Una Ventana al Pasado

Historia de Bollullos de la Mitación (Sevilla)

rancisco A. Rivas Rivas Alfonso Álvarez-Ossorio Rivas

Francisco A. Rivas Rivas
Alfonso Álvarez-Ossorio Rivas

UNA VENTANA AL PASADO
HISTORIA DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Padilla Libros Editores & Libreros
Sevilla

© Ilustraciones por Antonio Ortega, Archivo de Juan Larrazabal, Archivo de la Hermandad de Nuestra Señora de Cuatrovitas, Archivo de Lorenzo Terrero. Planos por César Mate y Pedro Antonio Álvarez-Ossorio.

© Excm. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

D.LEGAL SE-2366-06

ISBN 10: 84-8434-383-9
ISBN 13: 987-84-8434-383-7

Padilla Libros Editores & Libreros
C/. Feria nº 4 –local uno–
41003 Sevilla (España)

AGRADECIMIENTOS

DEBEMOS comenzar estos reconocimientos por la persona que ha sido el motor de esta obra, el primero que apostó decididamente por la reconstrucción del pasado de nuestro pueblo. Nos referimos al señor alcalde, D. Antonino Gallego de la Rosa, que nos ha apoyado en todo lo que le hemos ido solicitando y que siempre ha mostrado el mayor interés por los progresos de nuestro trabajo, facilitándonos todo lo que nos ha ido siendo necesario y reforzando con su entusiasmo nuestras ganas de trabajar en este proyecto. Debemos hacer extensivo el agradecimiento a todo el personal del Excelentísimo Ayuntamiento, que siempre ha estado al quite de cuanto hemos podido requerir durante estos tres años.

Nuestros paisanos y el interés que han mostrado por todo lo que hemos ido descubriendo han supuesto un acicate indispensable para continuar con nuestra labor. Este hecho nos ha reportado el orgullo de saber que los bollulleros están verdaderamente interesados por su pasado, y la responsabilidad de considerarnos obligados a aportarles todo lo que demandan, en forma de un trabajo serio y riguroso, pero, a la vez, ameno. El interés de los habitantes de nuestro pueblo debe explicarse en gran parte por la labor de difusión que *Cuatrovitas Televisión* ha llevado a cabo en forma de programas de historia de nuestra localidad. Hágase, por tanto, extensivo el agradecimiento al personal del citado canal, muy especialmente a Juan Antonio Navarro y Rogelio Gordo, con los que hemos establecido unos contactos que van mucho más allá de lo meramente profesional.

La labor de transmisión y conocimiento del pasado con nuestros vecinos ha sido de doble vía, ya que ellos nos han aportado una enorme cantidad de datos, teorías e ideas que han abierto nuevas vías de investigación y que contribuyen a enriquecer el resultado final de la obra, que no habría alcanzado las cotas que

presenta sin las aportaciones de, entre muchos otros, Fulgencio Gutiérrez, Teodoro Pérez, Fernando Rodríguez y Rafael Yuste, amén de lo que numerosos viejos agricultores, jornaleros y amas de casa de nuestro pueblo nos han enseñado sobre caminos, pagos, cultivos, ganados, costumbres y tradiciones.

En el ámbito académico y profesional, hay que resaltar las puntualizaciones desinteresadas realizadas por los profesores de la Universidad de Sevilla Ramón M. Serrera, Genaro Chic, Pedro Sáez y Salvador Ordóñez. El trabajo tampoco habría sido posible sin la colaboración del personal de los distintos archivos, como Agustín en el A.H.P.SE., Pedro en el A.M.SE., Marta en el A.P.Sa., Manuel, Antonio e Isabel en las instituciones del Arzobispado, el Equipo Parroquial de Bollullos de la Mitación y la Comunidad Franciscana de Loreto.

Queremos también mostrar nuestro agradecimiento a Antonio y Ana Ortega por sus magníficos trabajos fotográficos, a la gentileza de Juan Larrazábal y Lorenzo Terrero quienes nos cedieron las fotos de sus archivos y a la Hermandad de Nuestra Señora de Cuatrovitas que nos prestó una reproducción del grabado de la Virgen del siglo XVIII. Así mismo, la obra ha ganado en calidad gracias a los planos que han realizado César Mate y Pedro Álvarez-Ossorio.

Por último, esta obra es también el trabajo de nuestras familias, que siempre nos han apoyado, transmitiéndonos sus conocimientos y su aliento en los momentos de dificultad. Gran parte del mismo se debe a los datos que nos aportaron Carlos, Antonio y Jerónimo, y al sustento espiritual y de otro tipo que siempre estuvieron dispuestas a dar Concepción y Jerónima.

UNA VENTANA AL PASADO
HISTORIA DE
BOLLULOS DE LA MITACIÓN

LISTADO DE ABREVIATURAS

A.A.T.SE.: Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla.

A.C.Lo.: Archivo del Convento de Nuestra Señora de Loreto.

A.C.SE.: Archivo de la Catedral de Sevilla.

A.G.I.: Archivo General de Indias.

A.G.S.: Archivo General de Simancas.

A.G.A.SE.: Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

A.H.P.SE.: Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

A.M.Bo.: Archivo Municipal de Bollullos de la Mitación.

A.M.SE.: Archivo Municipal de Sevilla.

A.P.Bo: Archivo Parroquial de Bollullos de la Mitación.

A.P.Sa.: Archivo de Protocolos de Sanlúcar la Mayor.

INTRODUCCIÓN

HACE ya más de tres años que el señor alcalde, don Antonino Gallego de la Rosa, con motivo de las jornadas inaugurales de la Biblioteca Municipal de Bollullos de la Mitación, nos sugirió la posibilidad de comenzar a trabajar en este proyecto que ahora ve la luz en forma de un libro sobre la historia de nuestro pueblo. Con la mayor ilusión empezamos a realizar una investigación global sobre todas las cuestiones relacionadas con el pasado de Bollullos y sus gentes. Para esta ingente tarea hemos procedido a completar una búsqueda exhaustiva de toda aquella documentación que pudiera estar relacionada con nuestra localidad. Esto nos ha llevado a rastrear los fondos documentales de casi una docena de archivos de la red provincial y estatal, en una tarea que consideramos de un calado muy amplio, ya que ha conllevado el repaso de enormes cantidades de registros documentales provenientes de las más diversas etapas históricas, desde el siglo XII hasta el siglo XX.

A lo largo de esta obra irán apareciendo referencias a los distintos fondos documentales que hemos ido consultando. Durante estos tres años hemos seguido un procedimiento científico para acercarnos al conocimiento de la historia de nuestro pueblo, consistente en la revisión detenida de todos aquellos registros históricos que pudiesen estar relacionados con Bollullos.

En primer lugar, recurrimos a los protocolos emanados de la antigua Escribanía de nuestro pueblo. Se trata de un *corpus* documental de indudable interés, puesto que gracias al mismo hemos sido capaces de reconstruir gran parte de la realidad histórica de la villa durante estos siglos, del mimo modo que se nos ha permitido esclarecer una serie de apartados que no llegaban a entrar en nuestros cálculos de logros, al menos en tan temprana etapa. Estos datos nos permitieron plantearnos una visión de

conjunto acerca de la evolución histórica de nuestro pueblo y consideramos un acierto pleno el que nos decidiéramos por este fondo documental como primer objetivo de nuestra investigación. Entre los datos más interesantes extraídos de este archivo hemos de referirnos principalmente a todo lo referente al plano y callejero antiguo de Bollullos, a la evolución de su urbanismo y a la historia misma del núcleo urbano y de los distintos pagos rurales que componen y han compuesto nuestro término municipal. Efectivamente hemos sido capaces de recomponer casi de manera completa todo el urbanismo del núcleo de Bollullos, así como su evolución desde el siglo XVI hasta el XIX. De igual forma hemos sido capaces de comprender claramente gracias a esta documentación, especialmente los testamentos, de qué forma vivían los bollulleros, dado que es en el momento en el que se aproxima la muerte cuando se hace un balance más concreto y explícito de lo que se ha vivido.

En el aspecto eclesiástico, la información más específica que hemos recabado ha sido obtenida a través de las visitas pastorales realizadas por los enviados de la Archidiócesis, desde comienzos del siglo XVII, dado que se trata de unos registros documentales de incalculable valor, porque ofrecen amplias visiones de conjunto sobre la realidad de nuestro pueblo en los diferentes momentos en que fueron realizadas.

A nivel administrativo, las actas del Cabildo Municipal de Bollullos de la Mitación ofrecen datos muy interesantes sobre cómo funcionaba dicha institución y la evolución que siguió a lo largo de los siglos. En este mismo sentido, la documentación emanada en los órganos de gobierno de la ciudad de Sevilla (de la que dependía administrativamente nuestro pueblo, dado que era de jurisdicción real) y de los Consejos Reales, complementa de manera total el conocimiento sobre el aparato burocrático del que dependía Bollullos.

A este compendio de datos sociales y legales, se unen los de carácter económico, recogidos prácticamente en todos los archivos consultados, y que nos han servido para aportar una visión evolutiva de la realidad económica de nuestra población. Analizaremos en la obra, por tanto, la actividad agropecuaria, principal base de la economía de Bollulos y su entorno, así como en

qué manera se produjeron las relaciones económicas en nuestra localidad, y cómo esto influyó en su entramado sociocultural.

Además, toda obra histórica que se precie debe poseer un *corpus* bibliográfico de cierta entidad, en el que se apoyen las teorías y afirmaciones. Por ello, nos hemos ido preocupando en recopilar todas aquellas obras que tuviesen interés para nuestro objetivo final, así como las que han tratado la historia de Bollullos desde un punto de vista marginal, o en el seno de grandes obras de conjunto. Podemos decir, por tanto, que contamos con un número de monografías suficiente para sustentar el peso de nuestras afirmaciones y teorías historiográficas, de manera que pensamos que la obra queda, en este sentido, bastante completa.

Nuestro trabajo, como siempre ha sido intención del Excelentísimo Ayuntamiento, no ha sido ejecutado de espaldas al pueblo ni a las nuevas tecnologías. Así, hemos estado colaborando en la elaboración de *Una ventana al pasado*, un programa de contenido histórico en *Cuatrovitas Televisión*, que ha pasado por diferentes formatos, pero que consideramos ameno y del agrado de nuestros vecinos, especialmente la serie de programas monográficos sobre lugares y hechos históricos de nuestro pueblo. De esta forma, todos los bollulleros han podido ser partícipes de los avances que hemos estado llevando a cabo en el transcurso de nuestra investigación.

En lo referente al manejo de las nuevas tecnologías, el fruto de nuestro trabajo ha sido aún más importante, si cabe, que lo anteriormente expuesto. Esto es así porque, gracias al manejo del buscador existente en la página *web* del Ministerio de Educación y Culturá (www.aer.es), hemos podido descubrir gran cantidad de documentación referente a nuestro pueblo y depositada en los archivos nacionales, tanto el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), como el Archivo General de Simancas (A.G.S.).

Pero no toda la tarea ha sido un camino de rosas. En este sentido, las dificultades se han multiplicado. En primer lugar, porque el único archivo de la provincia de Sevilla que nos quedaba por consultar, el Archivo General de la Archidiócesis de Sevilla (A.G.A.SE.), permanece aún cerrado por obras, en contra de las previsiones que manejábamos al comienzo de la investigación. Por ello, hemos tenido que recurrir a los datos con los que ya

contábamos provenientes de anteriores investigaciones referentes a nuestro pueblo, realizadas para otras instituciones bollulleras. Desgraciadamente, el no poder acceder a dicho archivo limita en cierta media el trabajo, puesto que era nuestra intención realizar una búsqueda exhaustiva en los fondos que allí se custodian, más allá de los pertenecientes a las secciones de justicia y asuntos despachados (que fueron las que manejamos en nuestros anteriores trabajos). Referente a esta última sección, diremos que toda la documentación que citaremos se halla inserta en los conjuntos documentales pertenecientes a la Vicaría de Aznalcázar, que era de la que dependía nuestro pueblo durante los siglos XVIII y XIX. Esta circunstancia nos ha impedido consultar otras secciones vírgenes aún, en lo referente a investigaciones sobre temas bollulleros. De cualquier forma, hay que señalar que la información perteneciente a esos apartados es lo suficientemente jugosa como para enriquecer el conjunto de la obra y, además, dado que pensamos que nuestra colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento va a seguir vigente, es posible que, una vez reabra el Archivo Arzobispal, podamos completar nuestra tarea allí. Con respecto a los archivos de la red nacional, los problemas han sido similares. Como señalábamos antes, también hemos trabajado con el Archivo General de Simancas (A.G.S.), el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) y la Sección de Nobleza de este último archivo (A.H.N. Secc. Nob.), localizada en Toledo. En el primero de estos archivos hemos hallado el mismo problema que en el A.G.A.S.E., es decir que gran parte de sus secciones se han trasladado a la Audiencia de Valladolid por reformas en Simancas. Durante este tiempo esa documentación sólo se podrá consultar en sala, nunca ser enviada a los investigadores por medio de fotocopias o microfilms, que es el sistema que nosotros hemos empleado. Esta dificultad se ha subsanado mediante la consulta de la documentación en cuestión por vías secundarias, apoyándonos en la bibliografía especializada que se ha ocupado de temas generales sobre la comarca del Aljarafe, pero que recogía estos datos históricos sobre nuestro pueblo.

Es preciso señalar también que durante este tiempo nuestros esfuerzos se han centrado en otros aspectos de nuestro trabajo que, si bien no forman parte de la propia investigación

historiográfica, si eran componente esencial de nuestro acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento. El primero de ellos es el que probablemente constituya la parte más interesante de todo este proyecto de investigación sobre la historia de nuestro pueblo: nos referimos al viaje a México para investigar sobre la figura de fray Juan Calero. En este sentido, la preparación de una empresa de tal envergadura ha centrado gran parte de nuestros esfuerzos, tanto historiográficos como meramente organizativos, puesto que una misión de estas características requiere de una preparación previa muy exhaustiva, a fin de no dejar suelto ningún cabo que después pudiese influir en los logros del proyecto. Hay que decir que, como se puede apreciar en los resultados finales, consideramos que nuestra dedicación prácticamente exclusiva a estas tareas mexicanas (desde las perspectivas científicas y de organización) durante más de cuatro meses ha aportado sus frutos, puesto que se cumplieron todos los objetivos planteados y fueron abiertas una serie de expectativas que plantean un futuro apasionante para las relaciones entre Bollullos de la Mitación y la región de Valles en el estado de Jalisco de la República Federal Mexicana.

Como se ha podido apreciar en el listado de fuentes consultadas, toda la documentación que conservamos proviene de épocas medievales y posteriores, de ahí que sea la Edad Media el principal punto de partida histórico desde el que arrancará nuestro trabajo, si bien habrá también referencias a etapas anteriores. Por lo tanto, hemos optado por estructurar la obra en siete capítulos que se organizan de la siguiente forma:

En el capítulo primero describiremos las características geográficas generales que definen a la comarca del Aljarafe, su ubicación, climatología, principales accidentes geográficos, flora, fauna, etc., a fin de que el lector pueda conocer de manera precisa el marco geográfico sobre el que tuvieron lugar los fenómenos que vamos a citar en el libro, acontecimientos, en gran medida, condicionados por estas características del medio en el que acaecieron. El segundo apartado de este capítulo se ocupará de la definición de la toponimia de nuestro municipio, tanto de su núcleo principal, como de los asentamientos que formaron parte de su mitación. En el estudio del significado de los términos

Bollullos y Mitación ocuparemos gran parte de las páginas de este capítulo, estableciendo comparaciones con las otras mitaciones de Sevilla. Además, explicaremos todos aquellos topónimos que nos parecen interesantes y que habrán de aparecer a lo largo de nuestro trabajo. Esto comprenderá el análisis de términos referentes a asentamientos, caminos, pagos rurales y otros. Todos ellos nos servirán para estudiar la dispersión de poblamiento y el aprovechamiento del suelo y de sus recursos que pusieron en práctica los bollulleros a lo largo de la historia. Por último, en este mismo apartado, comenzaremos a ocuparnos del análisis histórico e historiográfico propiamente dicho, aunque lo haremos de una forma diferente a la utilizada en los siguientes capítulos. En efecto, al analizar el proceso histórico bollullero durante la época romana, nuestro trabajo ha debido fundamentarse en los restos arqueológicos que se han ido encontrando en nuestro término municipal, especialmente los cerámicos, hallados muchos de ellos por nuestros propios vecinos. Esta lejana etapa ha podido ser someramente reconstruida a partir del estudio de estos restos materiales, unido a la interpretación de la toponimia y al apoyo de bibliografía de tipo general. Desgraciadamente, pensamos que sólo una investigación arqueológica generalizada podrá resolver las dudas que se nos plantean para un conocimiento más profundo de este momento histórico.

Sin embargo, el segundo capítulo está ya enfocado de manera diferente. En primer lugar, por la presencia de una mayor cantidad de datos, puesto que fue durante la época musulmana cuando debió empezar a configurarse la fisonomía que la Mitación de Bollullos posee aún hoy en día. En primer lugar, analizaremos el peso de la presencia árabe y beréber en la región, especialmente a través de la toponimia. El estudio pormenorizado de lo que debió representar Cuatrovitas durante los siglos XII y XIII será el eje fundamental de este apartado, deteniéndonos en todas las teorías existentes en torno al alminar y mezquita y a qué funcionalidad debió tener dicho asentamiento.

El capítulo II tiene dos partes, la ya mencionada acerca de la presencia musulmana en el Aljarafe, y una segunda que comenzará con una introducción a la época cristiana en el reino de Sevilla y su tierra, haciendo hincapié en cómo se repartió la

tierra tras la conquista de 1248, señalando en qué forma afectó esto a nuestro pueblo. Incidiremos en la despoblación que se produjo con motivo de la llegada de los cristianos y en cómo este problema se subsanó a lo largo del siglo XIV, con la llegada de pobladores desde Castilla y Galicia. La villa de Rianzuela constituye un magnífico ejemplo de todo este proceso, por lo que nos detendremos en su estudio pormenorizado, tanto de su repoblación, como de la evolución que sufrió esta localidad a lo largo de los años. Para esta época bajomedieval la información sobre Torre de las Arcas depositada en el archivo del Real Monasterio de San Clemente aporta también datos interesantes y en ella nos hemos basado para completar la imagen de conjunto sobre nuestro pueblo en estos momentos. Los primeros documentos administrativos concernientes a Bollullos, de finales del siglo XV, complementarán el análisis, al tratarse de padrones de vecinos, que nos permiten conocer de manera exhaustiva la situación económica y social de Bollullos en estos momentos.

Una introducción histórica del siglo XVI abrirá el capítulo III. El análisis demográfico se realizará a través de los padrones y del estudio detenido de los datos que nos aportan los libros de bautismos y defunciones provenientes del Archivo Parroquial. El estudio económico versará sobre la actividad agropecuaria, que era la base de las actividades de subsistencia de los habitantes de nuestro pueblo. Estudiaremos cómo eran las parcelas, su valor, los cultivos que en ella se daban y el valor de los productos agrarios. Así mismo, analizaremos el papel jugado por el ganado, la importancia de los pleitos por las tierras de pasto, las veredas y el uso social que tenía ese ganado. Tocando el aspecto social, trataremos de diseccionar la jerarquía de nuestro país en aquellos momentos, pero aplicándolo a la realidad de Bollullos, donde los hidalgos rurales eran la base del entramado social en estos momentos, jugando un papel destacado en el organigrama político de la población. Los campesinos, condición de la mayor parte de los habitantes, recibirán la mayor parte de nuestra atención, aunque no despreciaremos el papel de grupos que, en aquella época, podríamos considerar marginales, como mujeres, pobres y esclavos.

La cultura de estos momentos está fundamentada principalmente en la religión, y como tal, dedicaremos parte de este

capítulo a explicar las formas religiosas que existían en nuestro pueblo en estos momentos, representándolas como las manifestaciones culturales que eran, pero sin dejar de lado el fervor que suscitaron (y aún hoy suscitan) entre los bollulleros de aquellos tiempos. Las hermandades, su culto, determinadas imágenes de estos siglos, y otros, serán los aspectos esenciales que trataremos en esas páginas. Los testamentos de nuestros paisanos serán un aporte esencial para conocer todo esto, puesto que en el momento de la muerte, la piedad y el fervor religioso conducen a estas gentes a manifestar públicamente sus creencias en forma de donaciones, misas y tributos.

Un aspecto que consideramos muy novedoso en nuestro trabajo ha sido la reconstrucción total del antiguo callejero de nuestro pueblo, del que hemos podido documentar su anterior fisonomía y cómo fue evolucionando hasta dar lugar a lo que aún hoy día contemplamos. El análisis de los edificios más destacados, como la parroquia, el hospital, las casas del Concejo y otros, también constituirá un epígrafe en este apartado, en el que incluiremos planos y reconstrucciones de los antiguos edificios, para dar soporte gráfico a nuestras explicaciones.

El capítulo IV reproduce el esquema de investigación seguido para el siglo XVII analizando la centuria siguiente. En efecto, asistiremos a una época de clara decadencia en nuestro pueblo, que ve cómo durante el siglo XVII, coincidiendo con el declive español en el concierto internacional, su situación empeora notablemente, produciéndose un claro retroceso en los aspectos socioeconómicos, sobre todo en la segunda mitad del siglo. En este sentido, usaremos en este apartado el ejemplo de la villa de Rianzuela, cómo fue abandonada a causa de la epidemia de peste de 1649 y las repercusiones que este fenómeno tuvo para la historia de Bollullos.

El capítulo V rompe, en cierta medida, la secuencia cronológica que hemos ido siguiendo para toda la obra, pero pensábamos que era indispensable introducir un apartado dedicado a la relación de Bollullos con América. En efecto, esta relación se mantuvo durante más de tres siglos, prácticamente desde el momento del Descubrimiento hasta bien entrado el siglo XVIII. Nos detendremos en analizar los nombres de nuestros paisanos

que pasaron a las Indias en la primera mitad del siglo XVI. Estudiaremos qué tipo de relaciones económicas se dieron con el Nuevo Mundo, con especial atención a las mercancías que desde nuestra comarca llegaron a América, al papel que jugaron nuestros pinares en la construcción de las flotas transoceánicas y cómo algunos de nuestros paisanos fueron responsables directos de estas cuestiones. El último epígrafe de este capítulo será el que pensamos puede resultar más atractivo para el lector, ya que estará dedicado a nuestro paisano fray Juan Calero, el bollullero más importante que nos ha dado la historia. Repasaremos todos los nuevos datos que hemos encontrado sobre esta figura, tanto en México como en España. Sus antepasados, su vida antes de entrar en la orden franciscana, sus logros dentro de la misma en tierras americanas, el martirio padecido, y, sobre todo, la reverencia de la que aún goza su memoria en México serán los principales factores que analizaremos en estas páginas.

El capítulo VI nos volverá a llevar al análisis diacrónico interrumpido en el apartado anterior, ya que se ocupará de la realidad histórica bollullera durante el siglo XVIII. Esta centuria comienza con una guerra civil en España, la conocida como Guerra de Sucesión, que habrá de afectar de manera clara a nuestro municipio. Aún así, durante este siglo asistimos a una notable recuperación económica de la comarca, producto en parte del auge que experimentan las haciendas, puesto que la nobleza sevillana se traslada a vivir a ellas como consecuencia de la decadencia experimentada por la capital cuando el puerto de comercio con América se traslada a Cádiz. Esto no sólo se traduce en una monumentalización de estos cortijos, sino también en una progresiva introducción de los nobles en los cargos y vida política de nuestra población. Analizaremos detenidamente este aspecto, así como uno que, pese a entrar de lleno en la vida cultural y religiosa de nuestro pueblo, ha marcado definitivamente su carácter e idiosincrasia. Nos referimos a la devoción a la que hoy día es su patrona, la Virgen de Cuatrovitas, tradición que nace tal y como hoy la conocemos a lo largo de este siglo.

El capítulo VII estará dedicado al convulso siglo XIX, que dejará un sello en nuestro pueblo, sello que ha sido visible hasta bien entrado el siglo XX. En primer lugar, la epidemia de fiebre

amarilla de 1800 y la Guerra de la Independencia contra los franceses entre 1808 y 1815 condicionarán el régimen demográfico y económico de nuestro pueblo, dando lugar a unas características socioeconómicas que facilitan la aparición de grupos marginales, como los bandoleros, que adquieren fama singular en estos años. La evolución de la política española se hará notar de manera clara en la realidad de Bollullos, especialmente en lo referente a las crisis de gobierno que se producen de manera constante en nuestro país en estos años. Todas estas circunstancias provocan que nuestra localidad entre en una franca decadencia económica y social, patente hasta la segunda mitad del siglo XX y que condicionó el futuro de Bollullos hasta esos momentos.

Concluiremos la obra aportando una serie de apéndices de contenido histórico sobre ciertas cuestiones que pensamos complementan la obra, como el callejero antiguo de nuestro pueblo, el listado de alcaldes desde el siglo XVI al XIX, una historia del escudo municipal, etc.

Pensamos, por tanto, que, dentro de las posibilidades que ofrecen las circunstancias en las que se ha desarrollado la investigación, hemos realizado un trabajo completo y exhaustivo, que presentará a todos los bollulleros una imagen de conjunto sobre cuál fue la historia de nuestro pueblo, sus personajes más importantes, los momentos más destacados durante el paso de los siglos y aquellos acontecimientos que marcaron la vida de sus gentes durante casi un milenio, de manera que quede constancia de la importancia que este bello rincón del Aljarafe ha tenido para la historia de Sevilla, e incluso para la de España.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN Y TOPONIMIA DE BOLLULLOS Y SU TÉRMINO

BOLLULLOS de la Mitación se halla localizado en la provincia de Sevilla, en la conocida comarca del Aljarafe. Esta comarca tiene diferentes delimitaciones según los criterios que se apliquen, tanto geográficos como histórico-administrativos. Para algunos llegarían sus límites hasta los de la provincia de Huelva, para otros entraría en esta provincia hasta la zona de Niebla, mientras que para otros sus límites serían más restringidos, y llegarían hasta el curso del río Guadiamar.[1] Nosotros vamos a considerar Aljarafe al territorio que comprende los términos municipales de aquellos pueblos que en las ordenanzas de Sevilla en el siglo XVI se incluían dentro de esa demarcación y que eran los siguientes: Coria, La Puebla, Gerena, Hinojos, Tomares, Pilas, Aznalcázar, Huévar, Paterna, Escacena, Manzanilla, Sanlúcar la Mayor, Bollullos, Espartinas, Palomares, Salteras, Bormujos, Camas, Valencina y Guillena.[2] A este antiguo listado debemos añadirle, como habrá observado el lector, otros pueblos que no aparecen en la relación, ya que bien no existían en este período, no están incluidos por descuido, o bien porque su jurisdicción no pertenecía a la ciudad de Sevilla. Los nombres de Castilleja de la Cuesta, Gines, Albaida y otros estarían en estos casos.

En cuanto al relieve y composición de sus suelos, debemos señalar que el principal elemento orográfico es una meseta que

[1] BORRERO FERNÁNDEZ, M.: *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera* (Sevilla 1983) 59.

[2] BORRERO FERNÁNDEZ, M.: "Ordenanzas del Aljarafe (Siglo XVI)", *HID*, 9 (1982) 425-451, 433.

se encuentra entre el cauce del río Guadalquivir y el del Guadiamar. Este accidente geográfico discurre de Norte a Sur, con una altura máxima de 180 metros, localizada en los pueblos de Albaida, Sanlúcar y Olivares, y que para muchos constituye el Aljarafe propiamente dicho. El resto del territorio lo componen cerros que quedan delimitados por multitud de arroyos. Los suelos están compuestos por depósitos cuaternarios y terrenos terciarios. Los primeros se localizan en las márgenes de los grandes ríos: Guadalquivir y Guadiamar. Los segundos ocupan la mayor parte del espacio, desde las estribaciones de Sierra Morena hasta las marismas del Sur.

En cuanto a los cursos de agua, el gran río de la comarca es sin duda el Guadiamar, con un curso de 80 kilómetros en dirección Norte-Sur. Aunque el Guadalquivir supone el límite oriental de la misma, a él van a desembocar multitud de arroyos que riegan las tierras aljarafeñas y que en cierto modo han condicionado algunos de los numerosos asentamientos que desde épocas tempranas eligieron estas tierras cercanas a la capital. De entre todos estos arroyos citaremos solamente dos, el río Pudio y el Majalberraque –arroyo que atraviesa todo el término municipal de Bollullos– hasta morir en los límites de la marisma. Se caracterizan estos cursos de agua por tener un cauce cambiante en función de la climatología, pues en verano suelen aportar poca cantidad de agua, pero durante las épocas de fuertes lluvias se desbordan con frecuencia, anegando campos y casas.

Las tierras del Aljarafe son en general buenas para la agricultura, siendo las mejores para el olivo y otros árboles frutales, incluida la vid, mientras que las zonas que tradicionalmente se han destinado al pastoreo han sido las marismas por ser suelos salinos.[1] La vegetación autóctona la componen pinos, encinas, alcornoques, algarrobos, acebuches, lentiscos, carrascos, zarzas, hinojo, tomillo, romero y una gran variedad de plantas y hierbas que se han desarrollado en los numerosos vallados que servían de lindes a las distintas parcelas de cultivo, algunas de ellas con alto valor medicinal como el beleño o la ruda. En estos vallados se daban cita al mismo tiempo una numerosa variedad de animales

[1] BORRERO FERNÁNDEZ, M.: *El mundo rural...*, 60-64.

que hasta no hace mucho era fácil encontrar. Hablamos de conejos, codornices, tórtolas, lagartos, culebras, ratones de campo, zorros y un sinfín de pajarillos insectívoros. Desgraciadamente, los últimos cambios producidos en el campo y la falta de respeto ha originado la pérdida de parte de esta herencia biológica.

Otro elemento distribuidor del espacio lo compone sin duda la red viaria, es decir, los caminos que han marcado o condicionado los desplazamientos a lo largo y ancho de la comarca. Siguiendo nuevamente a MERCEDES BORRERO,[4] existieron tres grandes rutas que servían de unión entre Sevilla y diversos núcleos comarcanos. Desde la vega de Triana salía una vía que pasaba por Sanlúcar la Mayor y unía Sevilla con Niebla. La otra gran ruta era el camino real a Aznalcázar, que atravesaba el río Pudio por un puentecito o alcantarilla. Desde Aznalcázar, el camino cruzaba este curso de agua por el único puente grande que existió en aquella época, sobre el río Guadiamar, hacia Hinojos; este paso favorecía el acarreo de los productos del campo y del pescado que procedía de Moguer. Por último, el Camino de la Plata, que se iniciaba al salir por la Puerta de la Macarena y atravesaba el Guadalquivir por Alcalá del Río.

Una vez presentado el esquema general del relieve, las condiciones edafológicas y los caminos principales, creemos oportuno analizar el término municipal de Bollullos, atendiendo a los mismos criterios, entre los que van a primar esos accidentes geográficos. El término municipal o mitación, denominación que explicaremos después, tiene como linderos los siguientes pueblos: por el Norte Umbrete, Espartinas y Bormujos. Por el Este Mairena del Aljarafe, Almensilla y La Puebla. Por el Oeste Benacazón, Umbrete (Lópaz) y Aznalcázar. Por el Sur Aznalcázar y La Puebla. El conocido río Pudio supone el límite entre Bormujos, Mairena y Bollullos. Por este paso se encuentra la alcantarilla que hemos citado antes, facilitando el tránsito a los viajeros que tomaban el Camino Real a Aznalcázar, que pasaba por ahí. Junto a este arroyo discurre la Cañada Real a las Islas dentro de nuestro término, con una longitud aproximada de 3.300 metros. El otro gran curso de agua, de todos conocido, es el arroyo Majalberraque,

[4] BORRERO FERNÁNDEZ, M.: *Op.cit.*, 66-69.

que atraviesa todo el término en dirección Norte-Sur. Es la principal vía fluvial y delimita el núcleo urbano de Bollullos por todos sus flancos menos por el de salida hacia Aznalcázar. Sin duda, entendemos que el primitivo asentamiento y casco urbano se estableció en el cerro donde hoy está la iglesia, a salvo de las avenidas del arroyo. Por último, el arroyo de La Norieta flanquea el Oeste, con una dirección similar a la del Majalberraque, al que se le une poco antes de salir de nuestra demarcación.

Los caminos principales lo componen el Camino Real de Sevilla hacia Aznalcázar, que una vez atravesado el Riopudio, pasaba cerca de Torreblanca y llegaba a Bollullos por el vado del arroyo junto al prado de la villa y la Venta de Arriaza, quedando La Corredera a la izquierda. Continuaba por el prado, atravesaba la actual carretera de Almensilla (antiguo camino) y venía a salir a la actual carretera de Aznalcázar, la cual discurre sobre el viejo camino. La Venta de Noguero está pues en pleno camino, lugar de paso obligado en cualquiera de las dos direcciones. Este camino tenía otros desvíos, pues al llegar a Torreblanca continuaba hasta pasar por delante de Torre de las Arcas, atravesar el PIBO y continuar hasta Benacazón. De éste, a su vez, parte un ramal para Sanlúcar. El Camino Real a Benacazón desde Bollullos es la carretera que lleva hoy en dia a dicho pueblo, desde donde sale otro desvío con dirección a Sanlúcar. Para ir a Umbrete, igualmente la carretera aprovecha el viejo camino. En definitiva lo que hoy son carreteras entre pueblos, fueron en su momento los caminos principales que unían los núcleos habitados, conservándose en la mayoría de los casos. Pero además de estas vías principales, existían otras de uso ganadero, las vías pecuarias, divididas en categorías y dimensiones concretas. También en nuestro pueblo las encontramos, como la citada Cañada Real a las Islas, con una anchura de 75,22 metros. De esta vía surgen otras de menor entidad, que van reduciendo sus dimensiones, diseminadas por todo el término municipal y que garantizaban el tránsito de los ganados hacia las zonas de pasto y de los campesinos hasta sus parcelas para trabajar. A continuación de la cañada viene el cordel, con unas dimensiones menores, de 37,61 metros. El cordel de Villamanrique a Triana pasa igualmente por el Riopudio (Repudio) y en dirección Este-Suroeste pasa por

delante de la Hacienda La Juliana. La vereda, que es la siguiente categoría de vía pecuaria, presenta una anchura de 20,89 m y en nuestro caso contamos con varias, una de ellas pasa junto a la Norieta hasta las Islas, y fue objeto de un pleito en el siglo XVI. Por último, la colada, de tan sólo 9 m de ancho. En nuestro caso, parte igualmente desde el Repudio, pasa por la Hacienda de Baena, y recibe el nombre de Colada de Gelo.

Esos otros caminos que surgen por todo el territorio, son como pequeñas arterias que todavía sirven para llegar a cualquier punto de nuestro municipio. Además del camino real encontramos por ejemplo el camino de Monesterejo, que enlazaba las villas de Bollullos y de Rianzuela. Existía otro casi paralelo al anterior conocido como Camino de Rompehato o Rompejato, que salía desde Bollullos hasta la Hacienda de Benajiar, pasando por el descansadero de la Cruz de Ponce. El camino conocido como de Los Vázquez era anteriormente el Camino de los Charcos, de uso público. Ni que decir tiene, que para hacernos una idea de la fisonomía de nuestro municipio hay que prescindir de la actual carretera a Bormujos y de la autopista, obras del siglo XX, por tanto la orientación de los desplazamientos de nuestros antepasados era bien distinta a la actual, puesto que estas dos grandes arterias consumen hoy la mayoría del tráfico rodado, mientras que antiguamente, todo este tipo de transporte con dirección a Sevilla se hacía por el Camino Real.

El aspecto de estas rutas y caminos variaba de uno a otro, incluso a lo largo del año, como consecuencia de las condiciones climáticas. La época de lluvias los dejaba embarrados y casi impracticables, aunque la gente no tenía más remedio que transitarlos. Recordemos el caso del cura de Bollullos, Antonio Ximénez, a finales del siglo XVII que no pudo presentar las cuentas de la parroquia porque de camino a Sevilla al pasar por el Repudio cayó al agua la mula en la que viajaba, debido a la crecida del arroyo por las lluvias, y perdió las ropas, los documentos y el dinero. Más recientemente, en boca de los viejos carreteros que hacían el Camino de Sevilla para llevar leña de pino a los tejares de Triana, sabemos de las dificultades existentes durante el invierno, cuando las carretas soportaban los baches y el barro que en ocasiones cubría la mitad de las ruedas.

Plano del término municipal de Bollullos de la Mitación

Una vez analizado el marco geográfico de Bollullos y su término, tenemos que analizar los topónimos más interesantes, tanto de haciendas y cortijos como de pagos repartidos por nuestro territorio. Primeramente, y como creemos obligado, vamos a explicar los términos Mitación y Bollullos.

La primera de estas palabras procede de la alteración de la voz "delimitación". A finales de la Edad Media, hacía referencia a una división territorial y jurisdiccional en que se organizaron las tierras del Aljarafe para su mejor gobierno. Estos territorios constaban de un núcleo de población que servía de control y cabecera a una serie de asentamientos repartidos por esos amplios espacios, entre los que se hallaban villas y lugares, entendiendo villa como pueblo y lugares como aldeas. Con el paso del tiempo, estas mitaciones se fueron disgregando a medida que crecían los pueblos y aldeas que estaban en sus jurisdicciones, salvo Bollullos, que mantuvo casi intacta su mitación[5] ya que en ella no se produjeron segregaciones, porque la villa más grande que había y hubiera podido plantear problemas era Rianzuela, que lejos de crecer fue perdiendo población y acabó desapareciendo. Los demás asentamientos pasaron de aldeas a simples cortijos o haciendas, o en el peor de los casos desaparecieron, convirtiéndose en despoblados que han conservado su toponimia y abundantes restos arqueológicos que están pendientes de estudio. Por tanto, podemos decir que la mitación de Bollullos viene a coincidir con su actual término municipal.

Acto seguido es obligado analizar el topónimo Bollullos. Mucho es lo que se ha dicho hasta el momento sobre el nombre y otras cuestiones, datos todos interesantes que han servido para continuar indagando y no dar ninguna teoría por definitiva, aunque hemos topado con dos interesantes referencias que aportan más luz sobre el origen y momento de existencia del nombre de nuestro pueblo. Nos referimos al comentario que a título personal nos hizo el profesor AHMED TAHIRI sobre el momento

[5] Muy interesante resulta la referencia que recoge JUAN DE MAL LARA, *Recibimiento que hizo la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla a la C.R.A. del Rey D. Felipe II* (Sevilla 1570), editada por BERNAL RODRÍGUEZ, M. (Sevilla 1992) 171, en la que se dice: (refiriéndose a Bollullos) «tiene algunas aldeas y casas en su Mitanza o jurisdicción a quien acuden».

cronológico en que aparece nuestro pueblo en la documentación árabe custodiada en los archivos africanos. Los dos términos árabes que pueden ser asociados al término Bollullos son los siguientes: *Balaliyuh* y *Bolluyuh*.[6] Estos términos aparecen en los tratados botánicos, sin que se haya podido identificar la planta a la que hace referencia. Descartamos pues los otros comentarios que aseguran que su significado corresponde a "Torre Pequeña" o a diversos materiales de construcción, concretamente clavos de cabeza ancha, puedan ser válidos. Además, contamos con otra información que vendría a reforzar la anteriormente expuesta sobre el término *Balaliyuh*,[7] ya que el profesor García San-juán indica que el asentamiento de Balalis, nombre que podría ser una latinización del término árabe que acabamos de citar, sería el actual Bollullos Par del Condado, cuyo origen toponímico debe necesariamente ser el mismo que el de nuestro pueblo. Nuestra dificultad a la hora de acceder a las fuentes originales por cuestiones idiomáticas y de lejanía geográfica hacen que no podamos incidir en estas cuestiones y que estemos a expensas de los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo al otro lado del Estrecho. Por otra parte, vemos que todos estos términos no aparecen hasta época musulmana, por lo que hemos decidido comenzar en esta etapa nuestro análisis histórico. Esta opción ha venido también determinada porque, pese a que sabemos que el poblamiento en la zona del Aljarafe está atestiguado desde época prehistórica, no se nos conservan apenas restos materiales de períodos anteriores al siglo IX de nuestra era. Esta carencia debe explicarse en el hecho de que no se han realizado trabajos arqueológicos de importancia dentro de nuestro término municipal. Esto, unido a la ausencia de referencias a nuestro pueblo (y a otros de los alrededores) en las fuentes escritas de época romana, nos ha obligado a comenzar nuestro análisis en el

[6] Tahiri, A.: *Agricultura y poblamiento rural en Sevilla durante la época Abadí* (Sevilla 2001) 40.

[7] García Sanjuán, A.: "El poblamiento rural en la Tierra Llana Onubense durante la época islámica", en *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medioambiente*. Almonte 23-25 de mayo 2000 (en prensa); Muñoz Bort, D.: *La ganadería caballar en la Villa de Almonte* (Almonte 2003) 26.

siglo XII, renunciando a aportar más que una somera referencia a los topónimos de origen romano que se pueden encontrar en nuestra comarca y que ahora pasaremos a analizar. De cualquier forma, aprovechamos estas líneas para recordar la necesidad de llevar a cabo una tarea de prospección arqueológica completa, que nos permita conocer esa parte de nuestro pasado que queda aún en el terreno de lo nebuloso e ignoto.

Sabemos que en época romana existían en los alrededores una gran cantidad de *villae* destinadas a la explotación agropecuaria, muchas de las cuales se nos han conservado en forma de cortijos y haciendas, identificables en muchos casos por la toponimia, como ocurre con aquellas cuyo nombre finaliza en el sufijo *–ana*. Por medio de particulares hemos sabido que en muchas de ellas se han producido hallazgos de materiales arqueológicos provenientes del período hispanorromano, de ahí que sea necesaria una labor completa de recopilación de todos esos datos. Cuando a continuación nos refiramos a cada uno de los pagos, lugares y haciendas de nuestro término municipal, citaremos a algunos que son fácilmente asociables al período antiguo.

Ahora iremos analizando todos y cada uno de los topónimos de nuestro término municipal que hacen referencia a asentamientos de población a lo largo del tiempo, existentes al menos desde época medieval:

• CUATROVITAS. Su topónimo tiene la raíz semítica *Qart*, que significa ciudad. Como veremos en la obra, la importancia de este asentamiento puede estar en relación con esa denominación de ciudad. Sabemos que era un núcleo de población importante en época almohade, pero que sufrió destrucción y entró en clara decadencia con la llegada de los cristianos.

• RIANZUELA. Aparece citada por primera vez en el *Libro del Repartimiento del Reino de Sevilla* del año 1253. La recibió en un primer momento el infante don Fadrique, y en 1278 pasó, junto a la Dehesa del Muchachal (que después acabó siendo terreno libre propiedad del Concejo de Bollullos), a la jurisdicción del arzobispo de Sevilla don Remondo.

• JULIANA. Su nombre tiene un origen claramente latino, dato que queda reforzado por los hallazgos de materiales cerámicos romanos que se han producido en torno al caserío. La primera mención a este asentamiento en la documentación escrita es del año 1389 (A.C.SE. Secc. IX. Leg. 105. Doc. 17-18), cuando se autoriza a las monjas del convento de San Leandro, que parecen ser las dueñas de parte del terreno, a ejecutar un trueque de una suerte de olivar por unas casas en Sevilla en la collación de Santa Maria.

• BOYANA. El origen del término puede ser similar al anterior. En el siglo XV hay ya referencias a la ermita de Boyana (que no es otra que la de Cuatrovitas). Sabemos que en el siglo XVI pertenece a la familia Solís, que posteriormente comprará Rianzuela.

HACIENDA DE BENAHAR. LA ARQUITECTURA QUE APRECIAMOS EN LA IMAGEN DEBE PERTENECER AL S. XVIII, PERO EL TOPÓNIMO TIENEN INDUDABLE ORIGEN MUSULMÁN. DEL RESTO DE LAS HACIENDAS Y ASENTAMIENTOS QUE SON CITADOS EN ESTE CAPÍTULO APORTAMOS IMÁGENES EN POSTERIORES APARTADOS DE ESTA OBRA

• Benajiar. Conocida también como Benahajal. Sus dos nombres tienen un claro origen árabe, aunque desconocemos el significado de los términos. Por otro lado, dada su cercanía a los dos asentamientos anteriores que tiene origen romano, no sería descabellado retrotraer el primer momento de poblamiento de este lugar a dicha etapa. Sabemos que a finales del siglo xv (A.C.SE. Secc. IX. Leg. 135. Doc. 10, 1494) pertenecía a Jorge de Medina y Beatriz Barba.

• Hemos documentado así mismo Almonester (nuestro Monesterejo), que a finales del siglo xvi era propiedad de D. Alonso Fernández Martel de la Puente. El primer nombre es de origen también musulmán y significa el monasterio. Las cuestiones referentes a la importancia de los morabitos en época almohade y la cercanía a la actual ermita de Cuatrovitas serán tratadas en el capítulo II.

• El Heredamiento de Arriaza está ya documentado en el siglo xvi, y se ubica junto al arroyo, lindante con el Camino Real a Sevilla, entrada natural al pueblo. Perteneció a la familia Saavedra; debemos resaltar que en ese lugar había una venta cuyo recuerdo se ha mantenido hasta el día de hoy, y que al Mayorazgo de Arriaza pertenecían muchos de los terrenos de las casas de las actuales calles Sevilla y Manuel Siurot, por lo que los vecinos de estos lugares pagaban tributo a dicho Mayorazgo.

• Aljuben, propiedad de la familia Céspedes (Condes de Carrión), familia significada para la historia de nuestro pueblo, ya que algunos de ellos fueron alcaldes por el estado noble, llegando D. Juan de Céspedes a sufragar el coste del antiguo retablo mayor de la iglesia parroquial.[8]

• Rexuxena – o Rebujena – de los Monteros, documentada en el siglo xiii, siempre perteneció a distintos caballeros afincados en Sevilla.

[8] Este dato ha sido tomado de la conferencia dictada por D. Francisco Figueredo con motivo de la inauguración de la Biblioteca Municipal en noviembre de 2002.

• Torrequemada, conocida en época musulmana como *Caxar* perteneciente al Conde de Gelves desde el siglo XVI (antes era propiedad de la Orden de Calatrava), parte de la finca fue propiedad de la Compañía de Jesús durante el siglo XVIII, hasta que la orden fue expulsada del reino por Carlos III. Su primera aparición en las fuentes escritas es del siglo XIII, cuando se hace referencia al cambio de nombre.

• Torreblanca. Conocida desde el primer momento de la presencia cristiana, ya que el Monasterio de Nuestra Señora de Roncesvalles recibió tierras en este lugar en el siglo XIII. Es de suponer que fue lugar de habitación desde épocas anteriores. Su significación en el conjunto de asentamientos de nuestro término municipal fue muy destacada, especialmente durante el siglo XVI.

• Torre de las Arcas, también mencionada en el *Repartimiento del Reino de Sevilla del siglo XIII*, estuvo siempre relacionada con la alta nobleza y burguesía sevillana. En su interior se encontraba el oratorio dedicado a Nuestra Señora de la Cinta, que contó con una cierta devoción durante el siglo XVIII.

• El famoso Almachar, barrio de Umbrete, perteneció siempre a la jurisdicción municipal de Bollullos, y como tal lo hemos documentado para todo el período que estamos estudiando. Su nombre es también árabe (*Al- Maixal*) y significa literalmente "el cortijo".

Dentro del casco urbano del pueblo, hay que resaltar una serie de edificios destacados que han ido experimentando ciertos cambios con el paso del tiempo:

• Iglesia parroquial de San Martín de Tours. Desde principios del siglo XVI nos la encontramos ya dedicada a este santo francés, lo que retrasa casi una centuria la fecha que hasta ahora se venía manejando. Probablemente esta denominación se debe a la repoblación castellana acaecida desde el siglo XIII, fenómeno sobre el que existe cierta cantidad de bibliografía. De cualquier forma, tampoco debemos despreciar el hecho de que en la conquista del Reino de Sevilla de 1248 participó un nutrido gru-

po de cruzados franceses, que bien pudieran haber traído este culto con ellos. Pese a esto, nos inclinamos por el origen castellano, aunque nuestra afirmación no pueda ser categórica. Explicaremos a lo largo de los distintos capítulos todos los cambios que sufrió su fisonomía.

• Hospital de Pobres de San Martín. Edificio de tradición y origen medieval, estaba situado en la Plaza y también daba a la Calle Abades (actual Cristo del Amor), en una ubicación que pudiera ser similar a la del actual Ayuntamiento. En esa calle también estuvo en tiempos la carnicería pública, después trasladada a la Calle Rosales, esquina con Calle del Barrero.

• Concejo. Hasta finales d el siglo XVI se reunía indistintamente en la iglesia o en el hospital de San Martín, pero desde esta fecha cuenta con casas propias en la Calle Real, con distintas ubicaciones a lo largo de los siglos. Así lo encontramos en frente del Hospital de San Sebastián (siglo XVII), en la esquina de la plaza con La Corraleja (siglo XVIII), en un edificio que compartía las funciones de cárcel y pósito municipal, y frente a la taberna del "Peligro" (en el siglo XIX, principios del XX).

• Hospital de San Sebastián, después Ermita (primero de S. Sebastián y luego de Ntra. Sra. de Roncesvalles). Situado a media altura de la Calle Larga y tal vez refugio de la Cofradía de este Santo, existente hasta el primer tercio del siglo XVIII. Debió ser un edificio amplio, que debido a su mal estado fue reedificado en 1928 por doña María Castrillo.

• Otro lugar a destacar lo constituye el corral del Concejo, en la Calle Abades, junto a La Carnicería para alojo del ganado destinado al sacrificio y del requisado.

• La Hacienda de San Clemente, en el Calvario, fue conocida desde el siglo XVIII como Raquejo, a causa del nombre del propietario que la adquiere en estas fechas, D. Dionisio Raquejo. Destacamos que en este lugar existió un famoso mirador desgraciadamente demolido.

Antiguo mirador de San Clemente o de Raquejo, situado en la hacienda del mismo nombre, fue uno de los monumentos más destacados de nuestro casco urbano, por desgracia el original hoy se encuentra demolido.

Por último, haremos una somera referencia a alguno de los pagos más importantes que se encuentran en nuestro término municipal:

• El Concejo tenía tierras propias en los pagos del Muchachal, Valhermoso y Toriles. Estas tierras eran para que pastaran de forma libre los ganados de los vecinos de Sevilla y Bollullos. Estos lugares están documentados desde el siglo XV.

• La Corredera, otra de las extensiones de pastos de uso común, situada junto al Camino Real y lindera a los olivares de Arriaza. Su propiedad ocasionó problemas legales a comienzos del siglo XVI.

• El pago del Arroyo, documentado ya en 1514, se encuentra lindando con el actual P.I.B.O., cercano, por tanto a Torre de las Arcas y La Torrecilla. En esta zona contaban con propiedades el Cabildo de la Catedral de Sevilla y el Convento de San Clemente de esta misma ciudad.

• Los Malaquíes: Es el pago lindero al anterior, siempre fue parte del término municipal o mitación de Bollullos y está atestiguado desde el siglo XVI.

• El Mantuo, pago destinado a la explotación de viñas y olivos y que hemos documentado en el XVI, aunque todo parece indicar que existe desde bastante antes, sin que hayamos podido averiguar a qué circunstancia debe su curioso nombre. Junto a él se encontraba el pago de Belmonte, propiedad de el Mayorazgo de Arriaza

•Hemos documentado desde el siglo XVI una serie de nombres que se mantienen en la actualidad y que probablemente tienen su origen en el periodo anterior. Se trata de Valdeperrillos, Redondo, Meringuela, Pandero, etc...

CAPÍTULO II

BOLLULLOS EN LA EDAD MEDIA

La época musulmana

En este epígrafe vamos a incluir todos aquellos datos que hemos podido recopilar sobre la primera etapa histórica bollullera de la que conservamos un registro documental aceptable, que nos permite aportar a la obra referencias concretas, antes que suposiciones e hipótesis de trabajo. A diferencia de cómo plantearemos los siguientes capítulos, este apartado constará únicamente de un epígrafe dedicado a la situación general en Al-Andalus a partir de la conquista almohade, en torno a 1162, que es el momento que hemos situado como punto de partida, porque es ahora cuando se puede afirmar a ciencia cierta que Bollullos existe como tal, para pasar con posterioridad a analizar la situación de nuestro pueblo durante esta etapa.

De todos es conocido que los musulmanes entraron en la Península Ibérica en el 711, para iniciar una presencia en la misma que se iba a prolongar durante casi ocho siglos. No realizaremos aquí una historia política de dicha presencia, sino que nos limitaremos a analizar cuál fue la coyuntura histórica que se dio en nuestra región en el momento que hemos escogido para comenzar nuestro análisis histórico, el siglo XII. El califato de Córdoba se mantuvo hasta 1031, pero la unidad ya se había roto en 1009. Cuando el gobierno central perdió el control, los gobernadores locales se hicieron cargo de la situación, pero en la frontera, en las Marcas, cuyas capitales eran Toledo, Badajoz y Zaragoza, los jefes militares tenían bastante poder, lo que les permitió continuar

ejerciendo su influencia. En el resto fue diferente durante la primera mitad del siglo XI, conociéndose hasta treinta unidades autónomas. La tónica fue la lucha entre los Estados y dentro de ellos, y estas banderías recibieron el nombre de taifas, por lo que a este momento se le conoce de los reinos taifas. Estas luchas estuvieron protagonizadas por tres grupos étnicos: los andaluces, compuesto por musulmanes ibéricos y árabes, y algunos descendientes de los primeros beréberes; los eslavos y los beréberes. Esta situación permitió a los reinos cristianos exigir tributos a estos reinos musulmanes, como por ejemplo Alfonso VI, quien impuso un tributo anual a la ciudad de Sevilla. El rey Mutamid de esta ciudad pidió ayuda a los almorávides al mando de Yusuf, que venció al rey castellano en Zalaca en 1086, retirándose a sus dominios africanos. Luego volvió y con la ayuda de los juristas quiso restablecer el orden en el Islam y conquistó Córdoba y Sevilla en 1091. A partir de entonces establecieron su poder hasta 1145, cuando se abre un nuevo período de reinos taifas hasta que en 1170 llegan los almohades, procedentes de las montañas del Atlas en Marruecos, serán ellos quienes tomarán el control de los asuntos andalusíes. Su poder crece y se materializa en la victoria de Alarcos en 1195 contra el rey Alfonso VIII, aunque no mucho tiempo después serán vencidos por un ejército combinado de leoneses, castellanos, navarros y aragoneses en las Navas de Tolosa en julio de 1212. Finalmente su poder se desintegrará en 1223, desapareciendo la administración central, aunque algunos jefes se mantuvieron, abriéndose otro periodo inestable mal llamado de las terceras taifas, porque esta vez la situación no fue como en las otras ocasiones. En 1230 se unificaron León y Castilla, tomando la ofensiva y bajo la monarquía de Fernando III se culminaron las campañas andaluzas conquistando Córdoba en 1236 y Sevilla en 1248. La dominación musulmana había finalizado, excepto el núcleo de Granada.

Se trata, como hemos visto, de un período de cruzada, de guerra santa a uno y otro lado de la frontera. En efecto, el fervor y fanatismo religioso de los ulemas almohades fue contrarrestado, en el bando cristiano, por el sentimiento de cruzada impulsado por la jerarquía eclesiástica, encargada de suavizar las tensiones existentes entre la nobleza y los reyes y de proyectar su agresividad

contra el enemigo musulmán, en un proceso que empezará a obtener resultados en 1212 con la batalla de las Navas de Tolosa y que, para el caso sevillano y bollullero, concluirá en 1248 con la conquista de Sevilla por parte de Fernando III el Santo.[9] Este proceso de reconquista vendrá amparado por el escaso apego que la población de origen ibérico sentía por los recién llegados del norte de Africa y por su severa forma de entender el Islam. Sin embargo, como saben todos nuestros paisanos, es éste un momento esencial para la historia de nuestro pueblo, ya que es durante este periodo cuando se construye el monumento que es nuestra seña de identidad, la ermita y torre de Cuatrovitas, de la que hablaremos detenidamente más adelante.

El ímpetu inicial de estos grupos norteafricanos, fruto de su origen nómada y del ascetismo con que entendían la religión, choca de lleno frente a la atmósfera de irreligiosidad y la fuerte desunión interna que existía en Al-Andalus, dando lugar a una curiosa simbiosis en la que los recién llegados terminan más por adaptarse a lo que encuentran que por imponer sus normas. Fruto de esa extraña convivencia será el estilo arquitectónico que podemos apreciar en el mencionado monumento y que tiene otro ejemplo trascendental en la Giralda sevillana.

Sabemos que en este siglo XII la cora (territorio) de Sevilla se extendía desde la ciudad a unos 20 kilómetros alrededor, hasta Aznalcázar y Aznalcóllar, que constituirían el límite de esta jurisdicción por el Oeste. Nuestro pueblo quedaba, por tanto, englobado en el interior del territorio de la ciudad, como también sucederá en épocas posteriores. La zona de máxima influencia de Sevilla se extendía hasta Niebla, un territorio de más de 60 kilómetros de largo, que abarcaba toda la comarca del Aljarafe sevillano, que actuaba como despensa de la metrópoli, especialmente en lo que a olivar y viñedo se refiere. Como veremos más adelante, este tipo de cultivos, son los que suponen la base de la economía aljarafeña durante prácticamente todo el periodo histórico. El lector podría suponer que durante la etapa musulmana, a raíz de las prohibiciones religiosas referentes al alcohol, la

[9] MONTGOMERY WATT, W., *Historia de la España islámica* (Madrid 1970) 118-124; MACKAY, A., *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el imperio (1000-1500)* (Madrid 1995) 40.

explotación de la uva, especialmente para vino, debiera estar bastante restringida. La realidad desmiente esta visión premeditada de la historia, ya que queda claro que el consumo de vino por parte de los andalusíes era cotidiano. Precisamente unos de los rasgos de relajación religiosa que pretendieron erradicar los norteafricanos con sus invasiones de los siglos XI y XII.[10]

Las fuentes básicas para conocer este período son las crónicas y tratados musulmanes, que unidos a los datos que aporta el registro arqueológico permiten a los especialistas recomponer de manera bastante veraz la realidad de aquel momento,[11] y vienen a afirmar que no todos los asentamientos tuvieron un origen visigótico o romano, sino que se produjo un fenómeno de creación de nuevas localidades, en el que es probable que se fundase nuestro pueblo, dado que su toponimia es típicamente musulmana y más aún si tenemos en cuenta que en el núcleo urbano, a diferencia de lo que ha sucedido con otros asentamientos de nuestro término municipal, no han aparecido restos de origen preislámico. Tanto Bollullos, como Almensilla (Al-Masilu) Saluya (Sanlúcar la Mayor), Failay al-Saraf (riachuelo del Aljarafe, la actual San Juan), Talmit, Bartanis y otros cobran especial importancia en estos momentos. Estas zonas, donde anteriormente se habían asentado las ricas familias de origen árabe, experimentan una gran reestructuración económica y política en época almohade, cuando se modifican los cultivos, favoreciéndose la explotación de olivos e higueras en detrimento de la vid, tal vez por las cuestiones religiosas que ya hemos señalado con anterioridad. Se produce un proceso de urbanización e islamización

[10] Véase GARCÍA GÓMEZ, E.; LEVI-PROVENÇAL, E.: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun* (Sevilla 1981) 163: «si sabe de un comerciante que venda vino, se le castigará y se le romperán los envases». Esta normativa indica que verdaderamente existía comercio de vino y que éste estaba mal considerado sólo por los recién llegados del Norte de África.

[11] En este sentido, véase la última y más novedosa aportación a la cuestión, realizada por AHMED TAHIRI, *Agricultura y poblamiento rural en Sevilla durante la época abadí* (Sevilla 2001) 39-42. Este autor analiza detenidamente todo el componente socioeconómico de la región. Desgraciadamente, tan solo los dominadores del árabe pueden acceder de manera directa a este tipo de fuentes, por lo que hemos de usar estas fuentes indirectas para reconstruir este momento histórico.

generalizada en la que la debió destacar el papel jugado por estos enclaves rurales.[12]

Es un periodo en el que estos pequeños asentamientos se articulan mediante la construcción de mezquitas aljamas que aglutinaban a los habitantes de los hábitats dispersos para orar en conjunto. Una explicación de esta forma de cohesión religiosa se puede hallar en el respeto que los musulmanes del norte de África tenían por los santones y anacoretas y por ende, por los morabitos,[13] que deben estar en el origen de gran parte de estas ermitas rurales. Por razones obvias, nos interesa el conocer a qué factores pudo deberse este fenómeno de aparición de mezquitas rurales, ya que en nuestro término municipal contamos con el mejor ejemplo de esta cuestión en toda España. Nos referimos obviamente a la ermita y alminar de Nuestra Señora de Cuatrovitas, Monumento Histórico Nacional desde el año 1931.[14]

Situado a unos cinco kilómetros y medio de Bollullos se encuentra el yacimiento de Cuatrovitas, también conocido en las fuentes antiguas como de Boyana. A día de hoy sólo se puede apreciar el edificio de la actual ermita y antigua mezquita, pero está claro que el asentamiento debió tener un carácter destacado, con un tamaño importante, mayor que el que han aventurado los escasos trabajos arqueológicos que se han ocupado de determinar su verdadero significado y extensión. En este sentido, destacan los trabajos de MAGDALENA VALOR,[15] que atribuye al yacimiento una extensión de unas 2 ha. Sin embargo, creemos que el verdadero tamaño es muy superior y que el auténtico asenta-

---

[12] HERRERA GARCÍA, A.: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen* (Sevilla 1980) 32-35.

[13] MONTGOMERY WATT, W.: *Historia...*, 121; TAHIRI, A.: *Agricultura y poblamiento...*, 52. En este sentido, debe entenderse la primitiva toponimia de nuestro Monesterejo (Al-Monester), que probablemente eran un morabito de época almohade o anterior relacionado con el mayor asentamiento de la zona, que no era otro que Cuatrovitas.

[14] *Gaceta de Madrid* (4 de julio de 1931).

[15] VALOR PIECHOTTA, M.: "Aún más sobre Cuatrovita: análisis de sus fuentes documentales y prospección arqueológica", en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales* 2 (1982); *Cotrovita, Cuatrohabitan, Cuatrovitas* (Sevilla 2000). El segundo de los trabajos recoge una magnífica descripción sobre cómo se consagraba para iglesia a una antigua mezquita.

miento debía tener unas 10 hectáreas, abarcando toda la planicie que se halla ante la ermita, el monte situado tras la torre y la zona de la ribera del arroyo a uno y otro lado del mismo.

VISTA GENERAL DE LA TORRE Y ERMITA DE CUATROVITAS. ESTE SERÍA EL ACCESO ORIGINAL EN ÉPOCA MUSULMANA. OBSÉRVESE A LA DERECHA LA ENTRADA AL ANTIGUO PATIO DE ABLUCIONES.

Para la actual ermita hemos decidido realizar un somero análisis de los contenidos arquitectónicos del edificio, puesto que el tema ha sido ya ampliamente tratado por varios especialistas, siendo el trabajo más actual y pensamos que más completo, el de PEDRO GURRIARÁN DAZA, "Acerca del alminar almohade de Cuatrovitas en Bollullos de la Mitación (Sevilla)", *Caetaria* 3 (2000) 1-29. Por ello, señalaremos que nos encontramos ante la antigua mezquita transformada en iglesia, mediante el cambio en la orientación de la entrada, que originalmente estaría tras el actual retablo del altar mayor. De esta orientación Norte-Sur se pasó a una Este-Oeste, con la entrada a la izquierda, enfrente de la actual hornacina en la que se rinde culto a San José. Todo indica que, a lo largo de la Baja Edad Media se varió la disposición del edificio, eliminando los elementos arquitectónicos típicamente musulmanes, como el mirhab. Anteriormente, el edificio presentaba todos los rasgos característicos de los oratorios musulmanes andalusíes.[16]

Detrás de la ermita (delante en la primitiva concepción musulmana del edificio) se halla el patio de abluciones (*sahn*), el más pequeño en dimensiones de cuantos perduran en España provenientes de la etapa almohade. Tras de él aparece el monumental alminar, destinado a llamar a la oración a los habitantes de este asentamiento y de las alquerías de los alrededores, ya que el edificio y la torre que lo acompañan harían las funciones de mezquita aljama o principal de la zona. En este sentido, resultaría interesante realizar un análisis de intervisibilidad con las principales haciendas y cortijos de los alrededores, ya que pensamos que éstos se levantan en las antiguas alquerías musulmanas, que debieran haberse extendido alrededor de un núcleo principal de población, en este caso la misma Cuatrovitas. En este lugar, el edificio del que nos ocupamos serviría para articular a toda la zona a través del culto religioso, una característica que mantuvo (y mantiene) en época cristiana, pese a que la aldea (o tal vez algo mayor que una aldea) debió sufrir graves destrucciones durante la campaña de conquista de Sevilla del año 1248, de manera que, pese a continuar siendo habitada durante

[16] GURRIARÁN DAZA, P.: "Acerca del alminar..."op. cit., 7.

algunos siglos más, nunca volvió a alcanzar el tamaño y apogeo que sospechamos debió tener durante la etapa almohade. En este sentido, aprovechamos estas páginas para señalar que está aún pendiente de realización un exhaustivo análisis arqueológico de éste y otros yacimientos de nuestro término municipal, ya que pensamos que se trata de la mejor forma para conocer una parte de nuestro pasado de la que, desafortunadamente, apenas se nos han conservado otro tipo de referencias, y a las que las fuentes literarias de que disponemos mencionan muy de pasada.

Volviendo al estudio de la torre, señalaremos que su funcionalidad era la de llamar a la oración a los fieles a través de los rezos del *muaddin* cinco veces al día. Su disposición tangencial al nordeste de la ermita es característica de los oratorios musulmanes de este periodo.[17] La cronología del alminar ha sido objeto de un intenso debate,[18] consistente en determinar la verdadera antigüedad del edificio. Nos inclinamos por pensar que dada su austeridad y la carencia de decoración de tipo sebka, como la de la Giralda de Sevilla, con la que, por otra parte, presenta multitud de semejanzas arquitectónicas, hay que situarla en el tiempo un poco antes de la construcción de la torre de la actual catedral sevillana. Por ello, manejamos la fecha del 1175-1180 para la construcción de nuestra seña de identidad.[19]

A la hora de analizar sus dimensiones, señalaremos que de los dos cuerpos originales, sólo se nos conserva el primero, ya que el segundo, el *yarmuk* rematado con bolas doradas que se aprecia

---

[17] GURRIARARÁN DAZA, P.: "Acerca del alminar...", 10.

[18] GÓMEZ MORENO, M.:, "La torre de San Nicolás de Madrid", *Archivo Español de Arte* 3 (1927), 131; ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV* (Sevilla 1932) 148-149; HERNÁNDEZ DIAZ, J. *et alii*: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* (Sevilla 1939) 219-224.

[19] Este dato, como tantos otros referentes al edificio del que ahora nos ocupamos nos ha sido proporcionado por D. FERNANDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, quien se ha dedicado al estudio de las cuestiones de la ermita y el alminar, entrando en contacto con numerosos especialistas en el tema, muy especialmente con D. RAFAEL MANZANO MARTOS, quien dirigió los trabajos de restauración a los que fue sometido el complejo entre los años 1971 y 1973. En este sentido, véase GURRIARÁN DAZA, P.: "Acerca del alminar...", 21.

en la pintura de San Cristóbal que se conserva dentro de la ermita, debió ser eliminado en las obras del siglo XVI, en las que también se incluyó el porche delantero del edificio y se rozaron los arcos de época musulmana.

Dibujo al temple proveniente del interior de la ermita de Cuatrovitas. Probablemente realizado a finales de la Edad Media. En él se puede apreciar el Yamur que remataba la torre en época musulmana

La torre tiene una planta cuadrada de 3'25 metros de lado y una altura de 14'80 metros.[20] La técnica constructiva es la del ladrillo, material empleado con profusión en toda la arquitectura musulmana de la zona de Sevilla, debido a la carencia de buena piedra para construir en los alrededores. A esta circunstancia hay que unir la tradición arquitectónica que los almorávides y almohades traían de sus lugares de origen, tradición que estaba basada en el manejo del ladrillo. La flexibilidad constructiva de la que hicieron gala estos alarifes de origen norteafricano ofrece uno de sus mejores ejemplos en el caso cuatrovitero, ya que resolvieron elementos muy distintos mediante el uso de un único material constructivo. La forma y disposición de estos ladrillos es lo que ha servido a D. FERNANDO RODRÍGUEZ para determinar una posible autoría de la dirección de obras de la torre.[21] En este momento trabajaban 4 arquitectos en la zona de Sevilla. Descartando por motivos varios a Alí de Gomara y Abú Alí al-Siqili, sólo quedan como posibles candidatos Ben Basso y el malagueño Al Hayy Yais, el geómetra, que había trabajado en Gibraltar construyendo un molino y la Massura de la mezquita de Marrakech. En Sevilla este alarife dirige los trabajos de restauración de los Caños de Carmona, ejecutando las obras destinadas a llevar el agua a La Buhaira, Alcázares y la ciudad propiamente dicha. Contando con la cantidad de trabajo que estaba llevando a cabo Ben Basso en este período (mezquita y Giralda de Sevilla y alcázares de la Buhaira), parece claro que difícilmente pudo encargarse de la dirección de la construcción del alminar de Cuatrovitas. Sin embargo, los trabajos documentados del citado Al Hayy Yais el geómetra presentan una serie de similitudes muy claras con los rasgos arquitectónicos de nuestro monumento más destacado. Se trata del tipo de ladrillo, que tiene las mismas medidas para

[20] Para el más completo análisis arquitectónico del edificio véase GURRIARÁN DAZA, P.: "Acerca del alminar...", 10-18, con abundante bibliografía y material fotográfico.

[21] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F.: *Encuentro internacional alquerías y pueblos del Aljarafe*. Benacazón 26-28 de septiembre de 2003 (en prensa). Sobre la identidad de los distintos maestros alarifes de época almohade que trabajaron en el Reino de Sevilla véase TORRES BALBÁS, L.: *Obra dispersa I Al-Andalus*, t. 3, *Crónica de la España musulmana* (Madrid 1982) 179-189.

la torre de Cuatrovitas y el antiguo acueducto sevillano. Los ladrillos tienen las mismas medidas 4'5 y 5 de espesor, 14'4 y 15 de tizón y 28 y 28'5 de soga. La disposición aparentemente anárquica de los ladrillos es coincidente en ambas estructuras, manteniendo un perfecto trabado. De esta forma, no resulta descabellado pensar que fue este personaje el director de los trabajos de la construcción del alminar de Cuatrovitas.

La edad media cristiana

Contexto histórico

Bajo este epígrafe vamos a analizar la situación del municipio a partir del momento de la ocupación y conquista de Sevilla por parte de las tropas del rey castellano Fernando III en 1248. A partir de entonces la organización del territorio va a ser diferente de lo que hemos visto para la época musulmana, puesto que los recién llegados traen una nueva forma de vida que arraigará aquí sobre una base ya establecida. La transformación se dará a todos los niveles, empezando por las lindes entre parcelas, los tipos de cultivos que se potencian ahora, los edificios y asentamientos que tomarán un nuevo rumbo, las instituciones locales, etc.

Una vez conquistada Sevilla y posteriormente Niebla en 1262, quedará bajo control cristiano toda la Andalucía occidental o bética, dejando para más adelante la dominación de la zona oriental que permanece bajo el control del reino nazarí de Granada. Las relaciones guerreras entre ambas zonas andaluzas marcarán el desarrollo histórico del resto de la Edad Media y, como veremos, tendrán bastante importancia en la vida socioeconómica de nuestro pueblo en estos años. La organización del territorio occidental dará lugar a la configuración de una numerosa cantidad de asentamientos rurales repartidos por la comarca del Aljarafe –la zona que nos interesa– muchos de los cuales ya existían en época musulmana, pero será en este momento cuando inicien una trayectoria totalmente nueva en función de la población que se asentará en ellos. Es pues la repoblación el tema central de los estudios acerca de esta época, porque es lo que ha dado pie

a la posterior historia de estos municipios. Por ello, las fuentes se centran principalmente en dicho proceso, que conlleva la llegada a nuestra región de nuevos grupos de población llamados a transformar la realidad del Aljarafe, dando lugar a fenómenos aún hoy apreciables.

Andalucía en estos momentos es tierra de frontera, condicionada por la guerra con los granadinos, sobre todo la zona de la Campiña, cuyas ciudades se organizarán para la defensa ante las razzias protagonizadas por los musulmanes, que destruyen campos y cosechas, roban ganado y capturan prisioneros. La figura del Adelantado Mayor de Andalucía se crea en 1253,[22] para organizar la defensa de las zonas más expuestas a los ataques granadinos. Con el paso del tiempo Andalucía va adquiriendo una estabilidad organizativa que se fragua a partir de la conquista de Sevilla y que para el reinado de Alfonso XI (s. XIV), da lugar a una sociedad más estable, dividida en tres reinos: Sevilla, Córdoba y Jaén. En este periodo se alcanza un límite de frontera que no se moverá durante más de un siglo, hecho que condiciona el comportamiento militar de los andaluces, pues la escasa cantidad de población existente obliga a que mucha gente sea reclutada periódicamente para atender las necesidades del momento, al menos la defensa de sus localidades, a través del reclutamiento de unas unidades locales, las llamadas milicias concejiles.

El Rey acude a los nobles locales y a los obispos, para que aporten sus huestes, pero también las unidades que acabamos de mencionar participan en esta guerra de frontera, organizadas en grupos de caballeros y peones, con sus propios estandartes. La guerra en estos momentos consistirá en atacar de forma rápida al enemigo para saquear y robar sus alimentos y ganados, capturar prisioneros, destrozar cultivos y provocar así el debilitamiento del rival, aunque no se persigue la derrota definitiva.[23] Es pues

[22] García Fernández, M.: *Andalucía: guerra y frontera, 1312-1350* (Sevilla 1990) 222-225. El Adelantado Mayor era el representante el Rey en la frontera con competencias en las instituciones andaluzas y controlaba todo lo concerniente a la defensa.

[23] García Fernández, M.: *Andalucía...*, 148-162; Rivas Rivas, F.: *Omnia Equi. Caballos y jinetes en la España Medieval y Moderna* (Córdoba 2005), 47-69.

un modo de vida para muchos guerreros, de un lado y de otro de la frontera, que mantienen un cierto código de honor y un comportamiento común, que ha quedado plasmado en la literatura de los siglos posteriores en forma de romances.[24] Además, en el siglo XIV, Andalucía tuvo que hacer frente a los ataques por el Estrecho de Gibraltar de los benimerines, tribus beréberes que durante los siglos XIII y XIV crearon reinos en el Norte de África y ayudaron en algunas ocasiones a los nazaríes granadinos en su lucha contra los reinos cristianos, como sucedió con las batallas del Salado (1340) y de Algeciras (1344).[25] El control del Estrecho interesaba no sólo a los castellanos, granadinos y africanos, sino que también a los genoveses, portugueses, catalanes y aragoneses, puesto que era vital para el comercio mediterráneo. Pedro I firmó treguas con los granadinos hasta 1406. Para hacer frente a todos estos acontecimientos los reyes castellanos hacían llamamientos a las ciudades y éstas a su vez a todos aquellos lugares de su jurisdicción. Así pues, Sevilla mandaba emisarios a los pueblos de su "tierra" para organizar las milicias que habían de defender la frontera. Precisamente ese año de 1406 se organizan tropas y a la mitación[26] de Bollullos le correspondió un caballero y tres ballesteros, que debieron guerrear en la frontera granadina. Desgraciadamente no conocemos si fueron paisanos nuestros quienes lucharon, o si bien, el Concejo simplemente satisfizo la cantidad necesaria para proceder al reclutamiento de estos combatientes, que, de esta forma, serían reclutados en otros lugares. Debido a las necesidades militares y a su situación geográfica, que le permitía comunicarse bien con la costa y la frontera, Sevilla se convirtió en la ciudad más importante de Andalucía.

[24] *El Abencerraje*, edición de LÓPEZ ESTRADA, F. (Madrid 2003). PÉREZ DE HITA, G.: *Guerras civiles de Granada* (Madrid 1975).

[25] GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Andalucía...*, 28-30; HEERS, J.: *Historia de la Edad Media* (Barcelona 1991) 362-364.

[26] A.M.SE. Secc. XV. Rollo 202, Doc. 249.

Imagen tomada de la sillería del coro de la catedral de Toledo en la que se puede apreciar la presencia de jinetes armados al estilo que debió ser propio entre los caballeros de cuantía. Aparecen episodios de la Guerra de Granada, en la que la participación de unidades aljarafeñas está documentada.

En la centuria siguiente la frontera seguía siendo el principal objetivo de la actividad militar, manteniendo el modelo tradicional de lucha, sin grandes ofensivas totales. Los vaivenes de la agitada política castellana del siglo XV traerán consigo una repercusión en la comarca del Aljarafe, en forma de episodios de las luchas entre las distintas familias nobiliarias andaluzas, poseedoras de tierras y derechos en esta parte, afectando a la población mediante reclutas de hombres y daños en los cultivos. Pero el principal fenómeno bélico que incidió en la vida de los habitantes del Aljarafe fue la guerra que los Reyes Católicos inician contra el reino de Granada. Fue una contienda perfectamente ideada para acabar con un estado no cristiano que se escapaba al control de los monarcas y que después de diez años de lucha terminó con el dominio de toda Andalucía gracias a la conquista de la ciudad de Granada en 1492. Se terminó así con el último reducto musulmán de la Península Ibérica. Las repercusiones para el occidente andaluz fueron enormes, ya que esta región fue la encargada de suministrar constantemente personas, ganado y vituallas a las tropas destinadas en Granada.[27]

En el caso de Bollullos, como vimos en el capítulo primero, es ahora cuando se conoce con el término completo igual que lo conservamos hoy día.[28] Ya hemos visto el significado de la palabra mitación, por lo tanto nos centraremos ahora en analizar el papel jugado por estas unidades administrativas en las actividades guerreas y económicas de estos momentos. Así, las otras mitaciones corresponden a diferentes lugares de la comarca, funcionando como soluciones a las necesidades que plantea la dispersión de la escasa población que quedará en la zona, y que habrá de condicionar la posterior evolución de los asentamientos. Conocemos las mitaciones de Cazalla de Almanzor, de Santo Domingo del Repudio, de San Juan y de Palomares.[29] En todas ellas se produjeron cambios importantes, tales como el

[27] HILLGARTH J. N.: "Los Reyes Católicos (1474-1516)", en *Los reinos hispánicos*, t. III (Barcelona 1984), 40-41.

[28] Véase cap. I para analizar el significado del término "mitación".

[29] Así por ejemplo, en la mitación de Palomares estarían, a parte de esta misma, la villa de Almensilla, o en la de Santo Domingo de Repudio, la localidad de Bormujos.

aumento de los núcleos de población, la aparición de otros nuevos, etc., de manera que acabaron desintegrando esa configuración territorial que eran las mitaciones.[30] Sin embargo, para el caso de la mitación de Bollullos, ninguno de los poblados llegaron a esa situación, antes al contrario, desaparecieron, lo que permitió que Bollullos quedara con un término municipal equivalente a su antigua mitación, y además incorporó a su nombre dicho término, como algo peculiar, que en verdad corresponde a una realidad histórica y administrativa que aún hoy se conserva, ofreciendo un ejemplo único en la zona de Andalucía Occidental. La desaparición de bastantes asentamientos fue un fenómeno generalizado. Algunos de ellos ya lo habían hecho durante el siglo XIV, fenómeno que provocó una segunda repoblación, en realidad una reorganización de la población aljarefeña.[31]

Economía y sociedad

Comenzaremos este epígrafe mencionando los datos con que contamos acerca de los distintos repartos de tierras que se hicieron en nuestra mitación, porque tratar la economía de esta época obliga a ello, ya que es la única fuente directa que existe para conocer este aspecto de la vida de nuestro pueblo. Por otro lado, proporciona elementos para conocer la población, al menos algunos nombres de los campesinos que se instalaron en nuestras tierras y de los señores bajo cuya jurisdicción vivieron. Dichas fuentes son las cartas pueblas, documentos de repoblación en los que se especifican las condiciones en las que se asientan los recién llegados u otros vecinos de la zona con respecto a los dueños de las tierras y los pagos que deben realizar así como la fecha en que han de satisfacerlos.

Existen otras fuentes de obligada consulta, nos referimos a los padrones de vecinos y de cuantías, realizados con motivo de las necesidades militares, para conocer el nivel de riqueza de

[30] Tenemos el caso de Santo Domingo del Repudio, que pese a ser cabecera de una mitación, acabó despoblándose y desapareciendo en beneficio de uno de los asentamientos que dependían de su jurisdicción, Bormujos.

[31] González Jiménez, M.: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el S. XIV* (Sevilla 1993), *passim*.

cada vecino –entendiendo "vecino" como el cabeza de familia que paga impuestos– con el fin de encuadrarlo en un determinado cuerpo de tropa.

Tras esta breve introducción, veamos la trayectoria de los asentamientos de la mitación de Bollullos:

Copia de la carta de fundación de la villa de Rianzuela (1353) realizada en 1410

Rianzuela aparece mencionada por primera vez en el siglo XIII como alquería, en la que el infante don Fadrique, hermanastro del rey Alfonso X, recibe 419 aranzadas de olivar, perteneciéndole hasta 1284.[32] A partir de 1285 esta aldea pasa a manos del arzobispo de Sevilla gracias a un privilegio rodado fechado

[32] González Jiménez, M.: *En torno a los orígenes de Andalucía* (Sevilla 1988) 103; González González, J.: *Repartimiento de Sevilla*, t. 1 (Madrid 1951).

en Valladolid en 16 abril de 1278.[33] El 24 de mayo de 1353 el arzobispo don Nuño otorga escritura a los pobladores de esta aldea, para que ocupen las tierras y las pongan en explotación, con unas determinadas condiciones, como por ejemplo el diezmo de la uva, el noveno de los higos, la cuarta parte del aceite, el veinteno de las arboledas y huertos.[34] Dichos datos vienen a proporcionarnos una idea más o menos puntualizada de los tipos de cultivos existentes. Junto con Rianzuela el arzobispo recibió la dehesa, las viñas y las tierras de siembra del Mochachar.

Torre de las Arcas también aparece documentada durante la repoblación del siglo XIII, concretamente en 1278 como propiedad de don Rodrigo Esteban, alcalde del Rey en Sevilla. Durante el último tercio del siglo XIV perteneció a Fernán Martínez de Guevara, marido de doña Leonor Manuel, aya de don Fadrique, duque de Benavente, hijo bastardo de Enrique II. En 1372 Leonor Manuel da solares a vecinos del lugar a cambio de un tributo anual por reconocimiento de señorío, labor que continúa su hija Juana Martínez de Guevara, viuda de Diego Alfonso de Torres, y que es dueña de una parte de la aldea. El documento más antiguo redactado es de ese año, concretamente de 6 de diciembre, en el que Juana Martínez da a Bartolomé Sánchez de Salamanca y su mujer un solar para que hagan una casa con la condición de que paguen de tributo tres gallinas cada año por Pascua. Un año más tarde entrega otro solar a Esteban Martín y a Juana Ruiz pagando también tres gallinas por Pascua.[35] En 1380 esta mujer era monja en San Clemente de Sevilla, pues ya estaba viuda, y su madre le concede unos bienes que le debe de dote cuando contrajo matrimonio con Diego Alfonso de Torres. Dichos bienes consistían en casas en Torre de las Arcas que lindaban con los solares que dio a los pobladores, y toda la Heredad de Almojón, con sus casas, molinos de aceite, lagares, huertas, bodega y casas de cogederas, además de 304 aranzadas de olivar, 1 armajal y 6 pedazos de

[33] ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla* (Madrid 1795).

[34] Existe en el A.C.SE., Secc. IX. Leg. 114. Doc. 12, una copia en pergamino fechada en 1410.

[35] MERCEDES BORRERO, M.: *El archivo del Real Monasterio de San Clemente* (Sevilla 1991) Docs. 309 y 311.

viñas en Múresa. A partir de 1392 da pedazos de tierra a gente de Torre de las Arcas para sembrar viñas con la condición de que le paguen el noveno de la uva. Esto es una constante en la mayoría de las cartas pueblas de la época. Veamos algunos ejemplos:

En marzo de dicho año, concretamente el día 3, da a censo a Ferrant Martínez y su mujer un pedazo de tierra en ese lugar con las siguientes condiciones: los primeros seis años estará plantada de viñas, el esquilmo de esos seis años será para ellos mientras paguen el diezmo; a partir de esa fecha pagarán el noveno de la cosecha a Juana Martínez, pero si están tres años seguidos sin pagar perderán la cesión, por tanto, si cumplen con lo acordado la tierra será suya para siempre.

Curiosamente la monja era dueña de sus propiedades, pero debe pedir permiso a su abadesa para realizar los trámites y resolver sus asuntos.[36]

Estos documentos son muy interesantes, pues resultan ser la primera documentación administrativa perteneciente a nuestra localidad, y además podemos conocer gracias a ellos el funcionamiento económico de este lugar de Torre de las Arcas, como uno de los asentamientos más importantes de nuestra mitación. Las condiciones en las que se redactan estos documentos nos da idea de la manera en que se llevó a cabo la ocupación de estas tierras aljarafeñas en el siglo XIV, así como los tipos de cultivo que se potenciaron, tal es el caso de la vid, verdadero articulador de la colonización, dado el valor que tiene para la gente desde el punto de vista alimenticio y cultual, frente a la poca extensión que tuvo en época musulmana, aunque su uso está bien documentado también en este período.

Otro asentamiento que vamos a mencionar es Cuatrovitas, conocido en la época como Cotrobita. En el siglo XIII Alfonso X había repartido a los cómitres, jefes de las galeras reales, tierras de cultivo y arboleda en Cotrobita y Chillas, concretamente 100 aranzadas de olivar y de higueral, mas 5 aranzadas para pan en año y vez. Para poner en cultivo esas tierras el Rey les dio el primer año 100 maravedís (mrs.). En 1312 Guillén Estart, nieto

[36] La abadesa era doña Leonor Rodríguez Barba: BORRERO FERNÁNDEZ, M.: *El archivo...*, Doc. 346.

de uno de esos cómitres, todavía poseía tierras en los citados lugares.[37] Resulta interesante el hecho de que a mediados del siglo XIII se le asignara un clérigo para su ermita.[38] Esto indica que el asentamiento está poblado y sus servicios religiosos se cubren con la presencia de este citado clérigo.

Existieron a lo largo de los siglos XIII y XIV en el Aljarafe numerosos asentamientos rurales, unos continuaron y otros corrieron peor suerte, llegando a desaparecer. En esta mitación también se dieron estas circunstancias, hasta tal punto que hoy es difícil situar algunos asentamientos y se desconocen otros por falta de estudios arqueológicos.

Caxar era uno de esos lugares de habitación que desaparecieron a fines del XIV. En el siglo XIII, concretamente en 1253, Alfonso X concedió esta aldea a Gonzalo García de Torquemada, personaje al que debió su actual nombre.[39] Posteriormente pasó a la Orden de Calatrava y ya en 1327 el maestre de dicha orden, don Juan Núñez, concede carta de población a gente procedente de Villanueva del Ariscal para que se asienten en Caxar, Villadiego y Villalba. Algunos piensan que Caxar correspondería con la posterior Torrequemada.[40]

Bollullos en el siglo XIII es propiedad de doña María Alfonso Coronel, casada por orden del rey con Alonso Pérez de Guzmán, dueño de Alcalá de los Gazules y de otras posesiones en la tierra de Sevilla.[41] Este Alonso Pérez no es otro que Guzmán el Bueno, que se distinguió en la defensa de Tarifa en 1294 y protagonizó el famoso episodio de lanzar el cuchillo desde la muralla para que con él sacrificaran a su hijo, al que amenazaban de muerte si el padre no rendía la plaza. Es éste el primer personaje histórico de gran calado con el que nuestro pueblo está directamente

---

[37] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *La repoblación...*, 74.

[38] NUÑOZ TORRADO, A.: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII* (Sevilla 1914) 170.

[39] Sobre el fenómeno de fincas que adquieren el nombre a partir de los apellidos de sus dueños tenemos varios ejemplos en periodos posteriores. Así sucede con Raquejo y Baena (véase *infra* capítulo VII)

[40] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *La repoblación...*, 53.

[41] Esto lo recoge ESPINOSA DE LOS MONTEROS, P.: *Historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (Sevilla 1986) fol. 35 v.

relacionado. A lo largo de esta obra, veremos cómo no se trata, ni mucho menos, de una casualidad, ni un episodio aislado, sino que de continuo, Bollullos se ve inmerso en los grandes procesos históricos que marcaron el devenir de nuestro país, así como relacionado con los personajes que protagonizaron dicho proceso.

Imagen del sepulcro de Alfonso Pérez de Guzmán *El Bueno*, famoso personaje de la Edad Media española, esposo de María Alfonsa Coronel, quien en su boda aportó como dote la jurisdicción del lugar de Bollullos. Se halla en el Monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce, Sevilla)

Tenemos otras noticias de nuestro pueblo, esta vez con motivo de las propiedades que el Cabildo de Sevilla poseía aquí. La Iglesia sevillana tenía en el s. XIII la alquería de Aljubayan donada por el Rey Sabio a los canónigos de la Catedral. A mediados del siglo XV conocemos que la heredad de Bollullos está compuesta por casas y otras dependencias, dos molinos, 235 aranzadas (ar.) de olivar, 5'5 ar. de viña, 3 ar. de majuelo, 5 ar. de eriazo, 1 ar. de cortinal y 13 casas de vasallos.[42] Desde finales del XIV generalmente se arrendaban a una sola persona, laica o eclesiástica, aunque también tenemos ejemplos de reparto de varias parcelas a censo. Aparece a veces en la documentación como heredad de Bollullos y Aljubén y hasta principios del XVI conocemos datos sobre las rentas que producían estas tierras de la iglesia. En 1508 rentaba 37.500 mrs. y 150 gallinas. Pero existe un documento que contiene una curiosa información sobre esta heredad de Bollullos.[43] Se trata de un pleito porque los oficiales que habían tenido dicha heredad habían dado a censo solares para casas a algunos vecinos de Bollullos, que aseguraban lo habían tenido desde tiempo inmemorial, pagando sus tributos a los oficiales y por tanto tenían arrendada esas propiedades, hasta que Juan de [...], el nuevo arrendatario de la heredad los había expulsado de sus casas por la fuerza. Estas personas no eran súbditos de la iglesia, sino legos según dice el documento, y por tanto estaban dentro de la jurisdicción real. Los Reyes Católicos vieron en esta situación un menoscabo de dicha jurisdicción, resolviendo que las casas debían ser devueltas a los vecinos. Dicha resolución está fechada el 16 de marzo de 1503 en Alcalá de Henares.

En cuanto a los aspectos sociales de la época, vamos a explicar algunos elementos que nos parecen interesantes según la documentación analizada. Ya hemos hecho referencia a los padrones de cuantías, por lo que debemos volver a ellos ya que ahí se encuentra la relación de los vecinos de la mitación, en cada uno de los asentamientos que la conforman. La guerra que desde principios del siglo XV se había librado contra los granadinos

[42] A.C.SE *Libro de Visita de las Heredades* Nº. 1485 (12) Fols. 61v.-65v; MONTES ROMERO-CAMACHO, I.: *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media* (Sevilla 1989), 129-132, 166, 380.

[43] A.G.S. Concejo Real, Leg. 102. Fol. 18 v.-19 v.

condiciona todo lo referente a la economía y la sociedad, puesto que el occidente andaluz suministra constantemente vituallas para el ejército y tropas. Resultó de vital importancia saber la población y sus niveles económicos para poder organizar los efectivos de cada campaña. Como hemos visto, los nobles y los prelados aportaban sus propias tropas, mientras que las ciudades y los pueblos de realengo debían organizar sus propias milicias, y en nuestro caso Sevilla controlaba los efectivos de su tierra. En esos padrones, se registra junto al nombre del vecino el valor en metálico de sus riquezas, su cuantía –contía en la época–, sin incluir el valor de la vivienda ni el mobiliario. Esto nos proporciona una idea del nivel económico que tenía la población de Bollullos y su mitación, sirviendo además de base para conocer las familias y los apellidos, antes de que se empezaran a elaborar los registros parroquiales. Se nos han conservado dos de estos padrones, de los años 1438 y 1483.[44] El primero lo componen 33 vecinos repartidos por toda la mitación, mientras que en el segundo la población ha aumentado, con un total de 53 vecinos, desperdigados de la siguiente forma: en Bollullos hay 21, Aljubén 6, Palmaraya 3, Almonaster 5, Arregaza 4, Torreblanca 3, Torre de las Arcas 11. Podríamos pues estar hablando de una población que rondaría las 220 personas, dado que, según los demógrafos, se debe establecer la ecuación de que cada vecino, como cabeza de familia tenía a su cargo una cantidad de personas que debía oscilar entre 4 y 5, al menos a nivel estadístico. Curiosamente, vemos cómo los núcleos de población que aparecen en este listado son los únicos que quedan ya habitados, a diferencia de la etapa anterior de la repoblación (por ejemplo ya no aparece Caxar). Con el paso del tiempo, habremos de asistir a la aparición de nuevos despoblados. De todos ellos solamente Bollullos llegará al siglo XX como núcleo de población estable, mientras que el resto habrá pasado a la historia y sólo

[44] A.M.SE. Secc. XVI. Rollo 742. Doc. 218 y Doc. 429. Según GARZÓN PAREJA, M.: "Agricultura de los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía IV. Moderna* (Sevilla 1982), 5, el pueblo pasó a ser un lugar de realengo a finales del siglo XIV. Sobre el significado de pertenecer a la jurisdicción real, y el momento en el que pensamos que Bollullos pasó a formar parte de dicha jurisdicción véase infra.

funcionarán como haciendas y cortijos, con una población más o menos fija.

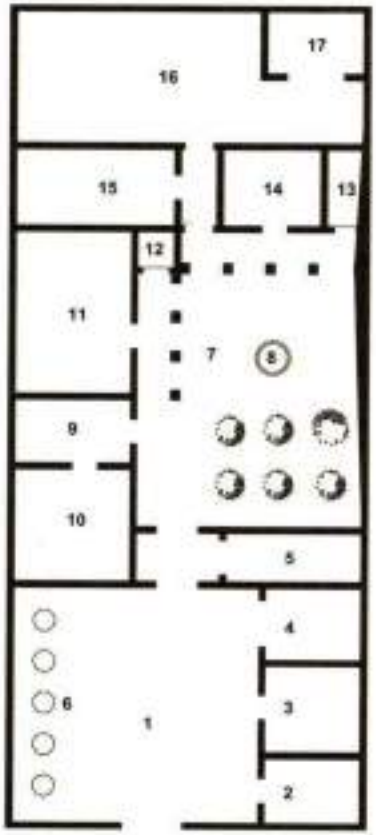

1 .- CORRAL
2 .- CASA
3 .- CASA GRANDE
4 .- GRAN ESTABLO
5 .- PAJAR
6 .- SILOS PARA LA ACEITUNA
7 .- CUERPO DE CASAS
8 .- POZO
9 .- COCINA, ANTIGUA CASA PUERTA
10 .- PALACIO
11 .- PALACIO GRANDE
12 .- CHIMENEA
13 .- HORNO PARA COCER PAN
14 .- PALACIO
15 .- PALACIO
16 .- TRASCORRAL
17 .- CUADRA

RECONSTRUCCIÓN APROXIMADA DE LA PLANTA DE LAS CASAS PERTENECIENTES A LA HERMANDAD QUE EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA TENÍA EN BOLLULLOS DE LA MITACIÓN A FINALES DEL S. XV. SE APRECIAN EN LAS MISMAS VARIAS DEPENDENCIAS DISTINTAS, CON ESPECIAL IMPORTANCIA DE LAS QUE ESTABAN DEDICADAS A LAS FAENAS AGRÍCOLAS, COMO SILOS, ALMACENES, ESTABLOS, ETC.

Creemos interesante y a la vez necesario comentar algunos aspectos militares de la época, para dar una imagen lo más acertada posible sobre la economía y la sociedad. En los padrones no aparecen los nobles, solamente aquellos que pechan, es decir, pagan tributos. Para ser tenidos en cuenta como posibles combatientes había que llegar a un mínimo de 2.000 maravedís y los que aparecen en las listas, admitiendo que no tienen bienes, es simplemente porque la cuantía de los mismos no alcanza tal cantidad. Para la realización del padrón, Sevilla enviaba a un comendador y un jurado, gente importante en la ciudad, autorizados por el concejo, que se dirigían a los pueblos; allí se reunían con las autoridades municipales y tomaban el juramento de tres vecinos, uno de los de la cuantía más alta, otro de la cuantía media y un tercero de la menor. Cada vecino declaraba ante esta comisión todos los bienes que poseía, encuadrados dentro de cada uno de los lugares de la mitación.

La guerra del momento requería tropas a pie y a caballo, y siguiendo esa división se organizaba el reclutamiento. En 1432 se fijó el mínimo para tener caballo y armas en el Aljarafe en 20.000 mrs., designando por tanto a los caballeros de cuantía, mientras que el resto de la población que no llegaba a esa cifra podía ser enrolado como lancero o ballestero a pie. La larga guerra de Granada obligó a que cada vez fueran más importantes los infantes, porque los prolongados asedios a las fortalezas hacían necesaria la mano de obra de los peones para levantar campamentos, minas, montar las máquinas de guerra como catapultas, bombardas, etc.. Tenemos noticias de la participación del Concejo de Rianzuela en los gastos de la guerra de Granada. Así, sabemos que en unión de los ayuntamientos de Cantillana, Umbrete, Brenes, Zalamea, Almonaster y Villaverde, tuvo que pagar el sueldo de cincuenta espingarderos durante sesenta días a razón de cincuenta maravedís por soldado y día.[45] La guerra de Granada incide en la recaudación que se reclama a las distintas poblaciones durante los siglos XIV y XV. Hay que dejar claro que

[45] A.M.SE. *Tumbo de los Reyes Católicos*, vol. VII v. 26. Apréciese mediante este documento el peso que estaban tomando las armas de fuego en este momento. Cf. LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada* (Valladolid 1977), 157-159.

en estos momentos, la villa de Bollullos no tributa de manera directa a las arcas reales, porque su propiedad no pertenece al Rey, sino a distintas familias nobles e instituciones religiosas a las que ya hemos citado con anterioridad. Por ello, cada vez que los reyes castellanos requieren servicios extraordinarios a las poblaciones de esta zona, nuestro pueblo queda fuera de los mismos, dado que el Rey no tiene potestad recaudatoria de ningún tipo en nuestro pueblo en este periodo. Serán otros lugares de la mitación, como Rianzuela,[46] los que sí aparezcan en estos documentos, dado que las posesiones del Arzobispado sí participan de estos servicios generales demandados por los monarcas. Un poco más adelante trataremos de dilucidar en qué momento varió esta situación.

Hemos visto el papel fundamental que va adquiriendo la infantería equipada con armas de fuego en este momento. Sin embargo, la caballería todavía era una pieza clave en la actividad bélica. De hecho, la mayoría de las tropas montadas las proporcionó Andalucía, si atendemos a la relación de las aportadas por otras zonas del reino. En nuestro caso particular conocemos a cuatro vecinos de 1438 que tienen la cantidad necesaria para ser caballeros cuantiosos, y que entendemos formaron parte de esas tropas que Sevilla organizaba para apoyar a los cuerpos estables. Sus nombres son Cristóbal Ruiz, Gonzalo Muñoz, ambos asentados en Bollullos, mientras que Alfonso Fernández Maldonado y Juan González de Cáceres estaban avecindados en Aljubén. Entendemos que estos cuatro eran caballeros y que por ello debían mantener en sus casas caballo y armas para presentarse debidamente equipados cuando el concejo realizara el alarde que estaba obligado convocar con el fin de hacer balance de los combatientes por si alguno había causado baja y otros habían llegado al nivel económico exigido. En estos desfiles se observaba el nivel de preparación, aunque a veces se ha considerado que estas

[46] En este sentido, véase A.M.SE. *Tumbo de los Reyes Católicos*, vol. I, pág. 151-157. Se trata de un documento fechado en Madrigal de las Altas Torres (Burgos) el 29 de abril de 1476, en el que se pide a Rianzuela 2.280 maravedís para contribuir al pago de los gastos de la guerra de sucesión al trono castellano entre los partidarios de Isabel la Católica y los de Juana la Beltraneja.

tropas locales estaban mal armadas y eran de escaso valor por falta de una preparación adecuada.[47] Las exigencias monetarias para el caballero iban encaminadas a tener un caballo de calidad y un equipo preciso, compuesto de lanza, casco, escudo y espada, distinto al de los peones. No disponemos de más datos sobre estos cuatro individuos, ni siquiera sabemos si realmente tomaron parte en alguna de las muchas expediciones contra los granadinos, pero no estaría de más recordar que a veces estos caballeros pagaban a otros para que asistieran a las campañas en su lugar.[48]

IMAGEN DE COMBATIENTES, EN LA GUERRA DE GRANADA. LOS ESPINGARDEROS DE RIANZUELA DEBIERON TENER UN ASPECTO SIMILAR.

[47] CARRIAZO ARROQUIA, J. DE M.: *En la frontera de Granada* (Sevilla 1971) 75.

[48] COLLANTES DE TERÁN, A.: "Aspectos económicos de la guerra: los contratos de servicio militar", *IV Coloquio Historia Medieval andaluza* (Almería 1988) 173-183.

En el padrón de 1483 no aparece nadie que alcance la misma cantidad de 20.000 mrs., por lo que entendemos que hay un empobrecimiento de la población, y además en esos años la cuantía para ser caballero ha aumentado considerablemente hasta llegar a 50.000 mrs. Así pues a finales del siglo XV no hay caballeros de cuantía en Bollullos.

Vida institucional

Comenzaremos este epígrafe explicando qué significa ser pueblo de realengo, es decir, pertenecer a la jurisdicción real, para pasar luego a ver en qué momento nuestro pueblo cae bajo la autoridad directa de los reyes de Castilla. Aunque formalmente no existe mucha diferencia entre un municipio de señorío y otro de realengo, de hecho y de derecho, la capacidad de autonomía y de acción del primero de estos tipos es notablemente inferior a la del segundo.[49] El pueblo de realengo debe tributar directamente a las arcas reales y sus disposiciones legislativas le vienen dadas por la autoridad del monarca y la del lugar principal que actúe como controlador de dicha jurisdicción. Para el caso bollullero, sería Sevilla, que es la encargada de dotar de leyes a nuestra localidad y de exigirle las distintas contribuciones. Muy interesante resulta el documento de 1496 fechado en Burgos en 18 de diciembre (A.M.SE. *Tumbo de los Reyes Católicos*, vol.VII, doc. V-77), que obliga al Concejo de la mitación de Bollullos a que se encabece junto a otros del partido del Condado de Niebla para que pague impuestos a las arcas reales a partir de 1497. A falta de otra documentación que complemente este dato, se puede afirmar que es la primera referencia a una posible conversión de nuestro pueblo en villa de realengo.[50]

La vida política de las aldeas y villas del Aljarafe se asemejaba en cierta medida a la de la metrópoli, como un universo en miniatura calco de la capital, en el que existían todos los cargos municipales representados por los propios vecinos. Esto se debe

[49] GALÁN PARRA, I.: *Las Ordenanzas Ducales del año 1504* (Almonte 2004) 31.

[50] Confróntese este dato con la teoría que aporta MANUEL GARZÓN PAREJA, que hemos analizado en la nota 44.

a que cuando se organizaba la vida institucional de estas pequeñas poblaciones se hacía copiando las ordenanzas municipales de Sevilla. Para esta época medieval no disponemos de datos en comparación con el periodo inmediatamente posterior, en el que abundan las actas de cabildos conservadas en los archivos, por lo que estos temas los trataremos en profundidad en los siguientes capítulos, no obstante vamos a analizar lo poco que la documentación aporta, a veces tomando ejemplos de otras localidades.

Hemos aludido más arriba a los caballeros de cuantía, como base de la caballería local, pero este grupo social tenía un reflejo en la vida política de sus villas, puesto que eran el nivel económico más alto dentro de la población no noble y formaban parte del concejo local. Bien es verdad que se lo disputaban con los hidalgos y caballeros de linaje, pero en las localidades donde la presencia de estos últimos no es constante o es inexistente sin duda acaparaban los puestos de responsabilidad junto con el resto de los vecinos más ricos, aunque ellos no formaran parte de ese grupo de combatientes. En Sevilla al finalizar el periodo que venimos estudiando, estos caballeros de cuantía se van quedando fuera de la política municipal, que pasa a estar en manos de los nobles.[51] Este hecho, junto al encarecimiento del equipo militar, hace que la condición de caballero de cuantía se vaya convirtiendo en una carga con pocos atractivos. En Bollullos tenemos que acudir al padrón de 1438 para encontrar una de esas situaciones, es decir, tenemos caballeros de cuantía y además conocemos algunos nombres que forman el concejo. El alguacil de ese año se llamaba Martín Sánchez, con una cuantía de 10.000 maravedís; el escribano era Alfonso Martínez, con una cuantía de 5.000 mrs.; pero conocemos a Gonzalo Álvarez cuya cuantía es de 10.000 mrs. y a dos de los caballeros ya mencionados, Cristóbal Ruiz de Torreblanca y Alfonso Fernández Maldonado. Ellos deben ser los alcaldes, mayordomos y regidores, es decir, que la elección de los cargos municipales se realiza de entre aquellos vecinos más aventajados económicamente, como se seguirá haciendo en el siglo siguiente.

[51] González Jiménez, M.: "La caballería popular en Andalucía (siglos XIII al XV)", *AEM* 15 (1985), 318-319.

El concejo lo formaban el alcalde ordinario, el alguacil, encargado de la vigilancia y el orden, los regidores, que vendrían a coincidir con los actuales concejales; el mayordomo, encargado de los asuntos económicos; el escribano, que en pueblos como este es el propio escribano público, que actúa a la vez como notario público y como secretario del Concejo. Ha de haber además un portero o muñidor que llama a cabildo y pregona las ordenanzas municipales.

En definitiva la vida política del pueblo nos puede resultar "sencilla" si la comparamos con la actual, pero de todas formas se regulaban todas las actividades públicas, así como los mercados, edificaciones, impuestos, etc. Bollullos, por tanto, era un pueblo en el sentido lato de la palabra, y funcionaba como tal, aunque sus reducidas dimensiones nos hagan pensar en otra cosa.

Vida religiosa

Para este punto del capítulo no poseemos datos concretos sobre fiestas religiosas, cofradías u otros elementos que permitan hacernos una idea de la religiosidad de los bollulleros de la Edad Media, debido a que tampoco se nos conservan testamentos anteriores al siglo XV. Pese al panorama que hemos presentado sí podemos añadir alguna cosa interesante que va a hacer que no dejemos este epígrafe en blanco.

Nuevamente tenemos que acudir a los repartos de tierras para hallar vestigios de edificios relacionados con la religión. Por ejemplo en Torreblanca sabemos que el monasterio de Santa María de Roncesvalles de Granada poseía 70 aranzadas de olivar. Este dato proviene del documento firmado por la reina Isabel en 1485 (A.M.SE. *Tumbo de los Reyes Católicos,* vol. Doc. III-19). En el mismo se ordena al Concejo de Sevilla que no permita que los ganados pasten en estos olivares propiedad del monasterio, sobre todo a raíz de que dos años antes había habido un incendio que arrasó todo el olivar y que ahora los vecinos estaban aprovechando esta circunstancia para llevar a pastar sus bueyes allí. El principal dato que se extrae de este documento es que el prior del monasterio señala que esta heredad les había sido concedida por Alfonso X. ¿Qué dato religioso podemos sacar de esta referencia

documental? Pues por ejemplo que o bien caballeros navarros asentados en Sevilla o bien a través de este mencionado monasterio granadino trajeran a Torreblanca la imagen de Nuestra Señora de Roncesvalles, datada en el siglo XIV, que hoy se halla dentro de nuestro pueblo en su ermita de la Calle Larga.

IMAGEN DE NTRA. SRA. DE RONCESVALLES. ORIGINARIA DEL S. XIV Y PROCEDENTE DE LA IGLESIA DE TORREBLANCA.

Otra referencia que nos parece importante es la concerniente a la ermita de Boyana,[52] en la que vive el ermitaño Antón González, quien pide en 1428 que le concedan 600 maravedís para vivir puesto que las limosnas no son suficientes para su subsistencia. Esta ermita de Boyana no es otra que la de Cuatrovitas, puesto que Boyana es el pago que está a sus espaldas y que en otro tiempo llegaba hasta el Muchachal.

El hecho de que se mencione un ermitaño induce a pensar que ya no vive nadie allí como en otras épocas, pero también que dentro de la ermita se custodia alguna imagen que recibe culto y que explica la presencia de ese personaje. ¿Puede ser la Virgen de Cuatrovitas? La primera mención a esta imagen se producirá un siglo más tarde, pero no quita que bien pudiera existir desde época medieval. Dado que no se conservan testamentos anteriores al siglo XVI, no sabemos con certeza de qué tipo de imagen estamos hablando, pero parece probable que existía algún tipo de culto a la Virgen en este lugar durante la Edad Media. De ser cierta esta teoría, pensamos que sería una imagen de estilo gótico parecida tal vez a la de Roncesvalles, o podría tratarse de otra imagen o incluso un incono pintado en tabla y no una escultura de bulto. En cualquier caso, la existencia de un ermitaño allí indica que es un lugar de importancia religiosa para los viajeros o los pobladores de los contornos, que acuden a rendir culto a dicha imagen.

Hemos visto en este capítulo cómo nuestro pueblo va adquiriendo dinamismo y fuerza a lo largo de toda la Edad Media, independientemente de quiénes dominen la situación general del país, sean musulmanes o cristianos, y la jurisdicción territorial, señores nobles o reyes. Por lo tanto, Bollullos se enfrenta en buenas condiciones socioeconómicas al reto que habrán de plantear las circunstancias que acompañan la entrada de la Edad Moderna en Europa. De ahí que, como veremos en el siguiente capítulo, entramos en un período de relativa bonanza que coincide con la llegada del siglo XVI.

[52] A.M.S.E. Secc. XV, Rollo 213, Doc. 21.

CAPÍTULO III

BOLLULLOS EN EL SIGLO XVI

Contexto histórico

AL iniciarse el siglo XVI Europa sufre una serie de cambios a todos los niveles, políticos, militares, económicos, sociales y culturales. Es la época del Humanismo, de la Reforma protestante, de los grandes descubrimientos geográficos. Se inician también las guerras de religión que marcarán los conflictos hasta el siglo XVII; los mercados europeos se abren a las nuevas tierras descubiertas, y la imprenta hace que la cultura se extienda.

Dentro del territorio nacional la política centralizadora que iniciaron los Reyes Católicos en la centuria anterior da sus frutos, puesto que ahora solamente hay un estado y una religión. A lo largo de este período, España se convierte en un imperio, una vez que Carlos I llega al trono y hace valer sus derechos como heredero del Imperio Germánico (1519). En estas fechas, se inician las grandes conquistas americanas de los imperios azteca e inca.

Al igual que ocurriera con la etapa anterior, Andalucía seguirá siendo una región fundamental para la corona española, o mejor dicho, ahora es el momento en el que la posición destacada de Sevilla y su puerto permitirá un importante desarrollo de la zona, convirtiéndose esta ciudad y su tierra en uno de los focos de atracción mundial. Esta situación se dejará sentir en los pueblos de la comarca, ya que a lo largo del citado siglo XVI podemos observar que la atracción que ejerce Sevilla está reflejada en la documentación disponible. Así por ejemplo, podemos apreciarlo en la presencia de extranjeros de medio mundo en

cualquiera de nuestros pueblos, incluido lógicamente Bollullos. Pero no solo será a nivel de población, sino también a través de la prosperidad económica y cultural, visible en el número de cofradías o en el desarrollo del casco urbano, como podremos intuir que asistimos a un momento de apogeo en toda la zona del Aljarafe.

Bollullos en esta nueva etapa es un pueblo de realengo, con las instituciones propias de tales lugares,[53] cabeza de la mitación que le da su nombre, en cuya extensión se encuentran a plena actividad aquellos asentamientos que a finales del s. XV tenían población y que mantendrán una estrecha relación con el pueblo, designado entonces como villa. Los límites pues del territorio no habían cambiado permaneciendo del mismo modo hasta la actualidad salvo la posterior pérdida del Almachar. Debemos añadir algunos comentarios referentes a la documentación conservada, para de esta forma poder conocer mejor la vida de este municipio.

En relación a la cantidad de documentación proveniente del período medieval, podemos decir que tenemos gran abundancia de datos, pues las escrituras públicas se conservan debido a que a partir de 1503 los Reyes Católicos ordenaron que los escribanos debían conservar en sus archivos copias de todos los documentos que habían firmado, entregando otra al interesado.[54] Eso nos ha permitido contar para Bollullos con protocolos desde 1514. Bien es verdad que nos hubiese gustado que el volumen de documentos fuera más amplio, pero, de todos modos, podemos estar agradecidos porque otros pueblos apenas cuentan con documentación de esa época.[55] Estos documentos se componen de testamentos, cartas de compra-venta de fincas o ganado, cartas de dote, la relación de tributos y padrones de vecinos, e incluso inventarios *post mortem*. Se incluyen a veces actas de cabildo,

[53] Para el tema de las instituciones propias de este tipo de pueblos y el momento en el que Bollullos pasa a la jurisdicción real, *vid. supra* cap. II.

[54] MARTÍN OJEDA, M. (Dir.): *El Archivo General de Protocolos Notariales de Écija* (Sevilla 2003) 75.

[55] Sírvanos a modo de ejemplo el caso de Benacazón, que sólo conserva documentos del siglo XVI para el año 1577, al menos en lo que a protocolos se refiere: A.P.Sa. Leg. 149.

es decir, la copia que el escribano conservó en su archivo de las reuniones del máximo órgano de gobierno bollullero. Estos documentos tienen gran valor, porque no se nos conserva en el Archivo Municipal ningún acta de Cabildo perteneciente al siglo XVI. Por ello, la presencia de este tipo de documentación entre los protocolos nos ha permitido conocer algunos aspectos de la elección de los nuevos cargos municipales así como los nombres de quienes ocupaban esos puestos para el gobierno local.

Bollullos, a lo largo de esta centuria, apenas se diferencia de otras villas comarcanas, destacables por un urbanismo similar, organizado en torno a una Calle Larga o Real, de la que van saliendo las demás en función del crecimiento del caserío. En nuestro caso son, además de la principal, la calle de Sevilla, tal como se denomina hoy, porque era la vía de entrada y salida para la capital, pues se prolongaba hasta la venta de Arriaza junto al prado, para tomar desde ahí el viejo camino real a Sevilla quedando La Corredera hacia la derecha, para pasar por Torreblanca y atravesar Riopudio. En la dirección contraria, el camino se desviaba una vez pasada la venta de Arriaza para ir hacia Aznalcázar, transitando por delante de la venta de Boyana, posteriormente conocida como Venta de Noguero, con un trazado que la

carretera actual ha mantenido casi en su totalidad. La otra calle que ya se conocía en el siglo XVI es la de Abades, que daba salida hacia las poblaciones de Benacazón y Umbrete, situándose allí, en el lugar conocido como la Cruz de la Sangre, el límite del casco urbano. El nombre lo mantuvo hasta los inicios del siglo XX, llamándose actualmente Calle Cristo del Amor.

La población vive básicamente del campo, rotando los trabajos al ritmo de las estaciones climáticas, lo que condiciona toda la actividad diaria, incluso el vestido y la alimentación. Las relaciones con las otras villas podríamos equipararlas a las que existen hoy día, estructuradas en lazos matrimoniales y por ende familiares, comerciales, a través de actividades de vendeja y contratación de jornaleros, o simplemente de visitas durante las fiestas. Los mesones y ventas eran lugares de descanso, donde también se llevaban a cabo relaciones con forasteros y viajeros, con la consiguiente aportación y divulgación de noticias. En definitiva, la vida diaria de nuestros viejos paisanos no se circunscribía a un mundo cerrado sino que venía marcado por los acontecimientos locales o incluso nacionales, como ya tendremos ocasión de comentar.

Economía y sociedad

La sociedad era sencilla, y tenía una base económica de carácter agrícola, sin grandes diferencias entre sus grupos. Los señores raramente residían en las villas y heredamientos, dado que sus casas nobles estaban en la metrópoli sevillana. Pero, de todas formas, había cierta relación entre estos nobles y los habitantes más pudientes de los pueblos aljarafeños. Esta relación llegaba incluso a nivel personal, dando lugar a situaciones peculiares como el compadrazgo.[56] También existieron diferencias y

[56] Herrera A.: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen* (Sevilla 1980) 337. Para el caso bollullero, tenemos el magnífico ejemplo del bautizo de Beatriz (31 de marzo de 1560), hija de Pedro Mexía y Beatriz Hernández, que fue apadrinada por Gonzalo Hernández Marmolejo, D. Juan de Saavedra (dueño del Mayorazgo de Arriaza) y D. García Cerezo (dueño del Mayorazgo de Palmaraya), todos ellos Caballeros de Sevilla: A.Pa.Bo. Libro I (1560-1580)

encontronazos entre la población y los nobles tal y como refleja la documentación.[57] En estas cuestiones jurídicas, los aristócratas aparecen representados por sus administradores y mayordomos. Por el contrario, los miembros de la baja nobleza, es decir, hidalgos y caballeros, sí que estuvieron presentes en muchos momentos en los lugares donde tenían propiedades, incluso en ciertos períodos formaron parte del gobierno local, pero eso es algo que analizaremos más adelante.

En el seno del entramado social que podemos encontrar en nuestro pueblo durante estos momentos, se pueden apreciar una variada gama de situaciones socioeconómicas. Así encontramos un grupo heterogéneo que podríamos definir como capas medias, compuestas por escribanos, arrendadores de rentas, administradores, pelentrines, profesiones liberales, labradores acomodados, etc. Estos eran los que generalmente ocupaban los cargos concejiles. Los artesanos se encontraban en un escalón inferior de la pirámide social, con una gran variedad de oficios, pero pertenecientes del mismo modo a lo que hemos dado en llamar "clase media".[58] Los campesinos y los jornaleros era el grupo más abundante, los que soportaban la mayor parte de las cargas impositivas y cuyas ocupaciones se circunscribían básicamente al trabajo en la agricultura y la ganadería.

Nos quedaría por último ocuparnos de los extranjeros, lo pobres y los esclavos: el último grupo de la sociedad bollullera lo forman aquellos que denominamos pobres, quienes apenas dejan rastro en la documentación. Es tal la pobreza de estos personajes que las hermandades se ven obligadas a asistirles, al menos en la muerte y el entierro. Algunos hacen testamento, indicando en los mismos que son pobres de solemnidad, de manera que sus pertenencias no pasan de algunas ropas, enseres y poco más.

Los esclavos suponen un punto interesante en la documentación consultada, pues su presencia está atestiguada en toda la comarca, ya que desde la Edad Media eran frecuentes en Andalucía. A las grandes ciudades llegaban procedentes de África, negros y moros. Estas gentes eran el componente principal del grupo

[57] Sobre los diferentes pleitos existentes entre los nobles y el Concejo de Bollullos en este siglo, vid. infra.

[58] HERRERA A., *El Aljarafe...*, 341.

de cautivos que capturados en contiendas militares, atravesaban el Sáhara en largas caravanas desde el efervescente mundo subsahariano o eran capturados en las tierras del Magreb.[59] En Sevilla y Niebla se establecieron importantes mercados donde adquirirlos. Las funciones que desempeñaban eran básicamente domésticas, actuando como criados o cuidadores de niños, por lo que en numerosos casos se les tenía cariño, como a otro familiar más de la casa, hasta tal punto que en algunos testamentos el dueño dedica una cláusula de manumisión para el esclavo que le ha servido fielmente hasta el momento del fallecimiento. Sevilla era el lugar más cercano a nuestro pueblo para encontrarlos. Eran adquiridos en diferentes puntos, como "artículo de lujo", dado sus elevados precios. Hay que tener en cuenta que llegaban a ser incluso más caros que los animales de labor. También era posible comprarlos a algún vecino del pueblo o de otro punto de la comarca. Al respecto debemos comentar algunos casos:

Don García Cerezo de Abreu, dueño de Palmaraya, compró en 1585 un esclavo mulato mudo de 25 años llamado Blas a d. Cristóbal Martín Escacena, de Moguer, que costó 16 ducados de oro equivalentes a 6.000 mrs., lo mismo que valía un caballo de silla por esas fechas.[60] En 1589 Bartolomé Ximénez el Viejo vendió a Francisco Miguel, de Castilleja de la Cuesta, una esclava negra llamada Beatriz, de 40 años, por valor de 100 ducados de oro. Señalaremos, como curiosidad, que el antiguo amo especifica que la esclava no se emborracha ni es ladrona.[61]

En cuanto a la manumisión –liberación– de los esclavos traemos a colación el siguiente dato: Beatriz Hurtado mandó escribir una carta de libertad el lunes 29 de abril de 1560 para su esclava Lucía, por lo bien que la había servido, asegurándose de que, una vez libre, pudiera andar por donde quisiera, hacer testamento y elegir albaceas y herederos.[62] Otro ejemplo es el de doña Beatriz Barba, viuda de Gonzalo Hernández Marmolejo, residente en Palmaraya, dueña de un esclavo morisco de Granada llamado Hernando García, de color blanco y herrado

[59] Iliffe, J., África. *Historia de un continente* (Cambridge 1998) 169-172.
[60] A.H.P.SE. Leg. 3119PB (1579-1589).
[61] A.H.P.SE. Leg. 3119PB Fol. 459r.
[62] A.H.P.SE. Leg. 3116PB (1560-1562).

en las mejillas con un clavo (obsérvese la crueldad a la hora de marcar a los esclavos como pertenencia), de 27 años de edad y un poco tartajoso, a quien dejó libre por su buen servicio además de pagarle 100 ducados. El documento está fechado el lunes 23 de octubre de 1581 (A.H.P.SE. Leg. 3116PB). Como último ejemplo, señalaremos el de don García Cerezo Marmolejo, veinticuatro de Sevilla, quien tenía por esclavo cautivo a Leandro de San Miguel, de color blanco con las cejas negras y anchas, berberisco de 25 años, que le había servido bien desde pequeño y por ello, lo dejó libre en 1598 (A.H.P.SE. Leg. 3131PB). Podemos, observar, gracias a este amplio número de ejemplos, que la esclavitud era un fenómeno frecuente en nuestro pueblo, sobre todo entre los miembros de la nobleza y algunos de los labradores más acomodados.

También en Bollullos se dieron cita los extranjeros desde tiempos tempranos. Hallamos numerosos datos acerca de portugueses que han decidido vivir en nuestro municipio, de quienes destacamos como ejemplo a Francisco Hernándes, que vive en la Calle Real y es calero de oficio, o también Gaspar Alvares, de la misma nacionalidad y está asentado en Rexuxena de los Monteros. Gaspar de los Reyes es de Braga e hizo su testamento en Bollullos en 1590, mientras que Juana de Gulez en 1558 ya residía en la localidad.[63] Del mismo modo, encontramos también a un italiano, cuyo nombre aparece castellanizado, Francisco Bravo de Nola, en Nápoles, residente en Almojón. Son estos unos ejemplos de la presencia de vecinos que procedían de otros lugares de Europa, como los había de otras regiones de España[64], tales como gallegos o castellanos, quienes con el paso del tiempo, se insertarán en las estructuras locales formando parte de las mismas, estableciendo contactos familiares y profesionales, para acabar sus días en estas tierras, y cuyos descendientes acabarán siendo bollulleros de nacimiento.

Para conocer por completo a la sociedad de Bollullos en esta época es necesario analizar la población. Al igual que ocurriera

[63] A.H.P.SE. Legs. 1064PB (1523-1597), 3119PB, 3131PB.

[64] La presencia de estas gentes en Sevilla y su zona de influencia se debe a las buenas condiciones económicas que le comercio con América propicia: BENNASSAR, B., *La España del Siglo de Oro* (Barcelona 1990), 97-102.

para el siglo XV, contamos ahora también con dos padrones, uno fechado en 1511 y otro en 1534. En el primero de ellos, realizado el día 6 de junio de 1511,[65] se contabilizan 46 vecinos. Los alcaldes de ese año eran Bartolomé Ximénez y Juan Martín Librero. Este padrón, al igual que los otros que hemos mencionado, nos ayudan a conocer los apellidos, apareciendo por primera vez el trascendental de Calero. A diferencia de los otros dos anteriores, en este documento se incluyen algunos datos más sobre la economía de los vecinos, no solamente a cuánto ascendía su cuantía, sino también el valor de algunas propiedades, de las bestias, de las colmenas y la cantidad de tributos anuales que cada uno debía satisfacer. En estos momentos ya no hay caballeros de cuantía, pues el valor mínimo para alcanzar tal condición ha ascendido a 50.000 mrs., suma que nadie posee en Bollullos en esos momentos.

Así pues, la población aproximada sería de doscientas personas, teniendo en cuenta que, como dijimos, el vecino es solamente el cabeza de familia y que debemos aplicar las cantidades que suelen usar los demógrafos. El padrón de 1534 da un balance de 49 vecinos, lo que prueba que la población apenas ha experimentado aumento, si tenemos en cuenta que en 1483 había 53 vecinos, de todas formas, en el siglo XVII se produjo un aumento pues en los informes y las visitas podemos apreciarlo, aunque eso se tratará en el siguiente capítulo.

De cualquier forma el número de habitantes totales aportado es sólo orientativo. Por otro lado, no disponemos del total de niños bautizados ni del total de fallecidos a lo largo de la centuria, por lo que no podemos hacer un balance general de la demografía. El único estudio pormenorizado sobre los nacimientos es el de los bautizos del año 1570, que suman un total de 21. Asistimos por tanto a una alta natalidad, si tenemos en cuenta que el total de habitantes no supera en ningún momento las trescientas personas. El registro más antiguo que se conserva en el Archivo Parroquial se inicia en enero de 1560, faltando uno que comenzaba en octubre de 1502, y que aún existía a finales del s. XIX, debiendo desaparecer a comienzos del siguiente siglo.

[65] A.M.SE. Secc. XVI. Rollo 756. Doc. 1040.

Igualmente no disponemos del cómputo de los fallecidos, porque estos no aparecen hasta la documentación del s. XVIII; de esta manera, resulta imposible saber el número total de habitantes, y las variaciones que éste sufre año a año, aunque sí contamos con los testamentos. De cualquier forma, esta documentación refleja solamente una parte de la población real, porque no todo el mundo levantaba testamento.

Ya hemos señalado que la base económica de nuestra localidad era la agricultura, mientras que la ganadería era un apoyo a esta actividad primaria, en forma de bestias de labor. Como veremos más adelante, la cría ganadera a gran escala estaba relacionada con las actividades económicas de la nobleza, y la explotación de las zonas de pasto por parte de estos señores daría lugar a frecuentes pleitos y enfrentamientos con los vecinos de Bollullos.[66] Volviendo al aspecto agrícola, hay que tratar con detenimiento la parcelación de los terrenos de labor. Señalaremos someramente algunos datos sobre las grandes haciendas propiedad de los nobles, puesto que hemos preferido centrarnos en las posesiones de los bollulleros de las capas media y baja de la sociedad. Antes de comenzar el estudio de estos grupos mencionaremos, a modo de ejemplo los casos de los mayorazgos de Torre de las Arcas y de El Almachar. El primero de ellos, con una extensión de 60 aranzadas de olivar fue instaurado por Pedro de la Roela y María de Guzmán en 1563, mientras que el de Almachar, creado por Juan de Castañeda Portocarrero en 1577, tenía una extensión de 70 aranzadas de olivar.[67]

Las tierras de cultivo están repartidas en parcelas de diferente tamaño, en manos de numerosos propietarios de nuestro pueblo, pertenecientes principalmente a los sectores medios. Es frecuente encontrar cartas de compra-venta de pedazos de viñas, huertas, pinares o tierra calma,[68] lo que nos permite hacernos una idea

[66] *Vid. infra* en el apartado de vida institucional de este mismo capítulo.

[67] GARZÓN PAREJA, M., "Agricultura de los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía*. IV Moderna (1982) 10.

[68] A modo de ejemplo, citaremos el contrato de arrendamiento por tres años de tres aranzadas de tierra y monte en el pago de Los Pozuelos, perteneciente a Torre de las Arcas, efectuado por Pedro de las Roelas y Guzmán con Bernal Martín en 1580 (A.H.P.SE. Leg. 3119 PB).

de cómo se hacen los tratos, los precios de la tierra, el tamaño de las fincas y los lugares por los que están repartidas. De esa forma, conocemos también los topónimos de los lugares que se encuentran dentro de nuestro término municipal. En estas extensiones asistimos a la puesta en funcionamiento de distintos tipos de cultivo, que provocan la existencia de gran variedad de productos agrícolas, como frutas, frutos secos, hortalizas y cereales. Hay que destacar también la explotación de la que son objeto los pinares, de los que se aprovecha la madera y el fruto de la piña. Durante estos años asistimos a un progresivo debilitamiento de este tipo de explotaciones,[69] debido a la proliferación de terrenos dedicados a los que podríamos considerar como cultivos estrella, es decir, el olivo y, de manera muy destacada, la vid.

Pinar del entorno de Bollullos. En esta imagen podemos apreciar el aprovechamiento ganadero de estos espacios

[69] Borrero Fernández, M., "Ordenanzas del Aljarafe (siglo xvi)", *HID* 9 (1982) 425-451, 428-429.

Explicaremos ahora cómo se trabajan estos cultivos destacados. Comenzaremos por analizar las herramientas de labor que encontramos entre las pertenencias de nuestros paisanos del siglo XVI. Así, encontramos diferentes modelos de hachas y hachuelas (seguramente utilizadas en el trabajo en los pinares), calabozos de hierro, petos de hierro (probablemente azadones sin cabo) hoces de podar, márcolas para limpiar olivos y azadones de pala y otros para sacar cepas de cuajo, así como azadones delgados y azadones moreros. Como podemos ver, todas estas herramientas son imprescindibles para los trabajos relacionados con la arboleda, principalmente el olivar y la vid, que, como hemos visto, son los cultivos más habituales.

Atendiendo a la base económica de nuestro pueblo, en este caso el cultivo de la aceituna y la uva, es necesario explicar todo lo concerniente a la explotación de estos productos, señalando los precios, trabajos, frutos, herramientas, medios de transporte, etc. Mediante datos concretos pensamos que es posible obtener una imagen de conjunto. Nos centraremos ahora en el caso de la recogida de la aceituna. Este proceso está destinado, básicamente, a la producción de aceite, a diferencia de la explotación de aceituna de mesa que contemplamos en nuestros días. Pensamos esto, porque no hay referencias a elementos básicos para la recogida de la aceituna de mesa, como pudiera ser el macaco. Por el contrario, sí tenemos datos relacionados con el uso de garabatos de hierro con su mango de madera, es decir elementos que sirven para enganchar la rama y moverla, lo que en la época se conoce como remecer aceitunas. Esta aceituna cae al suelo, donde las cogederas (mujeres que se dedican a esta labor) las recogen en canastas. Es ésta una faena típicamente aceitera, como podemos apreciar aún hoy día en la técnica del vareado del olivo, que no deja de ser una variante de este proceso. Pese a que conocemos la técnica de manera concreta, no tenemos demasiados datos acerca de las características de los frutos recogidos, siendo la única mención el inventario *post mortem* de Perafán de la Becerra,[70] en el que se nos menciona por primera vez la aceituna gordal. De cualquier forma, y a instancias de los campesinos

[70] A.H.P.SE. Leg. 3131PB s/f.

viejos de nuestro pueblo, hay que señalar que, con total probabilidad, debió existir una gran variedad de frutos del olivo, como por ejemplo zorzaleñas, rapazallas, verdiales, etc. Para finalizar este tema, aportaremos el dato de que gran parte de los contratos de recolección de aceitunas se realizan a partir de octubre, fecha en la que la aceituna comienza a estar lista para ser llevada al molino. Veamos algunos casos concretos:

El más antiguo que conocemos es el de Diego Martín Calero y su mujer Catalina Hernández, quienes se obligan con Alonso de Céspedes el 5 de octubre de 1532 con una cogedera de entre 15 y 50 años a 8 mrs. la canasta. Conocemos también un contrato de cogederas,[71] efectuado por Juan Tomé y su mujer, Isabel Diaz (8 de mayo de 1552), mediante el que se obligan con Juan de Céspedes, Veinticuatro de Sevilla, a aportar una cogedera de edad entre 15 y 50 años para recoger toda la cosecha en su propiedad de Aljubén, para ese año de 1552, al precio de 10 mrs. la canasta. Si la cosecha fuera poca, y no se pudiese recoger por canastas habría que hacerlo por un jornal de medio real diario. En el tiempo del rebusco (cuando ha terminado la cosecha) el jornal será el mismo. Tenemos otros muchos ejemplos, algunos de ellos realizados en enero.

Lo que podemos sacar en claro de esta documentación es que existe claramente una economía del aceite en nuestra población, con un importante peso femenino, dado que es una labor del campo que no requiere de excesiva fortaleza, y en la que, por lo tanto, pueden participar las mujeres. De esta forma de producción derivará la tradicional "manta" a la que acudieron tantas jóvenes de nuestro pueblo en tiempos pasados.

El trabajo del olivar aporta numerosos datos documentales sobre cómo debieron hacerse estas labores, tales como desmarojar, arar, cavar los pies, etc., desempeñadas por los trabajadores del olivo. Así, contamos con un curioso documento, fechado el 8 de octubre de 1571 (A.H.P.SE. Leg. 3132PB), en el que Blas Martín, de Benacazón, se obligó a servir como mayordomo y capataz al capitán Juan Vanegas, en su heredamiento de Rexuxena de los Monteros, durante un año a partir del 1º de noviembre

[71] A.H.P.SE. Leg. 1064PB.

para traer cogederas, desmarojadores, cavadores y podadores, a cambio de 40 ducados de oro, 5 arrobas de aceite y 14 fanegas de cebada. En este documento se nos resumen todas las tareas dedicadas al cultivo de la aceituna.

IMAGEN DE FINALES DEL SIGLO XIX DE LA LABOR DE "LA MANTA", EN LA QUE SE ESCOGÍA LA ACEITUNA. EL PROCESO DURANTE EL S. XVI DEBIÓ SER BASTANTE SIMILAR.

Para el caso de la vid, que recordemos es el cultivo más extendido,[72] aunque, por desgracia, no conservamos contratos de cogedores de uva. Esto puede deberse a varios motivos. En primer lugar, la vid es un cultivo esencialmente minifundista en nuestro pueblo, por lo que no sería de extrañar que la recolección de los frutos fuese realizada por las familias propietarias de los cultivos, con la ayuda de un reducido número de jornaleros.

[72] Hacemos esta afirmación atendiendo al enorme número de documentos dedicados a la compra-venta y arrendamiento de tierras de cultivo de la vid. De esta documentación colegimos que la mayor parte de las tierras de labor de nuestro término municipal están dedicadas a la explotación de la uva.

Viña ubicada en nuestro término municipal que refleja el sistema tradicional de explotación, que en s. XVI era el cultivo más abundante. Obsérvese al fondo del olivar y el pinar, reflejo de otras explotaciones agrícolas que se dieron en esos momentos.

Lagar tradicional en la comarca del Aljarafe. Su aspecto no debe diferir mucho del que podrían tener estos lugares en épocas anteriores

La escasa entidad de lo que se debía recolectar, así como el analfabetismo casi generalizado pudieron ser factores que incidieran en la ausencia de contratos escritos, aunque hablamos de manera hipotética. Sí tenemos, por el contrario, referencias a lagares, tanto en los distintos heredamientos, como dentro del casco urbano, pertenecientes a particulares,[73] miembros de esa clase media que, como ya hemos señalado, son los verdaderos protagonistas de la vida socioeconómica del pueblo en estos momentos.

La producción agrícola que hemos venido viendo era tanto para consumo interno, como para comercio, especialmente con la metrópoli. Para llevar a cabo estas transacciones era necesario transportar esta mercancía, de ahí que cobrara especial importancia el poseer una carreta o bestias de arriería. Para el primer caso, hay datos concretos de personajes que se dedican al trabajo con las yuntas de bueyes como actividad profesional,[74] hasta llegar al ejemplo de Bartolomé Ximénez el Viejo, que basa gran parte de su economía en el arrendamiento de bueyes, como podemos apreciar en su largo inventario de bienes y testamento, en el que aparecen una enorme cantidad de elementos relacionados con el mundo de la carretería: 18 bueyes para arar, una vaca domada, numerosas crías jóvenes, cuatro ruedas de carreta, un lecho, un eje, dos yugos carreteros, nueve yugos de arar, nueve arados usados, una red para la paja, dos cinteros de cáñamo, siete lavijas de hierro para la carreta, un látigo de cuero y cáñamo para la carreta, un serón de esparto para la carreta, un esportón de esparto, siete frontiles de esparto, once cencerros de bueyes, cuatro colares viejos, ocho barzones de arado y ocho rejas de hierro de arado. De sus numerosas propiedades, entre las que hay varias casas dentro del pueblo y una bodega propia para fabricar su vino, y de las deudas que dice que varios vecinos del pueblo y forasteros tiene con él, podemos intuir que era un

[73] Bartolomé Ximénez tiene un lagar en la calle Real que linda con la casa de don García Cerezo de Abreu y los olivares de la Iglesia de Sevilla (A.H.P.SE. Leg. 3119PB). Diego Ramírez de Madrid tiene otro que linda con el hospital de San Sebastián y Alonso Sánchez, por las espaldas los olivares de la Iglesia (a.H.P.SE. Leg. 3131PB).

[74] Juan Colchero tenía una carreta, A.H.P.SE. Leg. 3132PB.

propietario acomodado, al que la explotación de las yuntas de bueyes le habían facilitado una desahogada posición económica, que se traduce en la posesión de esclavos (véase *supra,* p. 73) y un reconocimiento social que le faculta para ser miembro del Concejo en varias ocasiones.

Imagen de la primera mitad del s. XX que recoge la tipología de carretas aljarafeñas que se usó desde la Edad Media

Vida institucional

Bajo este epígrafe nos vamos a ocupar de la vida política de nuestro pueblo a lo largo del siglo XVI, tomando siempre como referencia los datos recogidos de las escrituras públicas, ya que las actas capitulares de dicha centuria se nos han perdido a través de las vicisitudes por las que ha pasado el archivo municipal, principalmente por los numerosos traslados que ha sufrido.

Recordaremos que el pueblo en estos momentos es de realengo, es decir, pertenece a la jurisdicción real, y además tiene el título de villa, lo que significa que en su término pueden existir aldeas o lugares que, como ya hemos visto, dependen del núcleo principal, es decir, Bollullos, conformando una unidad administrativa que en esta parte del Reino de Sevilla recibe el nombre de Mitación.

El principal órgano de gobierno y control de nuestra localidad era el Concejo, lo que hoy conocemos como ayuntamiento. Los cargos que lo componían son los mismos que hemos citado para finales de la Edad Media, pero, dado que para este período manejamos una cantidad mayor de datos, conocemos mejor el funcionamiento de esta institución. Así, sabemos que se reunía varias veces en semana, concretamente martes, jueves y domingo, aunque no sabemos si esta periodicidad se mantenía durante todo el año.[75] Era el portero quien pregonaba las reuniones del Concejo, que en la primera mitad del siglo XVI tenían lugar indistintamente en la Parroquia y el Hospital de San Martín. Entendemos que no había un lugar propio para estas reuniones, hasta que a finales de la centuria se acondicionaron unas casas para el Concejo en lo que hoy es la plaza, junto al antiguo Hospital de San Martín.[76] Una de las novedades que presenta la institución en estos momentos es el de la duplicidad de cargos para los estados noble y llano, es decir, para la nobleza y para quienes estaban obligados a pagar impuestos. Se produce un doble sistema de gobierno, que separa a los miembros de ambos grupos sociales. De esta forma, encontramos un alcalde por cada estado, y algún que otro cargo que también se duplica, pero sin demasiada importancia, dado que el escaso número de nobles y la despreocupación, cuando no abierta hostilidad, con la que se comportaron en referencia a los asuntos del Concejo, motivaron que no fuese necesaria mayor participación de la nobleza en estos asuntos.

[75] Comparando con los datos de otros lugares, señalaremos que en la ciudad de Carmona, las reuniones tenían lugar lunes y viernes, mientras que en Sevilla, a principios del siglo XVI, el Cabildo se reunía lunes, miércoles y viernes: GALÁN PARRA, I., *Las Ordenanzas Ducales del año 1504* (Almonte 2004) 43-63.

[76] La primera referencia a las casas del Concejo es de 8 de diciembre de 1581: A.H.P.SE. Leg. 3116PB.

La elección era anual, y se llevaba a cabo el día 1 de enero. Usaremos el ejemplo del acta de elección del año 1556. El Concejo se reunió el día de Año Nuevo en el Hospital de San Martín, *según uso y costumbre*, para elegir los nuevos alcaldes ordinarios, alguacil, regidores y mayordomo.[77] Los candidatos elegidos para regidores fueron Rodrigo Alonso y Pero González, el candidato para Mayordomo era Hernán García. No sabemos quiénes resultaron elegidos para alcaldes, pero sí el nombre de los alcaldes salientes, en este caso Juan Gómez y Gaspar Álvarez. Para el caso del alguacil sucede lo mismo, siendo el saliente Juan Tomé. Redactó este documento el escribano municipal, que es al mismo tiempo el escribano público, Antón Prieto. Son los cargos salientes quienes eligen a los que han de ser sus sucesores, entre un grupo de posibles candidatos miembros de esa clase media a la que ya hemos hecho alusión. Una vez efectuada la elección, los órganos de gobierno de la ciudad de Sevilla debían ratificar el proceso, operación que a veces se dilataba en el tiempo, llegando a tomar posesión de sus cargos los nuevos ediles en fechas tan lejanas como el mes de abril.

Los asuntos que tratan los miembros del Concejo debían ser de lo más variopintos, pero dado que sólo conservamos la información emanada de los protocolos, no hemos podido más que intuir algunas de las funciones de este órgano de gobierno, de manera que, comparando este apartado de vida institucional con los del mismo nombre de los siglos XVII en adelante, el contenido pueda parecer escaso. La mayor parte de la documentación que conservamos se refiere a pleitos que el Concejo sostuvo contra particulares, especialmente contra los grandes señores dueños de los mayorazgos y heredamientos, por cuestiones de ganado. Antes de centrarnos en estos aspectos, señalaremos algunos datos sueltos que sobre otras actividades del gobierno bollullero hemos podido recopilar a lo largo de nuestras investigaciones. Así, la principal ocupación de los munícipes será la de recaudar los impuestos que debe satisfacer el pueblo, sobre todo las alcabalas, es decir un impuesto sobre todas las transacciones

[77] No sabemos cuál era el proceso exacto de elección, pero sospechamos que debía diferir muy poco del que hemos constatado para el siglo XVIII y que analizamos en el capítulo VI de esta obra.

comerciales que se efectuaban en la villa y que venía a ser el 10% del total de lo que se compraba o vendía. Estos impuestos eran remitidos con posterioridad a Sevilla, que se encargaba de su gestión.[78]

Aparte de la recaudación de impuestos, los ediles regulaban la vida pública, aunque desgraciadamente no tenemos las ordenanzas municipales de nuestro pueblo para este siglo, aunque sí contamos con datos puntuales, como el de la cantidad de dinero que el Concejo decide pagar al cura de Bollullos en 1560.[79] El Concejo se ocupaba, del mismo modo, de regular los asuntos concernientes al término municipal de la villa, en una época en la que las cuestiones territoriales entre los distintos municipios estaban a la orden del día. Así, podemos ofrecer el ejemplo del 15 de agosto de 1564, cuando el ayuntamiento (la reunión de los mismos, término que ha acabado por dar nombre a la institución) de los cargos municipales de Bollullos decide dar poder a procuradores de Sevilla en el pleito que mantienen con el Concejo de Benacazón sobre unos mojones en Boyana, heredamiento propiedad de Gaspar Antonio de Solís, pero ubicado en el término de Bollullos, lindando con Benacazón, que quiere apropiarse de parte del término de nuestro pueblo.[80]

Dado que los miembros del estado noble estaban exentos del pago de impuestos, fue un constante objetivo por parte de los dueños de las grandes haciendas de nuestra localidad el que se les reconociera la hidalguía, y por tanto, la exención impositiva. El Concejo tuvo que atender constantemente a las peticiones de este tipo de reconocimiento, atendiéndolas de forma favorable en la mayor parte de los casos. Por ello, hemos decidido destacar

[78] Así, tenemos una referencia a actas del Concejo relacionadas con esta cuestión: en 1539, el Concejo, reunido en la Parroquia en domingo después de misa mayor, otorga un poder al escribano para que pueda cobrar los 7.300 mrs. que se debían pagar a la ciudad de Sevilla (A.H.P.SE.Leg. 1064PB).

[79] A.H.P.SE. Leg. 3116 PB (16 de junio de 1560). Se decidió pagar al clérigo Juan Martínez una limosna de 4500 mrs., pagados la mitad el 15 de agosto y la otra el día de Navidad. Como dato curioso señalaremos que en esta reunión se hallaban presentes también varios vecinos que no ostentaban cargos municipales en aquellos momentos, pero que eran miembros de los grupos más destacados de la sociedad del pueblo.

[80] A.H.P.SE. Leg. 3132PB.

un ejemplo en el que sucede lo contrario, el de don Juan Alonso de las Roelas y Guzmán, dueño de Torre de las Arcas, quien intenta hacer valer sus derechos de hidalguía en Bollullos. Frente a esta demanda, en 1586, el Ayuntamiento nombra procuradores ante los Alcaldes de los hijosdalgo en la Audiencia de Granada, para que defiendan que el mencionado señor es pechero al igual que lo habían sido sus antepasados y que como tal debía contribuir a la carga fiscal del pueblo.[81]

Esta alusión a los problemas con los nobles nos da pie para entrar de lleno en el principal problema jurídico que tuvieron que afrontar los miembros del Concejo, y que no es otro que el constante enfrentamiento entre los vecinos de nuestro pueblo y los grandes terratenientes nobiliarios por la cuestión de pastos y explotación de las tierras calmas. En efecto, la escasez de pastos para ganado era endémica en la zona, hecho que se convirtió en una constante preocupación para el Ayuntamiento de Bollullos, que constantemente se dedicó a legislar sobre el uso de los pastos comunes.[82] Este problema venía de antiguo, puesto que ya en el siglo XV existen referencias a pleitos por estos temas, pero será durante esta centuria cuando proliferen las demandas, cuya resolución contribuirá a fijar de manera definitiva la fisonomía de nuestro término municipal, a la vez que servirá para que las instituciones bollulleras se reafirmasen en la defensa de los intereses de los vecinos de nuestro pueblo.

El primero de los pleitos al que nos referiremos, pese a ser bastante breve, resulta muy interesante, porque nos habla de la importancia que los pastos y dehesas debieron tener en la época, a tenor de las medidas que se tomaban para defenderlos. Está fechado en Benajiar en 1503.[83] En el mismo se ordena a D. Pedro Fernández de Córdoba,[84] a la sazón, señor de dicha heredad, a

[81] A.H.P.Se. Leg. 3131PB (1565-1596).

[82] Sobre esta cuestión véase especialmente el capítulo dedicado al siglo XVIII, en el que citamos las numerosas ordenanzas municipales referentes a este asunto.

[83] A.M.SE. Secc. I. Carp. 76. Doc. 180.

[84] Se trata con total probabilidad del mismo Pedro Fernández de Córdoba, sobrino del Gran Capitán, que tuvo un papel destacado en la Guerra contra los Moriscos de 1504, en la que encontró la muerte. LAFUENTE, M., *Historia General de España* (Barcelona 1889) 161-162.

derribar la horca que él mismo había levantado, horca destinada a castigar a los vecinos de La Puebla que cortaban chamiza, actividad que realizaban desde tiempo inmemorial y que siempre les había sido permitida. El pleito se resuelve de manera satisfactoria a estos últimos y en él podemos observar con qué celo se defendía la propiedad y el uso de estos pastos y montes.

De la misma forma que se defiende la propiedad de este tipo de explotaciones, se trata de aumentar la extensión de los mismos, aunque el sistema usado para esta cuestión no sea del todo lícito. En este sentido, contamos con el pleito por las dehesas de Vahermoso y Boyana, de 1501.[85] Se trata de dehesas de uso común por parte de los vecinos de la ciudad de Sevilla y del lugar de Bollullos (véase que a comienzos de este siglo no se usa aún el término villa para definir a nuestro pueblo). Era utilizado por los rebaños que iban a pastar a la zona de La Isla, los cuales cruzaban por aquel lugar, cerca de la vereda de Rexuxena. Pues bien, doña María de Olando, se había apropiado de ellos, ya que era la propietaria de Boyana, heredad que linda con dichos parajes. Inmediatamente, varios vecinos de Bollullos reclaman ante el juez de término de Sevilla, don Pedro de Maluenda, ya que consideran lesionados sus derechos. A continuación, aparece una perfecta descripción sobre cómo se solucionaban estas cuestiones. El Juez de término, montado a caballo, señalaba con su espada los límites que correspondían a los pastos comunes, que eran delimitados mediante mojones por una cuadrilla de hombres armados de azadas y azadones. Los resultados de esta delimitación quedan perfectamente definidos en el documento. Con posterioridad, la ciudad de Sevilla tomó posesión de esos pastos comunes, resolviéndose así el pleito.

[85] A.M.SE. Secc. I Carp. 76 Doc. 156.

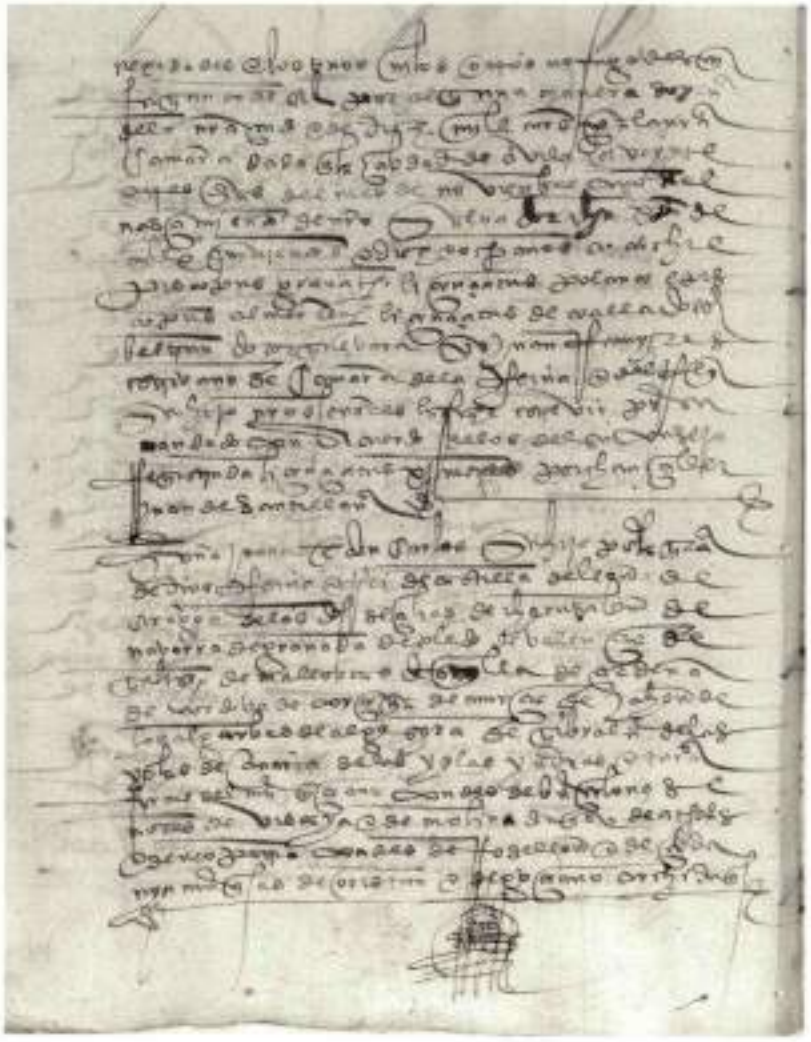

Documento del s. XVI que hace referencia al largo pleito entre los dueños de Abbiaza y la ciudad de Sevilla y el Concejo de Bollullos sobre las tierras de Monte de la Corredera. En este fragmento se aprecia el interés de la reina Juana y el rey Carlos por este asunto.

Otro ejemplo lo encontramos en 1520,[86] cuando doña Inés de Gaete, dueña de Arregaza (denominación arcaica de Arriaza) se apropió de los pastos comunales de realengo que circundaban los terrenos de su heredad. Se trata de unos terrenos que, según se va de Sevilla a Aznalcázar quedan a la izquierda, y que son conocidos como La Corredera y Monte del Maestre. La ocupación se remonta a unos treinta años antes, y, pese a que se le ha requerido en varias ocasiones, la mencionada señora no muestra intención de devolver dichos terrenos, y se defiende afirmando que el monte está rodeado de olivos de su heredad, plantados unos cincuenta años antes, y que la gente, para acceder al monte, atravesaba los olivos con sus ganados, con el consecuente daño. Se escudaba también en que la propiedad del monte no estaba atestiguada, sobre todo teniendo en cuenta que los señores de Arregaza habían entregado parte de dicho monte a ciertos vecinos del pueblo para que en ellos cultivasen viñas, a cambio de un censo. Finalmente, el juez de término falla declarando el pasto y la leña de ese monte como de uso común, pero salvaguardando la propiedad de los olivos para los dueños del mayorazgo, aunque se prohíbe sacar de cuajo el monte para sembrarlo de viñas, hecho que viene a hablarnos nuevamente de la singular importancia que tiene este cultivo en la economía bollullera de este período.

Sin embargo, el pleito más interesante en cuestión de lindes y ganados, sobre todo por lo que de él se derivó para la historia legal del término de Bollullos, es el sostenido entre la ciudad de Sevilla (apoyada por el Concejo de nuestra villa) y el Conde de Gelves, a causa de la jurisdicción de Torrequemada y El Almuédano en 1541.[87] Comienza el mismo describiendo cómo vecinos de Sevilla y Bollullos se presentan armados en Torrequemada, lugar que recientemente D. Jorge de Portugal, conde de Gelves, había comprado a la Orden de Calatrava.[88] Acuden los alcaldes y alguaciles de nuestro pueblo, con mucha gente armada de lanzas y ballestas, inquiriendo al capataz colocado al frente de la

[86] A.M.SE. Secc. I Carp. 83 Doc. 234.
[87] A.M.SE. Secc. I Carp. 98. Doc. 400.
[88] Valor Piechotta, M.: "Molinos hidráulicos de rodezno en el Aljarafe sevillano", en *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico* (Almería 1989), 743.

heredad por el nuevo propietario. Éste, de nombre Francisco Gómez, vecino de Villanueva, había recibido una vara de justicia, que le fue requisada al ser prendido por los bollulleros. Al día siguiente repiten la acción, capturando a uno de los guardias del ganado y dejando sueltas a las reses. Se excusan los asaltantes en que la jurisdicción del lugar pertenece a Sevilla y que el conde no puede colocar justicias a su antojo allí, máxime cuando la Orden de Calatrava, anterior propietaria nunca lo había hecho. Alegan que la jurisdicción de la capital nunca se puede enajenar, y mucho menos colocar cargos públicos a espaldas del cabildo de la capital. Es un hijo de uno de los ricos hombres asentados en Bollullos, Fernando de Arias Saavedra, quien se apodera de los ganados, auténtico motivo que opera toda esta respuesta institucional. Hay que tener en cuenta que los ricos propietarios ganaderos que ocupan cargos de responsabilidad en el concejo de nuestro pueblo ven con temor la llegada de un poderoso contrincante, dueño de un gran número de reses, que pretende imponer su propia ley en las inmediaciones del pueblo. Ante esto, nuestros paisanos se escudan en el hecho de que la jurisdicción siempre perteneció a la villa de Bollullos (delegada por Sevilla), y que se podía demostrar esto atendiendo a que eran dichos funcionarios públicos los encargados de cobrar los impuesto y rentas de Torrequemada.

De cualquier forma, contemplando cómo quedaron las cosas, parece claro que el pleito debió resolverse a favor de los intereses del Conde de Gelves, que debió obtener para si la jurisdicción de la hacienda,[89] situación que aún hoy pervive, al pertenecer parte de la extensión de la misma al término municipal de la villa de Gelves.

Como podrá entenderse, hemos documentado varios pleitos más de similares características, que, pese a no haber sido incluidos en la obra, nos sirven para dejar claro el trascendental peso e importancia que el control de las tierras de pasto tuvo en el seno de las relaciones sociales, institucionales y económicas del Bollullos de este periodo.

[89] *Vid. infra*, cap. VII, sobre cómo esta jurisdicción continuó dando lugar a enfrentamientos legales a lo largo de los siglos.

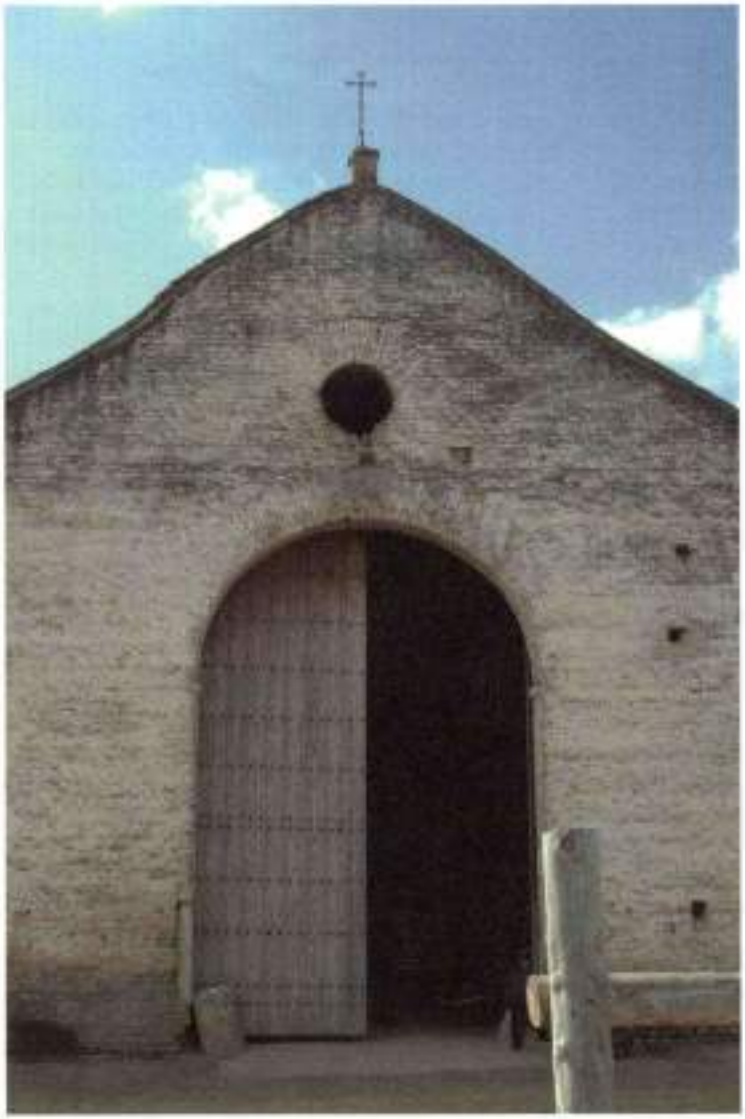

Imagen del pajar de Torrequemada. Las escenas que recoge el pleito de 1541 bien pudieron haber sucedido delante de este edificio.

Vida religiosa

La religión en esta etapa de la historia de España abarca un amplio espectro de situaciones. Ocupa gran parte de la vida de los aldeanos, y está presente en casi todas las parcelas de la cotidianidad, pues la Iglesia todavía tiene mucho poder. La actividad religiosa se canalizaba a través de los templos y las hermandades, que acaparaban la mayoría de las limosnas que los devotos dejaban por cuestiones religiosas, apareciendo de este modo con gran frecuencia en las fuentes documentales. En Bollullos, el principal templo era la iglesia parroquial, dedicada a San Martín de Tours. Este edificio se convierte, pues, en el más destacado de toda la villa, no solamente como lugar donde se rinde culto a las imágenes que alberga y se llevan a cabo los ritos católicos, sino también, porque es donde el paisano realiza todos los pasos necesarios en su vida de cristiano a nivel particular, como por ejemplo recibir el bautismo, la confirmación y el casamiento. Además, como hemos visto en el apartado dedicado a la vida institucional, este edificio hace las funciones de lugar de reunión pública a la hora de tratar aspectos que poco o nada tienen que ver con el de la religión. A nivel colectivo y público, la parroquia se convierte en la sede de las cofradías del lugar, donde las mismas realizan las fiestas y funciones en honor de sus patrones. Finalmente, hay que señalar que el suelo de la iglesia acabará sirviendo de tumba para casi la totalidad del vecindario.

Al igual que ocurre para la arquitectura civil, la religiosa también tiene sus propias características, desarrolladas en diferentes etapas cronológicas que son fiel reflejo de las ideas imperantes, de los materiales disponibles y de los anhelos de los arquitectos y maestros de obras, reflejando además el poderío material de una comunidad. En nuestro caso, la iglesia parroquial de Bollullos pasó por unos momentos concretos en su edificación a lo largo de la etapa moderna, pero dada la situación de la documentación consultada hemos optado por analizar su arquitectura en el capítulo siguiente, en el que podremos dar una imagen más completa. De todas formas, adelantaremos algunos aspectos. El enclave del edificio antiguo era el mismo que el que ocupa el actual, aunque su aspecto era casi totalmente diferente. Constaba

de tres naves sobre pilares, albergando en las dos laterales los altares con las imágenes que se veneraban entonces. Son escasas las referencias a dichas imágenes, pero su mención nos parece de un gran valor testimonial, aunque realmente desconocemos todas las que pudieron darse cita en el interior de la mencionada iglesia. Por otro lado contamos con ciertos datos sobre el retablo antiguo, entendiendo que tal vez sea el primero que tuvo la iglesia. Así, sabemos que Juan de Céspedes, dueño del heredamiento de Aljubén,[90] pagó al artista (entallador) de origen flamenco Juan de Giralte trescientos reales de plata para que hiciera un retablo para la iglesia de Bollullos. Dicho retablo debía estar acabado en mayo de 1574, pero el artista al verse enfermo le pasó el encargo a Enrique Suyste, también flamenco. Lo aceptó éste en las mismas condiciones en que se obligó Giralte con Juan de Céspedes, aunque éste le ofreció veinte reales más, con la condición de que debía estar terminado y colocado en la iglesia el dia de la Virgen de Agosto de ese año de 1574.[91] Debemos apuntar que las primeras referencias a la imagen de San Martín no provienen de lo que conocemos sobre este retablo, sino que se deben a la información hallada en los testamentos.

El estudio de esta documentación resulta de vital importancia para conocer y entender la religiosidad de la población, porque nuestros paisanos de aquel periodo plasmaron en esas últimas voluntades todas sus creencias, la manera en que deseaban ser enterrados y las misas que habían de ser dichas por la salvación de su alma. Por ello y por los otros datos que aportan, los testamentos nos han servido de base para conocer la vida de las hermandades y el papel que desempeñaron en el pueblo a la hora de la asistencia a los pobres y a los fallecidos que, bien habían pertenecido a alguna de ellas, o bien estaban vinculados a las mismas por lazos de parentesco, deudas adquiridas o simple devoción, de manera que, mediante una limosna, solicitaban el acompañamiento a las exequias fúnebres.

[90] Hemos documentado varias veces a este personaje a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, siempre citado como señor y dueño de Aljubén: A.H.P.SE. Leg. 1064 PB (1523-1597) s/f.

[91] MURO OREJÓN, A.: *Artífices sevillanos de los siglos XVI y XVII*. Doc. IV, 95 (Sevilla 1932) 55-57.

El contenido de estas fuentes se puede dividir en dos partes bien diferenciadas: la primera dedicada al contenido religioso (misas, imágenes, etc.); y la segunda que se ocupa de la herencia propiamente dicha. A través de esa primera parte hemos llegado a conocer las devociones privadas y lo que realmente sentía la gente de aquella época en el terreno de la religión. Primeramente, en el encabezamiento del testamento se declaran creyentes en los misterios de la Santa Iglesia, para pasar seguidamente a enumerar las mandas correspondientes, empezando por la elección del lugar que había de albergar sus restos. A veces se menciona un lugar en especial. Los ejemplos son numerosos pero las preferencias para depositar el cadáver eran las siguientes: junto a la pila bautismal, la capilla mayor o junto al altar de una imagen. A continuación, el otorgante enumera las misas que quiere que se digan tras su fallecimiento y que son de variada tipología, a saber: unas por las ánimas de sus familiares, otras por las de sus hermanos cofrades difuntos de alguna cofradía en especial, o bien por la salvación de su alma. Estas misas estaban dedicadas ante determinados altares, dentro y fuera del pueblo. Existían también las denominadas misas de la Luz, en número de trece, o dedicaciones especiales según las distintas devociones. Las limosnas a las cofradías y otras mandas completan el panorama religioso, proyectando una imagen bastante interesante de esa parte de la vida privada.

Pongamos algunos ejemplos para ilustrar el comentario: Alonso Rodríguez de Agüero *el Viejo* en su testamento de 1597 (A.H.P.SE. Leg. 3131PB, 17/02/1597) deja nueve misas rezadas ante el altar de la Limpia Concepción y otras nueve en el altar de Ntra. Sra. del Rosario. Contamos con ejemplos de otras personas que dejan limosnas a todas las cofradías del pueblo, tratando de buscar el máximo cobijo espiritual para su alma, sin que ninguna de las corporaciones religiosas de la villa se vea menoscabada: Barbola Rodríguez, viuda de Bartolomé Ximénez el Viejo, hace el testamento el 16 de agosto de 1596 para dejar cinco reales a cada una de las cofradías de la villa (A.H.P.SE. Leg. 3131PB). Sin embargo lo frecuente es elegir a alguna en concreto, a la que se le tenga mayor devoción, para ir al entierro, caso de Alonso Marín, natural de Umbrete pero residente en Aljubén, que quiere

ser enterrado en la iglesia de San Martín de Bollullos. Convida al prioste y hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento con sus velas encendidas a cambio de una limosna de seis ducados (1593).[92]

Antes de continuar comentando los cultos y el comportamiento de las cofradías, creemos necesario analizar el otro tipo de edificio religioso que encontramos en nuestro pueblo, y que ya hemos mencionado más arriba. Nos referimos al papel que desempeñaron los hospitales. Los hospitales de la época no son exclusivamente de uso religioso o asistencial, antes bien realizan una labor social, pues básicamente servían para dar acogida a los pobres de la localidad, ofreciéndoles cobijo y comida, incluso algún cuidado sanitario, pero nunca desempeñando un papel idéntico a como entendemos estas instituciones en la actualidad.[93] Estos edificios solían ser espacios amplios, formados por galerías donde los pobres y mendigos podían descansar sobre esterillas de junco o esparto y resguardarse de la climatología, asistidos por alguna cofradía o donantes que con sus limosnas hacían posible el funcionamiento de estos centros. Así pues, siguiendo nuestro estudio bollullero, el hospital más antiguo que conocemos es el ya citado de San Martín, cercano a la iglesia, situado al inicio de la Calle Abades, probablemente en los terrenos donde hoy se encuentra nuestro Ayuntamiento. Sabemos que aquí solía reunirse el cabildo municipal para realizar sus sesiones, pero la primera referencia nos aparece en un testamento fechado el 8 de diciembre de 1528, concretamente en el de Rodrigo Alonso,[94] en el que deja medio ducado de limosna para comida y mantenimiento de dicho edificio. Está claro que esta medida piadosa va encaminada a asistir a todas aquellas personas que encuentran asilo en este hospital. Encontramos además otra referencia interesante, esta vez relacionada con la cofradía de San Martín, recogida en el testamento de Isabel Ruiz, que deja 500 maravedises de limosna para la mencionada cofradía.[95] Por el

[92] A.H.P.SE. Leg. 3131PB.

[93] En esta época solamente el hospital de San Juan de Dios y el de las Cinco Llagas en Sevilla funcionan como tal.

[94] A.H.P.SE. Leg. 3095PB s/f.

[95] Este documento está fechado el 23 de noviembre de 1533, A.H.P.SE. Leg

nombre podríamos pensar que está relacionada con el hospital, y dado que el patrón de la villa es San Martín no tendría nada de extraño que la primera corporación religiosa de laicos de nuestro pueblo hubiese sido ésta. Incluso la propia cofradía se encargaría de la asistencia a estos desamparados dentro del hospital, ya que en sus reglas, las viejas hermandades tienen perfectamente estipulado esta práctica de caridad cristiana. Además, los miembros de esta cofradía debieron reunirse allí para celebrar sus cabildos, como venía haciéndolo el concejo. Estas viejas hermandades son de origen medieval, y entre sus funciones destacan el culto y fiestas que les hacen a su patrón y la asistencia a los pobres. Esta corporación no aparece en la documentación de la segunda mitad del siglo XVI, lo que nos ha llevado a pensar que por entonces ya había desaparecido.

El otro hospital de Bollullos es el de San Sebastián, ubicado en la Calle Real, sobre la actual ermita de Nuestra Señora de Roncesvalles. No sabemos el momento de su construcción, pero a finales de la centuria ya está funcionando como tal, curiosamente cuando ya ha dejado de aparecer en la documentación el anterior,[96] cuya pérdida de importancia debió ser prácticamente coincidente con la desaparición de la hermandad que llevaba su nombre. Para ambos casos, en ningún momento se nos describe en la documentación el interior de estos edificios, que podrían con total seguridad ser parecidos a cualquier otra casa, construidos con los mismos materiales y nada ostentosos en su decoración.

1064PB. Se trata del mismo testamento en el que se menciona por vez primera a la Virgen de Cuatrovitas.

[96] A este respecto contamos con el curioso dato que nos aporta el reconocimiento de tributo del año 1715 por parte del entonces Alcalde de la villa, Pedro Moreno, que se obliga a pagar al Dean y Cabildo de la Catedral de Sevilla por una casa de morada en la Calle Abades que linda por un lado con el corral del Concejo y por el otro con el Hospital de pobres (A.H.P.SE. Leg 3281PB. Fol. 183). Lo más destacado de este documento es la referencia a la existencia del edificio más de siglo y medio después de que hubiese, aparentemente, dejado de funcionar. A causa de la carencia de documentación al respecto, no sabemos si durante este tiempo mantuvo su funcionamiento.

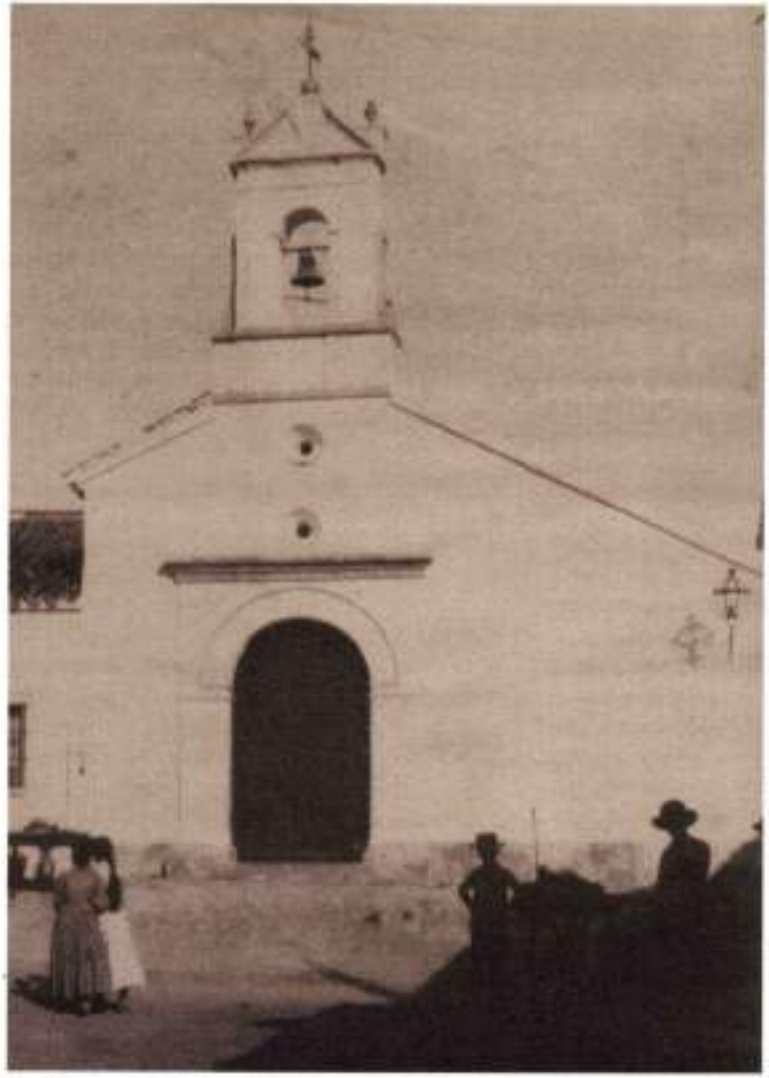

Antiguo hospital y ermita de San Sebastian (luego de Roncesvalles). La fotografía esta tomada entre los años 1888 –fecha en que se inaugura el alumbrado público de gas que se aprecia a la derecha de la imagen– y 1928, año en que se remodela completamente el edificio.
(Gentileza de Lorenzo Terrero)

Dado que hemos mencionado ya a alguna de las corporaciones religiosas de nuestra villa, continuaremos ahora analizando al resto de las mismas que aparecen en los documentos del siglo XVI. La siguiente cofradía que las fuentes registran es la del Santísimo Sacramento, documentada por primera vez el domingo 9 de agosto de 1556 (A.H.P.SE. Leg. 3131PB), en el testamento de Beatriz Pérez, que vive en la Venta de Arriaza, junto al prado. La Limosna que ha dejado a esta corporación es de medio real.[97] Posteriormente aparecerá unida a la Vera Cruz, hecho que se produjo a finales de siglo, pues al iniciarse el siguiente ya aparece con semejante título.

La otra cofradía que hemos documentado siguiendo el orden cronológico de aparición en las fuentes es la de San Sebastián, con total seguridad vinculada al hospital ya citado y con las mismas funciones que debió tener la Hermandad de San Martín. El testamento de Juan Pérez es de diciembre de 1556 (A.H.P.SE. Leg. 3131PB) y en él deja a la cofradía dos reales de plata como limosna. Un año más tarde, Hernán Suárez Álvarez (*idem locatio*) manda que sus albaceas paguen de sus bienes una misa rezada por las ánimas de los cofrades difuntos de la dicha cofradía, y su cuerpo enterrado en la iglesia, junto al altar de San Sebastián.[98] Resulta curioso que la imagen del santo sea venerada en la Parroquia y no en el Hospital, que debía estar desacralizado, a diferencia de lo que ocurre con los hospitales de otras localidades cercanas (tómese como ejemplo el caso de Benacazón).

La Cofradía de Ntra. Sra. de la Pura y Limpia Concepción está atestiguada por primera vez en el testamento de Juana Díaz, en 1560 (A.H.P.SE. Leg. 1064PB *s/f*), quien manda un ducado de limosna. En los años siguientes son numerosas las limosnas a esta corporación, primera de carácter eminentemente mariano en nuestra localidad. La más elevada fue la de Bartolomé Castaño en 1587 (A.H.P.SE. Leg. 3131PB *s/f*), que ascendía a diez reales.

[97] La historia de esta cofradía unida a la Vera Cruz es objeto de un pormenorizado estudio que está en preparación y que esperamos pronto salga a la luz.

[98] A. H. P. SE. Leg. 3131 PB (1565-1596).

NTRA. SRA. DEL ROSARIO, TITULAR DE LA COFRADÍA DEL MISMO NOMBRE, DOCUMENTADA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE BOLLULLOS DESDE EL S. XVI. SE HA DATADO LA IMAGEN EN EL PRIMER TERCIO DE ESTA CENTURIA.

La Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, que como veremos en capítulos posteriores está también relacionada con el culto a las Benditas Ánimas del Purgatorio, aparece en un testamento de 1590, al dejarle Andrés Ruiz un real y Alonso Trigo un ducado (*idem locatio*), cantidad que éste último dejó también a las cofradías del Santísimo Sacramento y San Sebastián. Pero sin duda el dato más interesante para esta cofradía es el hecho de que Alonso Rodríguez de Agüero el Viejo le deje ocho reales para que aderecen las andas en las que la imagen sale en procesión.[99] Quiere decir esto que la cofradía rinde culto a su titular el día de su onomástica, como fiesta principal de sus cultos. Al resto de las cofradías dio solamente dos reales, La nómina es la siguiente: Santísimo Sacramento, Limpia Concepción y San Sebastián. Éstas son las cuatro cofradías que existen en Bollullos al finalizar la décimo sexta centuria.

Cada una de las cofradías debía tener su hábito propio, aunque no conozcamos detalles al respecto, salvo el interesante dato que nos aporta el testamento de Bartolomé Ximénez El Viejo de 1584 (A.H.P.SE. Leg. 3119PB, 1579-2589), en el que expresa su intención de ser enterrado con un hábito del Loreto mientras que el suyo de la Cofradía de la Sangre (Vera Cruz) se le debe dar a una mujer pobre del pueblo. Esta corporación, por tanto, debía tener una indumentaria propia, que era usada el día de la procesión, en este caso el Jueves Santo.

Este es el complejo panorama religioso que encontramos en Bollullos durante el siglo XVI, en el que, al amparo de los procesos históricos que se están produciendo en toda Europa, es decir, la Contrarreforma, se gestan nuevas realidades en este ámbito de la piedad y la religión. Nuestro pueblo no queda al margen del fenómeno, y ve cómo desaparecen las entidades de origen medieval y son sustituidas por otras de nuevo cuño, con características mucho más destacadas, llamadas a suscitar la piedad y la devoción a través del culto externo a las imágenes. No es de extrañar, por tanto, que en este período sean realizadas algunas de las que, aún hoy en día, están a la cabeza de las devociones bollulleras, en un proceso histórico que tiene ya casi quinientos años de duración ininterrumpida.

[99] *Vid. supra.*

Personajes destacados

En este apartado pretendemos aportar algunos datos sobre ciertos personajes que merecen nuestra atención y la del público por diferentes razones, algunas de ellas por el simple hecho de ser nobles o poseer una abultada hacienda, o bien por su relevancia política y social. Algunos otros deben ser citados por acontecimientos curiosos que es necesario reseñar.

Para el siglo XVI nos pareció interesante traer a colación la vida y la herencia de Perafán de la Becerra, vecino de Sevilla pero morador en Torreblanca, término y jurisdicción de Bollullos. Por su nombre entendemos que es un miembro de la conocida familia sevillana de los Afán de Ribera, al parecer vinculado a nuestras tierras y costumbres, quizás por gustarle el lugar o encontrar en la aldea de Torreblanca tal vez una vida más tranquila. Pensamos esto porque sus herederos permanecieron también en este lugar, incluso lo eligieron para su descanso eterno, puesto que se enterraron dentro de la ermita de Nuestra Señora de Roncesvalles sita en dicha población.

Conocemos algunos detalles de su vida, aportados por su testamento y el inventario de sus bienes, documento que se redactó una vez había fallecido. Además, contamos con otra serie de documentos relacionados con sus hijos, como pueden ser actas de bautismo, compra-ventas y testamentos. Perafán no se inmiscuyó en la política local, al menos que nosotros sepamos, pues no aparece en los cargos concejiles ni en otros documentos firmando como alcalde por el estado noble, y mucho menos por el llano de los pecheros. No hemos encontrado tampoco ningún pleito con el concejo de Bollullos por motivos de lindes u otras cuestiones similares. Todo parece indicar, por tanto, que vivió tranquilamente en sus tierras de Torreblanca. No obstante, sería interesante continuar la investigación sobre este personaje en busca de nuevos datos con los que completar nuestros conocimientos.

Dicho esto, nos parece adecuado analizar los bienes contenidos en el inventario,[100] puesto que a partir de ellos, podemos entender el peso económico de un personaje de estas características en el conjunto del entramado social de la época.[101] Su casa de morada en Torreblanca se cita como "casas principales" con un patio delantero en el que se encuentran tres palacios que sirven de casas de cogederas, que ya hemos visto que eran las mujeres que recogían las aceitunas. Junto a la casa, había medio molino de aceituna con su viga y piedra, alfarje y tinajas; la torre del molino servía de palomar, en el que se cobijan palomas zuritas. La posesión de un palomar era uno de los elementos propios de la caracterización del hidalgo, valga recordar la descripción de los bienes del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*.

La casa tenía a su lado un pedazo de cortinal con algarrobos y olivos, lindando además con la huerta y casa de Alonso Martín de Robleda. Entre las propiedades rurales poseía 42 aranzadas de olivar repartidas en tres suertes que lindaban con las tierras del citado Martín de Robleda, del capitán Hernán Suárez, olivares del jurado Juan de la Barrera y del Obispo de Marruecos. Poseía también 6 aranzadas de viñas en el pago de la Xara en Torrequemada, linderas con las propiedades de Francisco de Pineda y Diego de Ávila; otras 6 aranzadas de monte también en Torrequemada, donde se hallaban 38 colmenas.

Pasamos ahora a analizar los bienes que se encuadran dentro de la casa, para diferenciarlos de los anteriores. En ellos incluimos dos esclavos de su propiedad, una mujer de 50 años llamada Felipa y un hombre de 40 llamado Ginés. Como hombre perteneciente a la nobleza también poseyó caballos con sus arreos y armas, elementos indisociables de su condición. A la hora de su muerte no se hallaron caballos de silla, pero sí sus arreos, señal inequívoca de que los tuvo. Por ejemplo encontramos dos sillas de montar, una del modelo jineta y otra de la estradiota con todos sus complementos de cinchas, estribos y petrales. En cuanto a las armas figura una lanza con su hierro usada. El mobiliario

[100] A.H.P.SE. Leg. 3131PB, en este legajo aparecen tanto el testamento como el inventario de este señor.

[101] Morell Peguero, B.: *Contribución etnográfica del Archivo de Protocolos* (Sevilla 1981) 97-98; 140-142.

casero, las ropas y vestidos eran abundantes, de tejidos de calidad, hecho que nos demuestra el poder adquisitivo de Perafán, además de indicarnos los gustos y las modas en el vestir.

Sin duda el documento más interesante que nos puede ayudar a reconstruir parte de su vida y la de su familia lo constituye su testamento, redactado mientras estaba sano, no enfermo en la cama como era costumbre, el sábado 20 de marzo de 1557. Sabemos que contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con doña María Marmolejo y luego con doña Mariana, de quien desconocemos el apellido. Tuvo además un hijo natural con la sevillana Beatriz de Morales, llamado Pedro de Ribera. Todos sus hijos pertenecen al primer matrimonio siendo sus nombres los siguientes: Francisco Marmolejo, Guiomar de Ribera, Perafán de la Becerra y Diego de Peón. Si analizamos los apellidos de los vástagos de nuestro protagonista, podremos intuir que la filiación en estos momentos era indistintamente paterno-materna, es decir, que se escogían los apellidos de la familia para nombrar a cada uno de los hijos, dándose, como en este caso, la curiosa circunstancia de que cuatro hermanos de padre y madre poseyeran cuatro apellidos diferentes, usando, con seguridad los de todos sus abuelos. Sabemos algunos datos sobre cómo se desarrolló la vida de los hijos de Perafán. Así, podemos señalar que Francisco marchó a las Indias, pero regresó y acabó muriendo en Torreblanca y que nuestro protagonista confió a su hija Guiomar ciertos asuntos económicos urgentes y las mandas testamentarias concernientes a misas y limosnas.

Analizando este documento, nos hacemos una idea de las complejas relaciones que mantuvo con sus hijos, por ejemplo con el que llevaba su mismo nombre, que había tomado por su cuenta diversas ropas nuevas de terciopelo pertenecientes a su padre, incluso tuvo la desfachatez de pedirle dinero al esclavo Ginés. Sin embargo, su padre dejó claro que de la parte que le correspondía de la herencia se le descontaría el valor de tales prendas, apreciadas en 36 ducados. Tampoco se olvidó de su hijo natural, Pedro, pues dejó el encargo de asistirlo durante dos años a sus hijos Guiomar y Diego.

Portada del convento de Ntra. Sra. del Loreto (Espartinas), lugar en que fue enterrado Perafán de la Becerra. Años antes había estado aquí fray Juan Calero.

Fue su decisión que, llegado el momento, su cadáver fuese enterrado en el Convento de Nuestra Señora del Loreto en Espartinas, acompañado de 12 frailes del dicho lugar, a cambio de una limosna de 6 ducados, y de todos los hermanos de la cofradía de San Sebastián de Bollullos de la Mitación, con sus velas encendidas, a cambio de 4 ducados de oro. Esta comitiva debía recoger su cuerpo en su casa de Torreblanca y acompañarlo en procesión de responso hasta el citado convento. Nos interesa además la devoción que sentía por la Virgen de Roncesvalles, reflejada en las misas mandadas, un treintanario en Torreblanca en honor de esta imagen, a cambio de una limosna de 4 ducados de oro, junto con dos ducados más que su hija destinaría a la obra de la iglesia, en el objeto o trabajo que a ella le pareciera más necesario.

Perafán murió el 25 de noviembre de ese año 1557, sin que sepamos su edad. Haciendo gala del mismo amor por el Aljarafe que había demostrado su padre, algunos de sus herederos siguieron viviendo en las tierras que él amó, pues su hijo Perafán, a pesar de las diferencias, bautizó su hija en Torreblanca en 1570,[102] muriendo en 1580 y su hermano Francisco quiso ser enterrado en la capilla mayor de aquella ermita en 1581 junto al resto de sus hermanos.[103]

Resulta evocadora la imagen que de este personaje podríamos imaginar, paseando a caballo, montado en su flamante silla jineta, con sus ricas ropas de terciopelo negro, entre olivos y viñas. Hemos elegido este ejemplo, porque nos parece absolutamente paradigmático a la hora de explicar cómo debió ser la vida de estos ricos hacendados de nuestra localidad, y de cuáles debieron ser sus modos de comportamiento para con el resto de los habitantes de la misma.

Como dijimos al principio de este epígrafe, vamos a ocuparnos de igual modo de ciertos personajes que, por algunas actuaciones puntuales consideramos dignos de mención. Por este motivo, no podemos dejar de citar el curioso suceso protagonizado por Juan Gómez El Mozo. El incidente tuvo lugar en la calle

[102] A.Pa.Bo. Libro I (1560-1580).
[103] A.H.P.SE. Leg. 3116PB Fol. 1120.

Real el domingo 15 de febrero de 1569.[104] A la salida de misa mayor por la mañana, sobre las once aproximadamente, iban por la calle real abajo el alcalde Bartolomé Ximénez (con total probabilidad el mismo rico labrador del que ya hemos hablado con anterioridad), acompañado por algunos caballeros y gente importante junto con algunos vecinos de cierto nivel, destacando entre ellos Juan de Céspedes, dueño de Aljubén, don Juan de Saavedra, dueño de Arriaza, Juan Ponce de León y otros. Juan Gómez el Mozo estaba en la calle a la altura de la bodega de don Luis Morán de la Cerda, y al pasar la comitiva sacó su espada y atacó por la espalda al joven Lorenzo Martín, huyendo seguidamente, mientras era perseguido por el alcalde, que curiosamente era su tío. Se le tomó declaración a tres vecinos que presenciaron los hechos: Juan Moreno, Andrés Martín de Olvera y Francisco Martín del Valle.

No sabemos la causa del ataque, aunque bien pudiera haber sido por celos, deudas, etc. Tras el incidente, el alcalde dictó su captura, pero a pesar de nuestro desconocimiento sobre la resolución del asunto, hay que señalar que Juan Gómez El Mozo llegó a ser alcalde en 1586 y 1592, muriendo finalmente en 1600. Hemos optado por contar esta anécdota para hacer ver al lector que nos encontramos en una época violenta, como hemos podido comprobar al analizar los pleitos por la ganado, en la que fácilmente se recurre al uso de las armas para dirimir ciertas cuestiones. Este uso no está, ni mucho menos mal considerado, como puede entenderse en la actualidad, sino que era propio de gentiles hombres conocer el manejo de las armas y, llegado el caso, hacer valer sus derechos mediante ellas, reflejando una mentalidad del honor que puede apreciarse en la mayor parte de la producción literaria de esta época, que conocemos como Siglo de Oro.

[104] A.H.P.SE. Leg. 1064 PB (1523-1597) s/f.

CAPÍTULO IV

BOLLULLOS EN EL SIGLO XVII

Contexto histórico

El siglo XVII supuso un cambio con respecto al periodo anterior. La centuria se inició con problemas climatológicos, consistentes en graves periodos de frío, lluvias y sequías. La política exterior española está copada por las guerras de Europa y la defensa de las tierras americanas, que se ven constantemente asaltadas por los ataques piratas de ingleses y holandeses. La Guerra de los Treinta Años (1618-1648) y la guerra de independencia de Portugal (1640-1668) son conflictos que atraerán la atención política del país; afectarán también a esa coyuntura las guerras con Francia, lo que provocará el necesario despliegue general de tropas y medios para hacer frente a esos problemas. Desde la guerra contra los moriscos (1568-1570), España no había tenido conflictos armados en el suelo patrio. Felipe IV, que asciende al trono en 1621, cuenta con su valido como figura más importante del reino. No es otro que el mítico conde-duque de Olivares, don Gaspar de Guzmán. Esta figura será clave en la vida política de nuestro país, y su actuación estuvo definida por el decidido interés de aprovechar todos los recursos de la nación. Dentro de esta actitud política se enmarca el hecho de que para la guerra con Portugal Andalucía aportase la mayoría de los efectivos reclutados,[105] en un proceso que, como veremos, afectará también a Bollullos de la Mitación. A los problemas militares hay que sumar los económicos, representados por la inflación, la devaluación monetaria y la subida

[105] Cortés Cortés, F., "La guerra en Extremadura: 1640-1668", en *Revista de Estudios Extremeños* 37 (1982) 37-122.

de los precios. Las malas cosechas y las epidemias, fueron factores que marcaron de manera clara la situación en este siglo y, por ende, el carácter de las gentes. Las consecuencias para nuestra zona será la despoblación de algunos lugares, caso de Rianzuela, como analizaremos más adelante.

La guerra con Portugal fue considerada por la Corona Española como un levantamiento de unos rebeldes, puesto que ambas naciones estaban unidas desde 1580. El conflicto duró veinte años, acabando finalmente con la separación definitiva. Pero el citado conflicto dejó sentir su peso en nuestras tierras. Cada villa debía aportar un determinado número de soldados, elegidos por sorteo de entre los mozos disponibles, para combatir en el conflicto, de manera que incluso surgieron compañías locales bajo el mando de un capitán. Estas tropas locales debían ser conducidas hasta Extremadura, ya que la mayoría de los combates se dieron en esta parte de la frontera. Si bien la lucha no afectó directamente a nuestro pueblo, hay que señalar que, al igual que a tantos otros, sí provocó la separación durante los años de campaña de una población joven que estaba en edad de trabajar. De estos años concretos no se nos han conservado las actas capitulares del Cabildo, mediante las cuales podríamos haber apreciado la huella real de este conflicto. No obstante, hemos hallado datos de diferente procedencia, lo que al menos ha facilitado el acercamiento a esa compleja realidad. Nuevamente, los protocolos han venido a suplir la desaparición de las actas. Las peticiones de soldados se realizaron para cubrir las necesidades de todos los frentes que España tenía abiertos en Europa, por eso sabemos de la petición que se hizo a la villa en 1631 para que aportara un soldado.[106] Es éste un fenómeno que va a ser frecuente, y que gravará la realidad económica de nuestro pueblo, ya que en la petición se incluye la demanda de bagajes y mantenimientos para las tropas.

Para estos asuntos contamos con interesantes datos que nos muestran la realidad y gravedad del problema. Así, en 1665 el caballero de la Orden de Alcántara, don Pedro Ronquillo Briceño, miembro del Consejo de su Majestad y oidor de la Real

[106] A.M.Bo. Leg. 1 (1631-1715).

Chancillería de Granada tiene el cometido de conseguir en Andalucía 5.000 bagajes y llevarlos a Extremadura. Los arrieros de la zona, ante el temor de tan peligroso encargo, habían huido y el ejército se veía falto de efectivos para reanudar la campaña. Se queja al Concejo de la villa de Bollullos de que dos arrieros habían desertado (uno era de Sanlúcar y el otro de Manzanilla) con cuatro bagajes y se habían refugiado en el término de nuestra localidad. En el plazo de ocho días debían ser encontrados o a cambio habría que pagar los bagajes y reemplazarlos. El documento fue fechado en Córdoba el día 8 de julio e 1665.[107] Contamos con otra curiosa referencia al respecto. El año siguiente, 1666, el Concejo había requisado un jumento a Sebastián García, y decide venderlo, para que con lo recaudado, junto con otros bagajes de la villa, se envíe al servicio del Rey lo necesario para sufragar la contribución exigida. Pero no toda la gente fue obligada a ir a la guerra: Alonso García Suárez se obligó con el Concejo a servir durante un año en la frontera con cuatro bagajes que se le habían proporcionado. En cualquier caso, el Cabildo tuvo que reunir un determinado número de bestias para satisfacer las necesidades de un ejército en campaña, con la consiguiente pérdida para los vecinos de sus animales de labor.

Hemos escogido estos ejemplos para hacer ver a los lectores el decisivo papel que las contiendas militares tuvieron para la historia de nuestra villa, que no pudo sustraerse de la realidad política que soportaba el país.

No todo iba a ser negativo. Debemos apuntar que nuestro pueblo irá creciendo en habitantes y por tanto su casco urbano se va a modificar y ampliar. Ahora se van a edificar y poblar zonas que en el siglo XVI solamente eran caminos de entrada y salida hacia las parcelas de cultivo o el prado de la villa. El caserío se va a extender por aquellas "vías naturales", dando lugar a nuevas calles y nuevos puntos de referencia en nuestro urbanismo, algunos de los cuales se han mantenido a lo largo del tiempo.

[107] A.H.P.SE. Leg. 1977 PB

La Calle Real, auténtica espina dorsal del municipio, quedará prácticamente circunscrita a la actual calle Larga, mientras que la calle Sevilla mantendrá este nombre en la documentación consultada. La Calle Abades seguirá con la misma denominación, si bien a veces se la reconoce como la calle real que va a Aljubén y Benacazón. Esta calle termina en la esquina que se conocía como la Cruz de la Sangre. La Calle de los Rosales se iniciaba en la Plazuela de San Sebastián, frente al hospital de ese nombre. La componía ese primer tramo y la parte que hoy se llama Jesús del Gran Poder, puesto que al resto de la Calle Pintor Guillermo Vargas se le conocía entonces como el Lugar del Barrero, con salida hacia Aljubén. Por extensión, se llamó Calle de la Cruz de la Sangre al tramo que unía esta esquina con la del Barrero, hoy primera parte de la Calle Calvario. Curiosamente, la ocupación de esta zona hacia el Calvario, que era lugar de siembra, recibirá el nombre de Calle Nueva que va al Calvario durante todo este siglo XVII.

Podemos decir, por tanto, que muchos de esos lugares han mantenido su nomenclatura al menos desde el siglo XVI, mientras que, a medida que el pueblo crecía por esa zona, se fueron incor-

porando al callejero, hasta tal punto que hoy son indisociables del casco urbano y de la tradición bollullera. El mantenimiento de esa herencia ha hecho que el vecindario nunca haya dejado de llamarlas así, e incluso que alguna de ellas hayan recuperado su nomenclatura antigua en distintos periodos de nuestra historia más reciente.

Otras zonas del pueblo también se vieron afectadas por este proceso de urbanización. Por ejemplo, la Calle del Prado, que se conocía en el siglo anterior, era la vía que daba paso hacia el prado de la villa desde lo que entonces era el centro del pueblo. Esta extensión de pasto público, era mucho mayor de lo que fue a principios del siglo XX, como lo han conocido nuestros mayores. Para nosotros, la propia fisonomía de la calle nos da a entender que el mencionado Prado llegaba hasta mucho más cerca de la Calle Real, puesto que la longitud y rectitud de la actual vía indican la ausencia de obstáculos que hubieran condicionado su dirección. Esta calle irá creciendo con el tiempo, robando espacio al prado, fenómeno que ha perdurado hasta nuestros días. La urbanización de esta calle nos ha permitido elaborar esta teoría, máxime cuando sabemos que, a lo largo del siglo XVII, se llegó a edificar hasta la esquina de la actual Antonio Cuesta, siendo conocida esa zona como Barrio Nuevo, lo que indica que antes no había casas. Además, sabemos que ese tramo de la calle Antonio Cuesta se está ocupando de igual manera en estos momentos, dando lugar a la llamada entonces Calle de Cotán. Junto a esta calle ya aparece documentada la Calle de la Cuesta o Calle de Muñoz, denominación que mantuvo hasta el siglo XX, aunque desde el siglo XVIII se la conoció como Calle de los Mudos, hoy Ramón y Cajal. Por tanto, el pueblo al finalizar la décimo séptima centuria conoce las esquinas y urbanismo tradicionales de esa zona.

También al finalizar esa centuria, se conocen otras esquinas que marcarán en el siglo siguiente el casco urbano que todos conocemos. De este modo, los Cuatro Cantillos aparecen ya reflejados en la documentación, porque la tradicional calle de Sevilla ha seguido hacia arriba, como una prolongación natural, uniéndose a la nueva Calle del Calvario. Allí se situó una cruz, conocida como Cruz de Morante o del Hierro, de ahí que esa

parte de la Calle Sevilla fuese llamada también calle de la Cruz de Morante. La Calle Larga tuvo una continuidad hasta el Prado, cerca de la actual carretera a Aznalcázar, en un tramo que fue conocido como Calle de Autero.

Todas estas calles en aquel tiempo presentaban una fisonomía bien distinta a la que podemos ver hoy día, porque eran terrizas, embarradas en invierno y polvorientas en verano. Las casas estaban construidas de tapial y ladrillo, con tejas de las que llamamos moriscas unas, y tejas planas otras, pero todavía podíamos encontrarlas con cubierta vegetal o retama, incluso chozas, modelo de construcción que pervivieron hasta mediados el siglo XX instaladas en el prado. Algunas de estas casas aparecen con patio delantero y portal, otras con corral trasero y pozos. También tenemos menciones a soberados y caballerizas. El núcleo de la vivienda, donde se realizan la mayor parte de las actividades domésticas se denomina palacio. El resto del edificio presenta habitaciones y otro tipo de dependencias.

Casa de campo de Bollullos de la Mitación. El aspecto de las moradas del s. XVII no debió ser muy diferente al que apreciamos en la fotografía

Economía y sociedad

La época que comenzamos a estudiar se caracteriza en líneas generales por la devaluación monetaria y la subida de los precios, al tiempo que las malas cosechas, en ocasiones, provocaron la carestía de alimentos.[108] En el pueblo no tenemos noticias tan terribles, aunque sí alguna referencia a mala cosecha y poca cantidad de grano para sembrar, comentario que haremos en el siguiente punto. Por lo demás la vida continúa igual, con las mismas características que hemos comentado para el siglo XVI, pues la mayoría de la población sigue viviendo del campo, enfrascados en sus labores cotidianas de laboreo de los olivares, viñas, huertas y tierras de "pan sembrar".

La población aumentó con respecto a la analizada en la centuria anterior, si bien ahora no hay padrones de vecinos como los de época pretérita, aunque contamos con los datos aportados por las visitas pastorales, al menos aquellas en las que los visitadores se mostraron curiosos preocupados de registrar detalles como esos, que a nosotros nos son tan útiles. Por ejemplo, en la visita de 1623[109] se constatan 120 vecinos, en la de 1674 se contabilizan 150 vecinos y en la de 1683 solamente 130 vecinos. Estas cifras vendrían a proporcionarnos una cantidad aproximada de seiscientas personas como número total de habitantes durante este siglo. Este aumento de la población viene a explicar el desarrollo del casco urbano, aunque no todas las calles que ya hemos mencionado están totalmente ocupadas por casas, pues todavía quedan solares, huertas y cercados diseminados por el caserío. La composición de la sociedad de la villa es la misma, dividida entre los estamentos nobles que tienen propiedades en el pueblo (casas, bodegas, fincas y haciendas), los pelentrines y los labradores acomodados, completando el escalafón los jornaleros y los pobres. También los esclavos seguirán estando presentes así como los extranjeros. Los españoles que proceden de diferentes puntos de la Península forman parte de esa masa de población

[108] Recordemos el motín de la calle Feria de Sevilla en 1652. Domínguez Ortiz, A., "Política e instituciones en los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de trabajo de historia de Andalucía* IV. *Moderna* (1982) 5-6.

[109] A.G.A.S.E. Secc. IV. Ser. Visitas. Leg. 1523.

que, dejando sus tierras, vinieron a Andalucía al calor de la bonanza económica, consecuencia del comercio americano. En el siglo XVII la ciudad de Sevilla entra en un período de crisis económica, pero esto no quita que siguiera siendo un lugar donde encontrar gente de diversa procedencia.

Así, encontramos en Bollullos a un tal Pedro Vicente, natural de Peralejo de Abajo, en Castilla la Vieja, que en el momento de hacer el testamento en 1608 está en Rexuxena de los Monteros. Conocemos también a un inglés de Bristol, de nombre Guillermo y de apellido indescifrable.[110] Hemos documentado así mismo a Mateo Díaz, que es portugués, de Abero. En su testamento indica que don Luis Manuel de Céspedes le debe cinco ducados de la guarda de las viñas del año anterior. El documento tiene fecha de 25 de agosto de 1648 (A.H.P.SE. leg. 3228 PB). Otro portugués, de nombre Manuel Lópes está atestiguado a finales del siglo como vecino de nuestra villa.

Los esclavos, que ya hemos citado en el capítulo anterior, siguen cumpliendo funciones domésticas, como tuvimos la ocasión de analizar, y sus condiciones de vida son las mismas. Los testimonios siguen siendo los aportados por las cartas de manumisión o las mandas testamentarias que los dejan libres al acabar la vida de la persona que ha sido su amo. De esta forma, sabemos que Antón Prieto Jiménez falleció en 1665, y tuvo un esclavo llamado Alonso de la Cruz. Igualmente, doña Leonor Marmolejo, viuda de don García de Céspedes, vendió en 1647 a Martín Destrada un esclavo de 22 años, mulato nacido de una esclava negra suya, de nombre Isidro, por valor de 1.500 reales de vellón.[111] Por último, citaremos el caso de Pedro Moreno, de color negro y hombre libre, quien hace su testamento en 1605 (A.H.P.SE. Leg. 3063 PB *s/f*). Probablemente fue esclavo y el hecho de haber alcanzado la libertad le permitió, como a cualquier otro, elegir albaceas y tener sus propios bienes.

Los trabajos del campo continúan realizándose de igual forma. El cultivo más extendido sigue siendo la vid. Así hallamos en la documentación referencias al beneficio de las vides, es

[110] A.H.P.SE. Leg. 3225PB (1653-1663, R. 1654).
[111] A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651).

decir, el abonado, que tradicionalmente fue estiércol, igual que para el resto de los cultivos. La labranza de los olivos se debía hacer en la primavera, según algunas referencias. Hemos podido documentar que, para 1608, arar una aranzada de pies de olivos costaba seis reales.[112] El trabajo debía realizarse desde marzo a mayo, porque si no se hacía en dicho intervalo de tiempo, con la llegada del período seco no se podía labrar la tierra de manera satisfactoria. Es decir, hay que aprovechar las lluvias porque la tierra está menos dura.

En este siglo sigue habiendo caleras en Aljubén, y la frecuencia con que aparecen las bodegas en la documentación invita a pensar que el trabajo de la viña y la producción de mosto es la actividad económica más importante de nuestro pueblo: Juan de Cáceres Mollinedo vendió en 1646 una bodega con viga, lagar, 16 tinajas grandes en la atarazana y caldera para cocer mosto., sita en la Calle del Rosal. Un año más tarde vendió otra a Blas Domínguez en la Calle del Prado. Sin embargo, dos años antes Bartolomé Rodríguez de Agüero vendió a este Juan de Cáceres otra con su vasija y cuba de hacer mosto en la Calle Sevilla.[113] En definitiva, el traspaso de propiedades, tanto rústicas como urbanas, dentro del pueblo es un indicativo de que no todo era negativo, si bien es verdad que la compra de solares, casas o fincas, estaba únicamente en manos de esos pelentrines que poseen bodegas y lagares, ganado de labor y más de una casa en el pueblo, haciendo uso de sus posibilidades de arriendo, de manera que los sectores más pobres de la sociedad bollullera actuaron en este proceso como meros arrendadores, por lo que los beneficios del mismo fueron acumulados por unas pocas manos. Por todo ello, si analizamos con detenimiento los nombres de los compradores y arrendadores, podríamos establecer las complejas relaciones financieras y familiares que buena parte del vecindario tuvo entre sí.

Un ejemplo que aporta más luz sobre la posibilidad de adquirir propiedades es el que mostramos a continuación: Francisco Moreno era el pregonero y a las puertas de las casas del Cabildo

[112] A.H.P.SE. Leg. 3223PB (1613-1626).
[113] Estos datos se encuentran en A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651).

pregonó el precio de un majuelo (un pedazo de viña joven) que fue de los difuntos Juan Castaño y Sebastiana Rodríguez. La puja partía de 950 reales y nadie dio más, aunque Alonso de Burgos sí pudo afrontar esa cantidad y se obligó a pagarlos. La fecha del documento es el 20 de febrero de 1650.[114]

En cuanto al mobiliario que se encuentra en las casas existe una amplia gama de objetos y cacharros de cocina muchos de cuales todavía se pueden ver en las moradas bollulleras, aunque ya como simples elementos decorativos. Se nos habla en la documentación de la época de sillas de descanso, de costillas, de vaqueta de Moscovia, silletas de paja –que deben ser las de aneas– , cojines, calderas, paletas, lebrillos de barro para amasar, mesas de cadenas, bancos, tinajas de barro, platos de Talavera, acetres, escudillas, etc. Para la cama, colchones de lienzo blanco llenos de lana, delanteras de cama pintadas, sábanas de lienzo de lino, de lienzo blanco llanas, almohadas de lienzo blanco, almohadas llenas de lana.

El vestido y los ropajes seguían siendo igual que para la época anterior. Destacamos las camisas de hombre, medias calzas, ropilla de paño pardo, sombrero de fieltro de hombre, calzones de paño, ferreruelo de paño negro, sayo, zapatos de cordobán, polainas. La ropa de mujer también presenta variedad: sayas de jerguilla, de bayeta, saya de raja azul guarnecida con tres ribetes de terciopelo también azul, sobrerropa, ropilla, camisas, manto de anascote y guantes.[115]

[114] A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651).

[115] Hemos documentado todos estos ropajes, así como el menaje de hogar en multitud de protocolos de distinta tipología: testamentos, cartas de dote, inventarios post-mortem, subastas públicas, etc., por lo que hemos optado por omitir todas y cada una de las referencias documentales de estos utensilios. Dichas referencias pueden encontrarse en los distintos legajos del siglo XVII que son custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

IMAGEN TOMADA DEL LIBRO DE JUAN DE MAL LARA (1570)
EN LA QUE APARECE UN CAMPESINO DE LA ÉPOCA CON SU ATUENDO TÍPICO

FOTOGRAFÍA DE FINALES DEL S.XIX EN LA QUE APARECEN TRES BOLLULLERAS CON SU ATUENDO TÍPICO. EL CONJUNTO DE FALDAS, ENAGUAS, DELANTALES, PAÑUELOS DE CABEZA, TOQUILLAS, ETC., NO DIFIERE DE LOS DATOS DE VESTUARIO RECOGIDOS EN LOS INVENTARIOS DE BIENES DEL SIGLO XVII.

Contamos también con algunos datos referentes al ocio y diversiones que practicaban nuestros vecinos en estos años. Aparte de la caza y la pesca, actividades que no pueden entenderse únicamente como de recreo en estos momentos, los bollulleros de la época moderna se entretenían de otras formas. Dejando a un lado los juegos de naipes y cartas de los que hablaremos en el capítulo dedicado al siglo XVIII, tenemos datos referentes a otros entretenimientos, como los juegos de bolos y de la argolla.[116] Acerca del primero de ellos diremos que existen muchas modalidades diferentes a lo largo y ancho de España, aunque pensamos que es de la modalidad leonesa, consistente en derri-

[116] *Inventario de Bienes de Lucas Moreno* (1591), A.H.P.SE. Leg. 3097PB s/f, donde se especifica que el difunto tiene, entre otros bienes, dos juegos de bolos grandes con sus bolas y un juego de barras con sus argollas y paletas...

bar unos bolos de gran tamaño hechos en madera con unas bolas del mismo material. Por otra parte, hemos documentado que en el siglo XVIII existía en la cercana villa de Benacazón una casa destinada única y exclusivamente al juego de bolos y que reza propiedad de la Hermandad de las Ánimas de ese pueblo. En el juego de la argolla se trataba de hacer pasar una bola propulsada por una paleta cóncava a través de una argolla situada al final de una barra que se clavaba en el suelo.[117] Ambos juegos eran muy típicos en España en este período.

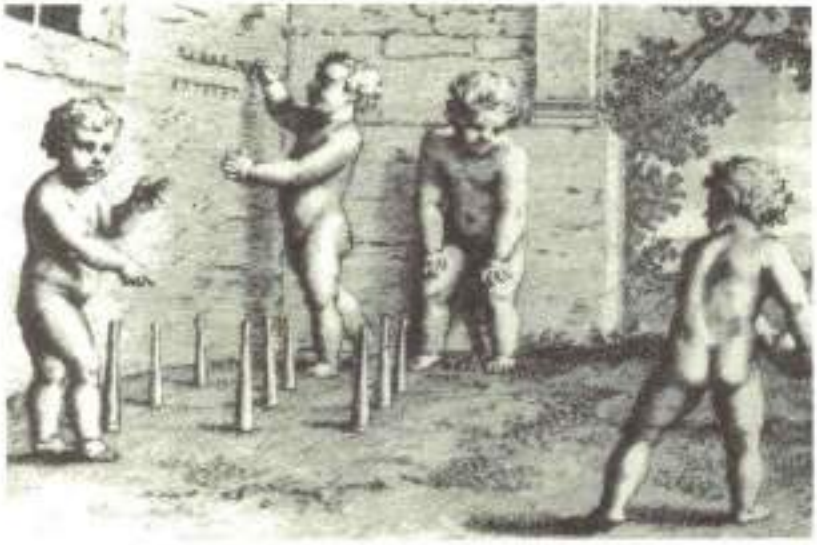

GRABADO DEL S. XVII QUE MUESTRA A VARIOS NIÑOS JUGNDO A LOS BOLOS, EN UNA MODALIDAD DE DEPORTE QUE DEBIÓ ASEMEJARSE BASTANTE A LA QUE SE PRACTICABA EN NUESTRO PUEBLO EN ESTAS FECHAS.

[117] MORENO PALOS, C.: *Juegos y deportes tradicionales en España* (Madrid 1992), 71 ss.; 156.

Para esta época los cargos concejiles son los mismos que para el siglo anterior, con la salvedad de que, a partir de ahora, los caballeros de linaje y los hidalgos, estarán cada vez más presentes en la política municipal. Esto es tal vez reflejo de que empiezan a pasar más tiempo es sus haciendas y propiedades rurales diseminadas por el término municipal, anticipando un fenómeno que será de vital importancia en el siglo XVIII. Por ello, son frecuentes las peticiones de hidalguía al concejo, para que se los admita como miembros del Estado Noble y se les declare exentos del pago de impuestos, aunque no podamos aportar demasiados ejemplos, porque solamente se nos han conservado algunas actas capitulares del primer tercio del siglo XVII.

Uno de estos nobles es don Álvaro de Figueroa Saavedra, que sirvió al Rey en las guerras de Italia y otras partes. Cuenta con una renta de 400 ducados. El Rey le concede ser regidor de la villa de Bollullos con antigüedad y precedencia a otros cargos que tuviese el Concejo, salvo al alférez mayor y al alguacil mayor si los hubiera. Se le otorga también el privilegio de poder entrar al ayuntamiento con armas, como lo hacen el alférez mayor y el alguacil mayor. La carta fue dada en Madrid el 12 de octubre de 1632.[118] Conocemos otro cargo honorario otorgado de forma parecida, el de teniente de regidor perpetuo, en manos de Juan de Cáceres Mollinedo.[119]

Para ilustrar mejor la elección de los cargos vamos a tomar datos de los sufragios del año 1635.[120] El concejo se reunió el primer día de enero, y lo componían Francisco Gaspar de Solís, alcalde ordinario de los hijosdalgo y Andrés López de Ampuero, por el de los hombres llanos; Antón Salado, teniente y alguacil mayor; Juan de Cáceres Mollinedo, teniente de regidor y Salvador Márquez Gatica, regidor perpetuo. Debían nombrar nuevos alcaldes ordinarios, y de la Hermandad, mayordomo y demás oficiales ante el escribano. Fueron elegidos Juan de Saavedra Marmolejo, como alcalde ordinario de los caballeros hidalgos,

[118] A.M.Bo. Leg. 1 (1631-1715), fol. 40r.
[119] A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651).
[120] A.M Bo. Leg. 1 (1631-1715), fol. 97r.

y para el estado llano Andrés López escogió a Juan Ximénez, pero los demás nombraron a Juan de Lora, quedando finalmente éste último como alcalde. El alcalde saliente volvió a proponer un candidato para alcalde de la Hermandad en el estado noble, don Francisco Romero de Vera, y todos los demás capitulares nombraron a don Martín Alonso de Vera. Para mayordomo fue nombrado Pedro Bermejo y depositario del Pósito Juan Sánchez Mondragón. Simón Rodríguez fue el receptor de las bulas y alcalde del Almachar Juan de Luna. El cargo de pregonero recayó en Matías Hernández, que era además el guarda del campo y cuadrillero de la Santa Hermandad. El concejo señaló que su sueldo sería de 10 ducados anuales pagaderos cada cuatro meses. El año antes, 1634 (*loc. cit.*) ya conocemos un alcalde pedanco en Almachar, Alonso Berega. Esto demuestra que las necesidades de este asentamiento, jurisdicción de Bollullos, habían aumentado requiriendo la creación de esta figura, como una manera de hacer patente la presencia de la autoridad de nuestro pueblo en este lugar.

Para el siglo anterior, vimos que en un principio el cabildo se reunía en la Parroquia o en el Hospital de San Martín indistintamente, para luego pasar a celebrar los cabildos en las propias casas del Concejo. A lo largo del siglo XVII, las casas del cabildo van a sufrir modificaciones en su ubicación. Existe un reconocimiento de tributos de 1617[121] en el que se registra que el Ayuntamiento compró el 27 de marzo de 1615 unas casas para el cabildo a Juan Alonso Cristóbal, con cargo de cuatro gallinas que paga a la Iglesia de Sevilla. Dichas casas estaban en la plaza, por lo que parece claro que ésa era la ubicación del edificio municipal. Sin embargo, en 1666[122] tenemos noticias de que la localización de las mismas había cambiado y se hallaban en la Calle de los Rosales, mientras que la cárcel permanecía en la Calle Real. El corral donde se recoge el ganado requisado seguía estando en la Calle Abades, pagando también a la Iglesia cuatro gallinas, según un reconocimiento de 1611.[123]

[121] A.H P.SE. Leg. 3222 PB (1614-1617)
[122] A.H P.SE. Leg. 1977PB (1664-1672, R. 1666).
[123] A.H.P.SE. Leg. 3221PB (1607-1619).

El funcionamiento de este órgano a lo largo de todo el siglo no varía con respecto a otros momentos, pero sí es verdad que la vida municipal durante esta centuria resulta peculiar porque el municipio tiene que hacer frente a una serie de problemas que superan a los que se presentaron en momentos anteriores. Las epidemias, la carestía de alimentos originada por las malas cosechas y los reclutamientos periódicos para las guerras interminables que consumen los recursos del país son las principales dificultades a las que se enfrenta el Concejo de la villa. Para conocer mejor la forma en que nuestro pueblo sorteó las circunstancias, iremos viendo aquellos ejemplos que nos parecen más adecuados. Como siempre, el Ayuntamiento daba poder a alguien para que los representara donde fuera necesario, en sus pleitos y negocios, como por ejemplo sucedió en 1610, cuando la confianza para la defensa de los intereses bollulleros recayó en don Rodrigo de Pineda.[124] Igualmente se otorgó de poder a Juan de Cáceres Mollinedo, regidor perpetuo, y a Antón González para que diesen cuentas a la Audiencia de Sevilla por los arbitrios que la villa había usado para la conducción de soldados asignados a Badajoz. Como ya hemos visto, la guerra de Portugal ocasionó serios trastornos a la vida del pueblo y de su Cabildo. En estos momentos, las autoridades han de buscar recursos para satisfacer la demanda de hombres, suministros y bestias de carga que necesita el ejército que está luchando contra los portugueses. Sobre este particular, constatamos que la villa cuenta con una compañía propia de soldados en 1657, pero el Concejo se queja continuamente de que el pueblo es pobre, y que cuenta sólo con 160 vecinos.[125] Incluso tiene que soportar la manutención de soldados que van de paso, aunque luego le sean abonadas las cantidades gastadas en ello. Sin lugar a dudas, era un inconveniente alojar tropas dentro de la villa, como podemos comprobarlo en el documento de 1675 (A.H P.SE. Leg. 3226PB *s/f*), que recoge que descansaron en el pueblo seis soldados montados y ocho a pie de la compañía de don Federico de Selsa, con gasto de seis reales por soldado y día.

[124] A.H.P.SE. Leg. 3221PB. Se le otorgó poder a este personaje para que mediara en la Corte madrileña en defensa de los intereses del pueblo en cuantos asuntos y querellas legales fuera menester.

[125] A.H.P.SE. Leg. 3225PB (1653-1663).

Dentro de las atribuciones del Concejo está la administración de las tierras de propios, que son las propiedades pertenecientes al cabildo, cuya renta cobra la mencionada institución, generalmente a cambio del alquiler para usos ganaderos. Son las llamadas tierras concejiles, mientras que las de realengo y comunales son las que el común de los vecinos disfrutan para sus ganados, y que, como hemos visto, originaron fricciones con los grandes propietarios. Hemos documentado en esta centuria la presencia de ganaderos sorianos en nuestra villa, concretamente del pueblo de Narros, quienes arriendan los pastos en época invernal, apareciendo los contratos siempre fechados en el mes de noviembre, y señalando que apacentarán sus ovejas hasta el mes de marzo. Así por ejemplo para el año 1644 el concejo arrienda los pastos del término a los de Narros por valor de 1.300 reales de vellón, con la condición de que el ganado no debe entrar en el prado de la villa ni en los olivares hasta que se haya recogido la aceituna bajo la pena de 10 maravedís por cabeza de ganado hallada en dichos lugares.[126]

Pero, a pesar de estas medidas proteccionistas a favor de los ganados locales, se vuelven a dar pleitos con los ricos propietarios que usurpan las tierras libres. De este modo, sabemos que el dueño de Palmaraya, Martín de Irigoyen, ha arado el monte de Vahermoso y Toriles, que son tierras comunales y de realengo. Los ganaderos del pueblo dieron poder a Juan Terrero el 17 de marzo de 1676 para que se presentara ante Bartolomé Velásquez Moreno, del Consejo de su Majestad y oidor de la Audiencia de Sevilla.[127] Desgraciadamente desconocemos cómo se resolvió esta cuestión legal.

Otra medida que se tomó a favor de los labradores y vecinos de Bollullos es la ejecutada en 1617, concretamente el día 11 de diciembre, cuando el concejo vio necesario hacer una petición al asistente de Sevilla para poder dar a los labradores la mitad del trigo que tenía el pósito, para que pudieran sembrar, ya que la cosecha estaba en peligro, debido a la necesidad que provocaban las constantes sequías. El Concejo traspasó el poder a Diego

[126] A.H.P.SE. Leg. 3228PB.
[127] A.H.P.SE. Leg. 3226PB (1675-1677), fol. 15r.

Ramírez de Madrid, jurado de Sevilla para que se presentase ante el asistente y su secretario y le expusiera el caso. La carta se firmó el día 12.[128]

Vida religiosa

La parroquia aglutinaba casi todos los aspectos de la vida diaria, por ser el lugar donde el creyente se bautizaba, contraía matrimonio y finalmente era enterrado. La parroquia además tenía tierras que daba a censo o en arrendamiento.[129] Esa renta se denomina fábrica, y encargado de ella se halla un mayordomo, que debe distribuirla según las necesidades.

El edificio como tal tuvo una fisonomía diferente a la que presenta en la actualidad, dado que su arquitectura también sufrió evoluciones a lo largo del tiempo. A. Herrera clasifica las iglesias de la comarca en tres grupos: mudéjar, popular y barroco. La iglesia de San Martín debió pertenecer durante los siglos XVI y XVII al segundo grupo, a juzgar por las descripciones que tenemos, siendo remodelada a finales del XVIII para configurarse de la manera actual, que el citado autor califica de barroca.[130] En las descripciones que del anterior edificio se recogen en los informes que los visitadores luego se remiten al arzobispado, se analiza la situación de la Iglesia en diferentes años repartidos por todo el siglo XVII. Estos informes incluyen datos de las rentas que posee la fábrica, los gastos, el estado del archivo parroquial, la decencia de los altares y el estado en que se hallan las cofradías. Incluso algunos visitadores se preocupan por el estado del vecindario. Gracias a estos documentos hemos podido constatar que la iglesia era de tres naves, siendo la mayor la del centro, mientras que en las laterales se hallaban los altares. La entrada principal era la situada a los pies del edificio, conocida como "Puerta del Perdón".

[128] A.H.P.SE. Leg. 3222PB (1614-1617).
[129] Herrera García, A.: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen* (Sevilla 1980) 376-377. Conocemos casas en la calle Real y Abades que pagan tributo a la parroquia.
[130] Herrera García, A.: *El Aljarafe..., cop. cit.*, 378-379.

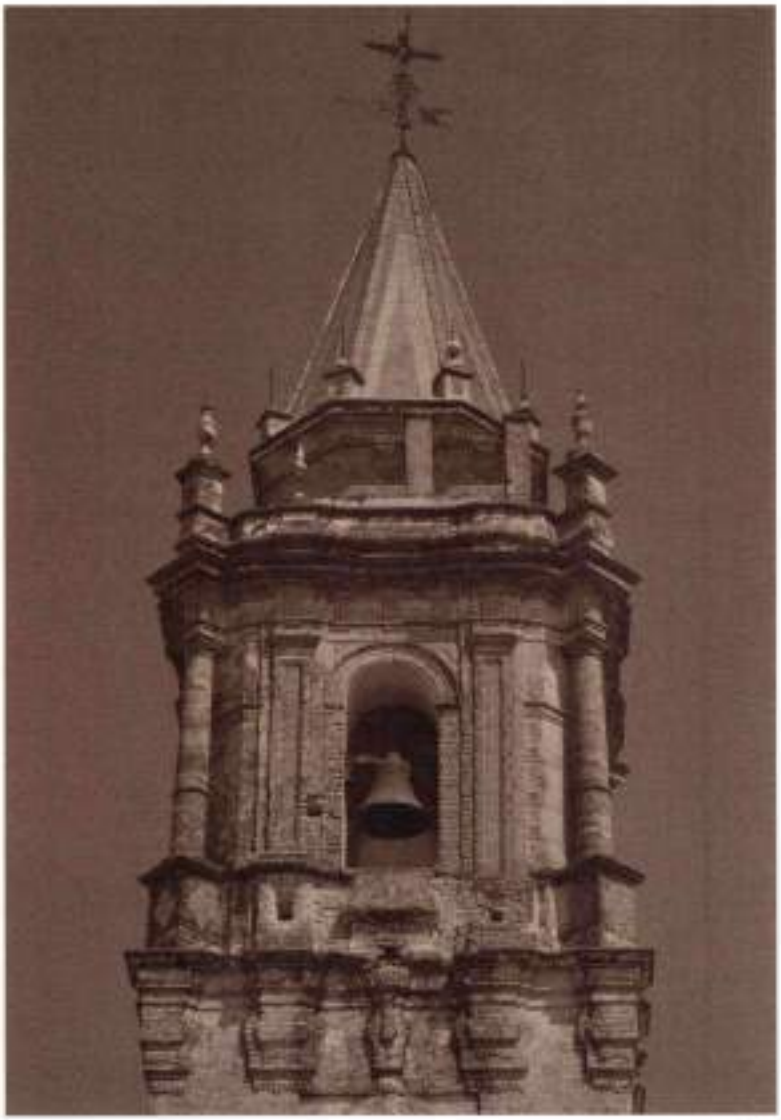

La torre de la iglesia con un aspecto similar al que debió tener en torno a 1630

En la visita de 1623 se hace alusión al estado de la parroquia: «el cuerpo de ella viejo y muy malo [...] limpia y bien tratada [...] porque el cura es curioso, y lo tiene todo muy bien ordenado».[131] Estaba construida en tapial y ladrillo. La torre se acabó en 1619, pero apenas duró en pié cuatro meses, porque a principios del mes de febrero se inician una serie de obras destinadas a reconstruirla.

El documento que nos aporta los conocimientos de tal suceso es un pleito de primeros de febrero de 1620.[132] El cura de este año es Juan de Treviño y el mayordomo de la fábrica Benito Trigo. El maestro de obras es Diego López Bueno, quien hizo la planta de la torre, pero cometió el error de apoyarla en las paredes viejas de la iglesia. El visitador, don Alonso Caballero de los Olivos, halló la torre desplomada habiendo arrastrado en la caída todo el testero de la puerta mayor y dos arcos. La torre costó trescientos ducados y la reparación costaría más de cien que debió abonar Diego López. El documento se completa con los mandatos que el visitador ordena para que se lleven a cabo las obras necesarias: en primer lugar, el maestro debía encargarse de las obras, siguiendo la traza que firmó Diego López, pero antes había que demoler el testero de la puerta y los arcos y abrir zanjas profundas. Las paredes que se levantasen debían estar bien hechas con tierra, cascotes y piedras delgadas que se pudieran pisar, y hartarlas de agua. Los cimientos tenían que estar hechos con buenos ladrillos media vara antes de la superficie, todo de buena albañilería. Una vez que las tapias hubieran alcanzado la altura adecuada se procedería al enmaderado y finalmente el tejado sería recubierto de tejas. El enlucido final es el encalado, dos manos por dentro y por fuera, siendo la primera mano de cal y arena y la otra de cal blanca cernida delgada. En la parte de afuera se espesará a imitación de cantería. Para la solería también manda que sea revocada de medio ladrillo. Como veremos en el siguiente capítulo estas instrucciones no debieron ser seguidas muy fielmente (al menos en lo que a las paredes de la iglesia se refiere), ya que poco más de un siglo después, debió

[131] A.G.A.SE. Secc. IV Serie Visitas. Leg. 1523, R. 4.
[132] A.G.A.SE. Secc. III Serie Hermandades. Leg. 90 R. 17.

demolerse por completo el edificio y levantarse uno nuevo, quedando en pié únicamente la torre.

HIPOTÉTICA RECONSTRUCCIÓN DEL ASPECTO EXTERIOR QUE PRESENTARÍA LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTÍN DE TOURS DURANTE EL S. XVI Y COMIENZOS DEL S. XVII (HASTA 1619). OBSÉRVESE LA INEXISTENCIA DE LA TORRE, LA PRESENCIA DE UNA ESPADAÑA, TRES NAVES DIFERENCIADAS Y LA TECHUMBRE DE TEJAS PLANAS QUE TANTOS PROBLEMAS DIO AL EDIFICIO A LO LARGO DE SU HISTORIA.

En cuanto a la obra de carpintería que se requería, se decidió que había que realizar el enmaderado de la tribuna o coro en la nave mayor en los dos arcos junto a la puerta, con tablas de Flandes. La barandilla de la tribuna tendría balaustres por tres lados torneados y pilastras cuadradas. El campanario, sin embargo, llevaría madera de castaño. La puerta mayor en el cerco madera de pino y las tablas de Flandes, de ocho pies y medio de ancho y catorce de alto, con un dedo de grosor. Cada puerta llevaría un postigo, todo bien acabado. Se encargó la tarea al maestro carpintero Bartolomé de Benavides, por un precio de 600 reales. Este acuerdo se registró el 19 de mayo de 1620, contratando también ese día al maestro albañil Juan Bautista Hurtado por precio de cinco reales y medio por tapia. En 1629 ya habían terminado las obras de albañilería.

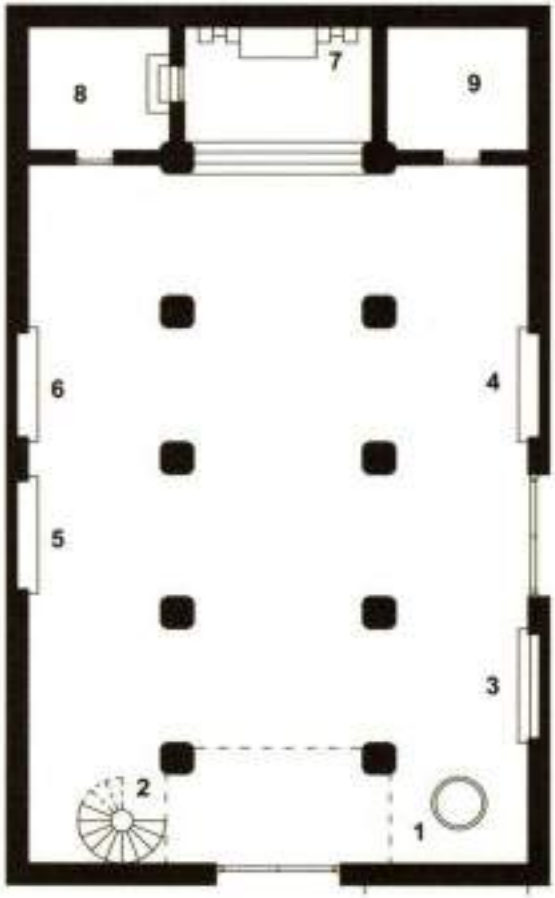

1. Pila bautismal.- 2. Acceso al coro.- 3. Cuadro de San Francisco.- 4. Imagen de la Pura y Limpia Concepción. 5. Imagen de Ntra. Sra. del Rosario.- 6 Altar del Cristo de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad.- 7. Altar mayor.- 8. Sacristía.- 9. Almacén.

Reconstrucción aproximada de la planta de la iglesia parroquial antes del año 1619 en el que se edificó la torre, que sólo se sugiere en el dibujo. Obsérvese que el templo presentaba tres naves independientes y que el número de altares era inferior al actual. Para ejecutar este plano nos hemos servido de la información que aparece en la visita pastoral de 1683, en la que sí se menciona ya la actual torre de la iglesia.

Estos datos a nuestro parecer indican que antes de este desafortunado incidente, la iglesia no contaba con torre, puesto que el primer albañil se apoyó en la vieja pared del templo, no habiendo pues referencias a unos cimientos siquiera de otra torre más antigua. Como en otros lugares, pensamos que la iglesia contaría con una espadaña para la campana. Sobre este particular también contamos con un interesante documento. Se trata de una carta del maestro campanero Francisco de Campo Redondo, de Sevilla, con taller en Triana. Dice que ha recibido del mayordomo de la iglesia de San Martín, Alonso Fernández, 548 reales de vellón de resto de 1398 reales de una campana que hizo para la citada iglesia, con un peso de 18 arrobas, porque lo demás ya lo había cobrado del anterior mayordomo, Pedro López Delgadillo. Esta carta está fechada el 9 de noviembre de 1639.[133] En la visita de 1683 ya se mencionan dos campanas.

El acceso principal al interior de la iglesia era la Puerta del Perdón, pero a finales de siglo ya existía una puerta lateral que afeaba, en palabras de los visitadores, la hechura de la iglesia. Si pudiésemos retrotraernos en el tiempo, veríamos al entrar por los pies del edificio la pila de agua bendita a la derecha del coro, con su baranda y llave. Recordemos que esta ubicación la ha mantenido hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando fue trasladada junto al altar mayor, donde la vemos hoy. Siguiendo nuestros pasos por la nave central, llegaríamos ante el altar mayor, donde hallamos uno de los cinco altares según la visita de 1683,[134] dedicado a San Martín, con otra imagen, la de San Sebastián. El presbiterio es pequeño y se sube por tres o cuatro gradas. Desde allí, en la nave del Evangelio, es decir, la que queda a la derecha mirando desde las escaleras, se encuentra un nicho en la pared, sin retablo, con la imagen de un Cristo Crucificado, el de la Vera Cruz, y una imagen de bulto de Nuestra Señora de la Soledad. A continuación se encuentra un retablo dorado, frente a la puerta lateral, con una Virgen del Rosario. En la otra nave, la de la Epístola y el Sagrario Comulgatorio, hay un retablo dorado, muy bueno, con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

[133] A.H.P.SE. Leg. 3224 PB (1634-1641).
[134] A.G.A.SE. Secc. IV. Ser. Visitas. Leg. 1445 (1653-1683).

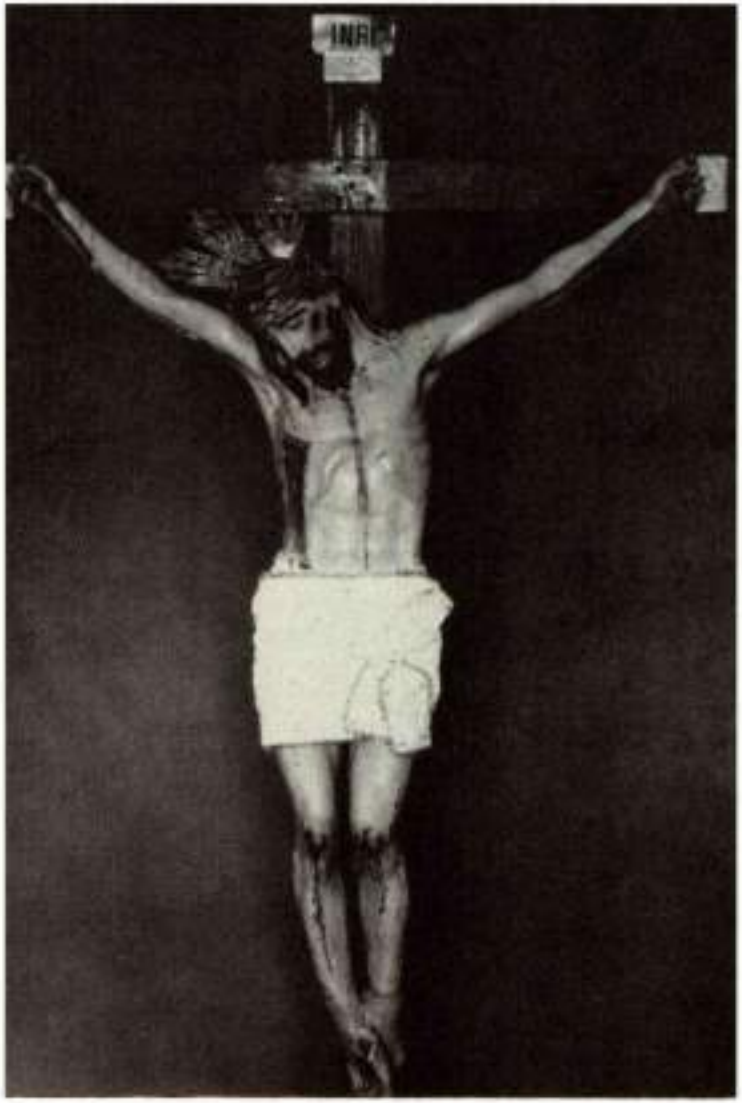

Stmo. Cristo del Amor (antiguo de la Vera Cruz). Talla de la segunda mitad del s.XVI. Tuvo altar propio en la iglesia parroquial, en el s. XVII

NUESTRO SEÑOR RESUCITADO
TALLA DEL SIGO XVII. TUVO ALTAR PROPIO EN EL HOSPITAL DE S.SEBASTIÁN

A continuación hay otro altar con un lienzo de San Francisco, sin ara, mientras que los demás los tienen con sus cubiertas. En los mandatos que se ordenan después de la visita, se especifica que es necesario hacer una escalera desde el coro alto al campanario, porque solamente tienen unos palos, lo que resulta ser algo indecente.

Como habrá podio observar el lector, en este documento no existe ninguna mención a una de las obras de arte más preciadas con que contamos en nuestra localidad. Nos referimos al conjunto de retratos de santos (Santa Catalina, Santa Inés, San Blas y Santa Lucía) atribuidos a Zurbarán que se encuentran en la actualidad en el altar de la Virgen de los Dolores. Estos cuadros fueron pintados en el siglo XVII,[135] pero desconocemos en qué momento exacto llegaron a su actual ubicación, puesto que ninguno de los documentos referentes a la parroquia que hemos manejado los cita.

El otro edificio religioso del pueblo en estos momentos es el conocido Hospital de San Sebastián, en la Calle Real. Desconocemos el aspecto que tuvo en un principio, aunque sabemos que fue modificado en el transcurso de su historia. Puesto que era el único que quedaba, en su interior se cobijaba a los desposeídos de la villa, atendidos por los hermanos de la Cofradía de San Sebastián, como por ejemplo ocurre en este caso: Juan de Lora, prioste de la cofradía, dijo al escribano haber recibido de María de Treviño 220 reales de vellón para ayudar a la obra del hospital (29 de julio de 1652).[136] Probablemente en este hospital se reuniera la cofradía que lleva su nombre, aunque sabemos que en alguna ocasión también se reunió en su interior la Cofradía del Santísimo Sacramento y Vera Cruz. La atención a los pobres era algo frecuente y de obligado cumplimiento y en este cometido estaban inmiscuidas de una u otra forma varias de las asociaciones religiosas de nuestra localidad.

[135] HERNÁNDEZ DIAZ, J. *et alii*, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* (Sevilla 1955) 217: estos especialistas atribuyen estas obras al taller del maestro, pero no al mismo Zurbarán.

[136] A. H. P. SE. Leg. 3228 PB (1644-1651).

Imágenes atribuidas al taller de Zurbarán situadas en los laterales del altar de Ntra. Sra. de los Dolores en el lado del Evangelio del crucero de la iglesia de San Martín de Tours.
Representan a San Blas, Santa Inés, Santa Catalina y Santa Lucía.

Al igual que ocurría en el siglo anterior, durante el XVII el entierro se realizaba de una forma característica, con los mismos acompañamientos: la cruz alta, los cirios y velas de las hermandades, en número variable según la cantidad de hermanos. También era variable el número de clérigos invitados. Las limosnas incidían en la extensión del séquito, siempre especificado en las mandas testamentarias. Las cofradías seguían acompañando a los fallecidos, ofreciendo la documentación multitud de formas, pero se puede extraer que generalmente una o dos de ellas acompañaban al finado y luego otra distinta estaba presente a las honras del año, todas con sus velas encendidas, se busca de esta manera el mayor cobijo espiritual posible para el alma del finado. Pongamos algunos ejemplos:

Mayor González, natural de Arjona y residente en Boyana, deja en su testamento bien claro que quiere ser enterrada en la iglesia de Bollullos, y da 44 reales a la Cofradía del Santísimo Sacramento para que acompañe su cuerpo con los seis cirios y velas que se acostumbra a las personas encomendadas (A.H.P.SE. Leg. 3221PB, 1619).[137]

En los testamentos se recogen todas las mandas relacionadas con misas, limosnas, incluso el lugar que han elegido para el descanso eterno. Este tipo de documentos nos han servido, entre otras cosas, para tener noticias sobre algunas imágenes a las que se rendía culto en nuestro pueblo, como el caso de Catalina Castaña, que quiere ser enterrada junto al altar de San Francisco, cuya ubicación conocemos gracias a los datos de la visita explicada más arriba. Tenemos otras referencias que no queremos pasar por alto. Se trata de asuntos relacionados con el cura Juan de Treviño, que debió contar con gran prestigio y reconocimiento entre la feligresía. Así, Luisa Ruiz, vecina de Rianzuela, quiere ser enterrada en Bollullos, mandando que al citado cura se le den 22 reales para ayudar a pintar el tabernáculo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. El testamento fue otorgado el 12 de julio de 1617.[138] Otro dato relacionado con este religioso es del año 1649, en el que Sebastiana Rodríguez, que había estado en

[137] Sobre este aspecto véase nuestro trabajo acerca de la Hermandad sacramental y Vera Cruz de Bollullos (en preparación).
[138] A.H.P.SE. Leg. 3222PB (1614-1617).

contacto con enfermos de peste en Sevilla redactó su testamento, pese a que le faltaba poco para cumplir la cuarentena de aislamiento y salir.[139] Una de sus mandas dice que si volvía a su casa y no tenía el mal fuera enterrada en la iglesia, acompañada por la Cofradía del Santísimo Sacramento, siendo el cura Treviño el encargado de velar por el cumplimento de sus voluntades. Al igual que ocurrió con otras epidemias, los que cayeron víctimas del contagio no se enterraron dentro del templo, sino en los alrededores o en zonas aisladas, dando origen a los cementerios tal y como los conocemos hoy.[140]

En 1651[141] el testamento de este sacerdote recoge una manda de 30 ducados para dorar el retablo de Ntra. Sra. de la Concepción si no se hubiese hecho cuando muriese. Sabemos que el altar en los que se encuentran los citados cuadros de Zurbarán estaba dedicado con anterioridad a la Pura y Limpia Concepción, por lo que nos atrevemos a lanzar la hipótesis de que es probable que dichos retratos de santos llegasen a nuestro pueblo mediante el legado del beneficiado Treviño. En otra de estas mandas deja 550 reales para hacer un guión al Santísimo Sacramento, para lo cual cuenta con 100 reales de limosnas, a los que se les debe añadir de sus bienes los 450 restantes. Igualmente para Ntra. Sra. de la Concepción deja 100 ducados destinados a confeccionarle un vestido, y si alguien da más dinero su hermana queda encargada de que el vestido sea muy bueno y de la tela que ella elija. Al año siguiente, el mayordomo de la parroquia, Alonso de Burgos, dice que el cura le había dado 550 reales de vellón para un guión de la iglesia.[142]

Para terminar con la actividad de este sacerdote, queremos reseñar otro dato más. Tuvo un pleito con don Francisco Gaspar de Solís Manrique y Cerón, caballero de la Orden de Calatrava, señor de la villa de Ojen, Rianzuela y heredamiento de Boyana, porque era capellán perpetuo de la capellanía que fundó doña Inés de Solís, su tía, en el Convento de San Clemente el Real de

[139] A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651).
[140] Sobre este particular, en referencia a las múltiples epidemias que debió soportar el pueblo durante el siglo XIX véase *infra* Cap. VII.
[141] A.H P.SE. Leg. 3228PB.
[142] A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651), fol. 35.

Sevilla y el citado Gaspar era el patrón de la capellanía. De su labor como capellán le está debiendo 3.083 reales desde los años 1638-1649, y dado que los tiempos eran malos, el cura aceptó la cantidad de 2.500 al contado, perdonándole el resto si este pago era efectuado. Este interesante documento fue redactado el 15 de febrero de 1650.[143]

No queremos terminar este apartado sin traer a colación otro asunto relacionado con el cura y la feligresía del pueblo. El visitador que llegó a la villa en 1695, Francisco Ramírez, anotó en su informe un curioso suceso. Según él, «las gentes de esta villa es indómita, de mal entendimiento y peores intenciones, y aun aquellos que por razón de los oficios debían dar ejemplo son los peores, como son el alcalde y el escribano, influyeron a los hermanos de las cofradías que en las procesiones y entierros no llevasen la manga de la parroquia como es costumbre en esta villa y en lugares circunvecinos».[144]

Personajes destacados

Igual que sucedió con el capítulo anterior, en esta centuria también nos vamos a parar en estudiar a un personaje de la época relacionado con Bollullos. Si para el siglo XVI fueron Perafán de la Becerra y otros vecinos las personas que destacamos, ahora en el XVII creemos oportuno conocer algunos datos sobre uno de los personajes más influyentes, y al mismo tiempo criticado, de su tiempo y que estuvo directamente relacionado con nuestro pueblo. Nos referimos a don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares. Don Gaspar fue valido de Felipe IV, con lo que tuvo todo el poder y el control político del país de su parte durante más de veinte años. Esta circunstancia le acarreó las críticas de la mayor parte de la nobleza, quienes le consideraban un segundón de la familia Guzmán, y también de la mayoría de los españoles porque le achacaban los males del país. No pretendemos desde estas páginas realizar un análisis de la vida de este personaje,

[143] A.H.P.SE. Leg. 3228PB.
[144] A.G A.SE. Secc. IV. Serie Visitas. Leg. 1442.

trabajo que ha sido llevado a cabo por insignes historiadores. Nos limitaremos a citar algunos aspectos puntuales de su biografía antes de centrarnos en el episodio que lo puso en relación directa con Bollullos de la Mitación.

Don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares retratado por Velázquez (Museo del Prado). Valido de Felipe IV. Compró en 1641 la jurisdicción, entre otros lugares, de Bollullos de la Mitación, propiedad que conservó hasta su muerte.

Don Gaspar de Guzmán nació en 1587. Su padre era don Enrique de Guzmán y su abuelo don Pedro de Guzmán, primer conde de Olivares, título concedido por Carlos V en 1535. En 1563 se estableció el Mayorazgo de Olivares. La familia estaba resentida porque no había conseguido el ducado de Medina Sidonia, ya que se trataba de una rama secundaria de esta casa nobiliaria, pero sin embargo don Gaspar conseguiría adquirir más de la mitad del Aljarafe. Para conocer la vida y actividad de este personaje es de obligada lectura el libro de J. H. ELLIOT y otros.[145]

El Duque de Lerma, valido de Felipe III, fue destituido antes de morir el Rey, suceso que se produjo el 31 de marzo de 1621. Felipe IV accede al trono poco después optando por destituir al sucesor de Lerma, el Duque de Uceda, entregando los despachos a Baltasar de Zúñiga, tío de don Gaspar. Todos sabían que Olivares gobernaba desde la sombra. Olivares fue nombrado sumiller de corPs y en 1622 caballerizo mayor. El 10 de abril de ese año el Rey concedió a don Gaspar la grandeza de España. A partir de entonces se abre la gran oportunidad para este noble salido de las tierras aljarafeñas.

La situación de Europa en la primera mitad del siglo XVII era la de un "mundo en guerra". A nivel político apreciamos dos modelos, el absolutismo –predominante- y el parlamentarismo. El sistema político más usual era la monarquía hereditaria, con delegación del poder en manos de los validos todopoderosos. Curiosamente tres potencias del momento lo hacen: Inglaterra cuenta con los servicios del Duque de Buckinggham; Francia con el cardenal Richelieu y España con el Conde-duque de Olivares. Son precisamente los tres personajes más conocidos de la política del momento. La Corte se ha convertido en un escenario de complejas relaciones políticas con un extraordinario boato. La alta nobleza estaba supeditada a la corona, y su papel entraba en competición con la pequeña nobleza que ostentaba cargos administrativos, al igual que algunos miembros de la burguesía.

[145] ELLIOT, J. H.: *El conde-duque de Olivares* (Barcelona 1998); MARAÑÓN, G.: *El Conde-Duque de Olivares* (Buenos Aires 1950); HERRERA GARCÍA, A.: *El estado de Olivares: origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)* (Sevilla 1990).

Olivares tuvo que hacer frente a los conflictos con Cataluña, Francia y Portugal. La Unión de Armas que propuso iba encaminada a que todos los territorios de España aportaran tropas a la guerra, cuestión que se enfrentaba a dos graves problemas: la falta de población y la carencia de fondos económicos. La meseta estaba despoblada, y los metales preciosos de América acababan en manos de los banqueros y mercaderes extranjeros, al cobrar los préstamos a la corona y los productos enviados a las Indias. Además, las remesas de oro y plata empiezan a descender en relación al siglo anterior. La reacción de los catalanes fue defender que esa unión alteraba su constitución, junto con la negativa de aportar soldados para repeler los ataques de los franceses. Para hacer frente a la agresión francesa la corona envió tropas que se alojaron allí. Los desmanes provocados por los tercios provocaron la reacción de los campesinos catalanes, que mataron al Virrey, Conde de Santa Coloma, y que se levantaron la mayoría de las ciudades. Estos sublevados llegan a contactar con los franceses. Finalmente Cataluña volvió a la monarquía española en 1652.

A esta situación de inestabilidad se sumó la rebelión portuguesa. En efecto, el 1 de diciembre de 1640 se sublevan los portugueses nombrando al Duque de Braganza, Rey de Portugal con el nombre de Juan IV. Las tropas de Extremadura estaban mal organizadas y dirigidas, mientras que Portugal contaba con la ayuda de Francia e Inglaterra. La multiplicidad de frentes abiertos provoca que España acepte finalmente la independencia portuguesa en 1668.

En medio de todos estos problemas financieros y políticos, don Gaspar tuvo tiempo y posibilidades de incrementar su patrimonio con las adquisiciones de numerosos señoríos en el Aljarafe.[146] En lo que toca a Bollullos, nuestro pueblo forma parte de las últimas adquisiciones en esta comarca. Según el documento que se conserva en el Archivo Municipal de Sevilla,[147] el conde duque compra Bollullos el 24 de noviembre de 1641 junto con otros lugares (Almensilla, Palomares, La Puebla, Salteras,

[146] Herrera García, A.: *El Aljarafe sevillano...*, 66; 72-74.
[147] A.M.SE. Sec. 1 carp. 158, doc. 348.

etc.) entre los que se incluyen los heredamientos de Torreblanca, Torre de las Arcas, Palmaraya, Rejujena, Almachar y Monesterejo, con un total de 100 vecinos, por los que pagaría 18.130 maravedís cada uno. Anteriormente el pueblo fue vendido en las mismas condiciones a don Juan Ponce de León en 1639, operación que quedó sin efecto por orden real, a fin de beneficiar al valido. Se concede a la ciudad de Sevilla la posibilidad de frenar la venta mediante tanteo, pero la metrópoli no pudo impedir la transacción. Finalmente, tras la muerte del conde-duque, Bollullos pasará nuevamente a la jurisdicción de Sevilla y a ser un pueblo de realengo, debido a que don Gaspar no había hecho efectivo el pago.

Don Gaspar de Guzmán, tercer conde de Olivares y duque de Sanlúcar la Mayor, fue destituido en enero de 1643 por Felipe IV. Se retiró a su casa de Loeches y posteriormente a Toro, muriendo el sábado 22 de julio de 1645 a los cincuenta y ocho años de edad. La gran biblioteca que consiguió reunir fue subastada por lotes en 1687, encontrándose en dicha colección libros antiguos y de diversa temática.

La valoración de su gobierno según ELLIOT[148] fue la pérdida de la hegemonía y el fracaso de sus reformas administrativas, constitucionales y económicas. Tal vez sus ideas fueran buenas pero España, según sus circunstancias, no estaba preparada para las ideas del Conde-duque.

Asistimos una vez más al ejemplo de que nuestro pueblo no fue ajeno a los grandes procesos en cada uno de los periodos de la Historia de España, ni a los protagonistas de los mismos, que, en algunos momentos estuvieron tan vinculados a Bollullos como lo estuvo el Conde-duque.

RIANZUELA

Ya vimos que la villa de Rianzuela está documentada desde el siglo XIII y fue repoblada a mediados del XIV, como se explicó en el capítulo II. Desde entonces, este asentamiento perteneció al arzobispo de Sevilla. La andadura del lugar a lo largo del tiempo

[148] ELLIOT, J. H.: *El conde-duque de Olivares*, 735-746.

fue similar a la que tuvieron el resto de las villas de la comarca, con la salvedad de que ésta pasó por unos cambios políticos que merecen nuestra atención. Sabemos que la población de Rianzuela, al iniciarse el siglo XVI, era algo mayor que la de Bollullos, pues según el padrón de vecinos de 1534 se contabilizaban en la localidad 90 vecinos, cifra que supondrían unas 360 personas según los cálculos que venimos realizando. Probablemente, esta fue la tónica demográfica durante la centuria, pero al iniciarse la siguiente contamos con un dato muy significativo. En la visita de 1634 solamente se registran 20 vecinos[149] añadiéndose además que el lugar está enfermo y la iglesia necesita reformas. ¿Qué ha pasado para que en el transcurso de cien años la villa esté casi despoblada? Lo analizaremos más adelante.

Ahora creemos necesario comentar otros aspectos de la historia de esta localidad. Contamos como documento base con el único legajo que se conserva de Rianzuela para el siglo XVI, concretamente de 1586,[150] en el que el escribano es Melchor de la Parra. Los demás datos que pertenecen a otras fechas están tomados de los legajos provenientes de la escribanía de Bollullos y custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, puesto que los vecinos de Rianzuela, por diferentes motivos, realizaron sus documentos ante el escribano de Bollullos.

La villa de Rianzuela perteneció al arzobispo hasta 1574, momento en que el papa Gregorio XIII concedió al rey Felipe II propiedades de la Iglesia para que las pudiera vender. De esta forma, la Iglesia en Sevilla perdió Cantillana, Brenes, Rianzuela, Albaida, Almonaster y otros lugares. En 1576 la villa fue vendida a don Fernando de Solís, caballero vinticuatro de Sevilla y dueño del heredamiento de Boyana. En el transcurso de esos dos años la villa estuvo bajo el control del corregidor Agustín de Zárate, quien debía entregarla a don Fernando en nombre del Rey. Reproducimos parte del documento de venta de la jurisdicción de Rianzuela:

> Dios nuestro Sr. Y nuestro, habemos venido a don Fernando de Solís, vecino y XXIV de la dicha ciudad de Sevilla, esa

[149] A.G.A.SE. Secc. IV. Serie Visitas Leg. 1453.
[150] A.H.P.SE. Leg. 3119PB (1579-1589).

> dicha villa de Rianzuela con todos sus vasallos, términos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja mero mixto imperio, y con la escribanía pública y del concejo y de la Hermandad de la dicha villa.[151]

A diferencia de las villas de realengo, las de señorío contaban con un gobernador puesto por el señor, mientras que el resto de los cargos concejiles eran idénticos a los de las demás villas, como ocurre en Bollullos. En 1578 el gobernador de Rianzuela es Juan de Cueva, mayordomo del heredamiento de Boyana.

Para el referido año de 1586 conocemos los nombres de los miembros del concejo, siendo los alcaldes ordinarios Bartolomé Calero y Miguel de Morales. Por aquel entonces, como sucedía en Bollullos, ya tenían casas propias donde celebrar los cabildos. Además sabemos que el cura de ese año es Cristóbal de Torres, natural de Sanlúcar la Mayor. La iglesia de la villa está dedicada a San Juan Bautista, y en ella se asentaban las cofradías de San Juan y San Sebastián, la de la Sangre y la del Santísimo Sacramento. En 1585 Nicolás Hernández fue el prioste de la Cofradía de San Juan y San Sebastián, y Diego de Morales lo fue de la de la Sangre.

En cuanto a la fisonomía de la villa, sabemos que además de la calle Real, en la que el propio Fernando de Solís tenía una casa frente a la iglesia, y donde existía un mesón, contaba con una calle llamada Barrio Seco. A esta villa, igual que a otras llegaban forasteros para trabajar, caso de Bartolomé de Herrera, de Cortegana, que se obligó con Pedro de León de Ayala, arrendador de los olivares de Almonester (actual Monesterejo), para recoger la aceituna de los dichos olivares a precio de 1 real por canasta. El documento está fechado a finales de enero de 1586.[152] Incluso las tropas que marchaban hacia Portugal a defender los derechos de Felipe II al trono luso acamparon aquí, según consta en el mismo legajo, que señala que fue la compañía del capitán Quintano la que pasó por la villa.

[151] A.G.S. Mercedes y privilegios, leg. 325, fol. 3, doc. 3. La carta se reproduce en el libro de Herrera García, A.: *El Aljarafe...*, 444-447.
[152] A.H.P.SE. Leg. 3119PB.

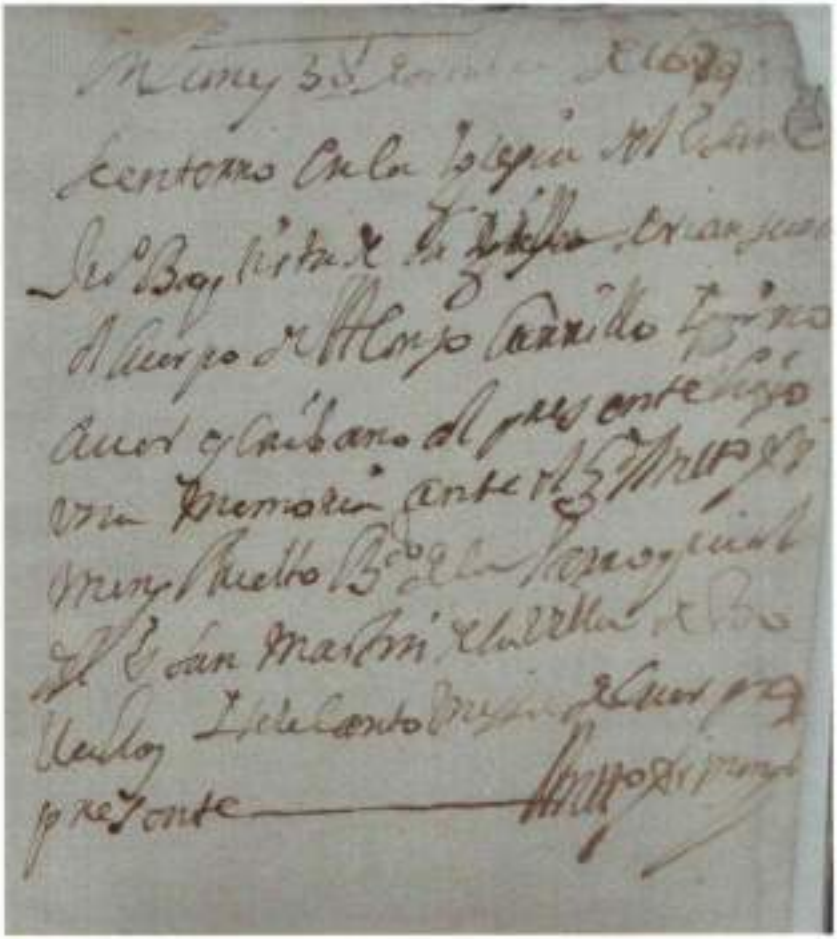

Documento que recoge la última defunción registrada en la parroquia de San Juan Bautista de Rianzuela (1689). Actualmente está custodiado en el Archivo Parroquial de Bollullos

A consecuencia de la despoblación, se perdió la escribanía de lugar porque en 1645[153] el concejo había celebrado cabildo ante el escribano de Bollullos, que se desplazó hasta Rianzuela. Por tanto, la villa ha perdido en este momento una importante cantidad de habitantes, lo que va a condicionar toda la actividad diaria aunque los cultos y los entierros se siguen celebrando en el interior de la iglesia. Veamos algunos ejemplos que nos van a llevar a explicar el ocaso de este interesante pueblo. Contamos con el último libro de bautizos, desposorios y velas de la iglesia de Rianzuela, actualmente custodiado en el archivo Parroquial de Bollullos, que da comienzo en 1649 y finaliza en 1689. El primer bautizo que registra este tomo es de octubre de ese año, y el siguiente en febrero del año siguiente. Han transcurrido seis meses desde una fecha hasta la otra, lo cual es significativo. Posteriormente se registra otro bautizo en julio de 1651, casi año y medio después. Esto es síntoma de escasa cantidad de población, además de conocerse que algunos niños tienen por padrinos a vecinos de los pueblos de los alrededores, lo que indica también las buenas relaciones entre las distintas localidades, máxime cuando en la villa queda tan poca gente. Tampoco por estas fechas hay cura en Rianzuela pues es el de Bollullos el que ha de celebrar los bautizos. El último en celebrarse es de 1680. La última defunción que se registra es de 1689. Ese mismo año el cura de Bollullos, Antonio Ximénez recibió el encargo desde el Arzobispado de traer a la iglesia de Bollulos todos los enseres del culto que estaban en la iglesia de Rianzuela. En el inventario de este traslado se registró un relicario de plata blanca que estaba en el Sagrario, unas crismeras y un vaso todo de plata, una cruz grande plata que servía en la manga, un cáliz de plata, un viril de plata sobredorado con Su Majestad en forma de águilas imperiales, tres lámparas. Además, una casulla de raso blanco con su estola y manipulo, un alba de lienzo, unos corporales con bolsa de terciopelo carmesí, una manga de cruz con terciopelo carmesí, un misal, un atril y una capa de damasco carmesí. Todo quedó en la iglesia para cuando fuera reedificada la de Rianzuela o los pidiera el arzobispo.[154]

[153] A.H.P.SE. Leg. 3228PB.
[154] A.G.A.SE. Secc. IV Serie Visitas Libro 1333, Fol. 183v.-184r.

El testamento de Francisca de Sanpedro[155] de 1650 nos proporciona una referencia a la Virgen de Cuatrovitas, concretamente le deja una misa rezada. Otro dato de interés nos aparece en el testamento de Inés González, que se declara moradora en la ermita de Quatrovita, y quiere ser enterrada en ella, acompañada por cuatro frailes de la Victoria de Aznalcázar y dos clérigos de esa villa, además de hacerle una misa de cuerpo presente y un novenario.[156] Estas referencias a la Virgen de Cuatrovitas nos llevan a continuar el análisis en profundidad de este asunto.

En 1608[157] el cura de Rianzuela y beneficiado de Cuatrovitas, Pedro Bernal, se queja de que en el mes de agosto de ese año ha celebrado misas y procesión en la ermita de Cuatrovitas, y los cofrades de Santa Maria de Cuatrovitas, de la villa de Rianzuela, no han satisfecho las limosnas adecuadas. Esta documentación nos lleva a pensar que la Hermandad Matriz de Nuestra Señora de Cuatrovitas siempre radicó en Rianzuela, independientemente de la devoción que la imagen pudiera suscitar entre el gremio de tintores de Sevilla. Sabemos que el 14 de marzo de 1595 se fundó en Sevilla por parte del citado gremio una hermandad dedicada a Santa María de Cuatrovitas. Esta hermandad fue la que sufragó la campana de la ermita en 1618 y debió funcionar a pleno rendimiento hasta finales del siglo XVII.

Sin embargo, el hecho de que, como hemos visto, fuese la corporación radicada en Rianzuela la encargada de organizar y costear las fiestas en honor a la Virgen, que se realizaban el 15 de agosto, nos indica una indudable primacía de los rianzueleros en esta tradición.

El dato más significativo a este respecto lo hallamos en un pleito de 1690,[158] en el que Cristóbal Márquez, que ese año es vecino de Benacazón, pero que antes lo fue de Rianzuela, asegura que es el hermano mayor de la Cofradía de Cuatrovitas, de la villa de Rianzuela en el término de Bollullos, y que la mayoría de los hermanos de dicha cofradía también eran vecinos de allí.

[155] A.H.P.SE. Leg. 3228PB.
[156] A.H.P.SE. Leg. 3224PB (1634-1641).
[157] A.G.A.SE. Secc. IV Serie Visitas Leg. 742.
[158] A.G.A.SE. Secc. III Serie Hermandades Leg. 209.

Inscripción conmemorativa de la donación de la campana de Cuatrovitas por los hermanos cofrades de Sevilla (1618)

Sucedió que la villa se despobló a causa "del contagio",[159] por eso él se mudó a Benacazón. Sin embargo siguió haciendo todos los años un fiesta a la Virgen en agosto, para lo cual juntó una piara de cabras con las que sufragar esos gastos. La cofradía se había fundado en Rianzuela –es éste un dato fundamental, porque, pese a no citar fecha sí deja claro que la primera devoción en forma de cofradía a la Imagen de Nuestra Señora de Cuatrovitas tuvo lugar en dicho pueblo–. Es en este momento, por haberse perdido la Regla y los papeles, cuando pide licencia para aprobar la hermandad y que ésta pueda tener su Regla y su libro,

[159] Suponemos que este contagio debió ser la epidemia de peste negra del año 1649, que en Sevilla acabó con casi la mitad de la población, hecho que vendría a corroborar el escaso número de bautizos que hemos documentado en Rianzuela a partir de este año.

porque hay vecinos de Benacazón y de otras partes de la comarca que quieren formar parte de esa cofradía. Asegura que ya no hay hermandad, pero que nunca ha dejado de hacer cultos a la Virgen, y está impedido, por lo que pide que se vuelva a hacer la cofradía para que no se acabe de perder lo que queda, pues posee todavía alhajas de la devota imagen. Pide además que el cura de Benacazón haga inventario de lo que hay y se formalice la Hermandad. Sin embargo, el prior y colegial mayor de Sevilla, Antonio de Luarca, nombró por mayordomo de Cuatrovitas al bollullero Juan Pérez de Lora, porque hacía mucho tiempo que no lo había y este vecino deseaba serlo. La orden del prior es que Cristóbal Márquez El Viejo, entregue a Juan todos los vestidos y alhajas de la Virgen, porque al parecer sus predecesores no lo habían nombrado hermano mayor.

Ese requerimiento se le hizo el día 2 de agosto de 1690, el 6 de septiembre fueron a Benacazón a por los citados enseres, pero no hallando a Cristóbal volvió a pedirlos el provisor y vicario, José Bayos. Juan Pérez de Lora quedó como mayordomo de la ermita de Cuatrovitas, administrando las rentas y bienes, y cobrando los tributos de trigo, aceite, cebada y otras cosas. Además, se le encargó arrendar los molinos y tierras que la ermita tuviese. Al mismo tiempo debía impedir que se juntase allí ninguna cofradía ni gente a cantar y bailar, porque de toda la comarca se reunía multitud que iba a la ermita, hombres y mujeres, que con sus fiestas, bailes, juegos y otros entretenimientos provocan peleas.

Este dato resulta muy significativo, porque junto con el de 1608, nos permite admitir que la Cofradía y Hermandad de Cuatrovitas se originó en Rianzuela, siendo sus vecinos los que organizaban los cultos y guardaban los enseres de la misma. Por otra parte, nos aclara cómo se hacía antes la romería, a la que asistía la gente a la ermita, de toda la comarca, con sus diversiones propias en una fiesta de varios días de duración.[160]

[160] Para conocer el origen de la Hermandad de Cuatrovitas en nuestro pueblo véase el apartado dedicado a vida religiosa que se encuentra en el capítulo VI.

CAPÍTULO V

BOLLULLOS Y AMÉRICA

Contexto histórico

A finales de la época medieval Andalucía era una encrucijada, una puerta entre Europa y África, cuya sociedad se había articulado a través de la guerra y en la que Sevilla se había convertido en una ciudad destacada, donde se hallaban mercaderes de diferentes lugares, que dinamizaban la vida económica de la región. Su puerto interior le permitía tener un tráfico seguro al resguardo de ataques piráticos.[161] Por otro lado, Andalucía es la región que prácticamente lleva a cabo la conquista de las Islas Canarias, proceso en el que la tierra de Sevilla jugó un papel fundamental,[162] como ocurre en la recluta y formación de las tropas para la conquista de Tenerife en 1494. Sin duda, al decir de diferentes investigadores, la conquista de Canarias sirvió de modelo a la ocupación de las tierras halladas al otro lado del Océano Atlántico.

Las primeras expediciones a tierras americanas, a las que se les denominó Indias, partieron de los puertos de Cádiz, Huelva y Sevilla. El valle del Guadalquivir presentaba un desarrollo agrícola que permitía a los barcos allí anclados llenar sus bodegas de productos cercanos, del mismo modo que las tierras de las marismas aportaron desde un principio las vacas y caballos que acabaron adaptándose a las tierras americanas.[163] De esta

[161] García-baquero González, A.: "Andalucía y América: el impacto económico del Nuevo Mundo" *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía*, IV *Moderna* (Sevilla 1982).

[162] Castro Alfín, D.: *Historia de las Islas Canarias*, (Madrid 1983) 189.

[163] Muñoz Bort, D.: *La ganadería caballar en la Villa de Almonte* (Almonte

forma, la demanda americana hace necesario el abastecimiento de alimentos a los primeros pobladores, que intentaron por todos los medios reproducir el modo de vida de sus lugares de origen, aunque se piensa que la demanda ultramarina no provocó la expansión de ciertos cultivos, pero sí su revalorización.[164]

En el caso de las tierras de Bollullos, contamos con algunos datos de envíos de aceite, vino y vinagre durante el siglo XVII con destino a las tierras americanas. Concretamente el 7 de marzo de 1652 en la Venta de la Negra, en La Puebla, ante el escribano de Bollullos, compareció Luis de Trigueros Araez, de Sevilla, diciendo que tenía embarcados 40 pipas de vino para los galeones de Cádiz y debía entregarlos a Domingo de Vergara. Algunos días más tarde, el 18 de ese mes, vuelve a presentarse ante el escribano asegurando que debe llevar a Puerto Real 24 pipas de vino de don Francisco Gaspar de Solís, señor de Rianzuela, y entregarlos a Domingo de Vergara para los galeones. El señor de Rianzuela siguió enviando a Cádiz vino y aceite en diferentes documentos. Por no ser exhaustivos no los mencionamos todos.[165] En este mismo sentido, sabemos que no sólo los ricos propietarios y señores estaban inmiscuidos en estas empresas americanas, sino que también los particulares de nuestro pueblo participaron, con mayor o menor fortuna, en este proceso. Así, tenemos el ejemplo de Francisco Martín Calero, a finales del XVII (A.H.P.SE. Leg. 3227PB. Fol. 2003), quien explica en su testamento que tiene pendencia pendiente con José Pacheco, por una compañía que creó para llevar vinos a Cádiz, a fin de embarcarlos para América. Posteriormente, cuando los galeones estaban de vuelta con la plata americana se cobraba la cantidad correspondiente de los productos suministrados. De esta forma, estos propietarios y otros mercaderes conseguían numerario que empleaban adquiriendo nuevas propiedades o empleándolo en obras de arte y embellecimiento de sus haciendas.

2004) 35-38; RIVAS RIVAS, F.: "Pasado y futuro del caballo marismeño", en *Actas de las Primeras Jornadas sobre las razas equinas ibéricas de cría en libertad.* Almonte 26-28 de noviembre de 2004 (en prensa).

[164] GARCÍA- BAQUERO GONZÁLEZ, A.: "Andalucía y...", V-VI.

[165] A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1644-1651).

FRAGMENTO DE UN CUADRO DEL S. XVI DONDE SE REPRESENTA AL PUERTO DE SEVILLA. LA ACTIVIDAD QUE REFLEJA LA OBRA NOS SIRVE PARA HACERNOS UNA IDEA DEL VOLUMEN DEL TRÁFICO CON AMÉRICA DURANTE ESTE PERIODO, Y DEL QUE LOS PUEBLOS DEL ALJARAFE DEBIERON SER PARTÍCIPES.

Además, dada la cercanía de nuestro pueblo a la costa, los bosques de Bollullos, estaban bajo la jurisdicción del Consejo de Guerra y Marina que velaba por garantizar el suministro de madera para los barcos de la flota real. Por ello existen varias normativas destinadas a evitar que los montes de nuestro pueblo sufriesen una excesiva deforestación, que acabase con los pinares, llamados a ser la fuente de materia prima para la industria naval de nuestro país. Citaremos las relacionadas con la Hacienda de Torrequemada cuando era administrada por la Compañía de Jesús durante el siglo XVIII. Así, tenemos los datos provenientes del A.H.P.SE. (Leg. 3285PB 1740-175.1 Fol. 559-ss.) en los que se levanta poder para cobrar a ciertos vecinos de Coria y Bollullos a un miembro de la Real Casa de contratación de Cádiz, por una visita de montes efectuada con anterioridad y en la que se detectaron irregularidades en la tala de pinos. Además, sabemos que en estos años la Subdelegación de Marina de Coria se nutria de la madera producida en los pinares de la citada Hacienda de Torrequemada.

Pasajeros

El descubrimiento del continente americano posibilitó una migración sin precedentes, que no se había dado desde los tiempos prehistóricos, porque gracias a la labor de los españoles y portugueses la Humanidad pudo reencontrarse después de milenios sin saber unos de otros, a una orilla y otra del Atlántico. A la larga, el contacto entre diferentes etnias provocará el intercambio de genes y de tradiciones culturales. El aporte de los europeos al mundo indígena, junto con la población africana, que hace el viaje como esclavos, está en la base de la variedad étnica americana.[166] En este contexto, además de los productos, que como ya se ha comentado, procedían en su mayor parte de las tierras cercanas a los puntos de embarque, es decir la Baja Andalucía, la gente que viaja a las Indias, procede en su mayoría de

[166] Serrera Contreras, R.: "La América española", en Domínguez Ortiz, A. (Dir.): *Historia de España*, t. VIII (Barcelona 1990) 188-224.

esas mismas tierras, aunque en los lugares de aprovisionamiento se fue acumulando una población procedente de diferentes zonas de Europa. La bonanza económica de los primeros tiempos en el comercio indiano ayudó a ello, de ahí que ya hayamos hecho referencia a este estado de cosas al hablar de forasteros en Bollullos y su término. Ahora, serán los bollulleros los que viajen fuera de sus "fronteras", embarcándose como tantos otros buscando un destino mejor en las tierras del Nuevo Continente.

Para conocer datos de estos bollulleros que marcharon a América hemos consultado los catálogos de pasajeros a Indias, en los que se registran los datos de procedencia, el lugar al que marcha y el asunto en cuestión que lo hace embarcar. Estos documentos son en realidad los contratos de embarque realizados ante los escribanos de Sevilla. Destacamos, pues, que el primer bollullero que marchó a tierras americanas fue Martín Bogado, hijo de Fernando Bogado, vecino de Bollullos de la Mitación. Este Martín había contratado sus servicios con Martín de Gamboa, vecino de Sevilla, para trabajar durante dos años en la Isla Española (hoy Santo Domingo) cavando y sacando oro.[167] El documento se redactó el 13 de octubre de 1506. Ese mismo año Alfonso de Ortega, su esposa doña María Buenavia y su hijo Alfonso de Ortega el mozo, vecinos de Rianzuela, se obligan a pagar al maestre de la nao *San Pedro y San Pablo* seis castellanos de oro como precio del pasaje hasta el puerto de Santo Domingo en la Isla Española.[168] Son sin duda los primeros hombres y mujeres que desde la mitación de Bollullos marcharon a esas tierras, que, en el caso de la actual Santo Domingo, eran la primera zona ocupada de las territorios recién descubiertos. De aquí y de Cuba partirán las posteriores expediciones de conquista del continente.

En 1534 Alonso del Río, hijo de Alonso del Río y de Ana Rodríguez, natural de Bollullos viajó al Perú. Cuatro años más tarde Francisco Martín Galindo, hijo de Alonso Sánchez Galindo y de Leonor Martín, viajó a la Florida. Dos rianzueleros más también buscaron fortuna allende los mares. Ambos viajaron en 1536 a Nueva España. Eran Tomé García de la Herrera y

[167] *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, t. VIII (Sevilla 1990) 91.
[168] *Catálogo...* , t. VII 101.

Bartolomé Redondo.[169] En la segunda mitad del siglo XVI también encontramos paisanos que decidieron marcharse, por ejemplo Diego Alonso, soltero, que marchó a Honduras como criado de Alonso de Contreras Guevara en 1576. Un año más tarde Alonso Carrasco, también soltero, se marcha de criado del clérigo Alonso de Morales a Nueva España. También de Rianzuela hay datos referentes a otros pasajeros: Juan Rodríguez Camacho, marcha a Nueva España con su mujer, Juana Díaz, y sus hijos Antón, Juan y Catalina en 1580. En 1593 conocemos a la última bollullera que viaja. Se trata de María de Mena, hija de Diego Pérez Sirgado y de Isabel de Mena, soltera, que marcha a Nueva España como criada de Francisco Díaz de Arbizu.[170]

Nos queda una duda sobre uno de los pasajeros. Según el libro citado de Bermúdez Plata, un hijo de Perafán de la Becerra y de María Marmolejo, llamado Cristóbal de Ribera, marchó a Cartagena en 1538. Pero el hijo de Perafán que nosotros hemos conocido y mencionado en la vida de su padre que había estado en las Indias y volvió se llama Francisco Marmolejo.

Fray Juan Calero

Una vez visto los casos de los pasajeros que de esta villa pasaron a las Indias en el siglo XVI, y las relaciones comerciales con aquellas tierras, pasaremos ahora a tocar el punto de este capítulo que trata del bollullero más ilustre de todos los tiempos, aquel que estando en tierras americanas inició una actividad que le llevó a ser recordado más de cuatro siglos después. Nos referimos al insigne misionero, evangelizador y mártir fray Juan Calero. Esta figura ha pasado de ser un personaje desconocido en la documentación local a ser recordado en las crónicas de la conquista de América como el primer mártir documentado en el Nuevo Mundo. La trayectoria de su vida y obra y las consecuencias posteriores nos han hecho diseñar un epígrafe dedicado a él, necesario por la importancia y trascendencia de lo que nuestro

[169] Bermúdez Plata, C.: *Catálogo de pasajeros a Indias*, t. II (Sevilla 1942).
[170] Romera Iruela, L. y Galbis Díez, M. C.: *Catálogo de pasajeros a Indias* (Sevilla 1980).

paisano realizó en el Nuevo Continente. En el presente apartado haremos un repaso por los datos biográficos de fray Juan y la historia del apellido Calero. Analizaremos del mismo modo la llegada a México, así como por el inicio de su actividad misionera y las causas que le llevaron a encontrar la muerte a la manera de los mártires.

Busto de fray Juan Calero en el atrio de la iglesia parroquial de Etzatlán (Jalisco, México)

En la villa de Bollullos al iniciarse el siglo XVI, encontramos por primera vez la palabra calero asociado a un nombre en los padrones de vecinos. Concretamente en el padrón de vecinos del año 1511[17] aparece un vecino llamado Cristóbal Martín Calero. Posteriormente, en el testamento de Guiomar López, del año 1532, se especifica que dicha señora es viuda de Cristóbal Martín Calero, entendiendo con esto que en ese año ya ha fallecido y que por tanto ambos eran la misma persona. Conocemos varios hijos de este matrimonio, todos apellidados Martín Calero. A falta de más datos pensamos que todos los así llamados descienden de un solo Calero, del mismo matrimonio. Resulta difícil averiguar quiénes son los hijos, hermanos y sobrinos porque todos mantienen los mismos apellidos y en el mismo orden, repitiendo además la misma denominación en sucesivas generaciones.

El problema inicial estriba en que en el archivo parroquial falta el registro más antiguo del que tenemos noticias. Se trata de un libro de bautizos que daba comienzo en octubre de 1502 hasta diciembre de 1559. El siguiente, que sí se conserva empieza el primero de enero de 1560. Si fray Juan nació en los primeros años del siglo XVI debió ser registrado en el primer libro, junto a los nombres de los padres y padrinos. Si pudiésemos acceder a ese documento saldríamos de toda duda sobre su origen y edad, pero desgraciadamente se ha perdido. Este libro todavía existía en la parroquia a finales del siglo XIX, a juzgar por un inventario del A.G.A.SE., y, tal vez, desapareció en la primera mitad del siglo XX.

A pesar de esas dificultades, nuestro trabajo ha podido continuar, intentando completar el puzzle de los Calero con otros documentos. Los datos que hemos aportado más arriba proceden de testamentos y escrituras públicas. Teniendo en cuenta que esta información tampoco cubre ciertas lagunas, pero sopesando lo que en ellos se halla, podemos presentar la evolución de este curioso apellido en nuestra localidad.

Era común en otras épocas que el oficio de una persona acompañara al nombre en algunos registros que tenían una clara intención económica y militar. Ya explicamos el valor de los

[17] A. M. SE. Secc. XVI, rollo 756, doc. 1040.

padrones de vecinos y de alardes, con vistas a conocer el potencial humano en tiempos de guerra. Por otro lado, estos documentos servían para identificar a los individuos en cuestión y a qué se dedicaban, de ahí que, a largo plazo, ese oficio unido al nombre pasara a ser considerado apellido, independientemente de que ya se ejerciera o no esa profesión. En los padrones del siglo XV no aparece ningún Calero, pero sí un Cristóbal Martín en el de 1483. Podría tratarse del mismo o quizás de su padre, pero en cualquier caso, teniendo en cuenta la frecuencia con la que se transmitían los nombres de padres a hijos, lo consideramos relacionado. Es posible que se tratara de un vecino llegado de otro lugar que ya traía incorporado dicho apellido, pero por lo que hemos explicado antes acerca de los oficios no nos inclinamos por esta tesis. Así pues, en el curso de una o dos generaciones el oficio se incorporó a la familia hasta el día de hoy. En cuanto al origen de esta profesión en nuestro pueblo, está claro que en aquellos momentos los caleros eran trabajadores necesarios en cualquier lugar, dado que la construcción requería de los servicios de estos especialistas para hacer el mortero que unía los ladrillos y las piedras de cantería. En los lugares donde el ladrillo resultaba caro y, por ende, escaso, el tapial se convertía en el modo de construcción habitual, haciendo todavía más necesaria la labor de dichos obreros. En el término municipal de Bollullos hemos documentado algunas caleras[172] desde época bastante antigua, por lo que no tiene nada de extraño que el origen de esta familia esté dentro del ámbito de la construcción.

Si a principios del siglo XVI los datos sobre esta familia son escasos, no sucederá lo mismo en años posteriores, cuando la documentación se hace más abundante, quizás a consecuencia de un crecimiento en el número de miembros de la familia. Ya dijimos que los nombres se repiten, haciendo a veces nuestra labor más complicada, pero también aporta un elemento de "facilidad", porque nos indican que podemos estar ante familiares de nuestro protagonista. Añadamos pues algunos datos más. Los nombres más repetidos en esta familia son Diego y Francisco,

[172] Para el siglo XVI sabemos que existían caleras en el Pago de el Muchachal y en el camino, hoy carretera, a Benacazón en un lugar denominado precisamente Las Caleras.

seguidos invariablemente de Martín Calero, siendo así hasta el siglo XVIII, momento en que la transmisión de los apellidos cambia dando lugar al modelo actual y quedando definitivamente separados Martín y Calero. Esta familia fue adquiriendo importancia dentro del municipio pues a mediados del siglo XVI alguno de sus miembros llegaron a ser alcaldes, concretamente Diego Martín Calero.[173] Esta importancia debió ir pareja a una mejora en la condición económica, necesaria para ser tenido en cuenta como candidato al concejo de la villa. Este Diego sería, pues, lo que llamamos un pelentrín.

No hay referencias a un descendiente de esta familia que pasara a América en las escrituras públicas. Hay que tener en cuenta que las que se encuentran son muy concretas y puntuales, y que se escribieron con un fin determinado, siendo a veces escasas para los historiadores. Pero la falta de datos no nos debe hacer desistir, pues indagando por otras vías de investigación, hallamos un documento de gran importancia para nuestro trabajo. Se trata de una relación de personajes ilustres del Convento de Loreto (Espartinas) custodiada en su archivo, que dice textualmente:

> También vivió en este convento el P. Fr. Juan Calero natural de Bollullos de la Mitación, el que aviendo salido de aquí para las Yndias padeció martirio en dicha Yndias.[174]

Este dato es de 1646, ciento cinco años después del martirio y muerte de nuestro paisano, demostrando que en el archivo del citado convento se conservaban en aquel tiempo datos ciertos sobre el particular, datos que, como hemos visto, corroboran el martirio de fray Juan y su origen bollullero. Sabemos que el citado convento fue fundado en 1525, por doña María Manuel, y que en 1526 se iniciaron las obras del claustro,[175] en las que pensamos debió colaborar nuestro ilustre paisano, ejerciendo el

[173] Él y su mujer, Catalina Fernández, bautizaron en 1560 a una niña llamada Guiomar, seguramente en honor a la que con total probabilidad era su abuela, Guiomar López, a quien nosotros consideramos la madre de Fray Juan Calero.

[174] A.C.Lo. Cuaderno 1, fol. 191.

[175] COMUNIDAD FRANCISCANA DE LORETO: *Nuestra Señora de Loreto, patrona del Aljarafe* (Sevilla 2000) 5-10.

oficio de calero que debía ser propio de su familia. La comunidad tomó posesión definitiva en 1528, año en el que sabemos que fray Juan ya está en México, donde toma los hábitos.

A partir de ahora nos ocuparemos de la llegada a tierras mexicanas de fray Juan Calero. Este aspecto de la vida de fray Juan nos es poco conocido, al igual que toda su infancia y la vida en la casa paterna. Ya dijimos que los datos para nuestro trabajo están recogidos en las crónicas americanas, pero ocurre que el estudio de estas fuentes no está exento de algún riesgo, ya que hay que tener en cuenta que algunas de ellas fueron escritas bastante tiempo después de los sucesos. Sin embargo, la crónica que la mayoría de los especialistas en temas americanos admiten como la más acertada, las del franciscano fray Toribio de Benavente, casi testigo de los acontecimientos, es la primera en relatar el martirio de Juan Calero, aunque en la actualidad no se conserva esa obra, de la que se nutrieron otros escritores, como el también fraile Jerónimo de Mendieta, autor que nosotros hemos tomado como base para este apartado. No vamos a entrar en largas discusiones sobre la manera en que las crónicas trataron este punto, pero todas se basaron en Mendieta, pues relatan de la misma forma la actividad misionera de este fraile bollullero. Antes de hablar de su llegada a México, señalaremos que nuestro paisano debió estar presente en la creación y edificación del Convento de Nuestra Señora de Loreto, en 1525, donde probablemente haría gala de sus conocimientos en materia de construcción, trabajando como calero y albañil, desarrollando una actividad que, con posterioridad, le habría de dar fama en tierras mexicanas.

Siguiendo a Mendieta,[176] sabemos que llegó a México antes de 1528, pues cuando se nos narra su muerte, queda claro que fue el primer mártir de la nueva Iglesia, y se señala que había tomado los hábitos trece años antes de su martirio, lo que nos lleva a esa fecha. Así pues, cuando se embarcó hacia el Nuevo Mundo no era fraile, pero debió salir con algunos miembros de la Orden del citado convento de Loreto en la localidad cercana de Espartinas, como ya vimos a través del documento presentado

[176] MENDIETA, J. de (o.f.m.): *Historia eclesiástica indiana* (Madrid 1973) 231.

y localizado en su archivo. Nos parece muy interesante este aspecto porque, como hemos dicho, el Convento de Ntra. Sra. de Loreto fue fundado en 1525 por doña Juana Ortiz Manuel y probablemente empezaron las obras de construcción con prontitud, a juzgar por la proximidad de fechas que hemos mencionado, y si como dice el registro del archivo fray Juan estuvo en dicho convento, participando en su construcción, tras la que pasó a América en calidad de criado o fámulo de los frailes. Resulta interesante también que su toma de hábitos en México tuviera lugar en ese año, teniendo en cuenta que la conquista de la capital del Imperio azteca, Tenochtitlán, se produjo el 13 de agosto de 1521 por las tropas de Hernán Cortés y los indios tlaxcaltecas, aliados de los españoles. Vemos, por tanto, que la ocupación de aquel territorio no había hecho más que empezar.

Desconocemos la labor que este fraile llevó a cabo en Ciudad de México una vez tomados los hábitos, pero sí sabemos que nunca se ordenó sacerdote pues permaneció lego. Ya en 1530 aparecen datos sobre él, acompañando al capitán Cristóbal de Oñate por las tierras de la Región de Valles, como jefe de otros franciscanos. Aquí empieza realmente la actividad de fray Juan Calero como misionero. Realizamos esta afirmación no sólo por contar con datos históricos relevantes, sino también porque a partir de ahora será conocido en toda la citada región. El papel que juega en estos años es crucial. Juan Calero debía ser hombre íntegro e inteligente ya que al parecer aprendió con rapidez la lengua de los nativos, y dirigió la fundación de destacados lugares como Amatitán y, sobre todo, Santiago de Tequila. Por estos motivos, los demás frailes se apoyaban en él para tratar a los habitantes de las nuevas tierras que estaban descubriendo.

Antes de continuar tratando el tema de la labor de nuestro paisano, es necesario ocuparnos de la parte política, presentando los pasos fundamentales de la ocupación militar del territorio de Valles, para entender la presencia franciscana allí. Una vez que Cortés tomó la capital azteca mandó a Michoacán a Cristóbal de Olid, luego a Sandoval. El Noroeste de México ofrecía posibilidades de conquista. En 1524 Cortés mandó a un primo suyo, Francisco Cortés de San Buenaventura a Colima y Chimalhuacán, incluso hacia el Norte por Autlán y regresando por el Sur, por Colima.

Antiguo hospital franciscano de Tequila, fundado por fray Juan en 1530. Como vemos, la figura de este bollullero es muy reverenciada en esta localidad.

A su paso fue dejando encomenderos en diversas partes, como por ejemplo a Juan de Escárcena en Etzatlán. En 1526 hizo aparición en escena Nuño Guzmán de Beltrán, gobernador de Pánuco, luego presidente de la Audiencia de Nueva España en 1528. Actuó contra los intereses de Cortés, y cuando éste volvió de España como Capitán General huyó al Norte, buscando el reino de las Amazonas. Por donde pasó sembró la destrucción, quemando y arrasando poblados. De esta forma, conquistó Tonalá y ocupó Tala, Tetlán y otros lugares importantes. El 1 de abril de 1530 tomó la capital de los caxcanes, Nochistlán, y el día 30 llegó a Etzatlán. Desde allí, continuó y llegó al río San Lorenzo y el actual Estado de Durango. Fundó villas con españoles en Jalisco y El Teul.

La presencia de fray Juan Calero en la Región de Valles está documentada en 1530, acompañando a Juan de Oñate, quien había recibido el encargo de Nuño de Guzmán de conquistar los pueblos de la confederación chimalhuacana en marzo de ese año, debiendo reunirse con su jefe en Etzatlán. Oñate llegó con 100 soldados y algunos indios procedentes de tribus aliadas por el norte de Jalisco hasta Teochinchán, localidad de difícil acceso sita en el monte de Chiquihuitillo y gobernada por Huaxicar. Ante la presencia española Huaxicar huyó con sus fieles pero la mayoría de la población aceptó a los recién llegados y Oñate entró en la ciudad el 12 de abril. Convenció a los jefes para abandonar ese lugar y trasladarse a otro más adecuado y menos escarpado, por lo que este capitán y los frailes franciscanos, dirigidos por fray Juan Calero, fundaron el nuevo asentamiento con el nombre de Santiago de Tequila el día 15 de abril de 1530.
Posteriormente, Oñate marchó a Etzatlán y Fray Juan Calero quedó como instructor de indios junto a otros españoles. Este franciscano debía ya ser una persona interesante porque era el jefe de los religiosos de dicha expedición. Además, tenía conocimientos de albañilería, hecho que se demuestra porque enseñó a los indios a construir. De hecho, todavía quedan en pié las ruinas de la iglesia que fue levantada en Tequila en esos años. Su labor en esta localidad fue la instrucción de los naturales en la fe católica, la nueva religión que los españoles trajeron, además de sus caballos, perros de guerra y armas de fuego. Pero como

dijimos, no se centró exclusivamente en la faceta misionera sino también en la de mejorar las condiciones de vida de sus nuevos fieles. Para ello, los frailes tuvieron que aprender otras disciplinas necesarias en un mundo nuevo como era aquel, donde había que adaptarse con rapidez. El ejemplo de nuestro fraile y su actuación como albañil supone que este hombre, como ya hemos indicado, estaba iniciado en esos menesteres. Aunque hubiera ido aprendiendo en el transcurso de sus viajes, no nos parece en absoluto descabellado pensar que antes de salir de Sevilla ya se dedicara a ello, más si tenemos en cuenta el oficio de la que consideramos sin lugar a dudas su familia. Además, aprendió con prontitud el idioma de aquellas tribus, el nahuatl, lo que potenció el interés que los demás frailes tuvieron en que estuviera presente en la instrucción de buena parte de la población de toda la zona.

Hemos mencionado repetidas veces el pueblo de Etzatlán por la importancia que tenía en aquel momento y la que tuvo con posterioridad. Este lugar era, a la llegada de los españoles una población libre, no sometida a ningún reino, su jefe o tlatoani era independiente, y su población oscilaba en torno a los 17.000 habitantes. Eran descendientes de guerreros y comerciante toltecas y aztecas, atraídos por la fertilidad del suelo y las minas de cobre. A un kilómetro de distancia de esta localidad llegaba la gran Laguna de Magdalena, que suministraba pescado fresco. Los españoles tomaron esta población como base de sus movimientos, y los franciscanos como el lugar desde donde partirían las posteriores evangelizaciones. El convento de Etzatlán empezó a construirse en 1534 bajo la dirección de fray Francisco Lorenzo, teniendo su primer guardián en 1538, cargo que recayó en fray Antonio de Cuéllar. Este fraile llamó a su servicio a Calero, sin duda sabedor de su valía, para ayudarle en la complicada tarea de enseñanza de la nueva religión y de construcción del nuevo convento. La labor de nuestro paisano se mostraba imprescindible para conectar con una población que se debatía entre la continuidad de sus cultos ancestrales y la resistencia o el sometimiento a los invasores.

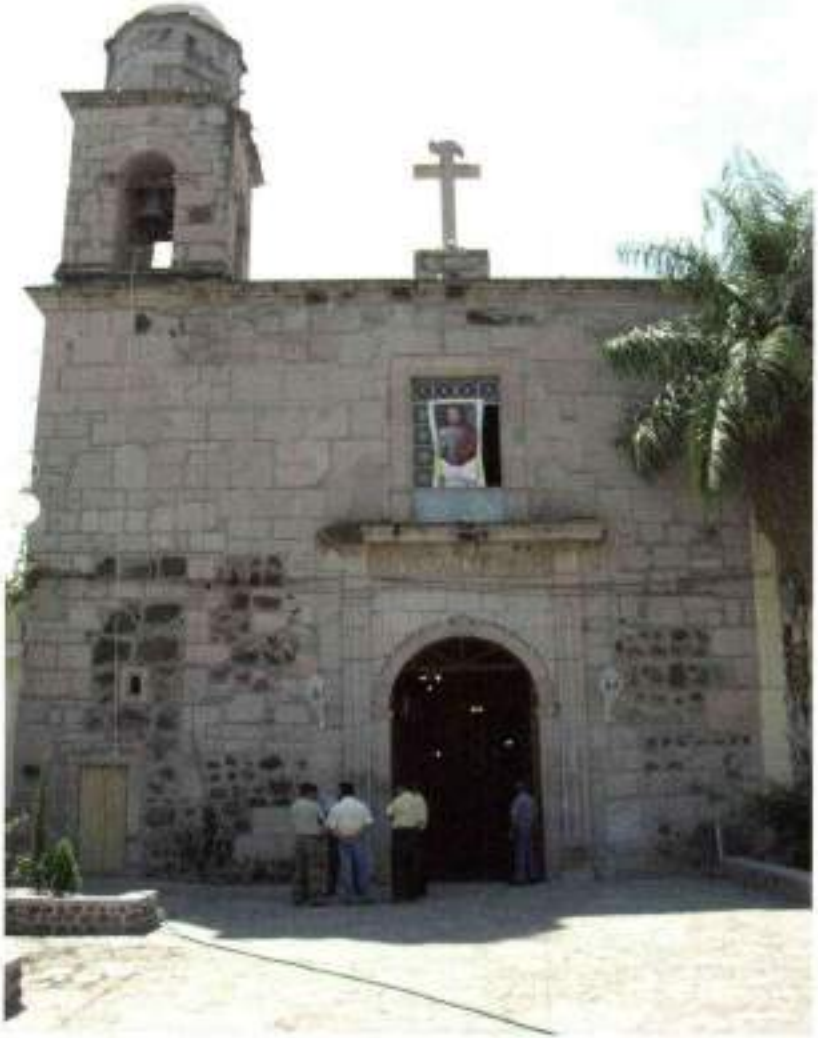

Santuario de Ntra. Sra. de la Concepción en Ahualulco de Mercado (Jalisco, México), único resto del antiguo convento de San Francisco, cuya construcción fue dirigida por fray Juan Calero.

Parece que la buena voluntad de Calero y el hecho de conocer su lengua ayudó bastante a que buena parte de la población indígena aceptara el nuevo culto, toda vez que comprobaron que frailes como él querían ayudarles y defenderles de los abusos de otros españoles con menos escrúpulos. Pero la misión no se circunscribió a Etzatlán sino que desde aquí fray Juan marchaba periódicamente a otros lugares como Ayahualolco (hoy Ahualulco), donde construyó el Convento de San Francisco, hoy perdido salvo la iglesia que se mantiene en pie con su campanario, y que es obra de fray Juan.[177] Al igual que marchaba a esta localidad lo hacía hacia los asentamientos existentes en la falda del Monte Tequila, bordeando la enorme laguna por los únicos caminos posibles, para llegar a Magdalena, Hostotipaquillo (Ostotipac), Ameca, Tala o la mismísima Tequila. Estos desplazamientos se cubren en el mismo día, pero una vez que llegaba a dichos lugares, se quedaba un tiempo hasta que regresaba a Etzatlán. Es recordado aun hoy este franciscano por su labor incansable. Se mostraba amante de la justicia y de la Naturaleza –como buen franciscano–, recorriendo aquellas escarpadas lomas pedregosas con un simple hábito y unas pobres sandalias. Fue este aspecto que tenían los franciscanos lo que más llamó la atención de los indios, porque se les veía pobres y desvalidos, capaces de convivir con ellos y de aceptar la dieta india y dormir en el suelo. Con total seguridad, los desplazamientos por aquellos parajes debieron ser duros porque el relieve es abrupto, pero al mismo tiempo entendemos el amor que sintieron por la deslumbrante vida que esta región ofrecía: la vista de la laguna, las faldas de los montes llenas de vegetación, cobijando una nutrida y variadísima fauna y contribuyendo a hacer el clima más suave y acogedor. Un verdadero paraíso.

Los años pasaron y, sin duda, la persona de fray Juan había ya calado en las almas de muchos vallenses, tanto naturales como españoles asentados en la comarca. Desde que llegó en 1530 hasta su muerte tuvo tiempo de granjearse la amistad de unos y otros pero también de defender con firmeza la justicia frente a la opresión, por lo que seguramente sus opiniones eran respetadas entre los indios.

[177] Este dato se lo debemos al cronista de Ahualulco D. Antonio Cigala.

Claustro del convento de Francisco de Etzatlán (Jalisco, México) y lápida del interior de la iglesia de dicho convento que señala la tumba de cuatro mártires de Etzatlán entre los que se encuentra fray Juan Calero.

Sucedió que la mala gestión de algunos españoles y los abusos, unido al interés que algunos jefes tenían en expulsar a los españoles, desembocó en una rebelión encabezada por Tenamaxtli y Coaxicar conocida como Guerra del Mixtón, que hizo peligrar la presencia española en la zona. Muchos indios apostataron de la fe católica y volvieron a sus creencias, e incluso abandonaron los poblados y se refugiaron en las sierras, como sus antepasados. Para los franciscanos suponía la pérdida de buena parte del trabajo realizado además de la despoblación de las comunidades que con tanto esfuerzo habían conseguido una vez que los indios habían dejado la sierra para establecerse en lugares más llanos y adecuados a la vida comunitaria. En el transcurso de esta revuelta perdió la vida nuestro paisano. Por ello, hemos considerado oportuno realizar aquí un breve resumen de los episodios más destacados de esta contienda militar, para que los lectores puedan comprender las circunstancias que llevaron a la muerte de Fray Juan.

En 1538 Nueva Galicia pasa a ser gobernada por Diego Pérez de la Torre, nombrado por el Rey. Ese año se sublevó contra el gobierno español el jefe Coaxicar, tlatoani de Xochitépec (hoy Magdalena), dirigiendo la campaña, el gobernador, quien encontró la muerte tras caer con el caballo por una ladera. Su sucesor provisional fue Cristóbal de Oñate. Tras un periodo de relativa calma, volvió a levantarse en armas Coaxicar y en el Norte Tenamaxtli, quienes se hicieron fuertes en el Mixtón o Cerro del Gato. Oñate pidió ayuda al virrey y a Pedro de Alvarado que estaba en el Puerto de Navidad preparando una expedición. El Virrey envió un requerimiento a los sublevados pero no sirvió de nada por lo que le encomendó a Cristóbal de Oñate que dirigiera la guerra contra aquellos indios alzados. Tenemos que tener en cuenta que el territorio abrupto dificultó la campaña, además de la escasez de tropas españolas. El 10 de abril un eclipse de Sol fue el culpable de la derrota del ejército español, lo que provocó una nueva demanda de auxilio al virrey, que se personificó en Miguel de Ibarra, a quien también vencieron los indígenas en Nochistlán y Teocaltiche. El día 12 llegó Alvarado a Guadalajara y el 24 asaltó con su gente el Fuerte del Toc o Peñon de Nochistlán, pero fue rechazado y perseguido por aquellos bravos indios por terreno pantanoso durante la época de lluvia; en dicha persecución uno

de los jinetes españoles cayó con el caballo por terreno escarpado y arrastró a Alvarado, que murió de estas heridas en Guadalajara el 4 de julio de 1541. Cuatro días más tarde llegó refuerzo de México al mando de Iñigo López de Anuncibay. La guerra aún sería larga y difícil, pues el 28 de septiembre Tenamaxtli atacó Guadalajara aunque sin éxito. Oñate propuso el 30 de dicho mes cambiar el asentamiento de Guadalajara al Valle de Atemajac. Ante esta crítica situación el Virrey de México decidió dirigir en persona la campaña y el 23 de octubre llegó a Coinan, atacando el Mixtón de manera continuada hasta que fue tomado el día 8 de diciembre. Muchos rebeldes se dispersaron, pero la guerra prosiguió porque Mendoza y Oñate los persiguieron, llegando a Tequila el 2 de febrero de 1542. El último combate tuvo lugar en las faldas del volcán Tonan también conocido como Ceboruco. Aquí acabó la guerra del Mixtón y el Virrey de regreso a Ciudad de México pasó por Etzatlán y Ahualulco hasta Guadalajara, donde el 14 de febrero se estableció el nuevo Ayuntamiento y el 15 él colocó la primera piedra de las Casas Consistoriales donde hoy se levanta el Palacio de Gobierno del Estado.

En pleno apogeo de la revuelta, a comienzos de 1541, el guardián del convento de Etzatlán, fray Antonio de Cuéllar, fue llamado a Capítulo a la ciudad de México, quedando al frente de dicho convento el padre Juan Francisco Lorenzo y el hermano lego Juan Calero. A éste le pareció necesario hacer algo por volver a atraerse a los indios que se habían refugiado en las faldas del Monte Tequila, por lo que pidió permiso al padre Juan y tras confesarse y comulgar marchó hacia allí acompañado de cuatro muchachos indios que ayudaban en la iglesia. Los huidos conocían al fraile y sabían que era persona querida y buena, pero le dijeron que ya no les convenía ser cristianos pues habían vuelto a sus cultos ancestrales, reflejo de una realidad prehispánica, y sabían que eso les convenía. Juan Calero les dijo a su vez que conseguiría el perdón para ellos por haber matado algunos españoles, ya que la revuelta se inició por las presiones de los conquistadores y el deseo de libertad de los indios. No se llegó a un acuerdo y Fray Juan no tuvo más remedio que marcharse, si bien lo hizo de manera amistosa. Pero sucedió que en el regreso y descenso de aquella sierra un grupo de indios caxcanes y

algunos chichimecas alentados por una india creyeron que había venido a predicarles nuevamente, por lo que resolvieron matarlo para que nunca más les hablara de su religión.

> Ya no nos predicarás más cosas del cielo, ni del infierno, ni hemos menester ni queremos tu doctrina.[178]

Así pues, con flechas, palos y macanas le golpearon hasta matarle a él y a tres de los jóvenes que le acompañaron, pues el mayor de todos, de nombre Francisco, logró huir. Cuentan las crónicas que mientras recibía golpes estaba de rodillas hablándoles a sus atacantes, haciéndoles ver que su vida no valía nada y que con gusto la entregaba, siendo aún más feliz si ellos mismos acababan convirtiéndose a la fe por la que moría. Según MOTA PADILLA, las palabras que pronunció fueron las siguientes:

> Ojalá y en mi muerte consistiera el que vosotros dierais crédito a la verdad que os predico; en nada estimo la vida, y de buena gana la ofrezco, con tal que os convirtáis a Dios.[179]

Finalmente, de esta forma violenta acabó sus días a manos de aquellos indígenas que no acabaron de aceptar, ni mucho menos entender, sus palabras.

El muchacho que escapó se ocultó en los canales y vegetación de la laguna, llegando a Etzatlán al día siguiente. Contó lo sucedido, pero, dadas las circunstancias, resolvieron no ir a recoger los cuerpos porque pensaron que los indios se los habrían llevado, o que ya serían pasto de las aves de rapiña –auras y zopilotes– y otros predadores de la sierra. Sin embargo, sucedió que al cabo de cinco días llegó al pueblo la noticia sorprendente de que el cuerpo del fraile aún estaba allí. Por ello, el capitán Diego López de Zúñiga, gobernador de Etzatlán, marchó con algunos hombres y vecinos hasta el lugar donde les indicó el

[178] Al parecer estas fueron las palabras de los indios una vez que le dieron alcance, CUEVAS, M.: *Historia de la Iglesia en México*, t. I (México 1946) 502.

[179] MOTA PADILLA, M.: *Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia* (México 1870) 120.

joven Francisco que habian sido asesinados nuestro paisano y sus acompañantes. La sorpresa fue que el cuerpo del fraile estaba desnudo y aún intacto. Las aves carnívoras no lo habian tocado, sin embargo, los cuerpos de los demás muchachos habian servido de alimento a aquellos alados seres. «Desnudo, oloroso y sin corrupción alguna» fueron las palabras que empleó el citado MOTA PADILLA para describir aquel milagroso hallazgo. Los indios, enaltecidos por su victoria, se llevaron el hábito del mártir a modo de trofeo para exhibirlo ante los suyos, pero no ultrajaron el cadáver de fray Juan.

Tras ser recogidos por los sorprendidos soldados, todos recibieron sepultura en el pueblo, aunque fray Juan fue velado durante dos días más, cubierto por un hábito que la gente le fue rompiendo para guardarlo como reliquia de alguien que consideraban ya santo. Aunque existen confusiones en cuanto a la fecha de la muerte de fray Juan,[180] los testimonios más fiables consideran que se produjo el día 5 de junio de 1541.

Posteriormente, casi dos meses después de este triste suceso, el guardián del convento, fray Antonio de Cuéllar, fue a acompañar a otro fraile al convento de Zapotlán, y de regreso estuvo en Ameca, donde los indios yagualuzos lo hirieron, muriendo el 14 de agosto de 1541. Un soldado que estuvo presente en el entierro de estos dos mártires, de nombre Miguel de Estíbaliz, decidió hacerse fraile y se quedó en el convento de Michoacán. Poco después, en compañia de Fray Francisco Lorenzo, recuperó el hábito que los indios quitaron al cuerpo de fray Juan Calero.

En la iglesia parroquial de Etzatlán, en el presbiterio en el lado del Evangelio, hay una lápida que tiene la siguiente inscripción:

RETRO HOC SVB LAPIDE
ORD. MINORVM QVATVOR
QVI PRO CONDENDA FIDE
MVLTIFARIVS EXCARNIFICATI
MARTYRIVM SVNT ADEPTI
RELIQVIAE QVIESCVNT

[180] Según GONZAGA, su muerte se produjo el 30 de octubre de 1541. Véase COMUNIDAD FRANCISCANA DE LORETO: *Nuestra señora de Loreto...*, 13.

La traducción es como sigue: «Detrás de esta lápida reposan las reliquias de cuatro[181] de la orden de los menores quienes por la fe padecieron martirio y fueron torturados de diferentes maneras».

En 1630 se llevó a cabo un traslado de algunos restos de los cuatro mártires que están enterrados en Etzatlán hacia el convento de San Francisco de Guadalajara. fray Luis de Castro se encargó del traslado: este personaje tenía un hueso de fray Juan Calero con el que había hecho muchos milagros en la curación de algunas personas. Se dieron varios casos de curaciones milagrosas, tanto de embarazadas con partos difíciles como incluso de una moribunda, María de Arellano, que al ponerle el hueso sanó. El padre fray Jerónimo Lomellin llevaba al cuello un hueso de estos mártires y dice la tradición que de esta forma se le curó el asma. Se certifica también que doña Alfonsina de Contreras llevaba mucho tiempo afligida de la barriga y con fuertes calenturas, y que después de haber tenido puesto el hueso de Fray Juan se curó. Estos milagros los recoge fray Antonio Tello en su obra *Crónica miscelánea de la santa provincia de Jalisco*, (Guadalajara 1945).

Vemos cómo se conjuga de esta forma la tradición oral con los datos más documentados, de manera que se adjuntan una serie de hechos que vienen a resaltar el carácter milagroso de la vida y muerte de fray Juan. No es esto sino una característica más del halo de santidad que envuelve todo lo referente a nuestro paisano más importante. En primer lugar su vida y obra en América, su capacidad a la hora de instruir a los indígenas, el conocimiento de su lengua y su legado arquitectónico. La forma en la que se produjo su muerte y el hallazgo de su cadáver, los milagros que se asociaron a sus restos, pero sobre todo, el reconocimiento que a día de hoy aún tiene su figura, como se

[181] Los otros dos compañeros mártires de fray Juan fueron fray Francisco Lorenzo y fray Juan Francisco, que habían sido compañeros de nuestro paisano en el convento de Etzatlán y padecieron martirio en Cacalotlán (Estado de Nayarit) en enero de 1560. Agradecemos estas y otras referencias sobre los frailes de dicho convento a la amabilidad del Cronista Oficial de Etzatlán, D. Francisco Javier Pérez Flores, que ha trabajado sobre esta cuestión, publicando varias obras al respecto.

podrá observar en el documental que ha realizado *Canal 4 Aljarafe* referente a lo que aún hoy representa fray Juan Calero a uno y otro lado del Atlántico, son los ejemplos que hacen imprescindible considerar a este personaje el bollullero más importante a lo largo de la historia.

CAPÍTULO VI

BOLLULLOS EN EL SIGLO XVIII

Contexto histórico

El siglo XVIII es, sin lugar a dudas, un momento de recuperación y apogeo de toda la comarca del Aljarafe, y especialmente de Bollullos, que vive un periodo de bonanza económica e institucional que se verá reflejado en el crecimiento demográfico, la construcción de alguno de los edificios más importantes de nuestro término municipal y la presencia en nuestro pueblo de algunas de las más eminentes personalidades de su historia, que, bien vivieron en la localidad, o bien estuvieron relacionadas de una forma u otra con la misma.

De cualquier forma, la centuria comienza en España con un período de crisis generalizada, coincidente con la Guerra de Sucesión (1700-1713) y el cambio de dinastía de los Austrias a los Borbones. En el seno de esta contienda, el Reino de Sevilla, al que Bollullos pertenece, toma claro partido por el candidato Borbón, Felipe de Anjou (el futuro Felipe V). Nuestro pueblo participa activamente de todos estos acontecimientos, llegando a formar una compañía de soldados que lucha en el bando borbónico en la primera década de este siglo. Nuestros paisanos, comandados por el capitán D. Juan Pérez de Lora (que había sido alcalde ordinario en 1700 –véase apéndice II–) se distinguen en la guerra en la frontera con Portugal, país que apoyaba al Archiduque Carlos de Austria en la pugna por los derechos sobre el trono español. Así, podemos ver cómo el Concejo Municipal arma a las tropas confiadas al mencionado capitán, y las envía a la frontera con Portugal en 1710.[182]

[182] A.M.Bo. Leg. I R.4; R. 12 Fol. 12

En estos años las actas municipales ofrecen varios ejemplos sobre la importancia que esta compañía de soldados tuvo en nuestro pueblo. Así en 1704 ya se le encarga al capitán que tenga preparada a su compañía, ante posibles eventualidades, aunque alguno de sus soldados, en este primer momento, está pretendiendo eludir el servicio, alegando ser padre de cuatro hijos, e incluso varios se fugan y son condenados a muerte, tanto ellos como quienes les amparen.[183] Este hecho no es óbice para que también alguno de nuestros paisanos se presentasen voluntarios a servir en estas campañas, como hizo Diego Castaño de Salas (A.M.Bo. Leg. 1 R 7). Hay que apuntar que los efectos de la guerra y de la formación de esta unidad militar se dejaban sentir aún en torno a 1716, cuando se solicitó a la Real Hacienda la exención de los impuestos correspondientes a los años que duró esta contienda.

De cualquier forma, pese a que el siglo comienza de manera tumultuosa, se puede apreciar una paulatina recuperación económica y demográfica, que debe ser explicada en función de la progresiva decadencia que sufre la ciudad de Sevilla durante esta centuria. En efecto, la pérdida del papel preeminente de la capital en el comercio con América y el posterior traslado de la sede comercial de las relaciones con el Nuevo Continente a Cádiz provocan que la nobleza sevillana, tradicionalmente asentada en sus casas-palacio de la ciudad, acabe por trasladarse a sus posesiones aljarafeñas, en las que se fundamenta su poderío económico. Esto se debe a que son los productos agrícolas cultivados en nuestras fértiles tierras, especialmente el vino y el aceite, los que proporcionan riqueza a estas poderosas familias, que optan por controlar de un modo mucho más directo su producción trasladándose a sus haciendas, que sufren una progresiva monumentalización en estos años. De todo esto hablaremos con detalle en el apartado dedicado a la economía de este siglo. Antes señalaremos que, una vez estas gentes se han asentado en nuestro municipio, participan de manera cada vez más activa en todos los aspectos de la vida de nuestra localidad, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de este capítulo.

[183] Todos estos datos pueden apreciarse en A.M.Bo. Leg. 1 R. 5.

Haciendas de Torre Arcas (arriba) y de Monesterio (abajo).
Apreciamos en las imágenes la monumentalización de la que fueron objeto estos cortijos durante el S. XVIII

Un ejemplo de la actuación de este tipo de personajes lo tenemos en la figura de D. Manuel López Pintado, señor de Torreblanca, de él hablaremos largo y tendido más adelante, pero se hace preciso señalar que debió jugar un papel esencial en el episodio histórico que señalaremos a continuación y que pasa por ser, a nuestro entender, el más importante de todo este siglo. Nos referimos al paso por nuestro pueblo, en 1729 de SS.MM. los reyes don Felipe V y doña Isabel de Farnesio de camino a los cazaderos reales de Doñana.

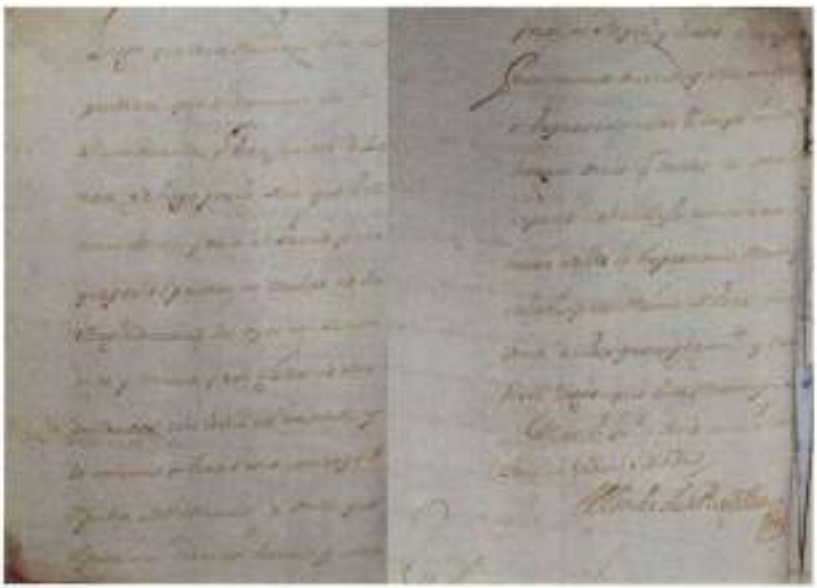

Documento del Archivo Municipal de Bollullos que recoge todo lo concerniente al paso de Felipe V por nuestro pueblo en el año 1729

En efecto, sabemos que en abril de 1729 el Concejo de la villa ordena la reparación del vado del río Repudio, por donde debe pasar la comitiva real de camino a los palacios de las Marismas. Igualmente, la Corporación Municipal atiende la demanda que sobre menaje y servicio para abastecer a toda la Corte trasladada

a Doñana se le hace desde Sevilla.[184] Concretamente se ordena reparar el camino de la Alcantarilla y el mencionado vado, por donde debe transitar la real carroza. Así mismo, el Concejo se obliga a preparar quince carretas que habrán de llevar tablas (creemos que para servir como mesas) a dicho palacio. Además un grupo de bollulleros es enviado al actual Coto para participar como batidores en las cacerías que los monarcas llevan a cabo en la primavera de este año en la región.

Por lo tanto, hay que señalar que la relación entre la Casa Real y nuestro pueblo queda sobradamente demostrada en estas líneas, tanto por la abierta participación de nuestros paisanos en el bando borbónico durante la señalada contienda bélica, como por el paso de los Reyes por nuestro municipio pocos años después, así como por el hecho de que sea uno de nuestros paisanos, el almirante López Pintado quien, como veremos, lleve a cabo importantes labores al servicio real durante estos años.

Nuestros convecinos de este período, dentro de este contexto histórico que estamos ahora presentando, ven también cómo la situación generalizada de bonanza que experimenta el país durante esta centuria repercute positivamente en la localidad, especialmente en la segunda mitad del siglo, cuando la relativa calma política y la menor repercusión de las contiendas militares que nuestra nación libra en el extranjero favorecen la recuperación de la economía, dando lugar a procesos que también tienen reflejo en nuestro pueblo. Así, veremos cómo la construcción de la nueva parroquia o el auge de nuevos cultos religiosos no son, en modo alguno, ajenos a esta coyuntura de la que estamos hablando. De igual forma, cualquier disposición general que a nivel socioeconómico afecte al país habrá necesariamente de repercutir en Bollullos. En este sentido, tomaremos como ejemplo en este apartado (porque en los siguientes ofreceremos algunos más) la Real Ordenanza que sobre los Castellanos Nuevos, o gitanos, se promulga en 1717 y de la que se conserva una copia en nuestro archivo municipal (A.M.Bo. Leg. 2 R.2). En ella se ordena que

[184] A.M.Bo. Leg. 2 R. 3. Para más datos acerca de esta visita véase A.M.SE. Secc. XIII Papeles importantes del s. XVIII Serie XVIII, t. VII 127r 388r; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español* (Barcelona 1988) 101-103.

estas gentes se avecinen de manera definitiva en las villas en las que normalmente viven y se intenta por todos los medios que se dediquen a oficios relacionados con la agricultura, prohibiéndoseles expresamente la práctica del comercio, del transporte de mercancías y de la herrería. Sacamos a colación este ejemplo porque en 1749 el Concejo Municipal arbitra a favor de Gregorio Velázquez, castellano nuevo, de oficio herrero. Se solicita que no se le castigue y que se le permita seguir ejerciendo esta profesión, dado que es el único herrero con que cuenta nuestro pueblo. Poco después el Gobernador de Cádiz accede a esta demanda.[185] Sirva esta anécdota para apreciar cómo nuestro pueblo se mostró integrador y abrió las puertas a muchos, sin importar su condición ni proveniencia.

La bonanza económica de la que hemos hablado permite incluso que las fiestas de nuestra localidad alcancen mayor esplendor, como tendremos ocasión de comprobar en el epígrafe dedicado a la vida religiosa. Pero, en el ámbito civil de prosperidad que estamos destacando en este apartado, creemos necesaria una mención a la celebración de las corridas de toros en la segunda mitad del siglo. En concreto sabemos de la celebración de estos festejos para el año de 1776 (A.M.Bo. Leg. 5 R. 2).

Por último, dentro de esta presentación de los principales acontecimientos históricos que suceden en nuestra localidad en este siglo, es imprescindible narrar detalladamente un suceso que, aunque pueda parecer anecdótico, para nosotros tiene suma importancia. Nos referimos a la nevada que tuvo lugar en 1754. Dos motivos nos empujan a situarla en un lugar destacado en nuestra narración: el primero de ellos, la singularidad misma del hecho, una nevada en pleno Aljarafe, circunstancia que, curiosamente, que sepamos, se ha repetido sólo en raras ocasiones, casualmente una de ellas justo dos siglos después de la primera, en 1954. El otro motivo es que en el relato de este episodio llevado a cabo por el escribano Pedro Mesías Gallardo encontramos el que consideramos primer documento historiográfico ejecutado en nuestro pueblo en toda la historia. Por lo tanto, su autor debe ser reconocido como el primer historiador bollullero, y los

[185] A.M.Bo Leg. 4 R. 1.

lectores tendrán ocasión de comprobarlo al leer su pormenorizado relato, que aquí reproducimos de manera íntegra:

> Jesús, María y José, siendo Asistente de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla de cuya jurisdicción es esta villa de Bollullos de la Mitación, el Muy Ilustre Señor D. Fernando de Valdés Quirós y Alcalde ordinario de esta villa Juan Marín, y los señores D. Antonio Sánchez, cura de la Iglesia Parroquial de ella y D. Francisco Joaquín Zambrano, vicebeneficiado de dicha Iglesia, sucedió que hoy, día 13 de marzo día del Señor San Leandro, Arzobispo dicha ciudad de Sevilla, de este año de 1754 con un grande aire que corrió el día antes doce de dicho mes y que prosiguió toda la noche, en extremo grande y amaneció en este día 13 de marzo nevando, con tanto extremo y duración de todo el día anocheciendo de la misma suerte, y al día siguiente amaneció el día claro y despejado con sol y fue menester hacer la calle como para andar por ella, por la multitud de nieve que tomaron las calles y los tejados, y por ser una cosa muy notable, pongo aquí esta noticia para los tiempos venideros, por haber sido muy extraño este suceso en esta tierra de Andalucía y para siempre conste como Escribano Público y de Concejo de esta villa lo firmé.

Resulta emocionante cómo el escribano Mesías alude a su propósito de que los tiempos venideros sean conscientes de este suceso destacado, un episodio histórico en toda regla, que creemos debe tener un lugar preeminente entre los que hemos utilizado para enmarcar los procesos históricos que tuvieron lugar en este siglo XVIII y que ahora pasamos a explicar más detalladamente.

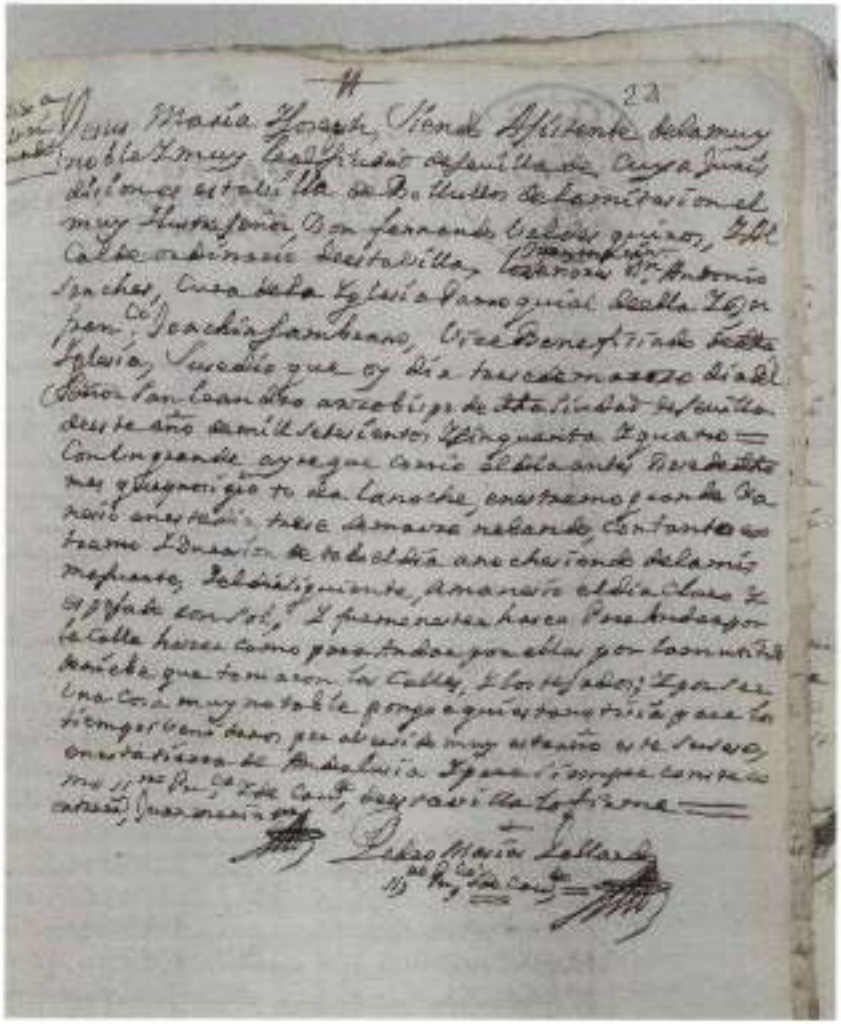

DOCUMENTO DE 1754 QUE RELATA LA NEVADA ACAECIDA EN MARZO DEL MISMO AÑO

Fotografía de la nevada caída en febrero de 1954.
La escena en el s. XVIII debió ser muy similar

Como ya hemos señalado anteriormente, el comienzo del siglo XVIII es convulso para todo el país, y Bollullos no debía ser menos. Esto se aprecia claramente en la documentación que se gesta en Sevilla y que se refiere a los escribanos municipales. En efecto, a comienzos de este siglo resulta complicado para el Concejo de la villa encontrar un escribano que quiera residir en la misma. Esta circunstancia se debe a la pobreza de la localidad, que sólo cuenta en su casco urbano con una casa digna de acoger a la escribanía, en este caso la de D. Manuel Sánchez Durán. Esto se achaca a «ser muy pobres sus vecinos a raíz de las guerras anteriores» (A.M.SE. Secc. V. Carp. 104. Doc. 25, año de 1720). Debemos recordar que en estos años el Concejo había solicitado la exención de impuestos por las mismas circunstancias.

Sin embargo, el proceso de crecimiento es paulatino y se refleja en la mejora generalizada de las condiciones de vida, producto de una época de buenas cosechas, en la que las circunstancias socioeconómicas y políticas generales posibilitan el crecimiento lento pero seguro de la realidad bollullera. Será un fenómeno que, pese a contar con dificultades en la primera mitad del siglo, tendrá un momento de máximo apogeo en el último tercio del XVIII, cuando Bollullos acometa algunas empresas dignas de destacar.

Pero la bonanza económica también sufrió difíciles etapas de estrago, debidas a que, al fundamentarse la economía de nuestra localidad en la actividad agrícola, cualquier circunstancia que pudiese provocar una mala cosecha acarreaba inmediatamente un momento de crisis económica en el pueblo. Así, asistimos a situaciones de sequía, como la de 1720, tan grave que se llegó a repartir de manera gratuita todo el remanente de granos que había en el pósito municipal,[186] o la de 1757, cuando tras varios años

[186] A.M.Bo. Leg 2 Fol. 22. De este mismo año conservamos un listado de contribuyentes a los fondos del pósito (A.M.Bo. Leg. 190 Pósito), documento muy interesante, mediante el cual se puede apreciar que son aún pocos los labradores capaces de aportar fondos a este almacén municipal de grano. Es este un sinónimo de la carestía que se vive aún en estos momentos, producto de años de dificultades climatológicas en los que se

de malas cosechas se consigue de la Hacienda Real la exención de impuestos (A.M.Bo. Leg. 4. 1757). También las plagas de gorriones (A.M.Bo. Leg. 2) y de langostas (A.M.Bo. Leg. 3), de 1722 y 1739 respectivamente, influyeron de igual manera en las circunstancias económicas de estos momentos. Como podemos apreciar, casi todos estos datos pertenecen a la primera mitad del siglo XVIII, período que podemos considerar de transición hacia situaciones de mayor estabilidad y mejores circunstancias económicas, que son las que encontraremos en la segunda parte de la centuria, y que vendrán auspiciadas por una situación general favorable. Esta situación tiene mucho que ver con el progresivo asentamiento en nuestro término de ricos hacendados sevillanos, que dinamizarán la vida económica de nuestro municipio y cuyo principal exponente será el Almirante López Pintado, del que hablaremos largo y tendido en este mismo capítulo.[187]

Las ordenanzas municipales de este período indican también una transformación de la actividad económica. Como ya hemos señalado, la práctica de la agricultura había sido siempre esencial en nuestro pueblo, pero en este período se observa un crecimiento tal que desplaza de manera clara a la ganadería, entrando en claro enfrentamiento con la misma. Así, se reproducen en este siglo, y en el siguiente, de manera continua las ordenanzas municipales que tratan de impedir que los ganados particulares causen estragos en las tierras sembradas, cuya extensión se ha multiplicado, especialmente en los terrenos inmediatamente adyacentes al casco urbano bollullero. Asistimos a un proceso

sufren aún las penurias provocadas por la reciente Guerra de Sucesión.

[187] No siempre fueron amistosas las relaciones con este tipo de personajes, como nos recuerda el pleito con el marqués de Villaverde llevado a cabo en el siglo XVIII, como consecuencia de que el molino de aceite sito en la huerta de la casa de dicho noble (la actual marquesa) vertía el alpechín de la molienda de la aceituna directamente a la calle Real, con grave trastorno para el resto de los vecinos. Sabemos de la existencia de esta cuestión legal gracias a los datos que encontramos en el pleito entre Francisco de Sergeant y el escribano Bernardo de Figueredo en 1805 (A.A.T.SE. Leg. Hteo. 531 Fol. 38 ss.). Esto se debe a que dicho documento incluye un inventario de los papeles que se conservaban en dicho lugar a comienzos del siglo XIX y cuya enumeración exhaustiva daremos en el capítulo dedicado a dicho siglo.

institucional en el que continuamente se castiga a los propietarios de ganado y se les conmina a evitar que sus animales dañen los cultivos de los labradores de la villa.[188] Hay que señalar en este caso que, como veremos, estos ricos labradores, entre los que se hallan muchos de los hacendados a los que estamos haciendo continuas alusiones, son los que controlan el Concejo Municipal en estos momentos, lo que provoca que no sea extraño que la legislación que de este órgano de gobierno emana está destinada a salvaguardar los intereses de este grupo social. Asistimos a un gran cambio con respecto a lo que hemos señalado para el siglo XVI. En dicha centuria, los ricos terratenientes nobles fundamentaban su economía en la posesión de grandes rebaños, mientras que a partir del incremento del tráfico comercial con América, en el que el vino y el aceite jugaban un papel fundamental,[189] estos mismos terratenientes basan su economía en ambas producciones, por lo que les interesa salvaguardar los cultivos de cualquier tipo de daño que puedan sufrir, especialmente el provocado por el ganado incontrolado.

En la documentación rescatada en el A.C.SE. encontramos para esta fecha (segunda mitad del siglo XVIII) un importante número de transacciones comerciales y de donaciones referentes a las tierras que el Cabildo de la Catedral posee en nuestro pueblo, en concreto en los olivares que se hallan a espaldas de la parroquia, en lo que hoy serían los colegios de la barriada y toda la zona adyacente, en los lugares de Palmaraya, en Valdeperrillos y en las calles del Prado y Sevilla. Estos datos, unidos a la profusión de documentación de este tipo en el A.H.P.SE.,[190]

[188] A.M.Bo. Leg. 2 año de 1730; Leg. 3, año de 1740; A.H.P.SE. Leg. 3285 PB (1748) Fol. 1477.

[189] Hay que recordar que desde el primer momento, la corona española prohibió el cultivo en el Nuevo Mundo del olivo y la vid, con tal de no dañar los intereses agrícolas peninsulares.

[190] En el A.C.SE. destacaremos los siguientes: Leg. 11 Docs. 7, 8 y 9; Leg. 13 Docs. 11 y 14; Leg. 14 Docs. 2 y 4. Para el A.H.P.SE. las referencias son innumerables, de ahí que citaremos la serie de legajos que se extiende entre el 3227 PB (1700-1703), en el que destaca el dato de que el Mayorazgo de Arriaza estaba en manos de vecinos de Utrera, y el 3204 PB (1796-1799) en los que se podrán encontrar cientos de referencias del tipo que acabamos de señalar.

dedicados a fincas, casas y relaciones comerciales que no están bajo jurisdicción eclesiástica, confirman que se ha producido un destacado incremento en la fluidez y periodicidad de este tipo de contratos, señal inequívoca de que nos encontramos ante una situación mucho más dinámica y próspera que la que podríamos hallar en el siglo XVII. Otro fenómeno que nos empuja a hablar de una bonanza económica en esta centuria es el que apreciamos gracias al documento custodiado en el A.H.P.SE. (Leg. 3203 PB) que nos señala que en 1793 había en Bollullos nueve tiendas, lo que confirma la existencia de una amplia demanda de bienes de consumo, probablemente de consumo primario, puesto que en esta nómina de tiendas hay que situar carnicerías (locales que también eran utilizados para otras actividades, como el juego de naipes y dados), abastecimientos de aceite y otros semejantes, aunque al mismo tiempo existen ya mercerías y establecimientos similares, que indican que los habitantes de nuestro pueblo se pueden permitir ciertos lujos o al menos requieren de la presencia cercana de lugares donde poder abastecerse de unos productos que antes eran de fabricación propia o directamente no eran consumidos.

Un claro ejemplo de la recuperación paulatina que experimenta Bollullos durante este siglo es el crecimiento demográfico que se produce en la villa y que podemos apreciar en la documentación oficial, especialmente en las actas de reclutamiento para quintas que se conservan en el Archivo Municipal de nuestra población. Así, vemos cómo la cantidad de jóvenes candidatos a entrar a quintas en los sorteos que se realizan para cubrir las demandas de nuevos soldados efectuadas desde Sevilla va incrementándose a medida que transcurren los años. De esta forma, apreciamos, que para 1716 (A.M.Bo. Leg. 2), hay 20 jóvenes que entran en este sorteo, mientras que diez años más tarde la cantidad ha subido hasta 25. Sin embargo, en 1762 (A.M.Bo. Leg. 4) son ya 38 los candidatos. El análisis histórico que debemos hacer de estos datos es claro: se ha producido sin duda una mejora de las condiciones socioeconómicas que permiten que más niños alcancen la juventud, porque hay que recordar que la tasa de mortalidad infantil en esta época es altísima. Por lo tanto, si se va incrementado el número de jóvenes en torno a los

20 años es porque las condiciones de vida son más favorables y mayor número de niños alcanzan la edad adulta, produciéndose, por tanto, un incremento en el número de habitantes de la localidad. Además, si atendemos a la fecha de este último dato (1762) se puede corroborar lo que ya hemos señalado acerca de una mejoría general de las condiciones de vida en la segunda mitad de la centuria.

PORTADA DE LA COPIA CONCERNIENTE A BOLLULLOS DEL *CATASTRO* DE ENSENADA (1760), CUSTODIADA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.

El mejor documento económico con que cuenta nuestro pueblo en estos momentos es el *Catastro* de Ensenada, magnífica obra general sobre la situación económica de todo el país y del que se conserva una copia de la información referente a Bollullos en nuestro Archivo Municipal (A.M.Bo. Leg. 59). El documento, encuadernado y sellado en 1760 sirve para hacernos una perfecta idea de cómo era la vida económica de nuestro pueblo y de qué manera se había producido la recuperación a la que ya hemos aludido. En el mismo aparece un listado con todos los vecinos y el oficio al que se dedica cada uno. Así, además de jornaleros, arrieros, carreteros, escribano, personal eclesiástico y militar, podemos encontrar panaderos, abastecedores de carne, carpinteros, albañiles, zapateros, un herrador, sirvientes (en esto debemos incluir a los esclavos,[191] cirujano, barbero, y algunos otros). El documento describe las propiedades de cada uno de ellos, por lo que contribuye de manera decisiva a poder fijar el callejero de nuestro pueblo en estos momentos, así como los distintos pagos rurales. Otros datos de interés son la existencia en estos momentos de ocho panaderías en nuestro término municipal, sinónimo de un crecimiento demográfico y económico que ya hemos tenido ocasión de analizar.[192] Además, gracias a este documento, hemos podido conocer una de las historias más curiosas que afectan al callejero de nuestra localidad. Se trata de por qué se conoce como tal a la famosa Calle "De los mudos" (actual Ramón y Cajal). La historia completa se podrá analizar en el apéndice dedicado al callejero de nuestra localidad que se encuentra al final de la obra.

Del mismo modo, gracias a este documento, hemos podido determinar ciertos datos económicos que resultan imprescindibles para conocer la realidad de nuestros paisanos en estos momentos

[191] En efecto, como vimos en el s. XVI, hay en esta centuria varios datos sobre la existencia en nuestro pueblo de esclavos o de descendientes de estos, una vez liberados por sus amos: A.H.P.SE. Leg. 3227 PB Fol. 1660 (agresión a una antigua esclava en el año 1702); Leg. 3281 PB Fol. 396 (venta de una esclava en el año 1721).

[192] Contrasta con este dato el proveniente de 1749 (A.M.Bo. Leg. 4) año en el que sólo existían 3 asientos de atahona en Bollullos. El crecimiento experimentado en apenas 20 años es más que notable.

y para estas cuestiones materiales. Así, sabemos que en estos momentos el valor de un jornal se sitúa en tres reales diarios, que una aranzada de viña de mediana calidad produce un rendimiento de unos 120 reales al año. Además, conocemos que en estos momentos existe gran número de pequeñas propiedades de este tipo en nuestra localidad, lo que contribuye a un progresivo crecimiento económico de los habitantes de la misma, aunque siempre dentro de unos cauces moderados, que no permiten grandes alegrías y que pueden cambiar rápidamente hacia circunstancias negativas a poco que la coyuntura socioeconómica empeore, como sucederá a comienzos del siglo XIX.

Vida institucional

Hemos optado por incluir este epígrafe en el capítulo dedicado al siglo XVIII por dos motivos: el primero, que las actas municipales de esta centuria se conservan en su práctica totalidad, lo que facilita sobremanera el conocimiento acerca de cómo funcionaban las instituciones de autogobierno de los bollulleros. La segunda, porque creemos que la información que aparece en este tipo de documentos es lo bastante jugosa como para constituir, por sí misma, un apartado propio en el conjunto de esta obra. Señalaremos que el proceso de elección seguía siendo el mismo que durante el siglo XVII, de ahí que optemos por no reproducirlo nuevamente.

El número y funciones de los cargos municipales era el mismo que hemos analizado para los siglos anteriores, pero traemos a colación en este apartado una descripción de cómo se producía el proceso de elección de dichos cargos, de gran realismo y que pasamos a reproducir de manera completa:

Las elecciones se realizaban el día 1de enero y eran los miembros de la corporación saliente quienes tenían la potestad de escoger a los nuevos miembros. Hemos tomado el ejemplo del año 1716 (A.M.Bo. Leg. 2 R 1), por darse la curiosa circunstancia de que al existir un empate en la elección de Alcalde por el estado noble entre don Tomás Coello de Portugal y don Juan García de Segovia se decidió resolverlo saliendo a la calle a buscar a un niño, Manuel Martín, de ocho años, que debía sacar

de una vasija una papeleta con el nombre del agraciado, que resultó ser el segundo de los candidatos. De igual forma se resolvió la elección de alcalde ordinario por el Estado Llano, resultando elegido Juan Ruiz Calero, decisión que debía ratificar el Cabildo de Sevilla.

Hay que señalar que la capacidad de gobierno de esta institución estuvo siempre limitada por las ordenanzas que desde Sevilla, de la que dependía administrativamente, llegaban, y que debían ser obligatoriamente cumplidas por todos los municipios de su jurisdicción. De igual manera, las Reales Provisiones y Ordenanzas emanadas por la burocracia estatal eran las otras normas legislativas a las que el Concejo de la villa debía someterse. El proceso de aceptación de estas ordenanzas era bastante curioso. Cada vez que se recibía una de ellas, todos los miembros del Concejo la tomaban con sus manos, y tras ponerla sobre sus cabezas, como señal de sumisión, las besaban jurando cumplirlas y hacerlas cumplir.

La capacidad más destacada de este órgano de gobierno era la facultad legislativa que poseía, ejercida en forma de ordenanzas municipales, conocidas también como "Acuerdos para el Buen Gobierno de la Villa". La mayoría de ellas son de carácter prohibitivo o coercitivo, y dejan claro que es lo que no se puede o no se debe hacer, por lo que debemos entender que ésas eran las cosas que estaban a la orden del día. Hemos optado por hacer una breve enumeración de las que nos parecen más importantes o curiosas, y que son las siguientes:

• Destacan, como ya hemos visto, todas aquellas referentes a la conservación y cuidado de viñas y sementeras, dado que la agricultura era la principal actividad de los bollulleros de esta época. Muchas de ellas pretenden atajar la liberalidad con la que se conducen los propietarios de ganado, sea éste domado o no, quienes se aprovechan tanto de los terrenos municipales como de los públicos para dar de comer a sus animales, con la consiguiente proliferación de pleitos por estas cuestiones.

• Las concernientes a la vida en común en el pueblo son las más destacables, desde el toque de queda (a las 10 de la noche en invierno y a las 12 en verano), hasta la prohibición de portar armas de fuego y cortas, pasando por la de llevar embozos y

capas largas, así como la de el juego en los lugares públicos (todas estas provenientes de las ordenanzas de 1740 A.M.Bo. Leg. 3). Esta normativa pretende facilitar la convivencia de los habitantes del pueblo.

Especialmente curiosas resultan las ordenanzas de buen gobierno de 1759 (A.M.Bo. Leg. 4 fol. 20). Entre ellas destacan las siguientes:

- Que ningún vecino, ni los muchachos, den cantaleta a ningún pasajero o forastero.
- Que no anden con bihuelas de noche, ni traigan espadas de ningún modo que sean desnudas, ni cuchillos, ni arma corta blanca.
- Que no anden los habitantes del pueblo a deshoras de noche, solos ni acompañados (algo así como un toque de queda).
- Se prohíbe que los jóvenes vayan al pozo cuando las mujeres estén en él sacando agua.
- Se impide también que los vecinos acumulen cisco para después especular con él.

Todas estas ordenanzas, así como otro tipo de edictos tanto emanados de la autoridad municipal, como de instancias superiores, eran puestos en público conocimiento mediante el trabajo del pregonero y la fijación de los mismos por escrito en los lugares principales de la villa. Estos, para 1729, eran las casas del Cabildo, la Cruz del Hierro, la puerta de la Carnicería, la de la Iglesia y una casa determinada en el Barrio del Almachar, ya que no debemos olvidar que esta parte de Umbrete era de completa jurisdicción del concejo de Bollullos.

Aparte de efectuar una labor legislativa, correspondía al Concejo la misión de establecer y cobrar una serie de impuestos en el pueblo, así como recaudar las tasas que eran impuestas tanto desde Sevilla, como a nivel nacional. Así, en el A.H.P.SE. Leg. 3227PB Fol. 1503 ss. Aparecen los siguientes impuestos que debía recaudar el Concejo:

- Santa Bula de Cruzada, destinado a sufragar las relaciones Iglesia-Estado.
- Servicio de Millones, un impuesto de carácter nacional.

• Impuesto de la sal, pagado al Consejo del Rey (hasta aquí los que podemos considerar de tipo nacional).

• Carnicería, aceite, jabón, parrillas (tiendas). Estos eran impuestos que se cobraban de una vez, al contratar con particulares el abasto de este tipo de productos para el pueblo durante todo un año. Los contratantes se obligaban a pagar una cantidad de dinero por desempeñar este negocio a lo largo de un año.

• Las sisas, impuesto que se cobraba al cargar cada transacción comercial con un pequeño tanto por ciento, algo parecido al actual I.V.A.

Hay que señalar que el Concejo carecía de oficina de impuestos, y de la burocracia necesaria para proceder por sí mismo a la recaudación, de ahí que lo que se hacía era arrendar el cobro a particulares (excepto en las obligaciones de los abastos), lo que acababa por afectar al contribuyente, que se veía obligado a pagar algo más de lo que en realidad le correspondía, ya que esa cantidad era donde encontraba negocio el arrendador de impuestos.

Otra de las tareas principales de este organismo público era la de discernir la categoría social de los habitantes del término municipal, especialmente en los dos extremos de la pirámide. De esta forma, tenía que dar validez a las cartas de hidalguía presentadas por quienes se asentaban de nuevo en la villa o sus alrededores, con el objetivo de ser eximidos del pago de impuestos, a los que sólo debían hacer frente los miembros del estado llano.[193] De igual manera, el Concejo velaba por la situación de los más necesitados de la villa a los que ayudaba con los fondos del pósito y mandaba en ocasiones a las instituciones de beneficencia de Sevilla, en las que contaba con plaza, como los asilos para huérfanos. Pero a la vez que se mostraba comprensivo con estos bollulleros, a los que permitía incluso pedir limosna de una forma reglada, actuaba de manera inflexible con los forasteros, a los que expulsaba sin miramientos en el caso de que no pudiesen garantizarse el sustento mediante el trabajo reglado.

El Concejo Municipal, como órgano de Gobierno tuvo que enfrentarse a varios problemas graves, que subsanó de la mejor

[193] A.M.Bo. Leg. 1 R.8 (1708).

manera posible. Uno de los peores era la carencia, en determinados períodos, de profesionales especializados en las tareas de las que debía cuidar el gobierno municipal. Nos referimos a la escribanía, el maestro y el médico o cirujano. Como hemos visto al comienzo de este capítulo, la falta de escribano provocaba que el Concejo no pudiese funcionar con normalidad. Varias veces se dio este problema durante el siglo (1706, 1720, 1756), y no es de extrañar que en uno de estos períodos de transición se perdiese alguna documentación de incuestionable valor, que sabemos que se conservaba en el Archivo Municipal. Nos referimos a los siguientes documentos:[194]

• *Libro de Actas Capitulares (1563-1615).* Es esta una de las pérdidas más graves, puesto que contenía todos los acuerdos municipales del siglo XVI y comienzos del XVII. Desgraciadamente, hemos tenido que reconstruir estos períodos atendiendo a otras fuentes documentales.

• *Libro de Acuerdos Capitulares (1613-1624).*

• *Libro de Acuerdos Capitulares (1596-1623).*

• Todos los restantes *Libros de Acuerdos* del siglo XVII.

• Un pleito ganado por el Concejo a D. Juan de Saavedra sobre el monte grande de La Corredera y el Camino al Mantuo.

• Un cuaderno con la lista completa de los soldados que acudieron a la guerra en 1702.

• Unos autos del Marqués de la Motilla sobre su Mayorazgo del Almachar (1703).

• Cuatro cartas de pago del impuesto del pescado de 1697.

Además de los problemas suscitados por la escribanía, el Concejo tuvo que lidiar de continuo con la carencia de médico, e incluso de cirujano en la localidad. Este problema se volvió más acuciante, si cabe, en la segunda mitad del siglo, cuando el crecimiento de la población amplió la demanda de este tipo de servicios.[195] Además, como señala la documentación, el hecho de carecer de maestro impedía que las nuevas generaciones del pueblo tuviesen los más mínimos rudimentos literarios para

[194] A.M.SE. Secc. V Carp. 149 Doc. 7 (1705).

[195] A.H.P.SE. Leg. 3204 PB Fol. 745: en 1798 se contratan de manera definitiva maestro y cirujano permanente en el pueblo.

afrontar los servicios a la comunidad, de ahí que se hiciera cada vez más complicado encontrar candidatos para cubrir las vacantes en el Concejo Municipal, hecho que dificultaba en exceso el normal desarrollo de las tareas legislativas de este órgano de gobierno (A.M.Bo. Leg. 4 1770 s/f).

Otras tareas que tenía asignado el Concejo era la de contribuir a los efectivos de la milicia nacional que le tocaban en suerte. Estas tropas eran, dirigidas por el alguacil, las encargadas de velar por la seguridad en la villa y por el buen cumplimiento de todas las ordenanzas que reglaban la vida de la comunidad. Así, sabemos que en 1737 eran 4 los soldados que le correspondía costear a nuestro pueblo. El uniforme de los mismos era el siguiente: casaca de paño blanco con vueltas coloradas, chupa colorada, calzones de paño blanco y sombrero con ribete y escarapela blanca.[196]

El Concejo, como máxima representación de los bollulleros debió velar también por la defensa de los intereses de los ciudadanos del municipio ante los problemas que se suscitasen con otros pueblos de los alrededores. Como no podía ser de otra forma, la mayor parte de las complicaciones se daban con los vecinos, y con los órganos de gobierno, de las villas de Benacazón y Umbrete. A día de hoy, aún existe un cierto antagonismo con los habitantes de estos lugares. Lejos de pretender fomentar este enfrentamiento, que consideramos banal y signo de un claro arcaísmo, pretendemos fundamentarlo desde un punto de vista histórico, reseñando los momentos trascendentales del mismo a lo largo de la historia. Es nuestro propósito el de la simple narración de los hechos, antes que el hacer una defensa exacerbada del orgullo bollullero. Por tanto, nos limitaremos a exponer las causas principales, como hemos hecho cuando se han comentado los pleitos de siglos anteriores, con la única diferencia que durante el siglo XVIII las cuestiones enfrentaron abiertamente a nuestro pueblo con los de los alrededores. Pensamos que la

[196] A.M.Bo. Leg. 3 (1731-1748) s/f. Sabemos también que en 1754 (A.H.P.SE. Fol. 138) se otorgó por parte del Concejo un poder al cabo de la milicia para que pasara a Carmona a recoger nuevos uniformes, aunque sabemos que el diseño seguía siendo el mismo. Véase BUENO CARRERA, J.M., *Andalucía y sus milicias* (Madrid 1990), 62-63.

actuación del Concejo en cada caso estuvo orientada a la defensa de lo que creían eran los intereses de Bollullos, independientemente de que estuviesen amparados por la razón. En cada caso, la cuestión se resolvió de una manera diferente, como ha seguido haciéndose a lo largo de la historia.

RECONSTRUCCIÓN DEL ASPECTO Y UNIFORME QUE DEBIERON TENER LAS TROPAS DE LA MILICIA MUNICIPAL DE BOLLULLOS TRAS EL AÑO 1745.
ESTE UNIFORME FUE CONFECCIONADO EN CARMONA, DONDE LO RECOGIERON LOS ENVIADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOLLULLOS.

Los problemas con los vecinos de Benacazón fueron siempre de carácter más grave y violento que las cuestiones legales que se establecieron con el Concejo de Umbrete. Pensamos que parte de esta rivalidad con los benacazoneros pudo deberse, como analizamos en esta obra, al litigio entre habitantes de aquel municipio y algunos de nuestros paisanos por ser las cabezas visibles el culto a Nuestra Señora de Cuatrovitas, una vez que la villa de Rianzuela se hubo despoblado. Consideramos que esto es así porque dichos enfrentamientos, que normalmente llegaban a las manos, se produjeron coincidiendo con las fechas de celebración de festividades en honor de la que hoy es nuestra patrona. Sabemos que entre los papeles perdidos en la escribanía de Bollullos, de los que hablaremos con más detalle en el próximo capítulo (no hay que confundirlos con los desaparecidos del Archivo Municipal, de los que hemos hablado en este mismo apartado), se encontraba un Legajo de numeración 10, que contenía todos los autos formados por la Prohibición de la Velada de Cuatrovitas la noche del 15 de agosto, como consecuencia de los desmanes y peleas que en ella se producían, y que no pocas veces enfrentaban a nuestros paisanos con la gente de Benacazón.[197] Otra ocasión en las que hubo peleas y tumultos con semejantes protagonistas fue con motivo de la comedia celebrada en Bollullos en 1740 (A.H.P.SE. Leg. 3285 PB).

Estas cuestiones violentas, entre otras, hacían imprescindibles que el pueblo, como ya se ha visto en el capítulo anterior, contase con su propia cárcel, al cuidado del alguacil municipal, que cobraba una cantidad (dos reales en este momento por preso y día) por cada reo que tuviese a su cargo. Aunque se produjeran tumultos en nuestro pueblo, el principal objeto de la cárcel municipal no era el de encerrar en ella a los bollulleros, aunque más de una vez se producía este tipo de hechos, sino el de que en la misma pernoctasen los prisioneros que eran conducidos ante la Audiencia de Sevilla desde los pueblos de la zona de Huelva que entraban en la jurisdicción de dicho órgano. Hay que recordar

[197] A.A.T.Se. Leg. Htco. 531 Fol. 227 ss. Es muy posible que este auto coincida con lo que nos relata el siguiente documento A.H.P.SE. Leg. 3200 PB (1779-1781) Fol. 85, que relata la existencia de desmanes en la mencionada velada el año de 1779.

que nuestra población se encuentra a aproximadamente media jornada de marcha de la capital para los medios de locomoción con que se contaba en esa época y que, por tanto, no sería raro que alguna comitiva de presos hiciese noche en nuestro pueblo. Para el cuidado y vigilancia de los presos la cárcel (que en estos momentos estaba en las mismas dependencias del Concejo) contaba en 1770 con los siguientes elementos:[198]

- Una cadena grande.
- Una cadena chica.
- Un cepo de hierro corriente sin candado.
- Tres pares de grilletes corrientes.
- Dos pedales de cadenas.
- Dos candados con llave.

Como hemos señalado con anterioridad, los pleitos con Umbrete eran de tipo más administrativo, principalmente como consecuencia que la extraña condición del barrio del Almachar provocaba a la hora de la vida diaria, especialmente aquellas cuestiones que tenían que ver con el normal desarrollo de las actividades que llevaban a cabo las instituciones. El hecho de que este barrio fuese un núcleo de jurisdicción bollullera en pleno casco urbano de Umbrete dificultaba operaciones que ya hemos descrito, como el cobro de impuestos y el abasto de la carne, el aceite y otros bienes de consumo. No era extraño que los comerciantes umbreteros tratasen de vender sus productos también en el Almachar, y que los vecinos de este lugar encontrasen más cómodo el que les llevaran de forma cotidiana estos bienes de consumo a sus casas, antes que esperar que lo hiciesen los abastecedores bollulleros. Por esta cuestión, se levantaron pleitos algunas veces, como el llevado por Bollullos contra Umbrete por el abasto de la carne en 1779 (A.H.P.SE. Leg. 3200 PB Fol. 43).[199]

Estas cuestiones institucionales también se produjeron a la hora de delimitar de forma clara el término municipal de nuestra población. El año de 1784 (estamos ante un período de una

[198] A.M.Bo. Leg. 4 (1749-1770) Fol.

[199] En 1797 tuvo lugar otro pleito por cuestiones de jurisdicción sobre el Almachar con Umbrete, ganado nuevamente por el Concejo de nuestra villa, A.H.P.SE. Leg 3204 PB (1796-1799).

sorprendente actividad legal) se realizó un deslinde de todo el término municipal. Dicho documento nos indica que el término mide una legua de largo por una y media de ancho y tres de circunferencia, lindando por levante con Espartinas, por poniente con Umbrete y Benacazón, al mediodía con Rianzuela, Benajiar y Gelo del Buen Suceso (conocida antes como Torregrosa), al sur con Mairena y Bormujos. De igual forma se citaron a representantes de los lugares de Gelves, La Puebla, Sanlúcar, el Donadío de Lopa y Palomares.[200]

Hay que señalar que se cita a todos estos lugares porque en aquellos momentos todos tenían jurisdicción propia, independientemente de que hoy en día pertenezcan a unos municipios u a otros. Así tanto Rianzuela como Benajiar, entonces Mayorazgos de Casas Nobles y hoy en nuestro término, tenían entidad jurídica y territorial propia aunque sus habitantes estuviesen ligados a Bollullos, como sucedía con Gelo y Aznalcázar, o Lopa (propiedad del arzobispo) y Umbrete.

Personajes destacados

Como ya se ha dicho en este capítulo, son los ricos hacendados de la nobleza y alta burguesía sevillana los que dinamizan la vida económica de este municipio al establecerse en las haciendas del Aljarafe y preocuparse por las cuestiones económicas y sociales de nuestro pueblo. El papel que juegan en los órganos de gobierno municipal ya ha sido comentado, y su inserción en las cuestiones religiosas se verá algo más adelante. En el contexto que el papel que estos personajes juegan en nuestra localidad, destaca sobremanera uno al que ya hemos aludido. Se trata del Almirante de la Mar Océana D. Manuel López Pintado, primero Señor y después Marqués de Torreblanca y Veinticuatro (es decir miembro del Cabildo) de la ciudad de Sevilla.[201]

[200] A.H.P.SE. Leg 3202 PB (1782-1785) R. 1784 Fol. 68.

[201] Este dato nos es conocido gracias a la licencia que se le concede en este mismo año de 1729 para construir un lavadero de lana en Sevilla, en un lugar junto al río conocido como la Estacada Nueva, A.M.SE. Secc. V. Carp. 289. Doc. 39.

Portada de la Hacienda Torreblanca. En ella residió el almirante López Pintado, que fue el responsable del momento de esplendor que este lugar y la villa de Bollullos experimentaron a mediados de s. XVIII

El momento estelar en la vida de este curtido militar y marinero se produce en 1729, cuando, como miembro del Cabildo de Sevilla, participa en la organización de todo lo referente a la visita de los Reyes al Reino de Sevilla entre este año y 1732. Tal debió ser su importancia, que una comisión del Cabildo sevillano se desplaza hasta Torreblanca (A.M.SE. Secc. XII T. 7), para cerrar con D. Manuel todo lo concerniente a dicha visita. No nos resultaría extraño que este señor, inserto como estaba ya en la vida bollullera (como comprobaremos a continuación), mediase para que nuestro pueblo jugase el destacado papel al que hemos hecho alusión con motivo de este magno acontecimiento histórico. En efecto, López Pintado fue el encargado de dirigir a la Escuadra Real en todos los desplazamientos marítimos que los Reyes realizaron a lo largo de esos tres años de visitas, principalmente entre Sevilla y Cádiz.

Detalle del escudo de armas de los López Pintado. En él se puede apreciar la relación de esta familia con el elemento marítimo. Este emblema debió ser adoptado tras la concesión del Marquesado de Torreblanca del Aljarafe en 1744

Sabemos, que pese a ser señor de Torreblanca, D. Manuel estaba muy ligado a Bollullos, en donde tenia una casa en la Calle de las Palmas (el final de la actual Calle Sevilla, seguramente coincidente con lo que hoy es Plaza de D. Juan Torres Silva). Sobre las posibles connotaciones religiosas que esto pudiese tener hablaremos en el siguiente apartado. Además D. Manuel estuvo integrado en la vida social y política de nuestro pueblo del que fue Alcalde por el Estado Noble en 1721 y 1727 (véase el apéndice correspondiente al final de la obra). Otro momento destacado de la vida de este señor con respecto a nuestro pueblo fueron su acceso al título de marqués de Torreblanca,[202] por las connotaciones que este título ha tenido para la historia de Bollullos no sólo en el siglo XVIII, sino con posterioridad y aún hoy en dia, por motivos que todos nuestros paisanos conocen.

Otra mención que encontramos en las fuentes es la tala de montes dirigida por nuestro protagonista en 1742 (A.M.Bo. Leg. 3). En efecto, al estar situado nuestro pueblo a menos de 14 leguas (unos 75 km) del mar, los montes, por orden del Consejo de Estado, no podían ser talados libremente, sino que su madera estaba destinada a ser usada en la construcción y labores de mantenimiento de la flota real. Los bosques de pinos de Bollullos sirvieron, por tanto, para que los vínculos con el Nuevo Continente fuesen más estrechos y duraderos. Estas operaciones de tala eran dirigidas por las más altas esferas militares de la marina de guerra española, en la que el almirante López Pintado tenía un papel esencial. Y no sería raro, por tanto, que el mismo D. Manuel conociese en profundidad el valor de nuestros pinares y la calidad de sus maderas para todas estas operaciones de las que hemos hablado, pues, como se ha comentado ya, estaba plenamente integrado en nuestro pueblo.

Nos hallamos por tanto ante un personaje al que Bollullos debe mucho, en primer lugar, su relación con la Casa Real Española, que aún hoy podemos ver en nuestro escudo de armas. Se le debe también el auge de un lugar como Torreblanca, que

[202] Sabemos que en 1744, A.H.P.SE. Leg. 3285PB (1740-1751) Fol. 266, don Manuel se declara ya marqués de Torreblanca del Aljarafe, caballero de la Orden de Santiago, almirante real y dueño y señor de las alcabalas de Bollullos.

ha sido determinante en la historia de Bollullos, y sigue siéndolo a día de hoy. Además, como veremos en el siguiente apartado, alguna de las devociones religiosas más añejas de nuestro pueblo pueden estar relacionadas, de una forma u otra, con la vida y obra de este insigne personaje.

Vida religiosa

Este apartado de nuestro trabajo es de los que podemos considerar más completo, dada la cantidad de información que hemos manejado. Esto se debe a que contamos con una amplia cantidad de datos que posibilita reconstruir de manera clara la historia de las devociones religiosas de nuestro pueblo, especialmente en este siglo XVIII, en el que nacen o se refuerzan algunas de las de mayor arraigo de nuestra localidad, mientras que otras, que por ser las más antiguas no son las menos fuertes, sufren decadencia, motivadas por los cambios socioeconómicos de estos tiempos, y se ven abocadas a transformar de manera definitiva su fisonomía y modo de actuación o directamente a desaparecer, como sucederá con alguna de ellas, bien a finales de esta centuria, o a comienzos de la siguiente.

Ya vimos cómo a últimos del siglo anterior fueron confiadas a Bollullos todas las cuestiones referentes al culto a la Virgen de Cuatrovitas, aunque con el expreso deseo por parte de la autoridad eclesiástica de que no surgiera en esta nueva ubicación ninguna hermandad que se encargase de estas cuestiones, sino que fuese el párroco de la villa quien dirigiera estos asuntos. Como hemos visto con ocasión del pleito con Cristóbal Márquez en el año 1690, la devoción por la Virgen de Cuatrovitas se había fortalecido, como se aprecia en los documentos del A.H.P.SE., especialmente en los testamentos, en los que observamos cómo varios de nuestros paisanos dejaban misas en honor de la Virgen. Pensamos que esto debió responder al asentamiento en nuestro pueblo de varios de los sobrevivientes al contagio de 1648-9 en Rianzuela.[203] Estas gentes habrían sido los grandes impulsores

[203] Para reforzar esta teoría contamos con los datos provenientes del libro

del culto a Cuatrovitas en Bollullos, aunque con anterioridad la Virgen también debió haber tenido devotos en nuestro pueblo. Dado que la Virgen contaba ya con una devoción en cierta medida arraigada en la localidad, parecía muy extraño que no surgiese el deseo de reglamentar este culto mediante la creación de una hermandad. Así en 1702 se produce el primer alquiler de la piara de cabras perteneciente a la Virgen, bienes que serían su principal sustento económico durante este siglo y el siguiente. Es probable que las cabras fuesen una antigua posesión de la hermandad rianzuelera, pero en esta fecha se atestigua el primer conocimiento de un contrato de estas características efectuado en la escribanía de Bollullos.[204] Durante toda esta centuria, la Hermandad continuó teniendo una intensa vida en nuestro pueblo, en el que la devoción por la Virgen fue creciendo poco a poco, como lo atestigua el hecho de que cada vez hubiese más cláusulas testamentarias que hiciesen alusión a donativos o misas dejados a la Imagen o a la Hermandad.[205] La tradición cuatrovitera cambió y se adaptó a las condiciones existentes en nuestro pueblo, de tal forma que incluso se realizó una nueva imagen de la Virgen, que es la que aún hoy recibe culto y veneración, mien-

1333 de la Secc. IV Serie Visitas del A.G.A.SE., en el que se recoge un inventario con los bienes que el Párroco de Bollullos trasladó desde la Parroquia de Rianzuela (ya abandonada) a nuestro pueblo a finales del siglo XVII. Parece claro que es Bollullos el lugar más relacionado con la antigua villa de Rianzuela en estos momentos y que resulta lógico que todo lo que tiene que ver con ese lugar, incluidas sus devociones religiosas, se traslade a nuestro pueblo.

[204] A.H.P.SE. Leg. 3227 PB Fol. 1646. En este documento, Francisco de Luna y Francisco Ríos de los Álamos, vecinos de Sanlúcar, se obligan a pagar a la Cofradía de Nuestra Señora de Cuatrovitas, de Bollullos de la Mitación, 1386 reales de vellón por una piara de cabras de 128 cabezas. Aparece como Mayordomo de la corporación (cargo asimilable a Hermano Mayor) Francisco Martín Calero. Para la seguridad del pago hipotecan el rebaño que alquilan, así como una piara de 200 chivas, propiedad de Francisco de Luna. Conocemos de esta forma el nombre del que debió haber sido primer hermano mayor de la Hermandad de Cuatrovitas en nuestro pueblo, perteneciente a la saga de los Calero, que tantos personajes destacados ha ofrecido a la historia bollullera. A esto debemos añadir que conservamos una nómina de hermanos del año 1721, A.H.P.SE. Leg. 3281PB Fol. 469.

[205] A.H.P.SE. Leg. 3231 PB Fol. 714.

tras que, desgraciadamente, desconocemos qué ocurrió con la primitiva imagen, que debía ser muy parecida a lo que podemos apreciar en el azulejo que hace las veces de altar mayor en la ermita, la del grabado del año 1721 que conserva la Hermandad.

Azulejo (finales del s. xvi) que representa a la imagen de Ntra. Sra. de Cuatrovitas

Gracias a la visita pastoral del año 1725 (A.G.A.SE. Secc. IV Serie Visitas, Libro 1372 Fol. 66) sabemos que, aparte de la recién creada Hermandad de Cuatrovitas, existían varias corporaciones religiosas más en la villa, todas ellas presentes, como ya hemos visto con anterioridad, en los siglos precedentes. Procuraremos, resaltar las cuestiones más importantes que afectan

a dos de ellas en este siglo, aunque no haremos un exhaustivo recorrido diacrónico de los avatares referentes a la historia de cada una de las mismas, dado que este no es el tema concreto de este trabajo.

A LA IZQUIERDA, GRABADO DE COMIENZOS DEL S. XVIII QUE REPRESENTA A LA VIRGEN QUE DEBIÓ SER SUSTITUÍDA A FINALES DE ESA MISMA CENTURIA POR LA ACTUAL EFIGIE, QUE ES LA QUE REPRODUCIMOS EN UNA FOTOGRAFÍA DE COMIENZOS DEL S.XX (A LA DERECHA)

Como menciona el referido documento, las cofradías existentes en la villa en este momento, aparte Cuatrovitas, son las Benditas Ánimas, San Sebastián, La Pura y Limpia Concepción y la del Santísimo Sacramento y Vera Cruz. De ellas sólo la última subsiste hoy en día, pero son tantos los cambios que experimenta durante este siglo que hemos optado por comenzar nuestro análisis estudiándola.

Dice la visita de 1725 que las rentas de la hermandad se componen de las limosnas que se juntan, tanto por las reglas, como por los donativos hechos por hermanos y particulares, así como por las penas que se imponen a los hermanos que no asisten a las funciones. Sabemos que la cofradía, en su doble vertiente sacramental y de penitencia, celebraba fiestas tanto el Jueves y Viernes Santo, como el día del Corpus, pero era ésta última la más importante,[206] la que se realizaba todos los años, mientras que la salida procesional sólo era efectuada cuando las condiciones económicas lo permitían, circunstancia, por otra parte, bastante normal en todas las hermandades de penitencia de la época. Lo que más puede interesarnos de este último dato es la confirmación de que las funciones penitenciales de la corporación quedaban relegadas a un segundo plano frente a las sacramentales, hecho que puede servirnos de explicación para el acontecimiento que ahora pasamos a explicar y que consideramos ha sido una de las mayores confusiones que se han producido en la historia de Bollullos.

Nos referimos a la mención del actual Cristo del Amor, como Señor de Rianzuela, error que se gestó en los años centrales de este siglo XVIII. Ya hemos visto cómo la Hermandad Sacramental y de la Vera Cruz había tenido un crucificado propio desde, al menos, comienzos del siglo XVII, titulado como de la Vera Cruz o de la Sangre, y que no es otro que el que actualmente tiene, Imagen que nunca estuvo en Rianzuela. La confusión viene motivada porque a comienzos del XVIII, entre los objetos sagrados que vinieron de la villa arrasada por la peste lo hizo un pequeño crucifijo, de menor tamaño, que se situó en el altar mayor, justo encima del Sagrario, y que aún hoy en día se coloca allí a veces.

En efecto, tenemos varios documentos que certifican dicha ubicación para la imagen de Nuestro Señor de Rianzuela.[207]

[206] Esta cuestión queda demostrada por las continuas donaciones que recibe el Santísimo para su culto por parte de particulares bollulleros, quienes no dudan en dejar gran parte de sus bienes a la corporación para que los invierta en la devoción a Jesús Sacramentado. De todas estas donaciones, la más destacada es la realizada en 1702 (A.H.P.SE. Leg. 3227PB Fol. 1690 ss.) por doña Inés Prieto.

[207] A.H.P.SE. Leg. 3227 PB (1700-1705) testamento de Inés Prieto de Ver-

Paralelamente, nos aparecían también, como en el siglo anterior, referencias a misas dejadas al Cristo de la Vera Cruz en su propio altar. La duda que nos asaltaba era la de si el Cristo cambiaba de ubicación, o si se trataba de dos imágenes diferentes. Finalmente, en el testamento de Juan Eusebio (A.H.P.SE. Leg. 3282 PB Fol. 640 año de 1724) apareció la respuesta a nuestras preguntas. Este señor dejó claramente por escrito que era su voluntad dejar dos misas por su alma e intención al Cristo de la Sangre en su altar y otras dos a Nuestro Señor de Rianzuela en el altar mayor. Como sospechábamos se trata de dos imágenes distintas a las que la confusión y los problemas que la Hermandad Sacramental atravesó a finales de este siglo, y que ahora mismo comentaremos, acabaron por convertir en uno solo. Durante unos 50 años existen menciones indistintas a ambas imágenes y sólo será a finales del siglo, cuando se produzca ya la confusión que aún hoy día pervive.

El motivo de esta confusión pensamos que no es otro que la situación de franca decadencia que atraviesa la hermandad en torno a 1760, fecha en la que casualmente parece que ya se empieza a confundir a ambas imágenes, y en la que desaparece por completo la mención al Crucifijo de la Sangre. La decadencia se explica en primer lugar a partir del pleito judicial en que se ve inmersa la hermandad el año de 1754 (A.G.A.SE. Secc. III Justicia. Serie Hermandades. Leg. 241. Exp. 5). En el mismo, se produce un serio enfrentamiento interno porque las cuentas de la corporación están severamente debilitadas y los oficiales de la Junta de Gobierno no pueden afrontar los gastos que se derivan de la normal vida de hermandad. El pleito se resuelve obligando a los cargos salientes a afrontar las deudas, pero parece claro que esto no se produjo, y que la hermandad entró en franco declive, como se puede apreciar en la documentación de 1760.[208]

---

gara, de 1705; testamento de Ana Romero, de 1705; Leg. 3281PB (1715-1722) testamento de Francisco Marín de 1719.

[208] A.H.P.SE. Leg. 3284 PB (1754-1763), en el testamento de Bartolomé López Garfino deja una serie de tributos tanto al Santísimo como al Crucifijo que deben ser gestionados por el párroco de la Iglesia, sin mencionar para nada a la hermandad, que probablemente estaría en un período de crisis, por los motivos que acabamos de mencionar.

A modo de resumen diremos, que la pequeña imagen de Nuestro Señor de Rianzuela debió llegar a la parroquia a comienzos del siglo XVIII, que es cuando empezamos a verla aparecer en la documentación. Coexistió sin ningún tipo de confusión durante unos 50 años con la del actual Cristo del Amor, recibiendo cierta veneración en el pueblo. En la segunda mitad del siglo, coincidiendo con la crisis de Hermandad Sacramental y Vera Cruz, y, es probable que de manera interesada, se recondujo la devoción por ambas imágenes[209] sincretizándose el culto en una sola, que recibió la denominación equivocada.[210] Otras corporaciones que parecen cobrar más auge en este siglo son las de la Pura y Limpia, y la de Nuestra Señora del Rosario. La primera de ellas parece ser la corporación más rica en estos momentos, dado que cuenta con varias casas de su propiedad dentro del casco urbano del pueblo. Estas casas son alquiladas,[211] o cargadas con un tributo que sus dueños deben satisfacer anualmente, y constituyen, por tanto, el mayor aporte económico para una corporación eminentemente mariana y que tenía entre sus principales funciones la de acompañar a los difuntos en el momento de su entierro y misas de réquiem. La otra hermandad que parece cobrar auge es la de Nuestra Señora del Rosario, dedicada también a la asistencia de los difuntos en el momento de su entierro.

[209] Aunque existan aún menciones (mucho menos numerosas) a ambas imágenes de forma separada, A.H.P.SE. Leg. 3185 PB testamento de Isabel Díaz en 1766, o al Señor de la Vera Cruz, A.H.P.SE. Leg 3201 PB testamento de Diego Ruiz de 1785.

[210] Una explicación mucho más detallada de este suceso aparece en nuestra *Historia de la Hermandad Sacramental, de la Vera Cruz y de Nuestra Señora de la Soledad de Bollullos de la Mitación (Sevilla)*, aún pendiente de publicación, y que pensamos arroja más luz sobre este curioso suceso.

[211] A.H.P.SE. Leg. 3227 PB Fol. 1610 (1701); Leg. 3281PB Fol. 77 (1717).

S

Crucificados de Rianzuela (arriba) y de la Vera Cruz (abajo).
Ambas imágenes estuvieron colocadas en la parroquia desde comienzos del s. xviii, la segunda en su altar, mientras que la primera siempre recibió culto en el altar mayor. Solo a mitad de esta centuria se produjo la confusión en la titularidad entre los dos Cristos.

Pensamos que esta hermandad era también conocida como de las Benditas Ánimas, por encontrarse en el mismo altar las imágenes de ambas devociones. En dicho altar era tradición en Bollullos que se celebrasen las misas de cuerpo presente de los difuntos, como observamos en casi todos los testamentos que se levantan en nuestro pueblo en estos momentos. Esta profunda devoción motivó que a comienzos del siglo se realizara una nueva imagen, o se arreglara la antigua.[212]

Sabemos también que en torno a 1708 se produjo el traslado a la ermita, entonces de San Sebastián, de la Virgen de Roncesvalles desde su capilla de Torreblanca.[213] Como vimos antes, será en el primer tercio de este siglo cuando los López Pintado trasladen su residencia a Torreblanca y tengan una casa en Bollullos en la Calle de las Palmas, muy cerca de la Ermita, por lo que no sería extraño que esta familia hubiese amparado ese traslado, de manera que tendrían bastante cerca a la Imagen que desde antiguo había actuado como protectora del Heredamiento de Torreblanca.

El papel jugado por los ricos hacendados en el campo de la vida religiosa de nuestro pueblo no se limita a la aportación de los López Pintado, sino que también otros señores, dueños de las haciendas más importantes de los alrededores, impusieron nuevas modas religiosas, como la de decir misas en los oratorios que instalaron en sus recientemente monumentalizadas haciendas. Así, tenemos el ejemplo de D. Manuel Sánchez Durán, y su oratorio dedicado a Nuestra Señora de la Rosa en su hacienda de

[212] A.H.P.SE. Leg.3227 PB Fol. 2078 ss. (16/08/1705). Se trata del testamento de Andrés del Peral, quien deja como heredera de todos sus bienes a la cofradía del Rosario, con el expreso mandato de que renueven la imagen de la Virgen, de ahí que no sepamos si se trata de una nueva ejecución o de una restauración de la ya existente. En este sentido, véase HERNÁNDEZ DIAZ, J. *et alii*, *Catálogo histórico-artístico de la provincia de Sevilla.* vol. II (Sevilla 194) 218, quienes señalan que la primitiva imagen del siglo XVI debió sufrir algún tipo de remodelación durante el siglo XVIII, intervención que seguramente coincidió con las mandas de este testamento.

[213] A.H.P.SE. Leg. 3231 PB año de 1710, el licenciado Luis Ponce Román, cura de Bollullos dice deber en su testamento al Mayordomo de Fábrica de la Villa una cantidad cuyo pago se ha invertido en la reparación de la ermita del Señor San Sebastián de la villa.

Raquejo.[214] Algo similar sucedía con el oratorio de Nuestra Señora de la Cinta que el Conde de Villanueva tenía en su hacienda de Torre de las Arcas.

El último asunto que trataremos en este apartado de vida religiosa es el concerniente a la construcción de la actual parroquia de San Martín de Tours, datada entre 1779 y 1781. Ya sabemos que el edificio había sufrido graves deterioros durante el siglo anterior, problemas que se repitieron en este siglo XVIII y que obligaron a realizar obras en el techo y el suelo del edificio antiguo en 1765 (A.G.SE. Secc. III. Serie Hermandades. Leg. 90 Exp. 18).[215] De cualquier forma, parece que la inestabilidad era tal que se optó por hacer un edificio completamente nuevo, sinónimo del periodo de cierta prosperidad económica que atravesaba la población. De cualquier forma, pese a que se gozaba de cierta bonanza en este campo, la situación tampoco era excepcionalmente boyante, por lo que se recabó la licencia del deán y Cabildo de la Catedral de Sevilla para que autorizase la obra (A.H.P.SE. Leg. 3200PB. Fol. 255) y se nombraron procuradores este mismo año de 1779 para gestionar ante el Consejo de Castilla la compra de retablos y campanas para la nueva iglesia (A.H.P.SE. Leg. 3200PB. Fol. 271). Toda esta documentación emana del Concejo Municipal, que parece ser que fue el encargado de organizar los trabajos y de costearlos, o, al menos buscar fondos para su financiación. Esto viene a incidir en la idea ya presentada de un órgano de gobierno con cierta solvencia y emprendedor, cuestión que probablemente viene motivada por la presencia en el mismo de personajes de destacada capacidad. Tanta fue la preocupación del Concejo por la cuestión del traslado de la parroquia que en el año 1780 promulgó esta curiosa Ordenanza de Buen Gobierno:

[214] Varias son las menciones a este lugar sacro, pero hemos optado por señalar la primera, proveniente del año 1730, A.H.P.SE. Leg. 3283PB Fol. 1125.

[215] De este mismo momento proviene una donación de cuadros a la Iglesia, que debió verse más engalanada con estos nuevos enseres, A.H.P.SE. Leg. 3284PB (1752-1763) Fol. 135.

Se prohíbe fumar tabaco y sentarse a conversar delante de la Ermita cuando en ella se rece el Rosario o se lleven a cabo otras misas o funciones. Que en este momento cada uno se vaya a su casa o a Los Cantillos a platicar...

VISTA EXTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN DE TOURS TAL Y COMO DEBIÓ QUEDAR TRAS LAS OBRAS DE S. XVIII. PERTENECE ESTA IMAGEN AL PRIMER TERCIO DEL S. XX, Y PENSAMOS QUE EL ASPECTO QUE SE APRECIA DE LA IGLESIA Y DE LA PLAZA NO DEBE DIFERIR MUCHO DEL QUE PRESENTARON DURANTE TODO EL S. XIX

Gracias a los testamentos, en los que se ordena explícitamente dónde se debe enterrar el cadáver del difunto, conocemos con bastante exactitud la duración de las obras y el momento en el que se iniciaron y concluyeron. Así, sabemos que en noviembre de 1779 las funciones de parroquia se habían trasladado ya a la Ermita, que es nombrada como de Roncesvalles,[216] mientras que a comienzos de 1782 (como se puede observar en el Leg. 3201PB del A.H.P.SE., que comienza precisamente en este año)

[216] Testamento de José Zerpa, de 15 de noviembre de 1779, A.H.P.SE. Leg. 3200PB.

la gente se entierra de nuevo en la iglesia parroquial, ya definitivamente adecentada, de manera que podemos decir que la fisonomía que a día de hoy contemplamos en nuestra parroquia tiene ya dos siglos y cuarto de antigüedad porque en 2006 se cumple el 225 aniversario de la finalización de las obras. Estos trabajos fueron culminados con la colocación de un reloj en la torre en el año de 1797 (A.H.P.SE. Leg. 3204PB).

Interior del templo parroquial de San Martín de Tours, en la actualidad

Hemos asistido, por tanto, a un periodo de relativo bienestar económico, que permite que Bollullos experimente un proceso de franca mejoría con respecto a lo que había sido la situación en momentos anteriores. Esta coyuntura, que parecía sentar las bases de un crecimiento llamado a posibilitar el definitivo desarrollo de nuestro pueblo en el siglo XIX, cambió drásticamente con la llegada de esta nueva centuria, dando lugar a una serie de condicionantes calamitosos que llevarán a nuestra población a una nueva etapa de crisis. Serán estas cuestiones las que ocupen el siguiente capítulo de nuestra obra.

CAPÍTULO VII

BOLLULLOS EN EL SIGLO XIX

Contexto histórico

La realidad histórica del siglo que ocupa el último de los capítulos de este libro viene claramente condicionada por los desastres que se suceden durante los primeros 25 años del mismo. En efecto, la trágica influencia ejercida por la epidemia de fiebre amarilla de 1800, junto a las devastaciones fruto de la Guerra de la Independencia (1808-1815) y del posterior periodo de inestabilidad política que atravesó nuestro país hicieron que la situación general de España, y de Bollullos en concreto, fuese de extrema gravedad durante todo el siglo XIX. Además, los constantes altibajos en la vida económica andaluza, así como la intermitente sucesión de conflictos políticos en el país, tales como los enfrentamientos entre liberales y conservadores que tuvieron como resultado las Guerras Carlistas, la crisis de la I República y la Revolución Cantonal y al final del siglo, la pérdida de las últimas colonias, provocaron un efecto devastador en la situación de nuestro pueblo, que, como veremos a continuación, había sufrido gravemente a comienzos de la centuria.

Efectivamente, el siglo XIX comienza en Bollullos con una de las mayores tragedias que nuestra localidad ha tenido que soportar a lo largo de su historia. Nos referimos a la epidemia de fiebre amarilla que azotó el Reino de Sevilla, y que se cebó especialmente con nuestro pueblo, ya que, según las fuentes, fue el que más sufrió los envites de esta plaga. Hemos tomado como referencia para narrar este suceso la magnífica descripción

que del mismo realiza Antonio Salgado,[217] cura que atendió las necesidades del pueblo durante este luctuoso suceso[218] (A.P.Bo. Tomo D-III. Defunciones 1797-1819):

> En 24 de Agosto de 1800 se empezó a notar la calamitosa miseria que inundó con su fatal contagio a las ciudades, villas y lugares con un crecido número de personas en la más florida edad, cuyo cuerpo emprendido no pudo apagar ni extinguir la sabiduría humana, por lo que todos conocimos ser castigo aun con misericordia de la mano invisible de Dios. Cuyas desgracias se notaron en el 24 del mismo mes en la población de Triana y después el 8 de septiembre se advirtió el haberse extendido esta epidemia dentro del recinto de Sevilla.

A continuación explicaremos cuáles fueron las consecuencias de la fiebre amarilla en Bollullos, usando como fuente este dramático documento.

Sabemos que la epidemia llegó a nuestra localidad el mismo día que se manifestó en Triana[219] (fue nuestro pueblo, por tanto el primero de todo el Reino de Sevilla en el que apareció el contagio). Los primeros en morir fueron Manuel Ribera, capataz de la Hacienda del Marqués de Villaverde en la actual Plaza de la Marquesa, y su mujer Antonia Camero, que un par de días antes habían estado en Triana, de donde debieron volver infectados. Desgraciadamente, su residencia en la Calle Real fue el foco desde donde se transmitió la enfermedad, ya que la costumbre de acompañar a los moribundos y dar el pésame en la casa sirvió para que se propagase el contagio. Este hecho se puede constatar si atendemos a que la mayor parte de los muertos, especialmente los de los primeros días de la epidemia, vivían en la mencionada calle.

[217] Este cura aún ocupaba el cargo en interinidad en 1802: A.G.A.SE. Secc. IV. Serie Visitas. Leg. 1453. Fol. 65.

[218] Fue tal la dedicación de este hombre en estos momentos que las autoridades bollulleras reclamaron al Arzobispado en 1803 que le fuese concedido el curato de la villa, vacante desde el año del contagio, A.G.A.SE. Secc. II. Serie Asuntos Despachados. Leg.112.

[219] Todo parece indicar que la epidemia había llegado desde Oriente a Sevilla en alguno de los barcos que arribaban al puerto y que los vecinos del arrabal trianero, por razones evidentes, debieron servir de puente para la transmisión de la misma.

La fiebre amarilla no entendió de clases sociales, cargos o jerarquías y afectó por igual a todos los sectores de la sociedad bollullera. Así, sabemos que el cura titular de la parroquia murió el 30 de agosto, el franciscano de Loreto que le sustituyó el 14 de septiembre (en el mismo convento) y el escribano el 6 de ese mismo mes. Debemos entender que estas personas debían necesariamente atender a los finados en el momento de la defunción, por lo que estaban en contacto directo con la enfermedad. Gracias a estos datos, hemos podido adivinar el ciclo vírico de la misma, porque sabemos que el escribano levantó acta de testamento de un contagiado sólo 3 días antes de morir él mismo, por lo que el ciclo de la epidemia debía ser de unos 5 días.

Fue tal el número de muertos que el 17 de septiembre el cura solicitó a las Justicias de la villa sitio para enterrar a los difuntos, puesto que la Parroquia y el patio de la sacristía estaban ya colmatados y no cabían más cadáveres. Los alcaldes, Juan Molano y Antonio Ruiz, dispusieron que el Pinar del Rey fuese usado como depósito de cadáveres, aunque acabó convirtiéndose en cementerio.[220] Es la primera noticia que tenemos de un camposanto en Bollullos, dado que, hasta entonces, los enterramientos se habían efectuado en la iglesia. El cura y el sacristán no daban abasto para atender a los moribundos, e incluso los acólitos enfermaron, por lo que el cura sólo pudo atender a las honras fúnebres, sin aplicar otros sacramentos.

Murieron 248 habitantes en un proceso que se extendió entre el 25 de agosto y el 2 de noviembre. El principal daño que ocasionó el contagio fue, por tanto, el demográfico. En primer lugar, porque nuestro pueblo tenía apenas un millar de habitantes, de los que la cuarta parte encontraron la muerte en apenas dos meses. El otro factor desestabilizador para la demografía de nuestro pueblo fue el hecho de que, de todos los fallecidos, 62 eran niños de corta edad, y 42 jóvenes en la flor de la vida. Esto, unido a las consecuencias de la Guerra de la Independencia contra los franceses, que vamos a contar ahora, y que habría de

[220] Se observa en los testamentos de este periodo que la gente, pese a que desea ser enterrada en la iglesia, es consciente de que su cadáver acabará siendo depositado en el nuevo cementerio: testamento de Manuela Moreno (14/09/1800) A.H.P.SE. Leg. 3220PB.

acontecer apenas 10 años después condicionaría sobre manera el desarrollo socioeconómico de Bollullos durante toda la centuria y explicaría que el paulatino despegue de nuestro pueblo no se produjera hasta bien entrado el siglo xx.

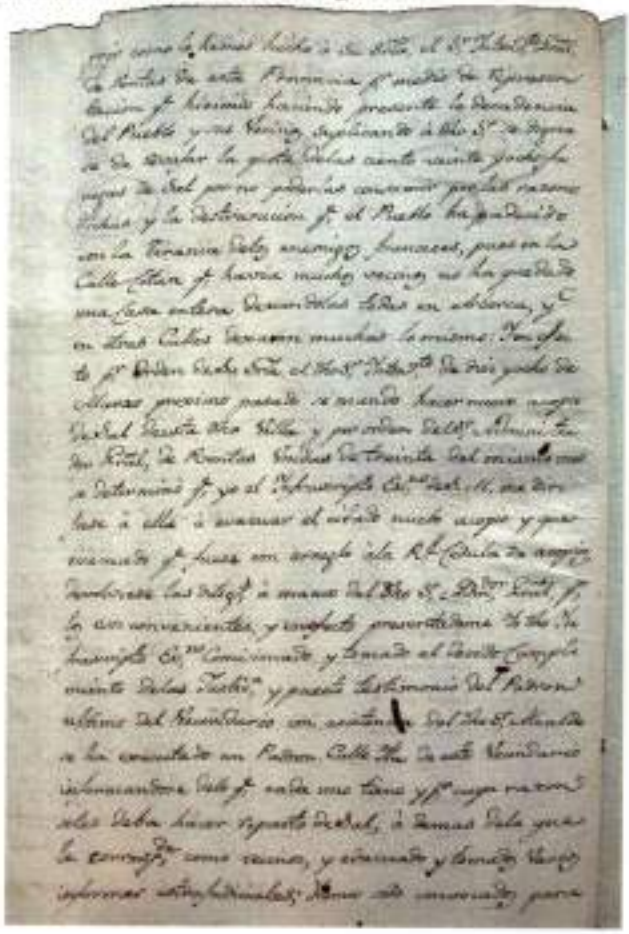

Documento de 1813 que hace referencia a los disturbios y destrucciones ocasionados por las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia en la calle de Cotán. (A.H.P.S.E. Leg. 3286 PB (1807-1818) Cuad. 1813).

Un momento trascendental para la historia del pueblo fue la invasión francesa de 1808 a 1815, durante la cual registramos una merma de la población, dado que sabemos que hay destrucción de casas en la Calle de Cotán. En el pueblo se asienta el 4º Regimiento de Dragones de Caballería,[221] y parte del Segundo. Fueron 30 los soldados alojados en la villa, pertenecientes a la primera de estas unidades. Todos exigen suministros del pueblo, aunque parece que es la requisa injustificada de suministros por parte de los soldados del Segundo de Dragones lo que precipita la rebelión. Por tanto, la destrucción antes mencionada pudiera deberse a la insurrección popular, dado que en 1812 se hubo de satisfacer una multa de 12.500 reales por no obedecer la disciplina impuesta por los franceses.[222] El documento más importante para conocer cuáles fueron los desastres de la guerra en Bollullos es el que suscribe el alcalde Eugenio Rodríguez.[223] Se trata de una obligación con el Consejo de Hacienda por el acopio de la sal. En la misma se dice que el pueblo tiene la mitad de vecinos, como consecuencia de la epidemia de 1800 y la invasión de los franceses, en el transcurso de la cual la Calle de Cotán fue asolada y sus casas derribadas, como sucedió con otras de otras calles, quizás como represalia a acciones de guerrilla.

Estas circunstancias hicieron que el siglo comenzase de manera nefasta para nuestro pueblo. A esto hay que sumar otros acontecimientos que explicaremos en los siguientes apartados, de manera que se conforma para este siglo XIX una perspectiva muy negativa. Las constantes epidemias dejaron sentir su peso nefasto. A la trágica experiencia con la fiebre amarilla del año 1800, se sumaron los contagios de cólera de los años 1834 y 1856[224] y el de viruela de 1887.[225] En la primera de ellas se nombran dos sepultureros y una junta de sanidad. Se prohíbe que las campanas doblen a muerto (para evitar concentraciones de

[221] A.M.Bo. Leg. 5 (1771-1819) R. 1812.
[222] *Loc. cit.*
[223] A.H.P.SE. Leg. 3286PB (1807-1818) Cuad. 1813.
[224] A.M.Bo. Leg. 6 (1822-1856)
[225] A.M.Bo. Leg. 7 (1856-1895 R. 1887). La epidemia fue bastante dura, llegando a afectar al alcalde, Pedro Gutiérrez Ruiz, que fue sustituido por Manuel Ruiz Silva.

gente en las que pueda producirse contagio). Se edifica el primer cementerio estable, en el Prado de la Torre, para lo que se ordena construir un puente de palos para cruzar el arroyo en época de lluvias.[226]

Los distintos avatares que fomentaron la anarquía en la política de nuestro país durante este siglo también se dejaron sentir en nuestro pueblo, de manera que la vida institucional de Bollullos está salpicada de momentos de tensión y constantes cambios en la ordenación de su realidad. En lugar de realizar un pormenorizado análisis de los distintos cambios constitucionales experimentados por nuestro país durante esta convulsa centuria, hemos optado por colocar dentro de los apartados de economía y sociedad y de vida institucional los relatos e aquellos episodios de la historia bollullera que, provocados por las citadas circunstancias políticas generales en España, dejaron sentir su peso en el discurrir diario de los asuntos de nuestra localidad, de forma que el lector se pueda sentir más identificado con ello, antes que aburrirlo con un pormenorizado análisis de todos los cambios políticos experimentados por nuestro país en el que consideramos fue el periodo de tiempo más agitado de su historia.

Economía y sociedad

Como no podía ser de otra forma, el peso de tantas epidemias, catástrofes, conflictos armados e inestabilidades políticas se dejó sentir necesariamente en la realidad socioeconómica del pueblo, en el que se atraviesa un grave periodo de crisis que retrotrae a nuestra localidad a una situación equiparable, si no abiertamente peor, a la de finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. En efecto, el relativo bienestar alcanzado durante la centuria anterior se diluye en el seno de toda esta problemática, y Bollullos se enfrenta a una etapa difícil, en la que, si bien existen, como veremos, personajes pudientes, que destacan sobremanera, el conjunto de la población debe soportar graves carencias que producen períodos de extrema pobreza para nuestros paisanos.

[226] El cementerio actual fue erigido en 1875 (A.M.Bo. Leg. 7 1856-1895).

La dificultad en la vida cotidiana de nuestros vecinos de estos momentos se aprecia, en primer lugar, en la demografía. Ya hemos visto las terribles consecuencias de la epidemia de fiebre amarilla de 1800, a la que hay que unir los desastres de la guerra, y las dos epidemias de cólera y una de viruela que el Aljarafe tuvo que soportar durante el siglo XIX. Por ello, no resulta extraño que nos encontremos ante un régimen demográfico muy debilitado, en el que el número de vecinos sufre continuos altibajos. Así, podemos apreciar que sólo sobreviven 300 personas a la terrible epidemia de 1800 (A.M.Bo. Leg. 5 R. 1803), mientras que en 1817 son 583 los habitantes del pueblo (*idem locatio*). Seguramente el proceso de recuperación demográfico se vio gravemente afectado por la presencia francesa en nuestra localidad. Las epidemias de mitad de siglo vuelven a afectar a nuestra población, que tiene sólo unos 600 habitantes para el año 1845 (A.M.Bo. Leg. 6), pero se produce una sorprendente recuperación en torno a los años 60, hasta alcanzar la cifra de 1196 bollulleros en 1866 (A.M.Bo. Leg. 7) y 1500 en 1877 (A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 336). Si observamos los momentos más pronunciados de descenso de población, éstos coinciden con los momentos más duros, planteados bien por las epidemias o por los conflictos militares, que indudablemente condicionaron el devenir histórico de nuestro pueblo durante esta centuria.

Los avatares de la climatología también contribuyeron a aumentar el nivel de pobreza generalizado entre los bollulleros. Las sequías de 1817 y 1857, que produjeron curiosos sucesos que relataremos en otro apartado de este capítulo, así como las inundaciones de 1855 y 1888, la plaga de pulgón en las cepas de 1883[227] y los vendavales de 1845 contribuyeron a endurecer más, si cabe, las condiciones de vida de unas gentes que hacían del trabajo en el campo su único medio de vida. Durante estos vendavales de 1845 se produjeron daños en la techumbre de la Parroquia, de tal gravedad que, dado la pobreza generalizada

[227] A.M.Bo. Leg. 7 R. 1883. Recuérdese que en estos momentos el cultivo de la viña era el más destacado en nuestro pueblo, de ahí que cualquier eventualidad que le afectase necesariamente se reflejaba en la situación económica de nuestros paisanos.

que sufría el pueblo, en palabras del propio Párroco, se tardó casi dos años en repararlos, tiempo durante el que la Ermita volvió a ejercer las funciones de Parroquia (A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 242).

El lector puede preguntarse cómo es posible apreciar este proceso de empobrecimiento generalizado. Al investigador le es sencillo percibirlo. Se intuye en el brutal descenso de la información de corte económico que podemos hallar en los diferentes archivos, muy especialmente en el de Protocolos. Frente al dinamismo económico de la centuria anterior, en el que proliferaban las ventas, transacciones comerciales, contratos de arrendamiento, obligaciones económicas, etc., en este siglo XIX la documentación de este tipo desciende de forma brutal. Así, de 15 legajos del XVIII en los que este tipo de documentación rellena páginas y páginas de registros históricos, pasamos a sólo 6 para el siglo XIX, con una clara reducción en el material del que estamos hablando. La crisis llega a tales extremos que en 1864 se suprime la escribanía de Bollullos porque el escribano pasa a la villa de Coria, entre otras razones, porque allí hay más volumen de negocio, dado que la pobreza de nuestro pueblo apenas le permite sostenerse. Además, al leer detenidamente este tipo de documentación, esencialmente los testamentos e inventarios de bienes, apreciamos que existe una necesidad más acentuada, incrementándose el número de los que se declaran "pobres de solemnidad", y de los que no tienen más que la humilde morada en la que viven como única herencia que legar a sus descendientes. Se ha producido un fenómeno de concentración de la propiedad en manos de unos pocos (los ricos hacendados a los que citaremos con nombre y apellidos más adelante), mientras que la inestabilidad a la que constantemente estamos haciendo alusión ha acabado por hacer mella en la situación económica de la mayor parte de nuestros paisanos.

Al referirnos a los hacendados y su papel económico en el siglo anterior, los hemos señalado como uno de los factores, si no el principal, de crecimiento económico para nuestra localidad. En este siglo la situación se altera claramente. En primer lugar, debemos comentar que ya desde los últimos años del siglo pasado se aprecia un progresivo distanciamiento y desinterés de

este tipo de personajes por los asuntos cotidianos de la vida de Bollullos, constatable en el hecho de que, en varias ocasiones, la vara de alcalde por el estado noble recae en las manos de algún villano en depósito (véase el apéndice dedicado al listado de Alcaldes al final de la obra), sinónimo de la pérdida de interés del cargo por parte de los miembros del estado noble. Cuando llega el grave momento de comienzos del siglo XIX, esta paulatina pérdida de interés se acentúa. En primer lugar, porque Bollullos se convierte en un lugar poco recomendable para vivir por razones obvias. En segundo, porque las penurias del momento provocan que las posibilidades de negocio en la zona se concentren en la producción de las haciendas, sin afectar para nada al pueblo en sí, que de esta forma deja de ser un eslabón necesario en la cadena de producción y un agente de cohesión del proceso económico, para convertirse a veces en una rémora para la actividad económica de quienes aún disfrutan de posibilidades de prosperidad. Así, frente al progresivo asentamiento de personajes destacados en las haciendas de los alrededores, o incluso en el mismo casco urbano, del siglo anterior, asistimos a un paulatino abandono de estos lugares por parte de las familias que lo habían ocupado, quienes vuelven a fijar su residencia en la ciudad, al amparo del crecimiento de una incipiente burguesía industrial, que, aprovechándose del proceso desamortizador, ha dado un nuevo dinamismo a la vida urbana. Ya no tendremos en el XIX almirantes ni nobles que unan su vida de manera definitiva a Bollullos, sino que todos los personajes que podamos citar, y otros que tal vez vengan a la memoria de nuestros lectores de mayor edad, tan sólo usarán sus posesiones bollulleras como segunda residencia, sin inmiscuirse en la vida socioeconómica de nuestro pueblo de la misma forma que antes lo habían hecho sus antepasados. Esto acabará por influir de una forma u otra en la debilitada vida económica de la población.

Los documentos que continuamente inciden en esta pobreza extrema de la que estamos hablando son varios, pero destacan por su crudeza, realismo y concisión los que encontramos en la documentación que los distintos párrocos transmiten a la autoridad eclesiástica de la Archidiócesis. El más trágico es el referente al tráfico de niños expósitos y las carencias que sufría este

proceso. Se trataba de la obligación del Mayordomo de Fábrica de la Iglesia de mantener y alojar a los niños abandonados en los distintos pueblos de la Archidiócesis que pasaban por nuestra localidad en su camino hacia las instituciones de beneficencia de la Iglesia en Sevilla. En 1819 (A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 153), se informa de graves carencias en este servicio, hasta el punto de que uno de los niños ha muerto de inanición. El mayordomo señala que la escasez de fondos de la Parroquia y la pobreza generalizada de la villa impiden dotar con más dinero a la mujer encargada de estos cuidados, quien, a su vez, alega que está haciendo frente a esta labor con su propio peculio, dado que la Parroquia le adeuda ya las cantidades por casi un año de servicio. Asistimos por tanto a una situación de escasez en la que, como desgraciadamente suele ser normal, los más desfavorecidos eran los que afrontaban las peores consecuencias.

La coyuntura sigue empeorando en los años siguientes, como nos lo demuestra el documento de 1825 escrito por el párroco D. Joaquín José Granados (A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 174). En el mismo, se expone que la muerte del mayordomo de fábrica de la iglesia (no sustituido) y la escasez de rentas de la Parroquia le van a obligar a cerrar la iglesia y a desistir del tráfico de niños expósitos.[228] Señala que se ve obligado a mantener a sus dos hermanas, quienes están sirviendo en casa ajena (para su vergüenza, como él mismo se encarga de destacar). El listado de débitos que tiene la Parroquia, y que él mismo enumera, es muy elevado. La contestación de la Archidiócesis le exonera del cargo de mayordomo y da instrucciones para que tanto el Ayuntamiento, como el Ministerio de Hacienda se encarguen del costeo del tráfico de niños expósitos.[229]

[228] Parece claro que la negativa coyuntura económica ha multiplicado el número de abandono de niños, a los que difícilmente se puede mantener en condiciones medianamente aceptables.

[229] Son constantes las referencias a las penurias que se viven en Bollullos: A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 203 (1833), en el que el cura interino José Molina solicita el curato de Peñaflor porque en el de Bollullos, donde actualmente se encuentra *...me es imposible la subsistencia...*; A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 146 nº 7 (1816).

Mención aparte merecen las rentas de que disfruta la villa en estos difíciles años. Como se puede imaginar, son tan bajos los ingresos con que cuenta el Ayuntamiento, que, en más de una ocasión se solicita a Sevilla que se rebajen significativamente los impuestos a los que debe hacer frente la población.[230] Para apreciar los escasos recursos con que contaban las autoridades de nuestro pueblo, sinónimo de la situación de pobreza generalizada a la que hemos hecho alusión, le remitimos a la consulta de los breves (porque no había más presupuesto) informes de cuentas municipales de comienzos del siglo XIX, que se encuentran en el A.M.Bo. Leg. 203.

De cualquier forma, también hay intentos de recuperación económica por parte de las instituciones bollulleras, que tratan de dotar de mayor dinamismo a la economía de nuestro pueblo y de conferirle mayores recursos e ingresos. En este sentido, destaca la creación de una feria de ganado en la Prado de la villa, los días 4, 5 y 6 de mayo de 1873 (A.M.Bo. Leg. 7). Parece ser que la idea dio sus frutos, porque dos años después se mandó levantar una alameda en el Prado en la que celebrar la citada feria, pero todo indica que dicho proyecto no fue llevado a cabo, o los árboles fueron retirados pronto.

Vida institucional

Ante la carestía económica generalizada que soporto el Ayuntamiento, y que hemos podido observar en relación a las escasas rentas de las que disponía la institución, parece claro que la vida política de nuestro pueblo se viese resentida ante la gravedad de la situación que Bollullos debió atravesar. A la pobreza de la villa se unió un problema gravísimo que afectó a todo el país. Nos referimos a la inestabilidad política, que en un pueblo como el nuestro se aprecia claramente en los procesos electivos de los

[230] A.H.P.SE. Leg. 3286PB. Fol. 431, año de 1817, cuando se pide que se reduzca la cantidad a pagar por el impuesto por la sal (de tipo personal), dado que la población ha disminuido notablemente como consecuencia de la Guerra de la Independencia. Una demanda similar encontramos en este documento: A.M.Bo. Leg. 6 (1845).

órganos de gobierno y en los distintos grupos y tendencias que se aprecian al estudiarlos con detenimiento.

Ya hemos señalado que a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX la debilidad socioeconómica del pueblo se deja sentir en el progresivo abandono de las funciones municipales por parte de los personajes más ricos de los alrededores. Esta es la situación que predomina en estos años iniciales de la centuria, hasta que se produzca uno de los cambios más destacados de la historia política española: la aprobación de la Primera Constitución en 1812. En efecto, tras la sublevación de Riego en 1820, se asumen en España los principios democráticos de dicha Carta Magna, que anteriormente no podían haber sido puestos en práctica. En primer lugar, por la guerra contra los franceses, y luego por la negativa de Fernando VII. Sabemos, por tanto, que en 1822 las elecciones se regían por estas normas.[231] Así, a la hora de elegir alcalde (uno sólo y sin atender a la condición social del mismo) se escogía primero una junta electoral de nueve miembros entre todos los vecinos del pueblo (atendiendo que sólo podían votar a esta junta los varones mayores de 21 años). Los miembros de esta comisión eran los que verdaderamente elegían al alcalde. Para ello, se reunían en la Parroquia, el 25 de diciembre, bajo la dirección del párroco y nombraban dos escrutadores y un secretario que eran los encargados de dar validez al proceso de votación.

En 1823, tras el triunfo absolutista gracias a la intervención del ejército francés conocido como los Cien Mil Hijos de San Luis, se volvió al viejo sistema de dos alcaldes, pero con un mayor control, si cabe, porque eran escogidos entre una terna de candidatos nombrados desde Sevilla, lo que limitaba las posibilidades de autogobierno del pueblo (A.M.Bo. Leg. 6 R. 1824. Fol. 4). Esta situación se extiende hasta 1837, cuando tras la aprobación de la constitución de 1834 se procede a la elección de un único alcalde constitucional, mediante sufragio directo de todos los varones mayores de 25 años que alcancen el mínimo de renta exigido para ser nombrado elector.[232]

[231] A.M.Bo. Leg. 6 (1822-1856).
[232] A.H.P.SE. Leg. 3289PB (1837-1843). Fol. 97.

Los problemas políticos que afectan a todo el país se ven nuevamente reflejados con los sucesos de 1868, a causa de la Revolución Gloriosa dirigida por Serrano, Topete y Prim, y en 1872, tras la proclamación y existencia fugaz de la I República, las Revoluciones Cantonales y la Restauración borbónica en la persona de Alfonso XII. Así, en 1868, la Junta Revolucionaria de Sevilla destituyó a mediados de año al Ayuntamiento y nombró a otro, afín a sus ideales políticos, que se mantuvo en el cargo hasta 1870. Dos años después se sucedieron hasta tres corporaciones municipales distintas a causa de la inestabilidad política que acabamos de señalar. Muy curiosa resulta la descripción de los distintos bandos políticos y de sus representantes que realiza el escribano público.[233] Tras la Restauración, se puede decir que la vida política bollullera no sufrió más inquietudes que las propias del gobierno diario de nuestro pueblo, que son las que ahora pasamos a comentar.

En primer lugar, este siglo, como los anteriores (y los venideros) contemplará problemas con todo lo referente a la extensión y delimitación del término municipal, con todas la problemática generada por estas cuestiones.[234] Aparte de la tradicional rivalidad con Umbrete por las cuestiones que se derivan de la jurisdicción sobre el Barrio del Almachar, de la que ya hemos visto algún ejemplo en el capítulo anterior, la cuestión estrella durante este siglo, en lo que a asuntos del término municipal se refiere, será el litigio con Gelves sobre la posesión de Torrequemada.[235] El primero de los documentos que acabamos de citar es sin duda uno de los más curiosos de todos los que nos hemos encontrado a lo largo de nuestra tarea de investigación. Se trata de un oficio

[233] A.M.Bo. Leg. 7 (1856-1895).

[234] A.M.Bo. Leg. 5 (1771-1819) R. 1815, se señala que el término municipal tiene una legua de largo por una y media de ancho y tres de circunferencia.Linda al levante con Espartinas, por poniente con Umbrete y Benacazón, al mediodía con Benajiar, Rianzuela y Gelo al sur con Mairena y al norte con Bormujos. Una nueva descripción aparece en A.M.Bo. Leg. 6 R. 1851.

[235] Tres son los documentos claves para el conocimiento de esta cuestión: A.G.A.SE. Asuntos Despachados Leg. 203 (1833); A.H.P.SE. Leg. 3086PB (1844-1854) Fol. 2 v. del año 1845; A.M.Bo. Leg. 7 R. 1872, Fol. 17.

enviado por el Arzobispado en el que se solicita información sobre la situación de la Hacienda de Torrequemada. A esta petición responde el presbitero D. Antonio Salado alegando que existen continuos pleitos entre Gelves y Bollullos por la jurisdicción sobre esta hacienda y que el alcalde y el escribano, tras haber ganado uno de ellos (seguramente el que le reconoce a nuestro pueblo el control sobre la finca a excepción de la pequeña porción que aún hoy pertenece a Gelves)[236] se ufanan de este triunfo y amenazan con litigar sobre la jurisdicción de Lopa, propiedad del mismísimo Arzobispo. Además, alega el párroco, el Ayuntamiento cuenta en esta cuestión con el apoyo de la Vicaría de Villanueva, con la que tiene problemas, problemas que son aprovechados por el Alcalde y el escribano para sacar tajada en sus conflictos con la autoridad parroquial. Requeridos por la jerarquía eclesiástica sobre esta la cuestión de Lopa y el enfrentamiento con el párroco, los miembros del Ayuntamiento, en la persona del escribano, responden que todo es invención del párroco, cuya interinidad (dado que no es el titular de la Parroquia) afecta a la vida espiritual del pueblo, que señala bastante descuidada por este Antonio Salado.[237] De cualquier forma, la cuestión no debió resolverse, porque, como vimos antes, tanto en 1845 como en 1872, hay nuevos pleitos con Gelves por las cuestiones de Torrequemada. Estos enfrentamientos jurídicos debieron concluir con la solución de excepción que aún hoy podemos observar en nuestro término municipal, en el que apreciamos una isla de jurisdicción de Gelves en medio de nuestro territorio, prácticamente coincidente con la Hacienda y el Corral de la finca, tal vez reflejo de la posesión señorial que, durante el siglo XVI dio lugar a la cuestión, y que aún es apreciable quinientos años

[236] No podemos sino intuir esta cuestión, porque el pleito no se nos conserva, pero parece claro que la actitud triunfalista de los regidores públicos bollulleros parece apuntar en la dirección que señalamos.

[237] En el epígrafe sobre la vida religiosa recogemos más enfrentamientos entre la Parroquia y el Ayuntamiento con sus respectivos responsables, pero nos hubiese gustado reproducir al completo este documento, dada su curiosidad y los interesantes datos que aporta. Desgraciadamente no ha podido ser así, porque el A.G.A.SE. permanece aún cerrado cuando se está redactando esta obra y no hemos podido acceder a sus fondos durante toda esta investigación.

después. También Almensilla solicitó en 1875 el nombramiento de una comisión que delimitase fielmente los límites de los términos municipales de estas dos villas y la de La Puebla del Río (A.M.Bo. Leg. 7 R. 1875. Fol. 11).

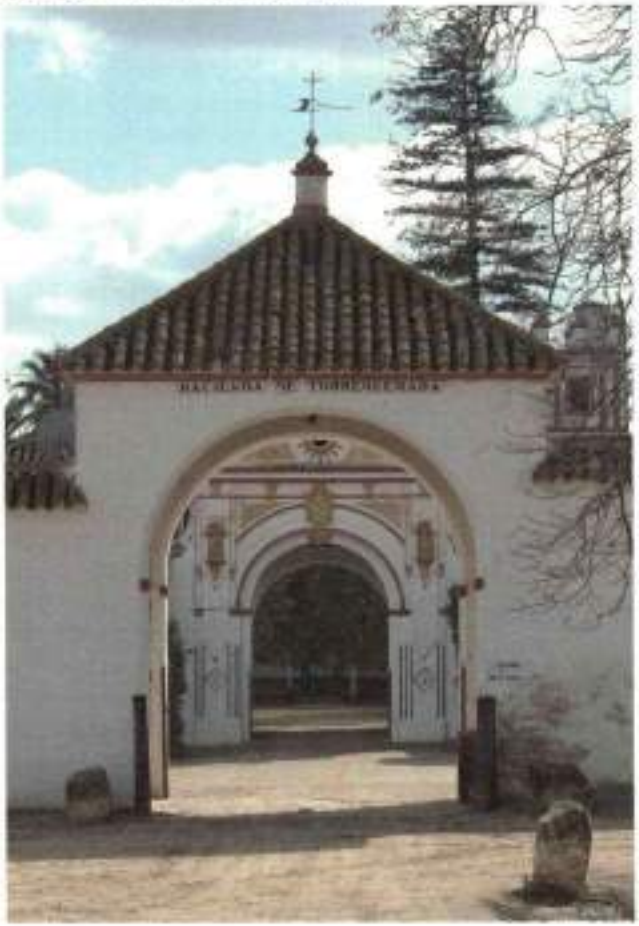

Portada de la Hacienda de Torrequemada, cuya jurisdicción fue objeto de litigio entre Bollullos y Gelves durante más de tres siglos. En el transcurso del s. XIX el Concejo de Bollullos ganó algunos de esos pleitos, pero no pudo recuperar el control completo del lugar

Como sucedía en el siglo anterior, los nombramientos de maestros, cirujanos, médicos y escribanos eran otro de los quebraderos de cabeza que debían soportar los munícipes bollulleros de este siglo. Más aún si entendemos que los recursos de que disponían eran aún más limitados que durante el XVIII.[238] Las continuas referencias al intento de arreglo de las Casas Consistoriales entre los años 1835 y 1865 (A.M.Bo. Legs. 5 y 6, con varias citas), son otro sinónimo de la pobreza del Ayuntamiento, que ni siquiera puede proceder, durante más de 30 años, a acometer los arreglos necesarios en el edificio, que en estos momentos se encontraba en la esquina de la Calle de Cotán con la Calle Real.

El problema de la escribanía no se resuelve tampoco en este siglo. Ya sabemos que la decadencia que experimenta el pueblo acaba por hacer que se suprima este servicio a mediados de siglo, trasladándose a Coria del Río.[239] Este traslado debió provocar la pérdida de documentos que apreciamos al estudiar el pleito entre Francisco de Sergeant y el escribano Bernardo de Figueredo en 1805 (A.A.T.Se. Leg. Htco. 531. Fol. 38 ss.). El origen de este litigio hay que buscarlo en las diligencias que el escribano había promovido contra el que después sería su demandante por haber introducido éste su ganado en la dehesa municipal destinada a la cría de yeguas para el ejército. Sergeant, para vengarse, demanda a Figueredo al que acusa de no tener la certificación necesaria para actuar como escribano público, sino como simple oficial de escribanía. Lo verdaderamente interesante de este pleito es el listado de documentos que se conservaban en la escribanía del pueblo en este momento. En el mismo apreciamos que algunos muy interesantes se han perdido, sobre todo los de cuestiones judiciales resueltas por la villa. Son los siguientes:

[238] Varias veces durante este siglo aparecen nombramientos de alguno de estos cargos, siempre condicionados por las escasas rentas del Ayuntamiento. Citaremos como ejemplo los siguientes documentos: A.M.Bo. Leg. 5 R. 1801, nombramiento de maestro de primeras letras; A.M.Bo. Leg. 6 R. 1822 Fol. 37, este documento relata cómo se realiza una suscripción popular, dadas las escasas rentas con que cuenta el Ayuntamiento, para contratar a alguien que se encargue de dar cuerda al reloj de la Iglesia.

[239] Se perdió de esta forma un privilegio con el que nuestro pueblo contaba desde época de los Reyes Católicos y que había sido refrendado por Felipe II, A.M.Bo.Leg. 5 R. 1802 Fol. 7.

- Pleito nº 33 del Leg.1, contra Fulgencio García a cuenta del dinero que se le dio a los soldados de la villa en la Guerra contra Portugal del año 1645.
- Pleito nº 35, contra Juan Cadenas, prioste de la Hermandad de la Pura y Limpia a cuenta de un tributo.
- Pleito nº 1 del Leg. 10. Autos formados por la prohibición de la Velada en Cuatrovitas.
- Pleito nº 27, la Hermandad de Cuatrovitas contra Juan Lorente por el cobro de rentas.
- Pleito nº 28, la misma corporación contra Manuel López por idénticos motivos.
- Autos contra el marqués de Villaverde por el alpechín del molino de aceite en la marquesa.
- Autos e instancias de Juan Gutiérrez, hermano mayor de las Ánimas sobre cobranzas de maravedíes contra Eugenio Pascual.

Aparte de la cuestión de los nombramientos,[240] el Ayuntamiento seguía teniendo las atribuciones legislativas de las que hemos hablado en el capítulo anterior. En este sentido, se realizan en estos años algunas Ordenanzas que por su curiosidad no hemos podido dejar de señalar. Así, en 1822 hay unas normas sobre forasteros y mendigos (A.M.Bo. Leg. 6 R. 1822. Fol. 12). Sobre las referentes a los forasteros hablaremos algo más adelante, pero las concernientes a mendigos destacan porque se señala que pueden pedir sólo en la puerta de la Iglesia y un día a la semana por las calles del pueblo, previa licencia del Ayuntamiento.[241] La moral pública del pueblo también era objeto

[240] Sobre este tema señalaremos, por último, que en 1822 se establece la primera botica del pueblo en la Plaza y en 1827 se nombra el primer cartero de la villa, A.M.Bo. Leg. 6, R. 1822. Fol. 13 y R. 1827 s/f respectivamente.

[241] Esta licencia era concedida por los diputados del Común, dos elegidos nombrados por el Ayuntamiento y de cuyas funciones tenemos noticias gracias a la sustitución en 1801 de los dos anteriores, que habían muerto como consecuencia de la peste. Así, aparte de vigilar el estado de los pobres de la villa y defender sus intereses, estos cargos públicos debían defender la pureza de la Virgen María y luchar por garantizar los privilegios de la villa, obtenidos con el paso de los años.

de preocupación por parte de las instituciones. Así, en 1802 (A.M.Bo. Leg. 5) se prohibe jugarse los licores a los naipes en las panillas y que en ellas se consientan bromas a los bebedores o que estos pasen más allá del mostrador. Igualmente se prohibe blasfemar en público y tirar aguas impuras a la calle, donde tampoco se puede depositar basura ni estiércol.

El abasto era la otra preocupación esencial con que contaba el Ayuntamiento. Muy destacado resulta el de carne, establecido en función de la climatología y las festividades religiosas, A.M.Bo. Leg. 6 R. 1827 s/f. Se obliga al arrendador a suministrar distintos tipos de carne según la época del año. Esta era la distribución:

- De enero a final de Carnaval, cerdo.
- Desde el primer jueves de Cuaresma hasta finales de abril, carne de macho o carnero castrado
- Desde mayo hasta octubre, vaca.
- Noviembre y diciembre, cerdo.

El Ayuntamiento también se preocupó de mejorar las infraestructuras de la localidad, de manera que hemos constatado varios acuerdos municipales en este sentido, como la edificación de la primera casa-cuartel de la Guardia Civil (1886), el primer alumbrado público, con lámparas de gas (1888), la colocación de un nuevo reloj por valor de 525 pesetas (1875) y la reparación de los baches del camino a Umbrete para que el cardenal pudiese visitar la villa en 1889.[242]

Estas fueron las principales cuestiones que afectaron al Ayuntamiento como institución representativa de todos los Bollulleros. Observemos ahora los problemas de forma particular, dando nombre y apellidos a las cuestiones más destacadas de este siglo.

[242] Todos estos datos provienen de las actas municipales depositadas en el Archivo Municipal de Bollullos, en el legajo número 7, que abarca los acuerdos del Ayuntamiento de los años 1856 a 1895.

Imagen de la actual Calle Calvario a comienzos del s. XX. En la parte izquierda se puede apreciar la fachada del primer cuartel de la Guardia Civil que hubo en nuestro pueblo y que fue construido en 1886

Personajes destacados

Aunque el siglo XIX no produce en Bollullos personajes del calado que tuvieron fray Juan Calero o el Almirante López Pintado, ni estuvieron directamente relacionados figuras históricas de la importancia de Guzmán el Bueno o el conde duque de Olivares, sí hay personas que merece la pena destacar, no ya por el peso histórico que tuvieron en el conjunto del país, o por la trascendencia que su vida y obra tuvieron para Bollullos, sino porque, mediante sus actos, o su simple presencia en el pueblo, dieron lugar a tradiciones y leyendas que han calado hondo en la vida y la cultura bollullera, de manera que aún están presentes en la vida cotidiana de la localidad.

Vista general de la Hacienda de Baena y detalle del molino de la Hacienda Raqueo (San Clemente). Ambos lugares toman su nombre de sus propietarios a finales del s. XVIII y comienzos de s. XIX: Juan Ignacio Baena y Dionisio Manuel Raqueo

Comenzaremos hablando de los ricos hacendados de la villa. Pese a que su papel ya no es tan determinante como en el siglo anterior, sobre todo porque no participan tan activamente en la vida de la comunidad como hicieran durante el XVIII, sí que existen personajes destacados en este período, en primer lugar por sus hechos fuera de Bollullos, como el teniente general Adrián Jacome, de la familia flamenca de los Jacome, instalados en su hacienda de Torre de las Arcas desde el siglo XVII. Este personaje destacó durante la Guerra de la Independencia contra los franceses.[243] Otras dos personalidades de las que se hace preciso comentar algo son D. Dionisio Manuel Raquejo[244] y D. Juan Ignacio Baena,[245] a caballo entre los siglos XVIII y XIX. Como los lectores de nuestra localidad habrán podido observar, son apellidos que necesariamente evocan a lugares de nuestro pueblo. Esto se debe a que, dada la importancia a nivel socioeconómico que alcanzaron ambos señores en la primera mitad del siglo XIX, sus haciendas acabaron por recibir, de manera popular, el nombre de sus propietarios, olvidándose, en cierta medida, su denominación original. Tanto es así, que aún hoy en día son conocidas con este nombre, insertas en la vida cotidiana de nuestro pueblo. Los vecinos del Raquejo o quienes paseen por la finca de Baena deben tener presente que estos lugares reciben estos nombres por el papel jugado por sus propietarios en la vida de nuestro pueblo durante esta centuria.

El otro personaje con nombre y apellidos al que queremos destacar en este apartado no es otro que Juan Pedro Noguero. Una vez más el nombre nos evoca lugares y vivencias propios del sentir bollullero. En efecto, este señor fue propietario de la venta en el Camino Real que aún hoy conserva este nombre, y ello pese a que sólo estuvo una generación en manos de esta familia,[246] procedente de Benacazón. El hecho de que haya pasado

[243] A.M.SE. Secc. VIII Carp. I Doc. 26-27.

[244] A.M.SE. Secc. VIII Carp. 4 Doc. 45, este señor era miembro del Cabildo de Sevilla y propietario de la Hacienda de San Clemente en Bollullos.

[245] Propietario de la finca del Camino de Benacazón que aún hoy se conoce de esta forma.

[246] A.H.P.SE. Leg. 3286PB. Fol. 453, año de 1812, se trata de una obligación de este señor, que se dice propietario de la venta, con respecto al testa-

a la historia se debe a que esta venta fue lugar de reunión y refugio de bandoleros, tal y como lo atestigua la documentación encontrada a lo largo de esta investigación. Así en 1817, se organizan por primera vez rondas armadas destinadas a acabar con los malhechores que rondan por los caminos (A.M.Bo. Leg. 5 R. 1817). Cinco años después (A.M.Bo. Leg. 5 R. 1822) se prohíbe expresamente alojar en las posadas y en las casas particulares a forasteros, sin dar antes cuenta a la Justicia para que se acredite su buena conducta. Estos datos nos hacían pensar que debía existir algún lugar famoso por la concentración de problemas, dado que no resultaba normal semejante cantidad de documentación sobre problemas en los caminos, si es que no existía de verdad la cuestión. Finalmente, los registros históricos vinieron a darnos la razón, pues en el folio 24 del ramo de 1822, legajo nº 5 de nuestro archivo municipal, aparecen claramente las quejas expuestas por parte de caminantes y transeúntes sobre la citada Venta de Noguero y la peligrosidad de quienes en ella se reunían. En este mismo sentido parece moverse el Padrón Municipal del año 1823 (A.M.Bo. Leg. 6 R. 1823 Fol. 37) que organiza a todos los vecinos varones entre 16 y 60 años en unidades de 7 hombres, dirigidas por un cabo. Estas unidades estaban encargadas de realizar la ronda nocturna por turnos, a fin de vigilar ante los desmanes que cometían los malhechores por todo el término municipal. A los datos que aporta la documentación viene a unirse una vez más la tradición cultural de nuestro pueblo, que lejos de carecer de base histórica suele, como hemos visto, envolver en la leyenda sucesos que verdaderamente ocurrieron. Para el caso de la famosa venta contamos con el siguiente cante, que probablemente refleje algún suceso que tuvo lugar en la venta en estos años convulsos de comienzos del siglo XIX:

---

mento de su mujer. Con anterioridad, esta venta había sido conocida como la de Boyana y la tenemos documentada desde comienzos del siglo XVI, A.M.SE. Secc. I. Carp. 77. Doc. 157 (1504), aunque probablemente debió existir con anterioridad.

Camino de Boyuyo
Benta der Noguero
Como mataron a Alonso de los Reyes
Cuatro bandoleros[247]

Restos de la antigua Venta de Noguero en la que está documentada la presencia de bandoleros en la década de 1820

Hablamos antes de personajes con nombres y apellidos, pero vamos a citar ahora a uno que, pese a tenerlos, no resulta importante por su nombre, sino por la curiosa documentación que sus actos generaron en nuestro pueblo. Se trata del primer "pecador público" del que hemos tenido noticias en nuestro trabajo. Pese a que al lector pueda parecerle curiosa esta denominación, es así

[247] Machado y Álvarez A. (Demófilo), *Colección de cantes flamencos* (Madrid 1975) 114-115. Este Alonso de los Reyes parecía ser un famoso contrabandista. Agradecemos a Manuel Calero el habernos puesto sobre la pista de este curioso episodio recogido por la tradición oral flamenca y a D. Rafael Yuste por habernos proporcionado este libro que recoge la versión original de este cante.

tal y como aparece en las fuentes.[248] Recogemos aquí el hecho por considerarlo curioso y por dar una nota distendida a la obra. Este señor, al que se habían tomado autos en alguna ocasión por herir a otros vecinos, destacaba por su continua embriaguez y por la insolencia de sus palabras en cualquier lugar público. Pese a las advertencias que se le habían hecho sobre su comportamiento, él continuaba conduciéndose de la misma manera, o incluso peor, sin importarle que lo llevaran a la cárcel o le multaran. Por ello, el cura solicita si debe declararlo pecador público desde el púlpito de la Iglesia y negarle el auxilio espiritual. Este documento en cuestión presenta otra serie de curiosidades sobre el comportamiento moral de la época, que no es el caso reproducir aquí, pero que contribuyen a hacernos una idea acerca de cuáles debían ser los comportamientos normales en estas cuestiones en el Bollullos del siglo XIX.

Vida religiosa

Como puede suponerse la vida religiosa de Bollullos no pudo ser ajena a las calamidades que atravesó la población en estos años. En efecto, las pésimas condiciones sociales, económicas y políticas dejaron sentir su peso en el seno de las corporaciones de carácter religioso que existían en nuestro pueblo, tanto, que la mayor parte de ellas desaparecieron, o quedaron en estado de total letargo durante más de cincuenta años, hecho motivado porque la mayor parte de sus miembros pudieron haber muerto como consecuencia de la epidemia de 1800, o de alguna de las posteriores, o durante la Guerra de la Independencia. O simplemente las condiciones económicas eran tan penosas que difícilmente se podía llevar a cabo ningún tipo de actividad reglada de tipo religioso, básicamente porque no había medios materiales para hacerlo.

Comenzaremos por tanto, por repasar someramente la historia de las hermandades más importantes de nuestra localidad

[248] A.G.A.SE. Secc.IV. Serie Asuntos Despachados. Leg. 122 (1807)

durante esta centuria, dejando para el fin lo concerniente a la Hermandad de Cuatrovitas, cuya tradición sufrió una definitiva transformación en este siglo, dando lugar a las fiestas que actualmente se celebran en honor de esta Imagen.

Sabemos que en 1817 sólo pervivían como entes autónomos las hermandades del Santísimo y la de las Ánimas o del Rosario.[249] Al igual que sucedía durante el final del siglo anterior, la primera de ellas atendía principalmente a su carácter sacramental, como se puede comprobar en la documentación que conservamos, que suele hacer alusión a la celebración de la fiesta del Corpus, aunque éste es un aspecto que trataremos más adelante, o a la adquisición de enseres para el culto al Santísimo. En este último aspecto, destaca la compra de la Custodia de Olivares en 1802 para que en ella procesione el Santísimo el día del Corpus.[250] En estos momentos iniciales del siglo, y como se acaba de señalar, quizás debido a las graves circunstancias que azotan a la localidad, se multiplican estas muestras de fervor religioso particular, expresiones que habían ido disminuyendo durante la centuria anterior (aunque nunca desaparecieron). Resulta comprensible que en estos momentos de penuria, la gente busque refugio en lo que siempre fueron las devociones tradicionales de Bollullos. Estas circunstancias posibilitaron la supervivencia de las mismas, porque ya se ha resaltado aquí que la grave mortandad y la carestía económica hacían prácticamente imposible el normal funcionamiento de las instituciones que habían estado

[249] A.M.Bo. Leg. 5 (1771-1819) s/f.

[250] A.H.P.SE. Leg. 3220 PB (18001-1806). En este documento, el testamento de María García Maldonado, la interesada manda que de sus bienes se compren los candeleros y dos atriles de plata para el altar mayor. Manda también construir una lámpara de plata con un ángel candelero para Nuestra Señora del Carmen, cuyo altar manda dorar, y deja 680 reales a Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción. Después se detiene en especificar que debe comprarse la Custodia vieja de Olivares con otras cantidades de dinero que deja. Estamos ante una nueva demostración de fervor religioso en nuestro pueblo. La solvencia económica de la finada, así como las dificultades que acababa de atravesar el pueblo (estamos apenas dos años después de la terrible epidemia) quizás sirvan para explicar la magnificencia del legado que realiza esta señora. Sobre este particular asunto sabemos que en 1819 aún no se habían cumplido parte de las cláusulas del testamento, A.G.A.SE. Asuntos Despachados. Leg. 222.

encargadas de velar por la pervivencia de las mencionadas devociones.[251]

Custodia de la iglesia de San Martín de Tours, que seguramente fue adquirida a comienzos de s. XIX y procede de la villa de Olivares

[251] En este sentido, destaca la fundación de una capellanía dedicada a la Virgen del Rosario, A.G.A.SE. Secc. III. Leg. 90 Doc. 19, o la solicitud de concesión de indulgencias el día 1 de mayo para el altar de Nuestra Señora de Roncesvalles en su ermita de la Calle Larga, A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 156 (1819).

Procesión del Corpus en Bollullos a principios del s.XX

Aparte del Corpus, una de las fiestas religiosas que se celebran en el pueblo durante este siglo es la conocida como Fiesta de la Minerva, se trataba de una procesión del Sacramento todos los terceros domingos de cada mes, sin acompañamiento de imágenes, cosa muy del gusto de los bollulleros, y sin custodia, sólo con el cura con el Santísimo en la mano bajo palio.[252] Estas dos fiestas, Corpus y Minerva, junto a las procesiones de semana santa cobran más fuerza en la segunda mitad del siglo, cuando se produce la transformación definitiva de las tradiciones religiosas de nuestro pueblo hacia las formas que aún hoy día podemos observar. Así, en el campo penitencial, sabemos que en la segunda mitad del siglo XIX la Hermandad de la Soledad procesionaba ya como lo hace en la actualidad, con dos pasos.[253]

La otra evolución de formas religiosas a la que hemos hecho mención entra de lleno en lo que creemos será uno de los apartados más novedosos y destacados que esta obra pueda aportar. No es otro que el referente a cómo se conformó de manera definitiva toda la tradición con respecto a nuestra Patrona, Nuestra Señora de Cuatrovitas, a lo largo de este siglo.

Sabemos que a comienzos de siglo las fiestas en honor de la Virgen eran como en el siglo anterior, es decir, la conmemoración era el día 15 de agosto, en su ermita, sin existir traslado de la imagen de ningún tipo (A.H.P.SE. Leg. 3220PB, año de 1808), independientemente de quién la organizase. En efecto, es seguro que la Hermandad había desaparecido con motivo de la epidemia de fiebre amarilla, que debió afectar a los miembros más destacados de la misma. Sabemos esto porque en 1807 el Administrador de los bienes de la Imagen (entre ellos la famosa piara de cabras, cuyos sucesivos contratos de arrendamiento son los documentos que nos han dado la pista para reconstruir este rompecabezas) era el alcalde de la villa, A.H.P.SE. Leg. 3228PB (1819-1827) *s/f*. La situación varió, y el poder de administración de dichos bienes pasó al Párroco de San Martín, quien ya ostentaba

[252] A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 293 (11 de noviembre de 1862).

[253] Para conocer más datos acerca de la realidad penitencial de nuestro pueblo en el siglo XIX remitimos a los lectores a nuestra obra sobre la *Historia de la Hermandad Sacramental, Vera Cruz y Soledad de Bollullos*, que se encuentra pendiente de publicación.

el cargo en el año 1821, A.H.P.SE. Leg. 3287 PB (1819-1827). En algún momento entre 1808 y 1827 se debe decidir llevar a la virgen al pueblo el día de Santiago, en acción de gracias o para pedir su protección,[254] como se aprecia en el contrato de arrendamiento de las cabras de este año, que ya sitúa la fecha tope para el pago en el 25 de julio (A.H.P.SE. Leg. 3288PB Fol. 97). Creemos esto porque suponemos que con el dinero de este contrato se sufragaban los costes de la fiesta en honor a la Virgen, aunque esto no quiere decir que no se hubiese llevado antes, sólo que a partir de este momento se institucionaliza ese día como el del traslado. Queda sólo discernir el motivo y momento en el que se decide llevar a la Virgen al pueblo. Nos inclinamos por pensar que los graves sucesos ya relatados ocurridos en nuestro pueblo con motivo de la Guerra de la Independencia, incluyendo la destrucción de la Calle de Cotán, pueden ser el momento perfecto para situar el comienzo de esta tradición. Además, como argumento que apoya esta teoría, tenemos el ejemplo de Almonte y la venida de la Virgen del Rocío a dicha localidad desde 1812, fecha que debemos recordar es la misma de los luctuosos sucesos en nuestro pueblo. Si tenemos en cuenta cómo la tradición de Cuatrovitas había crecido al amparo de la influencia rociera durante todo el siglo anterior, no es de extrañar que se pueda encontrar un origen similar en ambas cuestiones. Otra posibilidad, relacionada con la protección que siempre se asoció entre la Virgen de Cuatrovitas y el cultivo de la aceituna y la viña, sería que se hubiese llevado al pueblo con motivo de la grave sequía del año 1817 (A.M.Bo. Leg. 5 R. 1817).

Sabemos ya cuándo comienza a traerse a Bollullos a su Patrona durante la época de verano. Pero conocemos también en qué momento se comienza a celebrar la función en su honor durante el mes de septiembre, siempre organizada, es preciso recordarlo,

[254] Tenemos una curiosa referencia de características similares relacionada con el Cristo del Amor, en estos momentos titulado, por error (como ya hemos visto) de Rianzuela, que fue sacado en procesión el año 1857 para rogar por el fin de la sequía y la llegada de las lluvias (A.M.Bo. Leg. 7 R. 1857). Esta procesión, repetida, creemos en alguna que otra ocasión, motivó que a veces, la tradición bollullera se refiera a esta imagen como Cristo de las Aguas.

por el Ayuntamiento y la Parroquia, porque no existía hermandad que hiciese frente a estas cuestiones. Esta carencia de un nexo entre sociedad civil y jerarquía eclesiástica pudo determinar la existencia de acontecimientos de claro enfrentamiento entre ambas instituciones y que, pese a que podrían entrar en el terreno de la curiosidad, creemos necesario exponer en este momento.

En efecto, hay dos momentos de claro enfrentamiento entre la Parroquia y el Ayuntamiento en el siglo XIX. El primero de ellos, se produce por la presencia en la villa de religiosos exclaustrados que complican la situación al enfrentar a las dos instituciones, provocar la aparición de bandos entre la feligresía y la existencia de rencillas entre los ministros de Dios destacados en Bollullos. Nos referimos a la situación causada por el dominico D. Juan Duarte y las reclamaciones que a este respecto realiza el párroco D. Joaquín José Granados en 1822 (A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 164). Señala el presbítero que tanto en el Concejo, como entre los ciudadanos se han creado dos bandos a favor o en contra de las pláticas incendiarias de este religioso y que se corre el riesgo de un motín popular que acabe en tragedia y lo pone en conocimiento de la autoridad eclesiástica para que se ordene al mencionado Duarte abandonar el pueblo. Al final no hubo tal motín, y sabemos que dos años después Juan Duarte seguía en la villa y recibe autorización para hacerlo durante otros cuatro más (A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 170, año de 1824).

El segundo de estos conflictos es sinónimo de un enfrentamiento enconado entre el Concejo y el Párroco. En 1862 el Ayuntamiento solicita que sea retirado de su cargo el presbítero D. Francisco Javier de Hitos, al que se acusa de enemistar a los vecinos, por ser su carácter cizañero y polémico. Acompañan a este documento (A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 293) las firmas de la mayor parte de los vecinos del pueblo, que en estos momentos debe tener unos 1.000 habitantes. Es posible que la necesidad de cierta compenetración entre ambas instituciones a la hora de organizar las funciones religiosas se hubiese quebrado y que esto precipitase el hecho que a continuación vamos a reseñar.

Será precisamente la organización de estos eventos en honor a nuestra Patrona lo que acabe por dar lugar a la nueva corporación

que aún hoy conocemos. Hay que señalar que entre 1827 y 1849 debieron organizarse fiestas en honor de la Virgen, seguramente coincidiendo con su llegada al pueblo a finales de julio. Sabemos también que el Corpus se celebraba en nuestro pueblo desde antiguo durante el mes de septiembre, como por otra parte era tradicional en las localidades de los alrededores, reservándose a Sevilla la conmemoración en mayo. Las penurias económicas que atravesaba Bollullos, así como el hecho de que fuese el Ayuntamiento el encargado de costear ambas celebraciones, determinaron que en el año 1849 se decidiera unificar ambas fiestas para abaratar los costes y que la Virgen pasase a figurar en la procesión del Corpus, junto a la Custodia, San José y San Sebastián. Era ésta la composición completa de dicha comitiva.[255] En estos momentos, década de los 60 del siglo XIX, vuelve a surgir en Bollullos la necesidad de crear una hermandad que se ocupe de los asuntos de la Patrona, quizás minusvalorados en el seno de la celebración del Corpus, en todo esto debió influir también la abierta enemistad existente entre el párroco y la feligresía, más aún si recordamos que el párroco era el administrador de los bienes de la Virgen. Así, varios particulares comienzan a recoger limosnas para esta celebración por su cuenta y riesgo, sin contar con el consentimiento del Ayuntamiento, quien en 1863 prohíbe expresamente que se pida dinero para esta cuestión sin la concreta autorización municipal, por no confiar en el uso que pueda hacerse de esos fondos.[256] En 1863 se procede a la constitución de la Hermandad de Cuatrovitas (A.G.A.SE. Asuntos Despachados 29/05/1863),[257] y curiosamente al año siguiente se procede

[255] A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 291 (1861); A.M.Bo. Leg. 7 R. 1861.

[256] A.M.Bo. Leg. 7 R. 1863. Parece ser que quienes encabezaban estas peticiones "ilegales" eran los ermitaños (curiosamente venidos desde Motilla del Palancar) de la Virgen, A.G.A.SE. Asuntos Despachados, Leg. 286 (1859). En efecto existían moradores del Santuario encargados de su vigilancia y contratados por el Arzobispado desde al menos el año 1821, A.H.P.SE. Leg. 3286PB Fol. 134.

[257] La carta aparece firmada por D. José Sánchez, que señala que los vecinos están deseosos de erigir en Hermandad con todos los requisitos legales el culto que desde tiempo inmemorial [*sic*] recibe la Imagen en Bollullos. Señala que ya habían enviado con anterioridad las Reglas (probablemente

a separar ambas fiestas y el Corpus pasa a celebrarse en mayo (A.G.A.SE. Asuntos Despachados Leg. 298).

ASPECTO DE LA TORRE Y ERMITA DE CUATROVITAS QUE SE PUDO APRECIAR DESDE FINALES DESDE EL S. XVI HASTA EL PRIMER TERCIO DE S. XX. LAS PRIMERAS ROMERIAS DE CUATROVITAS DEBIERON TENER LUGAR EN UN ENTORNO SIMILAR

en torno a 1859, que es cuando hemos visto que se produce el primer movimiento popular en este sentido en nuestro pueblo), pero que habían sido devueltas por faltar el informe y audiencia favorable del gobernador Civil, documentos con los que sí cuentan en estos momentos. Véase que la carta se ha remitido justo después de que la Virgen haya llegado al pueblo, es decir, a finales de Julio, momento en el que toda la localidad debía estar dinamizada por tan importante acontecimiento.

Romería de la primera mitad desl. s.xx. Debe ser posterior a 1915, año en el que se arreglan por primera vez las carretas con papel picado.
La Virgen es llevada a hombros como debió hacerse durante el s. xix, primera época en la que la imagen debió venir al pueblo. Se puede apreciar al fondo el desafortunadamente demolido mirador del *Cine*

Queda, por último, discernir en qué momento se produce la institución de la Romería en la fecha en las que aún hoy se celebra. Desgraciadamente no contamos, de momento,[258] con documentación a este respecto, pero pensamos que, habida cuenta el innegable vínculo existente entre la Virgen y las labores de faena del campo más allegadas a nuestra localidad, relacionadas con el cultivo de la aceituna y la uva, no sería extraño intuir que desde comienzos del siglo xix el traslado de vuelta a la ermita debió producirse durante el mes de octubre, cuando ya han finalizado,

[258] Está pendiente de realización un exhaustivo estudio sobre la historia del culto a la imagen de Nuestra Señora de Cuatrovitas y las sucesivas instituciones religiosas que de él se han encargado. Esperemos que este breve resumen sirva de aliciente para que en fechas no muy lejanas se acometa este trabajo, que sin dudas, ofrecerá nuevos e interesantísimos resultados.

tanto las labores de recolección de la aceituna, como todos los trabajos destinados a obtener el mosto.

Creemos que estas líneas zanjan de manera definitiva ciertas cuestiones sobre la vida religiosa de nuestro pueblo que habían quedado en el aire a lo largo de la historia y que debían ser resueltas a fin de conocer de manera completa cuál había sido el auténtico pasado de nuestro pueblo, y cómo han evolucionado hasta conformar la realidad que disfrutamos y construimos cada año los bollulleros.

CONCLUSIONES

A la hora de finalizar este trabajo lo primero que debemos decir es precisamente que el trabajo no está terminado. Afortunadamente, la labor de investigación histórica nunca es un campo cerrado ni una tarea que encuentre un necesario punto final. Siempre hay aspectos que quedan fuera de la labor investigadora o que no pueden ser tratados de una forma completa porque existe una carencia de documentación al respecto, carencia que puede verse satisfecha en cualquier momento, de la forma más inesperada. Por lo tanto, lo que planteamos aquí es que no es éste un análisis cerrado ni finiquitado, sino que pretendemos que sea tan solo el comienzo de una ingente labor de investigación que debe ser llevada a cabo no sólo por nuestra parte, sino también por todos aquellos estudiosos interesados en aspectos de la vida y la historia del Aljarafe en general, y más concretamente, de Bollullos de la Mitación. Creemos, por ello, que este libro está llamado a ser un punto de partida y una referencia para todos esos investigadores, nunca una obra rotunda y cerrada. Para empezar, consideramos que el análisis histórico de nuestra localidad no puede contemplarse como completo hasta que se hayan realizado los trabajos de prospección y (si se considera oportuno) excavación arqueológica que nos permitan conocer más datos sobre nuestro pasado más lejano. Además, se hace necesario investigar con detenimiento los fondos de algunos archivos que no han podido ser rastreados en su totalidad, como el A.G.A.SE. De cualquier forma, entendemos que este trabajo ha quedado bastante completo a la hora de aportar una cantidad de datos históricos que nos eran completamente desconocidos y que ofrecen una buena imagen de conjunto de lo que debió ser la historia de Bollullos entre los siglos XII y XIX de nuestra era.

Debemos señalar también, que el aporte documental ha sido tal que no nos ha parecido necesario incluir más que una somera bibliografía de tipo general, que sirva al lector para afianzar en un contexto histórico y geográfico más amplio los datos que nos aportan los documentos recopilados en los distintos archivos, que son la base principal de este trabajo. En efecto, mas de dos años de investigación en diferentes instituciones, nos han aportado un volumen de documentación de cientos de legajos y miles de documentos, que han sacado a la luz profusión de datos concretos, cuyo análisis ha sido el eje central de este libro.

A modo de resumen, diremos que durante esa amplia etapa hemos constatado que nuestro pueblo no fue jamás ajeno a los procesos históricos que marcaron el devenir de España y del Mundo en cada uno de los distintos periodos. Así, acontecimientos como la Guerra de Granada, el descubrimiento y colonización de América, el cambio de Dinastía reinante en nuestro país, los acontecimientos napoleónicos, la inestabilidad política del siglo XIX y otros muchos dejaron sentir su peso en Bollullos y condicionaron la vida de sus habitantes, nuestros paisanos. No sólo los procesos que acabamos de mencionar tuvieron algún tipo de relación con nuestra localidad, sino que también sus protagonistas absolutos mantuvieron un estrecho contacto con la historia local que aquí hemos tratado. Nos resulta cuando menos curioso que personajes de la talla de Guzmán el Bueno, el conde-duque de Olivares, Felipe V de España y el almirante D. Manuel López Pintado no mostraran extrañeza si oían el nombre de Bollullos de la Mitación, puesto que en algún momento de sus vidas estuvieron de manera más o menos estrecha ligados a dicho nombre y a lo que representa. De igual forma, hemos rescatado la vida y obras de gentes oriundas de nuestro pueblo, que alcanzaron altas cotas de protagonismo en distintos momentos de la historia, bien a nivel universal, como sucede con fray Juan Calero, o en momentos puntuales de nuestro pasado más íntimo, entendiendo por íntimo lo que concierne sólo a Bollullos y los alrededores, como es el caso de Perafán de la Becerra, Juan Pedro Noguero y otros.

Si hemos de resumir los datos históricos que este libro saca a la luz, hay que incidir necesariamente en el papel que la guerra,

como motor de los procesos del pasado, jugó en el devenir de nuestro pueblo. Así, hemos visto cómo contiendas del tipo de la Guerra de Granada, la de Portugal del siglo XVII, la de Sucesión Española y la de la Independencia contra los franceses contaron con la participación de nuestros paisanos, bien como combatientes, o bien en forma de tributos y subsidios satisfechos por el Concejo de la localidad. De esta forma, la vida económica de Bollullos estuvo condicionada por las necesidades bélicas del país, no sólo de manera negativa, puesto que los triunfos militares también reportaron, en momentos concretos, beneficios a nuestra localidad, si bien esta circunstancia fue la menos frecuente. En efecto, hemos detectado momentos de carestía coincidentes con episodios bélicos, como lo ocurrido a comienzos del siglo XVIII. Mención aparte merece lo sucedido durante 1812, momento en el que la guerra llega al mismo Bollullos y a su término, algo que no sucedía desde 1248 cuando Sevilla y su tierra fueron conquistadas por los cristianos. Nos referimos al trágico suceso que concluyó con la destrucción de la Calle de Cotán por parte de los franceses. Las consecuencias de este conflicto, unidas a las de la epidemia de fiebre amarilla han sido debidamente explicadas en el capítulo referente al siglo XIX, donde señalamos que marcaron el desarrollo de nuestro pueblo durante más de cien años.

La mención a la fiebre amarilla nos sirve para recordar al lector el peso que estas epidemias tuvieron a lo largo de todo el periodo analizado, suponiendo un lastre para el progreso económico de nuestro pueblo. Hemos tomado los ejemplos de la citada fiebre amarilla y de la peste de 1649 en Rianzuela como forma de estudiar las consecuencias de este tipo de contagios. Hemos visto además que otras patologías, como el cólera y la viruela, también se dejaron sentir en Bollullos durante estos siglos.

Debido a estas circunstancias, la vida económica de nuestra villa fue desarrollándose con continuos altibajos, producto de estas epidemias y de otras circunstancias, bien coyunturales (como todo lo concerniente al tráfico comercial con América), bien sociales (en este caso, el papel jugado por lo ricos terratenientes en cada uno de las etapas históricas), o bien ambientales (como las distintas circunstancias climatológicas y las plagas).

De cualquier forma, el análisis económico ha sido otro de los puntos esenciales de este trabajo, en el que hemos tratado de dejar clara la base agropecuaria de nuestra economía, el papel fundamental jugado en la misma por la explotación de olivos, vides y pinares y el peso que la ganadería, y los problemas que las reses ocasionaban, tuvieron en la vida económica, política y social de nuestro pueblo. A nivel social, hemos tratado de explicar la interacción entre cada uno de los sectores de la sociedad de los distintos períodos históricos, desde la alta nobleza a los esclavos, pasando por una enorme variedad de grupos, reflejo del complejo y jerárquico entramado social que se desarrolló en el Aljarafe durante el Antiguo Régimen. Hemos podido determinar que las relaciones fueron variando con el paso de los años, pero que los momentos de mayor esplendor de Bollullos coinciden con las etapas en las que se produce una mayor sintonía de intereses entre todas capas sociales, especialmente cuando los sectores dominantes se interesaron en todos los aspectos de la vida política y económica de nuestra localidad, como sucedió en la segunda mitad del siglo XVIII.

En el aspecto cultural y de mentalidades hemos sido capaces de hacer un profundo análisis antropológico de nuestros vecinos durante el pasado, atendiendo a las cuestiones más materiales, como el vestido, el menaje del hogar, las posesiones y el valor ideológico de las mismas, etc., y a las referentes a las creencias. En este campo, pensamos que la obra aporta datos de gran calado e importancia histórica, que a falta de obras concretas sobre la cuestión, arrojan luz sobre algunas de las tradiciones más importantes de nuestro pueblo. Tradiciones, creencias y mitos como los de Rianzuela, Cuatrovitas y Roncesvalles quedan, pensamos, mucho más claras, cuando no definitivamente resueltas, en estas páginas.

Por lo tanto, esta obra pretende demostrar que todas las tradiciones bollulleras, nuestra gastronomía, la economía en la que siempre nos hemos sustentado, el vestido, y otros aspectos de nuestra vida cotidiana, no son sino el reflejo de lo que se fue gestando con el paso de los siglos, gestando un conjunto que tiene diversos aportes y orígenes, pero que ha sabido conformarse a sí mismo, para dar lugar a un modo de vida peculiar y unos

referentes culturales que provienen de tiempos pasados, pero que están, a día de hoy, más vivos que nunca. Queremos recordar, por tanto, a los bollulleros que se acerquen al pasado de nuestro pueblo a través de la lectura de estas páginas, que son herederos de una tradición milenaria, que deben considerarse orgullosos de ello, pero a la vez conscientes de que están llamados a protegerla y a garantizar su supervivencia para los tiempos venideros. Nosotros, por nuestra parte, queremos aportar nuestro grano de arena a esta labor mediante el trabajo que aquí concluimos, deseando nuevamente que sea tan solo el primer paso de una labor de reconstrucción de nuestro pasado en la que estaremos encantados de seguir colaborando.

ANEXOS

APÉNDICE I

EL ANTIGUO CALLEJERO DE BOLLULLOS

EN esta sección aportaremos información sobre el plano del antiguo Bollulos, sus calles y lugares más destacados. La evolución que ha sufrido su nomenclatura y algunas anécdotas e historias de mayor o menor trascendencia ligadas a estas calles. Empezaremos diciendo que durante el siglo XVI el casco urbano de Bollullos comprendía tan solo parte de las actuales calles Larga, Sevilla y Cristo del Amor, y que sería a finales del siglo XVIII cuando alcanzaría una fisonomía muy parecida al pueblo que conocimos durante la primera mitad del siglo XX, hasta que el crecimiento demográfico comenzó a alterarlo y ampliarlo.

• C/ Sevilla: siempre tuvo esta denominación, desde el siglo XVI, cuando era una parte de la Calle Real, pero llamada así porque era la salida y entrada para el camino a esta capital.

• C/ Larga: es la otra parte de la Calle Real, que alcanzó este popular nombre desde el siglo XVII. Es, como su propio nombre indica, la vía más importante del pueblo extendiéndose desde lo que hoy conocemos por la Esquina de los Cuatro Cantillos (denominación que aparece a finales del siglo XVII, cuando existen casas en todos los extremos de este lugar) hasta la Iglesia, englobando la Plaza ya que los edificios sitos en este lugar lo estaban oficialmente en la Calle Real.

IMAGEN DE LA CALLE LARGA A COMIENZOS DEL S. XX. SE PUEDE APRECIAR EL ANTIGUO MIRADOR DE LA MARQUESA, HOY DESAPARECIDO

• Calle Abades: También conocida como Calle Real, puesto que era el final de la Calle Larga y salida hacia Benacazón. Esto nos indica que con esta denominación de Real se englobaba a estas tres calles que hemos citado durante esta centuria, dado que eran las únicas del pueblo en este momento, si bien su extensión sería mucho más reducida de la que hoy observamos.

• Calle del Prado: Ya presente con esta denominación inalterada desde principios del siglo XVIII, si bien debió formarse, como las que citaremos a continuación, durante el siglo XVII. Es una salida desde la calle Larga al Prado del Pueblo, donde muere. Al no existir carretera entonces, la calle debió llegar la actual Ramón y Cajal.

IMAGEN DE COMIENZOS DEL S. XX DE LA CALLE DEL BARRERO (ACTUAL PINTOR GUILLERMO VARGAS) ES COMPRENSIBLE LA DENOMINACIÓN *DEL BARRERO* SI APRECIAMOS EL ESTADO DE LA CALLE Y LA ELEVACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS CASAS. SE OBSERVA TAMBIÉN UNA SALIDA DE LA ANTIGUA HACIENDA DE LA MARQUESA, HOY COINCIDENTE CON LA ANCHURA DE LA CALLE BETIS.

• C/ del Barrero (actual Pintor Vargas Ruiz), el aspecto de la calle, como su nombre indica, debió ser lamentable, puesto que era un barrizal. Enlazaba con los caminos a Benacazón, posteriormente transformados en calles. Se la conoce indistintamente con el nombre de los Rosales, que en realidad era una calle distinta, la actual Jesús del Gran Poder. Enfrente de la entrada de esta calle del Barrero se encontraba una cruz situada en la puerta de la Ermita y que sirve como referencia a la ubicación de las casas de los vecinos de la zona.

• Enlazando con la Calle de Rosales estaría la continuación de la Calle Sevilla, hoy conocida como Ntra. Sra. del Rocío, y en el siglo XVIII como calle de la Cruz del Hierro o de Morante, dado que al final de la misma debió existir una cruz que marcase el final del caserío por aquella zona. En el siglo XIX comenzó a recibir la denominación de Callejón de Trompero, quizás por algún personaje que viviera en este lugar.

• Algo similar ocurre con la llamada Cruz de la Sangre, que hasta hace poco tiempo hemos podido observar en la esquina de la Calle Cristo del Amor, con la del Calvario (denominación también existente desde el siglo XVII, y que responde a que este lugar era de los más elevados del pueblo). De esta forma, este sitio fue conocido como Calle de la Cruz de la Sangre, pasando a denominarse en el siglo XVIII como Calle del Duende, hasta llegar a la del Barrero bordeando la finca de los Marqueses de las Cuevas del Becerro. Durante el siglo XIX cambió a Calle del Pozo Dulce, por encontrarse en ella un pozo del que los vecinos hacían uso generalizado.

• Calle de Cotán (actual Antonio Cuesta), también se la conoció como de la Corraleja. Sufrió vaivenes importantes desde el siglo XVIII, aunque la documentamos por primera vez en el XVII (la zona del Barrio Nuevo), hasta comienzos del XIX, momento en el que fue en parte arrasada por los invasores franceses, no sabemos si por actos de indisciplina o subversivos.[259] La primitiva denominación debió deberse a que fueron miembros de esta familia los primeros en asentarse en este lugar.

[259] A.H.P.Se. Leg. 3286PB (1807-1818) Cuad. 1813.

• Calle de Muñoz (actual Ramón y Cajal), mantuvo este nombre oficial hasta el siglo XX, pero antes se la conoció como de la Cuesta Vieja y, más importante ,como de los Mudos, por la que aún hoy la reconocemos. Hemos podido descubrir que esta última denominación es motivada por vivir en este lugar dos hermanos sordomudos a fines del siglo XVIII. Eran estos personajes Manuel y Pedro López, a los cuales hemos podido documentar gracias a dos fuentes distintas.[260] Como curiosidad señalaremos que en esta calle existía ya en 1771 una panadería, regentada por Juan Castaño, quizás en la misma ubicación que la actual.

• Calle de las Palmas (actual Juan Torres Silva), final de la calle Sevilla y la de Muñoz, denominada así porque debió haber allí alguna palmera destacable.

• Calle de Arriaza (actual Manuel Siurot), comunicaba la calle Sevilla con la Venta de Arriaza y el Camino Real a Sevilla.

• Calle de Autero: Tramo de la actual Calle Larga que iría desde los Cuatro Cantillos hasta la carretera a Aznalcázar. La tenemos documentada a finales del siglo XVII.

• Callejón de Gutiérrez: Situado en la Calle Sevilla, daba salida a todos los corrales de las casas que tenían fachada a la Calle Larga junto a la ermita de Roncesvalles. Existía en el siglo XIX.

[260] A.H.P.Se. Leg. 3202PB (1789-1792) Cuad. 1791, Fol. 100; *Catastro de Ensenada*, A.M.Bo. Leg. 59.

APÉNDICE 2

EL ESCUDO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

EL escudo de Bollullos de la Mitación presenta un pino de la variedad parasol en color verde sobre un campo de plata. El escudo aparece timbrado por la corona real.

Desconocemos la fecha exacta de adopción de este diseño como escudo de armas de la localidad, pero en este informe demostraremos que era ya usado durante el siglo XVIII y que muy probablemente su uso pueda retrotraerse aún más en el tiempo.

En primer lugar, el motivo del pino se debe justificar por la enorme cantidad de pinares y dehesas que existen en nuestro municipio desde tiempo inmemorial. En efecto, la explotación de estos bosques ha sido una de las principales fuentes de ingreso para los bollulleros al menos desde el siglo XVI.[261] No menos importantes fueron los pleitos que los vecinos de nuestro pueblo sostuvieron por la posesión y puesta en funcionamiento de estos predios y montes, con especial relevancia de los que se llevaron a cabo en defensa de los intereses comunes de todos los bollulleros.[262] Encontramos muchas referencias a ventas y alquileres de terrenos de pinar y de la puesta en explotación de los mismos, para madera y pastos, proceso en el que no hay que olvidar tampoco el papel económico jugado por las numerosas familias de carreteros de esta villa, quienes se dedicaron a transportar la

[261] Sirva como ejemplo la explotación de el pago de El Muchachal y Boyana (1501) que recogen las fuentes ya a comienzos del siglo XVI (A.M.SE. Secc. I Carp. 76 Doc. 156; Secc. I Cap. 77 Doc. 157).

[262] El pleito más famoso y con mayor contenido histórico es el que sostuvieron los vecinos de Bollullos contra Ginés de Gaete, viuda de Francisco de Marmolejo, señora del Heredamiento de Arriaza, por el Pinar de la Corredera, que los bollulleros consideraban zona de uso común y que había sido usurpado por dicho heredamiento (1520): A.M.SE. Secc. I. Carp. 83. Doc. 233-234.

madera de estos pinaras hasta los hornos de alfarería de la ciudad de Sevilla.

Por todo ello pensamos que la elección del pino como elemento identificador de nuestro pueblo está sobradamente justificada, como ya debió estarlo en el momento en el que se escogió que pensamos debió producirse cuando menos a lo largo del siglo XVII. Realizamos esta afirmación porque sabemos fehacientemente que el pino era ya usado como emblema municipal en el siglo XVIII, aunque la pérdida en el Archivo Municipal de Bollullos de la mayor parte de la documentación y actas capitulares de los siglos XVI y XVII nos impida concretar cuál fue el momento exacto de su adopción.

Para confirmar nuestra teoría de que el escudo era ya utilizado durante el siglo XVIII contamos con varios datos: sabemos que en esta centuria existía en la Iglesia Parroquial de Bollullos un Banco de Autoridades,[263] en el que se sentaba la Corporación Municipal en pleno cuando asistía a las funciones religiosas los días de Fiesta. Afortunadamente ese banco se conserva en la actualidad, recordado por los más viejos del lugar como siempre en la misma ubicación. En el centro del mismo presenta como emblema un pino verde sobre fondo claro (véase imagen al final de este informe), aunque a día de hoy la policromía se ha perdido casi por completo.

Sabemos que este banco se encuentra en el templo parroquial al menos desde 1791, fecha en la que se terminaron las obras de la iglesia,[264] aunque es posible que este mueble pudiese haber sido tallado con anterioridad, si bien desgraciadamente no contamos con inventarios de bienes muebles de la parroquia anteriores a esa fecha, aunque las menciones al banco de autoridades sí son de épocas más tempranas.[265]

Queda claro, pues, que el símbolo del pino fue un icono reconocible y asociable a la localidad de Bollullos desde etapas

[263] Testamento de Catalina Colchero (1741), Archivo de Protocolos de Sevilla, Legajo 3285 PB, fol. 115; testamento de Miguel Limón, de Benajiar (1759), Leg. 3284 PB, fol. 479 v.

[264] A.G.A.SE. Secc. III Leg. 90, R. 18; Secc. IV, Serie Visitas, Leg. 1446 (1710-1819).

[265] Véase *supra*.

bastante antiguas. En lo referente a la Corona Real que remata nuestro escudo de armas la explicación es también sencilla. La relación con la casa real se remonta también al siglo XVIII, cuando el monarca Felipe V, con motivo de su visita al Reino de Sevilla, pasó por nuestra localidad de camino a los cazaderos de Doñana, en concreto por el puente del río Pudio, que había sido reparado y adecentado para dicha ocasión.[266] Además, es preciso señalar que un vecino de nuestra localidad tuvo un papel preponderante con motivo de esta regia visita a Andalucía. Nos referimos al Almirante D. Manuel López Pintado, Señor de Torreblanca y que después de estos acontecimientos y seguramente como recompensa por su éxito, fue nombrado marqués.[267] En efecto, este rico terrateniente bollullero, miembro también del Cabildo de la Ciudad de Sevilla, fue uno de los integrantes de la comisión organizativa de la visita y, por su condición de marino, fue el encargado de mandar las galeras reales que transportaron a los monarcas entre Sevilla y Cádiz en los más de dos años que duró esta visita.

Por tanto resulta innegable la relación de Bollullos con la Casa Real, fundamentada también en el hecho de que nuestro municipio perteneció desde al menos finales del siglo XV a la jurisdicción real, fue, por tanto, siempre un pueblo de realengo, por lo que los monarcas españoles siempre han estado, de una forma más o menos directa, en relación con nuestra localidad.

Pensamos que a través de estas páginas se justifican de manera sobrada los motivos que conducen a elegir y mantener como símbolo propio el del pino parasol verde sobre campo plateado a modo de emblema de Bollullos, todo ello rematado por la Corona Real que atestigua nuestra relación con los Reyes de nuestro país.

[266] Este acontecimiento sucedió en 1729, A.M.Bo. Leg. 2 s/f.: se ordena así mismo que se repare el camino de la Alcantarilla y el paso por el río Pudio por donde transitará la carroza de Sus Majestades de camino al Coto. En este mismo legajo aparecen varias menciones más a la relación entre Bollullos y los Reyes con motivo de esta visita al Reino de Sevilla.

[267] A.H.P.SE. Leg. 3285PB Fol. 226. Este mismo personaje habría estado encargado de supervisar la tala de pinos para el abastecimiento de la Marina Real, dada su condición de almirante de la flota española (1742): A.H.P.SE. Leg. 3231PB s/f.

En cuanto a la bandera del municipio no disponemos en la actualidad de ningún documento histórico que haga referencia a tan notable insignia, por lo que hemos tenido que optar por buscar otros datos complementarios que de algún modo relacionen nuestro pueblo con algún color o divisa determinada. Por otro lado hemos contado con la tradición oral que los vecinos nos han aportado al respecto.

Según la documentación disponible en el Archivo Histórico Municipal no se menciona en ningún momento la presencia de bandera alguna en los actos en los que estuvo presente la corporación, en cambio sabemos de la existencia de la vara de mando que ostentaba el alcalde como símbolo de su autoridad. Igualmente desconocemos si en cualquier otro momento el municipio hizo ostentación de su rango identificándose con algún color en particular. Conocemos a través de las hermandades colores que en su momento las identificaron según sus prácticas religiosas pero no así para el pueblo en su conjunto, no obstante podemos aportar información que se deriva precisamente de la identificación de determinadas organizaciones vecinales.

La ausencia de datos sobre la bandera no nos debe limitar en la búsqueda, aportando así otros elementos de juicio que nos puedan aclarar algo. A lo largo de la historia moderna de nuestra villa el reclutamiento de tropas fue algo frecuente, combatiendo al servicio del Rey. Esas compañías que se formaban en la zona probablemente llevaban algún tipo de identificación, aunque se nos escapa por el momento. Durante la Guerra de Sucesión de España sabemos que en Bollullos había una compañía bajo el mando del capitán Juan Pérez de Lora que luchó por la causa de Felipe V, pero nuestros conocimientos al respecto no nos permiten conocer si se identificaban con algún uniforme o bandera en particular. De ser este dato conocido podría tomarse como una representación del municipio para el tema que nos ocupa, no obstante, contamos con otros elementos similares también del siglo XVIII.

En 1737 se sortearon cuatro soldados para formar parte del Regimiento de Milicias Reales, uniformados de la siguiente manera: casaca de paño blanco con vueltas coloradas, chupa también colorada, calzones de paño blanco y sombrero con ribete

blanco y escarapela.[268] Podríamos pensar que ese uniforme fuera propio del municipio, pero en realidad era el uniforme reglamentario de todas las milicias andaluzas, siendo reconocidas por el color de su divisa, en este caso para Sevilla y sus pueblos cercanos era la encarnada, llamada colorada en el documento para las vueltas del uniforme y la escarapela del sombrero.[269] En 1745 el color blanco del uniforme pasó a ser azul, conservando el de la divisa de cada regimiento. Contamos con otra referencia a los uniformes de 1755,[270] pero esta vez no se especifica el color de los mismos ni las posibles variaciones si las hubo.

Situados ya en el siglo xx, los diversos acontecimientos de la primera mitad dieron lugar a la creación y reorganización de hermandades, identificadas por unos determinados colores y escudos, de todos conocidos. Nuestro trabajo comienza aquí contando con la colaboración de vecinos que fueron testigos y partícipes de aquellos hechos, por lo que consideramos sus aportaciones como datos de primera mano. Sabemos que hasta el primer tercio de dicha centuria la Hermandad de la Soledad vestía a sus nazarenos con túnicas celestes y escudo en rojo; posteriormente, con la reorganización de los años cincuenta optó por los actuales colores negro y blanco. La Hermandad del Rocío se organizó en 1948 y tomó los colores rojo y blanco para diferenciarse de su madrina la Hermandad de Villamanrique de la Condesa que luce el rojo. La Hermandad de Cuatrovitas hace ostentación de color verde en su banderín y cordón de la medalla, aunque su antigua bandera era blanca. La Hermandad del Gran Poder viste a sus nazarenos de morado y blanco y morado es su cordón. Por último el equipo de fútbol San Martín eligió el rojo y blanco cuando se formó como una diferenciación del otro equipo local, llamado Bollullos, que vestía camiseta verde y blanca; aunque otros aseguran que se debió a que en la década de los cincuenta, en sus inicios, el equipo del Athletic Club de Bilbao era el equipo más carismático de la liga española, conocido de todos por los colores rojo y blanco de su camiseta.

[268] A. M. Bo. Leg. 3 (1731-1748) Actas Capitulares, Doc., 6
[269] Bueno Carrera, J. M. *Andalucía y sus milicias* (Madrid 1990) 11-13.
[270] A. M. Bo. Leg. 4 (1749-1770) Actas Capitulares Doc. 6 Fol. 12r.-13r.

Hasta el momento esos son los datos que podemos aportar acerca de colores e insignias que puedan relacionarse con una bandera dentro de nuestro pueblo, cada uno debido a variadas circunstancias.

En nuestra opinión, la tradición, salvo el pino del escudo, poco más puede añadir a este tema, porque lo expuesto arriba solamente es reflejo de diferentes partes del pueblo, que por otro lado también contribuyeron a la personalidad y la historia de nuestro municipio, como partes integrantes de Bollullos. Incluso podríamos pensar que en épocas pasadas nuestro pueblo careció de bandera tal y como la entendemos en la actualidad.

APÉNDICE 3

LISTA DE ALCALDES

Siglo XVI
1501- Juan Alonso y Gonzalo Fernández.
1532- Alonso González Bogado
1535- Hernán González Bogado
1538- Hernán González Bogado
1539- Pedro Rodríguez de Cuellar y Alonso Martín Guerra[271]
1541- Pedro Ruiz
1550- Bartolomé Ximénez
1552- Juan Romero y Bartolo Ximénez
1553- Cristóbal de Lora
1554- Rodrigo Alonso
1555- Juan Gómez y Gaspar Álvarez
1558- Juan Ruiz
1559- Bartolomé Ximénez
1560- Juan Ruiz
1561 y 1562- Cristóbal de Lora y Juan Gómez
1563- Bartolomé Ximénez el Viejo y Sebastián Rodríguez
1564- Diego Martín Calero y Sebastián Rodríguez
1568- Bartolomé Hernández
1569- Bartolomé Ximénez
1570- Diego Rodríguez de Cuéllar
1576- Sebastián Rodríguez
1577- d. Juan de Pineda Ponce de León
1578- d. García Cerezo de Abreu y Bartolomé Ximénez el Viejo
1579- d. Juan de Pineda Ponce de León y Andrés Ruiz
1581- d. Juan de Pineda Ponce de León y Bartolomé Ximénez
1583- d. Juan de Saavedra Marmolejo y Sebastián Rodríguez
1584- d. García Cerezo de Abreu y Juan Colchero

[271] Cuando en el listado aparecen dos personas es porque hemos podido averiguar el nombre de los alcaldes por el estado noble y el llano, respectivamente, a no ser que indiquemos lo contrario.

1586- Juan Gómez el Mozo y Alonso López
1587- Juan Colchero y Antón Hidalgo
1591- Antón Hidalgo
1592- Alonso López y Juan Gómez el Mozo
1593- Sebastián Valera y Juan Alonso
1594-Sebastián Valera
1596- Alonso López y Francisco Martín Villaverde
1598- Fernando Sánchez

Siglo xvii
1601- Antón Hidalgo
1605- Juan Gómez Castaño y Juan Gómez Labrador
1606- Luis Gallego y Juan Rodríguez de Jelo
1610- Juan Gómez el Viejo y Juan Rodríguez de Jelo
1611- Juan Rodríguez de Jelo
1613- Fernando García Ponce
1615- Alonso Rodríguez de Agüero
1617- d. Alvaro de Figueroa Saavedra y Juan Rodríguez de Jelo
1620- F(H)ernando García Ponce
1621- d. Alvaro de Figueroa Saavedra y Alonso Pérez el Viejo
1631- d. Alvaro de Figueroa y Antón Prieto
1632- d. Baltasar de Cardona y Juan Gómez
1634- d. Francisco Gaspar de Solís y André López de Ampuero
1635- d. Juan de Saavedra Marmolejo y Juan Ximénez
1644- Francisco Martín Calero
1645- Pedro González Hidalgo
1648- Diego Romero
1649- Juan Andrés
1651- Francisco Moreno
1652- Antón Prieto Ximénez
1653- Bartolomé Ximénez
1654 y 1655- d. Martín Ignacio de Irigoyen y Alonso de Burgos y Vargas
1656- d. Martín de Irigoyen y Antonio Muñoz
1657- d. Fernando de Figueroa y Juan Andrés
1658- d. Gregorio de Bolaños y Diego Romero
1659- d. Martín de Irigoyen y Blas Domínguez
1660- Cristóbal Márquez
1661- d. Antonio del Castillo Camargo y Cristóbal Márquez
1662- Domingo Martín
1664- Pedro González

1665- Pedro González y Cristóbal Márquez
1666- Francisco Martín Calero
1667- Pedro Gutiérrez
1669- Pedro González
1670- d. Luis Manuel de Céspedes y Sebastián Romero
1671- d. Alvaro Gil de la Sierpe y Juan Gallegos
1672- Juan Gallego(s)
1674- Juan Pérez
1675- Mateo Ruiz Calero
1676- Juan Gallego(s)
1677- Juan de Mena
1678- Juan Rodríguez Orozco
1679- Juan Gallego(s)
1697- Juan de Lora
1698- Juan Colchero
1699- Juan Pérez de Lora
1700- Domingo Martín Muñoz y Cristóbal Márquez Domínguez

Siglo xviii
1703- Francisco Moreno Carrasco
1704- Juan Martín
1706- d. Juan Gutiérrez Tello y Juan Pérez de Lora
1707- d. Pedro Jacome de Linden y Domingo Martín
1713- Francisco Calero Varillas
1715- Pedro Moreno
1716- Juan Ruiz Calero
1717- d. Jerónimo de Céspedes e Ignacio Martín
1718- d. Manuel de Ollo y Alonso de Burgos y Vargas
1719- Juan Ruiz Calero
1720- d. Joaquín de Céspedes y Pedro Moreno
1721- d. Manuel López Pintado y Pedro González Anselmo
1722- d. Diego Gil de Córdoba y Pedro González Anselmo
1723- d. Nicolás de la Vega y Bartolomé López Garfino
1724- Juan Ruiz Calero
1725- d. Manuel Sánchez Durán y Pedro González Anselmo
1726- d. Alonso Carballo de Rivera y Francisco Calero Varillas
1727- d. Manuel López Pintado y Pedro González Anselmo
1728- d. Manuel Sánchez Durán y Alonso de Burgos y Vargas
1729- d. Juan Clemente Sánchez Durán y Domingo Rodríguez de la Cuesta
1730- d. Nicolás Fernando de la Vega y Juan Castaño Machuca

1731- d. Pedro de Castañeda y Juan Ruiz Calero
1732- d. Joaquin de Céspedes y Domingo de la Cuesta
1733- d. Jerónimo de Sandoval y Bartolomé López el Mozo
1734- d. Alonso de Monsalve(s) y Domingo de la Cuesta
1735- Sebastián de Arroyo
1736- d. Juan Clemente Sánchez Durán y Pedro Gutiérrez Valdeón
1737- d. Manuel Sánchez Durán y Francisco Ruiz
1738- Bartolomé López
1739- d. Alonso de Monsalve(s) y Manuel López Garfino
1740- d. Francisco de los Ríos Gil de Córdoba y Roelas y Juan Martín Domínguez
1741- d. Francisco Gil de Villalte y Diego Pérez Calero
1742- d. Jerónimo Manuel de Céspedes y Mateo González Ruiz
1743- d. Miguel de Cavaleri y Fernando Cotán
1744- d. Manuel Sánchez Durán y Pedro Gutiérrez Romero
1745- d. Francisco de los Ríos Gil de Córdoba y Francisco López Garfino
1747- d. José de los Ríos Gil de Córdoba y Fernando Cotán
1748- d. Ignacio de Baena y Felipe Castaño
1749- d. Jerónimo de Sandoval Ortiz de Zúñiga y Antonio Cadenas
1750- d. Gabriel Lasso de la Vega y Juan Martín Domínguez
1751- d. José de los Ríos Gil de Córdoba y Juan Martín Domínguez
1752- d. Francisco de Céspedes y Felipe Castaño
1753- Cristóbal Pérez
1754- d. Fernando Florencio de Solís y Juan Marín
1755- d. José Luis de los Ríos Gil de Córdoba y Bartolomé López
1756- d. Bernardino Carreño y Andrés Moreno
1757- d. Bernardino Carreño y Juan Calero Sifuentes
1758- d. Manuel de Medina y Cabañas y Francisco Rodríguez Romero
1759- d. Ignacio de Baena y Salinas[272] y Cristóbal López Delgado
1760- Manuel Orozco
1761- Marqués de Tablantes y Juan Castaño Machuca
1762- Juan Andrés Márquez
1763- Marqués de Rianzuela y Diego Sánchez
1767- Cristóbal Castaño
1768- Francisco de Lora y Cotán
1770- d. Francisco Xavier de la Zerda y Diego Gutiérrez

[272] Bien pudiera ser que del nombre de este rico y noble hacendado procediera el de la finca sita junto a la carretera de Benacazón, tal y como ocurre con el Raquejo, pero no hemos podido comprobarlo.

1771- d. Domingo Raquejo y Diego Rico
1772- d. Francisco de Céspedes y Diego Rico
1773- d. Francisco de Villasis Menchaca y Pedro Ruiz
1774- Marqués de Rianzuela y Francisco Delgado
1775- Marqués de Torreblanca y Alonso Cotán
1776- d. Juan Manuel de Oriurtúa y Alonso Díaz
1777- Marqués de Villafranca y Francisco Armenta
1778- d. Lorenzo de Zeylas y Francisco Ruiz Cotán
1779- d. Pedro de Ribas y Alonso de Armenta
1780- d. Benito del Campo y Salamanca y Juan Diego Gutiérrez
1781- Marqués de Villafranca y Juan de Lora
1784- Diego Riberos
1785- Diego Molano
1786- Juan de Burgos y Alonso de Armenta
1787- Pedro González y José García
1788- Juan Manuel de Godoy y Matheo Ruiz Cotán
1789- Andrés Cadenas y Pedro Gutiérrez
1790- Antonio Rodríguez y Manuel Prieto
1791- Juan Molano
1792- Juan Castaño y Francisco del Valle
1793- Francisco de Baras y Luis Cadenas
1794- Francisco Molano[275] y Francisco Martín Romero

Siglo XIX

1801- Luis Cadenas y Diego Moreno Romero
1802- Juan José Bernal y Juan Gallegos Prieto
1803- José Cabello y Diego Arroyo
1804- Juan Molano y Juan José de Zerpa
1805- Francisco Martín Romero y Luis Cadenas
1806- Juan Gallegos
1807- Fernando López Molano
1808- Lorenzo López y Manuel Ruiz
1809- Francisco Armenta y Francisco Colchero

[275] Este personaje aparece ya con el cargo de alcalde por el Estado Noble en depósito, lo que quiere decir que en realidad no pertenece a ese estado, sino que ante el desinterés de los hidalgos por ocupar este puesto, o la carencia de los mismos, se opta por nombrar para este cargo meramente representativo a pecheros ricos, muchos de los cuales ya habían sido alcaldes por el estado llano. Esto debió suceder durante todo el último cuarto de este siglo y los años del siguiente en los que estuvo vigente este sistema de elección del gobierno municipal.

1810- d. Manuel de Vera Maraver y José Cabello Ramos
1812- Manuel Ruiz
1815- Antonio Abad Bernal y José González
1816- Manuel Francisco Cadenas y José Cabello Ramos
1817- Juan José Bernal y Pedro González
1819- Benito Maraver y José Cabello
1821- Alonso Cotán[274]
1823- Gabriel Rico, Diego Ruiz Fernández y Francisco López Miramón
1824- Benito Maraver
1825- Francisco Solano Delgado y Francisco Colchero
1826- Manuel Gutiérrez y Alonso Cotán
1827- Manuel López Armenta y Diego Vela el Mayor
1828- Bartolomé de Guzmán, Diego Valderas y Manuel López Colchero
1829- Pedro Arroyo y Antonio Cabello
1830- Manuel Maraver y Manuel Gutiérrez
1831- Ignacio Armenta y José María Bernal
1832- Bartolomé Guzmán y Juan Gutiérrez Guzmán
1833- Juan Morante de Lora y Antonio Cabello
1834- Juan Pichardo y Manuel López Armenta
1836- José Siges[275]
1837 - 1838- Manuel Ruiz Cadenas
1839- Manuel Bernal
1846 - 1849- José Gutiérrez
1850-1851- Manuel Bernal
1852-1853- Pedro López
1854-1855- Manuel Ruiz Silva
1856- Andrés Calvo
1857- 1858- José de Lora Burgos
1859-1862- Francisco Romero
1863-1864- Manuel Bernal
1865-1866- Antonio Romero
1867-1868- Manuel Bernal Molano
1868-1869- José de Lora Burgos

[274] Fue elegido como alcalde único tras la aprobación del sistema impuesto por la Constitución de 1812, para el año de 1823 recogemos, por tanto, tres nombres, dado que durante el mismo se volvió al sistema anterior tras la Expedición de los Cien Mil hijos de San Luis y la restauración de los poderes absolutos de Fernando VII.

[275] Ya con el cargo de alcalde único constitucional de la Villa a raiz de la aprobación de la Constitución de 1834.

1870-1871- Pedro Gutiérrez
1872- Pedro Gutiérrez, Diego Ruiz Fernández y Pedro López Parra[276]
1873- Manuel Calero Ruiz
1875-1881- Francisco Romero Machuca
1881- 1884-Pedro Gutiérrez Ruiz
1886- Francisco Flores Romero
1887- Pedro Gutiérrez Ruiz

[276] Este año, con motivo de las convulsiones políticas propias de la I República y las Revoluciones Cantonalistas Bollullos contó con tres corporaciones municipales diferentes.

ÍNDICE BIOGRÁFICO Y TOPONÍMICO

A

Abero 112
Abû Alî al-Siqlî 42
Adelantado Mayor de Andalucía 44
Afán de Ribera (familia) 99
África 35, 37, 45, 69, 70, 147, 292, 296
Ahualulco 162, 163, 166
Al-Andalus 33, 35, 42, 297
Alarcos 34
Albaida 17, 18
Alcalá de Henares 54
Alcalá de los Gazules 52
Alcalá del Río 19
Alcázares (Sevilla) 42
Alfonso de Torres, Diego 50
Alfonso VI 34
Alfonso VIII 34, 293
Alfonso X El Sabio 49, 51, 52, 54, 62
Alfonso XI 44
Alfonso XII 223
Algeciras 45
Al Hayy Yais 42
Alí de Gomara 42
Aljarafe 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 35, 36, 37, 42, 43, 44, 47, 52, 57, 60, 66, 68, 69, 74, 78, 87, 103, 122, 136, 137, 140, 149, 156, 170, 171, 176, 195, 197, 198, 217, 245, 248, 295, 296, 297
Aljubén 27, 54, 55, 58, 76, 91, 92, 104, 108, 113
Aljubén (heredad) 54
Almachar (barrio de Umbrete) 28, 66, 73, 119, 138, 188, 190, 194, 223
Almensilla 19, 20, 36, 137, 225
Almojón 50, 71
Almonaster 55, 57, 139
Almonester 27, 140
Almonte 24, 60, 81, 147, 148, 239, 296, 297
Alonso, Diego 152
Alonso, Rodrigo 82, 93
Alonso Cristóbal, Juan 119
Alonso de Vera, Martín 119
Alquería de Aljubayan 54
Alvarado, Pedro de 165, 166
Alvares, Gaspar 71
Álvarez, Gaspar 82
Álvarez, Gonzalo 61
Amatitán 158
Amazonas 160
Ameca 163, 168
América 14, 15, 71, 137, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 156, 158, 169, 172, 182, 246, 247, 296, 297
Andalucía 24, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 55, 58, 61, 65, 69, 73, 105, 107, 111, 112, 147, 148, 150, 177, 191, 259, 261, 295, 296
Anjou, Felipe de 171
Antonio Cuesta 109, 254
Archiduque Carlos de Austria 171
Arellano, María de 169
Arias Saavedra, Fernando 88
Arias Saavedra, Fernando de 88
Arjona 132
Arregaza (ver Arriaza) 55, 87
Arriaza 20, 27, 30, 31, 67, 68, 86, 87, 96, 104, 182, 255, 257
Arroyo La Norieta 20
Arroyo Majalberraque 18, 19, 20

Athletic Club de Bilbao 261
Atlas (Marruecos) 34
Ávila, Diego de 100
Ayahualoico 163
Aznalcázar 10, 17, 19, 20, 35, 67, 87, 110, 143, 195, 255
Aznalcóllar 35

B

Badajoz 33, 120
Baena 21, 52, 230, 231, 266
Baena, Juan Ignacio 231
Balalis 24
Barba, Beatriz 27, 51, 70
Barrera, Juan de la 100
Barrio Nuevo 109, 254
Barrio Seco 140
Bartanis 36
Bayos, José 145
Becerra, Perafán de la 75, 99, 101, 134, 152, 246
Benacazón 19, 20, 42, 66, 68, 76, 83, 96, 108, 117, 143, 144, 145, 155, 191, 193, 195, 223, 231, 253, 254, 266, 297
Benahajal (ver Benajiar) 27
Benajiar 21, 26, 27, 84, 195, 223, 258
Benavente, fray Toribio de 157
Benavides, Bartolomé de 125
Ben Basso 42
Berega, Alonso 119
Bermejo, Pedro 119
Bernal, Pedro 143
Bogado, Fernando 151
Bogado, Martín 151
Bollullos 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 36, 37, 39, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 97, 98, 99, 103, 105, 107, 110, 112, 118, 119, 121, 132, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 150, 151, 154, 155, 156, 171, 174, 175, 177, 180, 183, 184, 185, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 203, 205, 207, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219, 220, 221, 224, 225, 228, 229, 231, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 245, 246, 247, 248, 251, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 269, 296, 297
Bollullos Par del Condado 24
Bormujos 17, 19
Braga 71
Bravo de Nola, Francisco 71
Brenes 57, 139
Bristol 112
Burgos 58, 60, 114, 133, 264, 265, 267, 268, 269
Burgos, Alonso de 114

C

Caballero de los Olivos, Alonso 124
Cabildo de Sevilla 30, 54, 56, 94, 187, 196, 208, 231
Cáceres, Juan de 113
Cáceres Mollinedo, Juan de 113, 118, 120
Cadenas, Juan 227
Cádiz 15, 147, 148, 150, 172, 176, 196, 259
Calero, Bartolomé 140
Calero, fray Juan 11, 15, 72, 76, 102, 140, 148, 152, 153, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 168, 169, 170, 200, 229, 233, 246, 263, 264, 265, 266, 269
Calle Abades 29, 68, 93, 94, 108, 119, 253
Calle Antonio Cuesta 109, 254
Calle Calvario 108
Calle Cristo del Amor 29, 68, 251, 254
Calle Cruz del Hierro 254
Calle de Arriaza 255

Calle de Autero 110, 255
Calle de Cotán 109, 214, 215, 226, 239, 247, 254
Calle de la Corraleja 254
Calle de la Cruz de la Sangre 108, 254
Calle de las Palmas 198, 207, 255
Calle del Barrero 29, 253
Calle del Calvario 109, 254
Calle del Duende 254
Calle de los Mudos 109
Calle de los mudos 185
Calle de los Rosales 108, 119
Calle del Pozo Dulce 254
Calle del Prado 109, 113, 182, 253
Calle del Rosal 113
Calle de Manuel Siurot 255
Calle de Muñoz 109, 255
Calle de Rosales 254
Calle Jesús del Gran Poder 108
Callejón de Gutiérrez 255
Callejón de Trompero 254
Calle Juan Torres Silva 255
Calle Larga 29, 63, 67, 108, 110, 236, 251, 252, 253, 255
Calle Ntra. Sra. del Rocío 254
Calle Nueva 108
Calle Pintor Guillermo Vargas 108
Calle Ramón y Caja 109, 185
Calle Real 29, 71, 79, 94, 103, 108, 109, 119, 122, 130, 140, 181, 212, 226, 252, 253
Calle Rosales 29
Calle Sevilla 108, 110, 113, 182, 198, 251, 254, 255
Camas 17
Camero, Antonia 212
Camino al Mantuo 190
Camino de la Plata 19
Camino de Los Charcos 21
Camino de Los Vázquez 21
Camino de Rompehato 21
Camino Real de Sevilla 19, 20, 21, 27, 30, 231, 255
Campo Redondo, Francisco de 127
Cantillana 57, 139
Cañada Real 19
Cañada Real a las Islas 19, 20
Caños de Carmona 42
Cardenal Richelieu 136
Carlos I 65
Carlos III 28
Carrasco, Alonso 152
Cartagena de Indias 152
Casas Nobles 195
Castaña, Catalina 132
Castañeda Portocarrero, Juan de 73
Castaño, Bartolomé 96
Castaño, Juan 114
Castaño de Salas, Diego 172
Castilla 13, 34, 57, 60, 112, 208, 292, 293, 296
Castilla la Vieja 112
Castilleja de la Cuesta 17, 70
Castrillo, María 29
Castro, fray Luis de 169
Cataluña 137
Caxar (Torrequemada) 28, 52, 55
Cazalla de Almanzor 47
Ceboruco 166
Cerezo de Abreu, García 70, 79, 263
Cerezo Marmolejo, García 71
Cerro del Gato 165
Céspedes 27, 76, 91, 104, 112, 265, 266, 267
Céspedes, Alonso de 76
Céspedes, García de 112
Céspedes, Juan de 76, 104
Céspedes, Luis Manuel 112
Charcos 21
Chillas 51
Chimalhuacán 158
Coaxícar 165
Coello de Portugal, Tomás 186
Cofradía de la Sangre 98, 140
Cofradía del Santísimo Sacramento 93, 96, 98, 130, 132, 133, 140
Cofradía de Ntra. Sra. de la Pura y Limpia Concepción 96
Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario 98
Cofradía de San Martín 93

Cofradía de San Sebastián 29, 96, 98, 103, 130, 140, 143, 200
Coinan 166
Colada de Gelo 21
Colima 158
Compañía de Jesús 28, 150
Concejo de Sevilla 62
Condado de Niebla 60
Conde-duque de Olivares 105, 134, 135, 136, 138, 246, 295, 297
Conde de Gelves 28, 87, 88
Conde de Santa Coloma 137
Conde de Villanueva 208
Condes de Carrión 27
Confradía de San Juan 140
Contreras, Alfonsina de 169
Contreras Guevara, Alonso de 152
Convento de Loreto 156
Convento de Ntra. Sra. de Loreto 103, 157, 158
Convento de San Clemente (Sevilla) 30, 50, 133
Convento de San Francisco de Guadalajara 163, 169
Convento de San Leandro 26
Córdoba 33, 34, 44, 84, 107, 265, 266, 297
Coria 17, 150, 218, 226
Coronel, María Alfonso 52
Corral del Concejo 29, 94
Cortegana 140
Cortés, Hernán 158
Cortés de San Buenaventura, Francisco 158
Cotrobita (Cuatrovitas) 51
Cristo del Amor 205
Cristo de la Vera Cruz 127, 204
Cruz, Alonso de la 112
Cruz de la Sangre 68, 108, 254
Cruz del Hierro 109, 188, 254
Cruz de Morante 109
Cruz de Ponce 21
Cuatro Cantillos 109, 255
Cuatrovitas 3, 4, 9, 12, 15, 25, 26, 27, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 51, 64, 94, 143, 144, 145, 200, 201, 227, 239, 242, 243, 248, 296, 297
Cuba 151
Cuéllar, fray Antonio de 161, 166, 168
Cuesta Vieja 255
Cueva, Juan de 140

D

Dehesa Boyana 26, 37, 64, 67, 83, 85, 132, 133, 139, 140, 232, 257
Dehesa del Muchachal 25
Dehesa Vahermoso 85, 121
Destrada, Martín 112
Díaz, Isabel 76
Díaz, Juana 96, 152
Díaz, Mateo 112
Díaz de Arbizu, Francisco 152
Domínguez, Blas 113
Donadío de Lopa 195
Don Nuño (Arzobispo) 50
Don Remondo (Arzobispo de Sevilla) 25
Doñana 174, 175, 259
Duarte, Juan 240
Duque de Benavente 50
Duque de Braganza 137
Duque de Buckinggham 136
Duque de Lerma 136
Duque de Sanlúcar la Mayor 138
Duque de Uceda 136
Durango 160

E

El Almuédano 87
El Calvario 29, 108
El Mantuo 31
El Teul 160
Enrique II 50
Escacena 17
Escárcena, Juan de 160
España 2, 15, 16, 35, 37, 39, 42, 44, 65, 71, 84, 90, 105, 106, 116, 117, 136, 137, 138, 150, 151,

152, 160, 171, 211, 216, 222, 246, 260, 292, 295, 296, 297
Espartinas 17, 19, 102, 103, 156, 157, 195, 223
Esquina de los Cuatro Cantillos 252
Estart, Guillén 51
Esteban, Don Rodrigo 50
Estíbaliz, Miguel de 168
Estrecho 24, 45
Estrecho de Gibraltar 24, 45
Etzatlán 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169
Europa 64, 65, 71, 98, 105, 106, 136, 147, 151
Extremadura 105, 106, 107, 137, 295

F

Failay al-Saraf 36
Farnesio, Isabel de 174
Felipe II 23, 139, 140, 226, 295
Felipe III 136
Felipe IV 105, 134, 136, 138
Felipe V 171, 174, 246, 259, 260
Fernández, Alonso 127
Fernández de Córdoba, Pedro 84
Fernández Maldonado, Alfonso 58, 61
Fernández Martel de la Puente, Alfonso 27
Fernando III El Santo 34, 35, 43
Fernando VII 222, 268
Ferrant Martínez 51
Figueredo, Bernardo de 226
Figueroa Saavedra, Álvaro de 118
Florida 151
Francia 105, 136, 137
Fuerte del Toc 165
Fútbol San Martín 261

G

Gaete, Ginés de 257
Gallego de la Rosa, Antonino 3
Gamboa, Martín de 151
García, Fulgencio 227
García, Hernán 82
García, Hernando (esclavo morisco) 70
García, Sebastián 107
García de la Herrera, Tomé 151
García de Segovia, Juan 186
García de Torquemada, Gonzalo 52
García Suárez, Alonso 107
Gaspar de Guzmán 105, 134, 135, 136, 138
Gaspar de Solís, Francisco 118, 148
Gaspar de Solís Manrique y Cerón, Gaspar 133
Gelo del Buen Suceso 195
Gelves 28, 87, 88, 195, 223, 224, 225
General Serrano 223
General Topete 223
Gerena 17
Gibraltar 42, 45
Gines 17
Giralda (Sevilla) 35, 40, 42
Gneral Prim 223
Gómez, Francisco 88
Gómez, Juan 82
Gómez El Mozo, Juan 103, 104
González, Antón 120
González, Antón (ermitaño) 64
González, Mayor 132
González, Pero 82
González de Cáceres, Juan 58
Gordo, Rogelio 3
Granada 34, 43, 46, 47, 57, 59, 62, 70, 84, 107, 246, 247, 295, 296, 297
Granados, Joaquín José 220, 240
Gregorio XIII 139
Guadalajara 165, 166, 169, 297
Guadalquivir 18, 19, 147
Guillena 17
Gulez, Juana de 71
Gutiérrez, Juan 227
Guzmán, Gaspar de 134, 138
Guzmán, Gaspar de (ver Conde-duque de Olivares) 105
Guzmán, María de 73
Guzmán, Nuño de 160
Guzmán, Pedro de 136

Guzmán.Enrique de 136
Guzmán el Bueno (ver Alfonso Pérez de Guzmán) 52, 229, 246

H

Hacienda de Baena 21, 230
Hacienda de Benajiar 21, 26
Hacienda de San Clemente 29, 231
Hacienda de Torrequemada 150, 224
Hacienda La Juliana 21
Heredad de Almojón 50, 71
Heredamiento de Arriaza 27, 257
Hermandad de Cuatrovitas 145, 200, 201, 227, 235, 241, 261
Hermandad de las Ánimas Benditas 117, 207
Hermandad de la Soledad 238, 261
Hermandad de la Vera Cruz 96, 205
Hermandad del Gran Poder 261
Hermandad del Rocío 261
HErmandad de Ntra. Sra. del Rosario 205
Hermandad de Ntra. Sra. Pura y Limpia 205, 227
Hermandad de San Martín 96
Hermandad de Villamanrique de la Condesa 261
Hermandad Matriz de Nuestra Señora de Cuatrovitas 143
Hermandad Sacramental 205
Hernándes, FRancisco 71
Hernández, Catalina 76
Hernández, Matías 119
Hernández, Nicolás 140
Hernández Marmolejo, Gonzalo 70
Hernán Suárez (capitán) 100
Herrera, Bartolomé de 140
Hinojos 17, 19
Honduras 152
Hospital de Ntra. Sra. de Roncesvalles 29
Hospital de San Martín 29, 81, 82, 93
Hospital de San Sebastián 29, 79, 94, 130
Hostotipaquillo 163
Huaxicar 160
Huelva 17, 147, 193
Huévar 17
Hurtado, Batriz 70
Hurtado, Juan Bautista 125

I

Ibarra, Miguel de 165
Infante don Fadrique 25, 49
Inglaterra 136, 137
Irigoyen, Martín de 121
Isla Española 151
Islas 19
Islas Canarias 147
Italia 118

J

Jacome, Adrián 231
Jaén 44
Jalisco 11, 153, 160, 162, 164, 169, 297
Juan IV 137
Juliana 21, 26

L

La Buhaira (Sevilla) 42
La Carnicería 29
La Corraleja 29
La Corredera 20, 30, 67, 87, 190
Laguna de Magdalena 161
La Limosna 96
La Puebla 17, 19, 85, 137, 148, 195, 225
La Torrecilla 30
León 34, 104, 138, 140, 263
León de Ayala, Pedro de 140
Loeches 138
Lomellín, fray Jerónimo 169
Lopa 195, 224
López, Manuel 112
López, Andrés 119
López, Guiomar 154
López, Manuel 227, 255
López, Pedro 255

López Bueno, Diego 124
López de Ampuero, Andrés 118
López de Anuncibay, Iñigo 166
López Delgadillo, Pedro 127
López de Zúñiga, Diego 167
López Pintado, Diego 174, 175, 181, 195, 196, 197, 198, 207, 229, 246, 259, 265
López Pintado, Manuel 174
Lora, Juan de 130
Lorente, Juan 227
Lorenzo, fray Francisco de 161, 168
Lorenzo, fray Juan Francisco 166
Los Malaquíes 31
Luarca, Antonio de 145
Lugar del Barrero 108
Luna, Juan de 119

M

Madrid 35, 37, 40, 42, 45, 49, 50, 79, 117, 118, 122, 147, 157, 191, 233, 261, 295, 296, 297
Magdalena 37, 161, 163, 165
Magreb 70
Mairena 19
Mairena del Aljarafe 19
Maluenda, Pedro de 85
Manuel 50
Manuel, Leonor 50
Manuel, María 156
Manzanilla 17, 107
Marín, Alonso 92
Marín, Juan 177
Marmolejo, Francisco 101, 152, 257
Marmolejo, Leonor 112
Marmolejo, María 101, 152
Marqués de la Motilla 190
Marqués de Torreblanca 195, 267
Marqués de Villaverde 181, 212, 227
Marqueses de las Cuevas del Becerro 254
Márquez, Cristóbal 143
Márquez El Viejo, Cristóbal 145
Márquez Gatica, Salvador 118
Marrakech 42
Marruecos 34, 100
Martín, Blas 76
Martín, Leonor 151
Martín, Lorenzo 104
Martín, Manuel 186
Martín Calero, Cristóbal 154
Martín Calero, Diego 76, 156
Martín Calero, Francisco 148, 156
Martín del Valle, Francisco 104
Martín de Olvera, Andrés 104
Martín de Robleda, Alonso 100
Martín Escacena, Cristóbal 70
Martínez, Alonso 61
Martínez, Juana 50, 51
Martínez de Guevara, Fernán 50
Martínez de Guevara, Juana 50
Martín Galindo, Francisco 151
Martín Librero, Juan 72
Massura 42
Mayorazgo de Arriaza 27, 31, 68, 182
Mayorazgo de Olivares 136
Medina, Jorge de 27, 136, 266
Mena, Isabel de 152
Mena, María 152
Mendieta, Jerónimo de 157
Meringuela 31
Mesías Gallardo, Pedro 176
México 11, 15, 153, 157, 158, 162, 164, 166, 167, 294, 295, 297
Michoacán 158, 168
Miguel, Francisco 70, 71, 140, 165, 168, 258, 266
Mixtón 165, 166
Mochachar 50
Moguer 19, 70
Molano, Juan 213
Monasterio de Nuestra Señora de Roncesvalles 28
Monasterio de Santa María de Roncesvalles de Granada 62
Monesterejo (Ver Almonaster) 21, 27, 138, 140, 173
Monte de Chiquihuitillo 160
Monte del Maestre 87
Monte Tequila 163, 166

Morales, Alonso de 152
Morales, Batriz de 101
Morales, Diego de 140
Morales, Miguel de 140
Morán de la Cerda, Luis 104
Moreno, Francisco 113
Moreno, Juan 104
Moreno, Pedro 112
Moscovia 114
Muchachal 25, 30, 64, 155, 257
Muñoz, Gonzalo 58
Múresa 51
Mutamid 34

N

Nápoles 71
Narros 121
Navarro, Juan Antonio 3
Navas de Tolosa 34, 35
Niebla 17, 19, 35, 43, 60, 70
Nochistlán 160, 165
Noguero, Juan Pedro 231, 246
Ntra. Sr.a de Cuatrovitas 4, 37, 143, 144, 193, 200, 238, 243
Ntra. Sra. de la Cinta 28, 208
Ntra. Sra. de la Limpia Concepción 127, 132, 133
Ntra. Sra. de la Rosa 207
Ntra. Sra. del Rosario 92, 97, 98, 126
Ntra. Sra. de Roncesvalles 28, 29, 63, 94, 99, 236
Ntra. Sra de la Soledad 127
Ntro. Sr. de Rianzuela 203
Nueva España 151, 152, 160
Nueva Galicia 165, 167, 297

O

Obispo de Marruecos 100
Océano Atlántico 147, 170
Ojen 133
Olando, María de 85
Olid, Cristóbal de 158
Olivares 18, 105, 134, 135, 136, 137, 138, 229, 235, 236, 246, 295, 296, 297
Oñate, Cristóbal de 158, 165
Oñate, Juan de 160
Orden de Alcántara 106
Orden de Calatrava 28, 52, 87, 88, 133
Ortega 151
Ortega, Alfonso de 4, 151
Ortiz Manuel, Juana 158
Ostotipac 163

P

Pacheco, José 148
Pago del Arroyo 30
Palmaraya 55, 68, 70, 121, 138, 182
Palomares 195
Palomares del Río 17, 47
Pandero 31
Parra, Melchor de la 139
Parroquia de San Martín 81
Pascual, Eugenio 227
Paterna 17
Peñon de Nochistlán 165
Peón, Diego de 101
Peralejo de Abajo 112
Pérez, Beatriz 96
Pérez, Juan 96
Pérez de Guzmán, Alonso (Guzmán el Bueno) 52, 53
Pérez de la Torre, Diego 165
Pérez de Lora, Juan 171
Pérez de Lora, Juan 145, 260
Pérez Sirgado, Diego 152
Perú 151
Pilas 17
Pinar de la Corredera 257
Pinar del Rey 213
Pineda, Rodrigo de 120
Plaza de la Marquesa 212
Plazuela de San Sebastián 108
Ponce de León, Juan 104, 138
Portugal 87, 105, 106, 120, 137, 140, 171, 227, 247
Portugal, Jorge de (ver Conde de Gelves) 87
Prado de la Torre 216

Prieto, Antón 82
Prieto Jiménez, Antón 112
Puerta de la Carniceria 188
Puerta de la Macarena 19
Puerto de Navidad 165
Puerto Real 148

Q

Quatrovita 143
Quintano (capitán) 140

R

Ramirez, Francisco 134
Ramirez de Madrid, Diego 122
Raquejo 29, 30, 52, 208, 230, 231, 266, 267
Raquejo, Dinonisio 29
Raquejo, Dionisio Manuel 231
Rebujena (Ver Rexuxena) 27
Redondo 31, 127, 152
Redondo, Bartolomé 152
Región de Valle 160
Región de Valles 158
Repudio 20, 21, 47, 174
Rexuxena de los Monteros 27, 71, 76, 85, 112
Reyes, Gaspar de los 71
Reyes Católicos 47, 54, 57, 58, 60, 62, 65, 66, 226, 296
Rianzuela 13, 14, 21, 23, 25, 26, 49, 50, 57, 58, 106, 132, 133, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 151, 152, 193, 195, 199, 200, 203, 205, 206, 223, 239, 247, 248, 266, 267, 292
Ribera, Cristóbal de 152
Ribera, Guiomar 101
Ribera, Manuel 212
Ribera, Pedro de 101
Río, Alonso del 151
Río Guadalquivir 18, 19
Río Guadiamar 17, 18, 19
Río Pudio 18, 19
Riopudio (Repudio) 20, 67
Río San Lorenzo 160
Rodriguez, Ana 151
Rodriguez, Barbola 92
Rodriguez, ebastián 132
Rodriguez, Eugenio 215
Rodriguez, Sebastián 114
Rodriguez, Simón 119
Rodriguez Camacho, Juan 152
Rodriguez de Agüero el Viejo, Alonso 92, 98
Roela, Pedro de la 73
Roelas y Guzmán, Juan Alonso de las 84
Romero de Vera, Francisco 119
Rompejato (véase también Rompechato) 21
Roncesvalles 28, 29, 62, 63, 64, 94, 95, 99, 103, 209, 236, 248, 255
Ronquillo Briceño, Pedro 106
Ruiz, Andrés 98
Ruiz, Antonio 213
Ruiz, Cristóbal 58
Ruiz, Isabel 93
Ruiz, Juana 50
Ruiz, Luisa 132
Ruiz Calero, Juan 187
Ruiz de Torreblanca, Cristóbal 61

S

Saavedra 27, 68, 88, 104, 118, 190, 263, 264
Saavedra, Juan de 190
Saavedra Marmolejo, Juan 118, 263, 264
Sáhara 70
Salado 45, 118, 224
Salado, Antón 118
Salado, Antonio 224
Salgado, Antonio 212
Salteras 17, 137
Saluya 36
San Blas 130
Sánchez, Antonio 177
Sánchez, Martín 61
Sánchez de Salamanca, Bartolomé 50

Sánchez Durán, Manuel 180, 207
Sánchez Galindo, Alonso 151
Sánchez Mondragón, Juan 119
San Cristóbal 41
San Francisco 130, 132
San José 39, 241
San Juan Bautista 140
San Juan de Aznalfarache 36, 47
Sanlúcar la Mayor 17, 18, 19, 20, 36, 107, 138, 140, 195, 200
San Martín de Tours 28, 29, 81, 82, 90, 91, 93, 94, 96, 119, 122, 125, 127, 131, 208, 209, 210, 236, 238, 261
San Miguel, Leandro de (esclavo) 71
Sanpedro, Francisca de 143
San Sebastián 127
Santa Catalina 130
Santa Inés 130
Santa Lucía 130
Santiago de Tequila 158, 160
Santo Domingo 151
Santo Domingo del Repudio 47
Selsa, Federico de 120
Sergeant, Francisco de 226
Sevilla 1, 2, 4, 8, 9, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 76, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 91, 93, 94, 99, 100, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, 120, 121, 122, 127, 130, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 151, 152, 156, 161, 171, 172, 175, 177, 180, 182, 183, 187, 188, 189, 193, 195, 196, 197, 198, 205, 207, 208, 211, 212, 220, 221, 222, 223, 231, 241, 247, 251, 252, 254, 255, 258, 259, 261, 292, 294, 295, 296, 297
Sierra Morena 18
Solís, Fernando de 139, 140
Solís, Gaspar Antonio, de 83
Solís, Inés de 133
Suárez Álvarez, Hernán 96
Suyste, Enrique 91

T

Taberna del Peligro 29
Tala 160, 163
Talavera 114
Talmit 36
Tarifa 52
Tello, fray Antonio 169
Tenamaxtli 165, 166
Tenochtitlán 158
Teocaltiche 165
Teochinchán 160
Tequila 158, 160, 163, 166
Tetlán 160
Toledo 10, 33, 46
Tomares 17
Tomé, Juan 76, 82
Tonalá 160
Toriles 30, 121
Toro 138
Torreblanca 20, 28, 55, 61, 62, 63, 67, 99, 100, 101, 103, 138, 174, 195, 196, 197, 198, 207, 259, 267
Torre de las Arcas 13, 20, 28, 30, 50, 51, 55, 73, 84, 138, 208, 231, 292
Torregrosa 195
Torrequemada 28, 52, 87, 88, 100, 150, 223, 224
Torres, Cristóbal de 140
Torres Silva, Juan 198
Treviño (cura) 133
Treviño, aria de 130
Treviño, Juan de 124, 132
Triana 19, 20, 21, 127, 212
Trigo, Alonso 98
Trigo, Benito 124
Trigueros Araez, Luis de 148

U

Umbrete 19, 20, 28, 57, 68, 92, 188, 191, 193, 194, 195, 223, 228

V

Valdeperrillos 31, 182
Valdés Quirós, Fernando 177
Valencina 17
Valbermoso 30
Valladolid 10, 50, 57, 296
Valle de Atemajac 166
Vanegas, Juan 76
Velásquez Moreno, Bartolomé 121
Velázquez, Gregorio 176
Venta de Arriaza 20, 255
Venta de la Negra 148
Venta de Noguero 20, 67, 232, 233
Vergara, Domingo de 148
Vicente, Pedro 112
Villadiego 52
Villalba 52
Villamanrique 20, 261
Villanueva 88, 224
Villanueva del Ariscal 52
Villaverde 57, 181, 212, 264
Virgen de Agosto 91
Virgen de Cuatrovitas 15, 64, 94, 143, 199, 239
Virgen de los Dolores 130
Virgen del Rosario 127
Virgen de Roncesvalles 207

X

Xara (pago) 100
Ximénez, Antonio 142
Ximénez, Antonio (cura) 21, 70, 72, 79, 92, 98, 104, 119, 142, 263, 264
Ximénez, Bartlomé 104
Ximénez, Juan 119
Ximénez El Viejo, Bartolomé 70, 79, 92, 98, 263
Xochitépec 165

Y

Yusuf 34

Z

Zalaca 34
Zalamea 57
Zambrano, Francisco Joaquín 177
Zapotlán 168
Zaragoza 33
Zárate, Agustín de 139
Zúñiga, Baltassar de 136
Zurbarán 130, 133

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alarde: Desfile que realizaban las tropas antes de partir para la guerra, o bien de manera anual para demostrar que las tropas se encontraban en perfecto estado de revista.

Alcabala: Impuesto real sobre el volumen de ventas de cualquier clase de productos. Como todos los impuestos de la época, excepto el diezmo, se podía estar exento de su pago mediante privilegio. Equivalía aproximadamente al diez por ciento del total de las ventas y también, como los otros impuestos, se solía arrendar a particulares que adelantaban el dinero al Estado.

Alguacil: Funcionario público encargado de la seguridad en los municipios. Era un cargo electivo, siendo designado al mismo tiempo que los otros miembros de la corporación. Era el jefe de la milicia local.

Alminar: Del árabe *al-manar*. Torre que remata las mezquitas y es usada por el muecín para llamar a los fieles a la oración.

Antiguo Régimen: Período histórico que va desde la Antigüedad hasta finales del siglo XVIII, y que, desde un punto de vista histórico está caracterizado por una serie de aspectos socioeconómicos que son superados por los nuevos ideales que en estos campos aporta la Revolución Francesa.

Arroba: Medida de peso que equivale a once kilos y medio. Para líquidos, su equivalencia es de 16 litros.

Baldíos: Tierras de aprovechamiento comunal cuya propiedad era del Estado. Su administración dependía del Ayuntamiento y solían ser tierras de poco rendimiento, destinadas a pastos.

Beneficios: Rentas concedidas a miembros del clero y, en ocasiones, de la nobleza, para disfrutar de unos ingresos que provenían de fundaciones piadosas y que eran administrados por la Iglesia. Quienes las disfrutaban eran llamados beneficiados.

Caballero de cuantía: Ciudadano que no es soldado profesional pero que tiene un nivel de rentas tal que debe obligatoriamente mantener caballo y armas para participar en la guerra cuando sea necesario. En esta cuantía no computa la vivienda y el menaje de hogar.

Carta Puebla: Documento medieval que recoge las condiciones de fundación de una villa, tales como organización jurídica, tipo de impuestos, parcelación rural, etc. En nuestro caso, coinciden con las repoblaciones cristianas de los asentamientos de Torre de las Arcas y Rianzuela.

Censo: Alquiler que debe ser satisfecho por la posesión de una tierra cuya propiedad real es de un determinado señor o institución. Era impuesto por el censualista, que lo cobraba según unas determinadas cantidades y periodos.

Collación: Cada una de las divisiones que presentaba Sevilla en época medieval y moderna, organizadas en parroquias, y que vendrían a equivaler a lo que entendemos como barrio.

Compadrazgo: Vínculo social que se establece tras el bautizo de un niño entre los padres y los padrinos.

Concejo: Órgano de gobierno municipal similar a nuestro actual ayuntamiento. En las ciudades grandes, como Sevilla, recibía el nombre de Cabildo.

Corregidor: Representante del poder real en los municipios de la Corona de Castilla durante la Edad Moderna. Era, a la vez, el presidente nato del Cabildo. En Sevilla recibe el nombre de Asistente.

Diezmo: Impuesto eclesiástico equivalente aproximadamente a la décima parte de las cosechas. También existía un diezmo señorial de semejantes características.

Ducado: Moneda, primero efectiva y luego imaginaria, que equivalía a 375 maravedises.

Espingarda: Arma de fuego portátil, de cañón largo, usada aún a día de hoy en el Norte de África. También, en la Edad Media, pieza de artillería fija mayor que el falconete y menor que la pieza de batir.

Estado Llano: Conjunto de los habitantes del país que no pertenecían a la Iglesia ni a la Nobleza. La condición que los unía era que no gozaban de privilegios especiales, y, por lo tanto, debían pagar impuestos.

Estado Noble: Conjunto de los miembros de la nobleza, independientemente de su jerarquización. Abarcaba desde los hidalgos rurales a los Grandes de España.

Fanega: Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España.

Gabela: Impuesto que gravaba la sal. Proviene de época medieval y se mantuvo hasta el siglo XIX. Era recaudado por los municipios a instancias de la autoridad real, que era la destinataria de los fondos recogidos.

Heredad o Heredamiento: Véase Mayorazgo

Justicias: Autoridades municipales con poderes judiciales. Su posición era representada por el símbolo de la vara.

Maravedí: Moneda de poco valor, equivalente a unas diez pesetas en la segunda mitad del siglo XVI y a algo menos en el XVII. Creada por Alfonso VIII en Castilla para imitar al dinar almorávide. Se conservó hasta la reforma monetaria de 1868.

Mayorazgo: Conjunto de los bienes inmuebles de una familia que eran heredados por el primogénito, constituyéndose en núcleo de la fortuna familiar que pasaba de generación en generación por línea de primogenitura.

Mayordomo: Miembro de la Corporación Municipal encargado de las cuentas del Concejo. Sería un trasunto del actual

Concejal de Hacienda. En las cofradías y hermandades es también el encargado de las cuentas.

Morabito: Especie de ermita situada en un despoblado en la que habitaba un morabito, que es el musulmán que experimenta cierto estado religioso equivalente, en sus formas exteriores a los ermitaños y anacoretas cristianos.

Pago: Parcela o zona destinada al cultivo o al pastoreo sin extensión determinada, pero delimitado de forma clara y conocida por todos.

Pechero: Persona que debe pechar, es decir, pagar impuestos. Son todos aquellos que por no pertenecer a la nobleza o la iglesia ni cuentan con el privilegio de estar exentos en el pago de las tasas fiscales.

Pelentrín: Propietario rural con una posición económica desahogada. Equiparable al rico labrador. Suelen ocupar los cargos del Concejo por el Estado Llano.

Pósito: Almacén municipal de grano, destinado a garantizar las sementeras y la venta de pan en años de mala cosecha. A sus fondos estaban obligados a contribuir todos aquellos que sembraban cereales.

Propios: Bienes asignados a los concejos para la atención de sus gastos.

Regidor: Miembro del Concejo. Equiparable a los actuales concejales.

Real: Moneda equivalente, cuando se acuñaba en plata a 34 maravedises. Si era acuñada en vellón, es decir en una aleación de cobre y plata, su valor bajaba.

Realengo: Jurisdicción legal y económica real.

Renta: Cantidad que se paga por el disfrute de una renta o de cualquier otro bien. Quien las cobraba las denominaba de la misma forma.

Señorío: Territorio perteneciente a un señor. Podían ser "solariego", o con dominio de la tierra, y "jurisdiccionales" (sólo con la autoridad).

Síndico personero: Figura instituida por decreto de Carlos III en 1766 como defensora de la comunidad dentro del Consejo Municipal, para fiscalizar su gestión en las cuestiones referidas al abastecimiento de la localidad y en todo lo tocante a la Hacienda Municipal. Este cargo debía existir en todos los ayuntamientos y ser elegido por todos los contribuyentes de la población.

Tlatoani: Jefe de las comunidades del México prehispánico.

Tumbo: Libro de registro de documentos importantes, generalmente emanados de cancillerías reales o señoriales de la Baja Edad Media. Dichos volúmenes, como consecuencia de su gran tamaño, no podían ser almacenados de pié, sino tumbados, de ahí el nombre de tumbos.

Valido: Persona de confianza del monarca, que delegaba en él las funciones ejecutivas del gobierno. Se convertía, por lo tanto, en la persona más importante del reino.

Vasallo: Persona sujeta al Rey o a algún señor mediante un vínculo de dependencia y fidelidad que una persona tenía respecto de otra.

Vecino: cabeza de familia que paga impuestos y tiene a su cargo al resto de la familia. Se recoge sus rentas en los padrones con el fin de encuadrarlo en un determinado cuerpo de tropa.

Veinticuatro de Sevilla: Miembro del Cabildo o Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla. Solían ser nobles o ricos señores de la ciudad, aunque su residencia no debía estar necesariamente fijada en la misma.

Vendeja: Denominación arcaica para la venta ambulante.

BIBLIOGRAFÍA

Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla, t. VIII (Sevilla 1990).

El Abencerraje, edición de López Estrada, F. (Madrid 2003).

AGUADO DE LOS REYES, J.: *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII* (Sevilla 1996).

ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV* (Sevilla 1932).

BENNASSAR, B., *La España del siglo de Oro* (Barcelona 1990).

BERMÚDEZ PLATA, C.: *Catálogo de pasajeros a Indias* (Sevilla 1942).

BERNAL RODRÍGUEZ, M. (ed.): *Juan de Mal Lara. Recibimiento que hizo la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla a la C.R.A. del Rey D. Felipe II (Sevilla 1570)* (Sevilla 1992).

BORRERO FERNÁNDEZ, M.: "Ordenanzas del Aljarafe (siglo XVI)", *HID* 9 (1982) 425-451.

—*El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera* (Sevilla 1983).

—*El archivo del Real Monasterio de San Clemente* (Sevilla 1991).

BUENO CARRERA, J.M., *Andalucía y sus milicias* (Madrid 1990).

CARRIAZO ARROQUIA, J. de M.: *En la frontera de Granada* (Sevilla 1971).

CASTRO ALFÍN, D.: *Historia de las Islas Canarias*, (Madrid 1983).

COLLANTES DE TERÁN, A.: "Aspectos económicos de la guerra: los contratos de servicio militar", *IV Coloquio Historia Medieval Andaluza* (Almería 1988).

COMUNIDAD FRANCISCANA DE LORETO: *Nuestra Señora de Loreto. Patrona del Aljarafe* (Sevilla 2000).

CORTÉS CORTÉS F., "La guerra en Extremadura: 1640-1668", en *Revista de Estudios Extremeños* 37 (1982).

CUEVAS, M.: *Historia de la iglesia en México*, t. I (México 1946).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "Política e instituciones en los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de trabajo de historia de Andalucía IV. Moderna* (1982).

—*Sociedad y estado en el siglo XVIII español* (Barcelona 1988).

—*Historia Universal Vicens Vives*. Edad Moderna (Barcelona 1997).

ELLIOT, J. H.: *El conde-duque de Olivares* (Barcelona 1998).

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, P.: *Historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (Sevilla 1986).

GALÁN PARRA, I., *Las ordenanzas ducales del año 1504* (Almonte 2004).

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A.: "Andalucía y América: el impacto económico del Nuevo Mundo", *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía, IV, Moderna* (Sevilla 1982).
GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Andalucía: guerra y frontera*, 1312-1350 (Sevilla 1990).
GARCÍA GÓMEZ, E.; LEVI-PROVENÇAL, E.: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun* (Sevilla 1981).
GARCÍA SANJUÁN, A.: "El poblamiento rural en la Tierra Llana Onubense durante la época islámica", en *La Andalucía Medieval. Actas de las I Jornadas de Historia Rural y Medioambiente. Almonte 23-25 de Mayo 2000.*
GARZÓN PAREJA, M.: "Agricultura de los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía* IV. Moderna (Sevilla 1982).
GÓMEZ MORENO, M.:, "La torre de San Nicolás de Madrid", *Archivo Español de Arte* 3 (1927).
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Repartimiento de Sevilla* (Madrid 1951).
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "La caballería popular en Andalucía (siglos XIII al XV)", *AEM* 15 (1985).
—*En torno a los orígenes de Andalucía* (Sevilla 1988).
—*La repoblación de la zona de Sevilla durante el S. XIV* (Sevilla 1993).
GURRIARÁN DAZA, P.: "Acerca del alminar almohade de Cuatrovitas en Bollullos de la Mitación (Sevilla)", *Caetaria* 3 (2000) 1-29.
HEERS, J.: Historia de la Edad Media (Barcelona 1991).
HERNÁNDEZ DÍAZ, J. *et alii*: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* (Sevilla 1955).
HERRERA GARCÍA, A.: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen* (Sevilla 1980).
—*El estado de Olivares: origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)* (Sevilla 1990).
HIJANO LÓPEZ, A.: *El pequeño poder: el municipio en la Corona de Castilla (XV-XIX)* (Madrid 1992).
HILLGARTH J. N.: "Los Reyes Católicos (1474-1516)", en *Los reinos hispánicos*, (Barcelona 1984).
ILIFFE, J., *Africa. Historia de un continente* (Cambridge 1998).
LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada* (Valladolid 1977).
LAFUENTE, M,, *Historia General de España* (Barcelona 1889).
MACHADO Y ÁLVAREZ A. (DEMÓFILO), *Colección de cantes flamencos* (Madrid 1975).
MACKAY, A., *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el imperio* (1000-1500) (Madrid 1995).
MARAÑÓN, G.: *El conde-duque de Olivares* (Buenos Aires 1950).
MARTÍN OJEDA, M. (Dir.): *El Archivo General de Protocolos Notariales de Écija* (Sevilla 2003).
MENDIETA, J. de (O.F.M.): *Historia eclesiástica indiana* (Madrid 1973).

MONTES ROMERO-CAMACHO, I.: *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media* (Sevilla 1989).
MONTGOMERY WATT, W.: *Historia de la España islámica* (Madrid 1970).
MORELL PEGUERO, B.: *Contribución etnográfica del Archivo de Protocolos* (Sevilla 1981).
MORENO PALOS, C.: *Juegos y deportes tradicionales en España* (Madrid 1992).
MOTA PADILLA, M.: *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia* (México 1870).
MUÑOZ BORT, D.: *La ganadería caballar en la Villa de Almonte* (Almonte 2004).
MURO OREJÓN, A.: *Artífices sevillanos de los siglos xvi y xvii* (Sevilla 1932).
ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla* (Madrid 1795).
PÁEZ BROTCHIE, L.: *Jalisco. Historia mínima* (Guadalajara 1985).
PÉREZ DE HITA, G.: *Guerras civiles de Granada* (Madrid 1975).
RIVAS RIVAS, F.: *Omnia Equi. Caballos y jinetes en la España Medieval y Moderna* (Córdoba 2005).
RIVAS RIVAS, F.; ÁLVAREZ-OSSORIO RIVAS, A.: *Historia de la Hermandad Sacramental, de la Vera Cruz y de Nuestra Señora de la Soledad de Bollullos de la Mitación (Sevilla).*
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F.: *Encuentro internacional alquerías y pueblos del Aljarafe. Benacazón 26-28 de septiembre de 2003.*
ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M. C.: *Catálogo de pasajeros a Indias* (Sevilla 1980).
SERRERA CONTRERAS, R.: "La América española", en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (Dir.): *Hª de España*, t. VIII (Barcelona 1990).
TAHIRI, A.: *Agricultura y poblamiento rural en Sevilla durante la época Abadí* (Sevilla 2001)
TELLO, A. (o.f.m.): *Crónica miscelánea de la santa provincia de Jalisco*, (Guadalajara 1945).
TORRES BALBÁS, L.: *Obra dispersa I Al-Andalus. T. 3, Crónica de la España musulmana* (Madrid 1982).
VALOR PIECHOTTA, M.: "Aún más sobre Cuatrovita: análisis de sus fuentes documentales y prospección arqueológica", en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, 2 (1982).
—*Cotrovita, Cuatrohabitan, Cuatrovitas* (Sevilla 2000).

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS 3

LISTADO DE ABREVIATURAS 6

INTRODUCCIÓN 7

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN Y TOPONIMIA DE BOLLULLOS Y SU TÉRMINO 17

CAPÍTULO II

BOLLULLOS EN LA EDAD MEDIA 33
- La época musulmana 33
- La edad media cristiana 43
  - Contexto histórico 43
  - Economía y sociedad 48
  - Vida institucional 60
  - Vida religiosa 62

CAPÍTULO III

BOLLULLOS EN EL SIGLO XVI 65
- Contexto histórico 65
- Economía y sociedad 68
- Vida institucional 80
- Vida religiosa 90
- Personajes destacados 99

CAPÍTULO IV

BOLLULLOS EN EL SIGLO XVII 105
Contexto histórico 105
Economía y sociedad 111
Vida institucional 118
Vida religiosa 122
Personajes destacados 134
Rianzuela 138

CAPÍTULO V

BOLLULLOS Y AMÉRICA 147
Contexto histórico 147
Pasajeros 150
Fray Juan Calero 152

CAPÍTULO VI

BOLLULLOS EN EL SIGLO XVIII 171
Contexto histórico 171
Economía y sociedad 180
Vida institucional 186
Personajes destacados 195
Vida religiosa 199

CAPÍTULO VII

BOLLULLOS EN EL SIGLO XIX 211
Contexto histórico 211
Economía y sociedad 216
Vida institucional 221
Personajes destacados 229
Vida religiosa 234

CONCLUSIONES 245

APÉNDICE 1
EL ANTIGUO CALLEJERO DE BOLLULLOS 253

APÉNDICE 2
EL ESCUDO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN 259

APÉNDICE 3

LISTA DE ALCALDES 265
Siglo XVI 265
Siglo XVII 266
Siglo XVIII 267
Siglo XIX 269

ÍNDICE BIOGRÁFICO Y TOPONÍMICO 273

GLOSARIO DE TÉRMINOS 285

BIBLIOGRAFÍA 291

Ayuntamiento de

Bollullos
de la Mitación

Francisco A. Rivas Rivas. (Bollullos de la Mitación, 1968)

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Hispalense. Ha trabajado sobre diversos aspectos de la historia del Aljarafe. Colabora con el Ayuntamiento de Sevilla en la educación de adultos. Ha realizado un "Comentario a las Ordenanzas Municipales sobre la Cría Caballar (1576)" en Écija. También para esta ciudad ha colaborado en el VII Congreso de Historia de la comunicación "Caballeros, arreos y caballos en Écija en el S.XVI". Entre otros estudios cuenta con la publicación Omnia Equi, de la Editorial Almuzara (Córdoba, 2005).

Alfonso Álvarez - Ossorio Rivas. (Sevilla, 1978)

Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla. En la actualidad es Becario de Formación del Profesorado Universitario en el Departamento de Historia Antigua de dicha Universidad, donde se dedica al estudio de los piratas durante la Antigüedad. Ha intervenido en diversos estudios históricos de temática aljarafeña y publicado algunos trabajos dedicados al estudio de la piratería en revistas científicas internacionales.